
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **AUDITORIA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL CON ENFASIS EN RIESGOS PARTE II - ALCANCE**



#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **AUDITOR:**

**LÍDER:** María Victoria Barrios Gómez  
Lady Dahiana Tibaduiza Chaparro

**REVISADO POR:**  
**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**  
**Junio 2021**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---



## SIGLAS Y GLOSARIO

### SIGLAS

<b>PAA</b>	Plan Anual de Adquisiciones
<b>SECOP I</b>	Servicio Electrónico de Contratación Pública – Versión I
<b>SECOP II</b>	Servicio Electrónico de Contratación Pública – Versión II
<b>SDS</b>	Secretaria Distrital de Salud
<b>FFDS</b>	Fondo Financiero Distrital de Salud
<b>UNSPSC</b>	Clasificador de Bienes y Servicios – Codificación de las Naciones Unidas.

### GLOSARIO – Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.3.1)

<b>Colombia Compra Eficiente</b>	Es La Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto – Ley 4170 de 2011
<b>Documentos del proceso</b>	<p>Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios y documentos previos</li> <li>- Aviso de Convocatoria</li> <li>- Los pliegos de condiciones o la invitación</li> <li>- Adendas</li> <li>- La oferta</li> <li>- Informe de evaluación</li> <li>- El contrato</li> <li>- Acta de inicio</li> <li>- Informes</li> <li>- Modificaciones</li> <li>- Anexos técnicos</li> <li>- Cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el Proceso de Contratación</li> </ul>
<b>PAA</b>	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto.
<b>Proceso de Contratación</b>	Es el conjunto de actos y actividades, y en secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
<b>Riesgo</b>	Es un evento que pueda generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
<b>Adendas</b>	Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
<b>Cronograma</b>	Documentos en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

## **AUDITORIA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL CON ENFASIS EN RIESGOS PARTE II (ALCANCE DE AUDITORIA)**

***“Uno de los temas claves para el adecuado desarrollo de la gestión pública, que además resulta transversal para toda la función estatal, en la medida en que concreta los objetivos, metas, planes, proyectos y programas que se implementan ..., es el de la gestión contractual del Estado”***

**(Procuraduría General de la Nación)**

### **1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.**

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post-contractual) que resulten de las distintas modalidades de selección (no se incluyen contratos suscritos debido a la declaratoria de Urgencia Manifiesta producto de la PANDEMIA por SARS COV/2 – COVID19)

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.**

- 2.1.** Verificar los controles implementados por el proceso de gestión contractual para minimizar los riesgos de gestión y corrupción asociados a este; en el marco de los lineamientos del DAFP, Colombia Compra Eficiente y la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- 2.2.** Verificar la identificación, asignación y tratamiento de los riesgos de los procesos de selección que se surten al interior de la SDS-FFDS de acuerdo a lo establecido en la Ley, los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente y el proceso de gestión contractual.
- 2.3.** Verificar la escogencia de la Modalidad de Selección, tipología de contrato y documentos previos acorde a lo establecido en la normatividad legal vigente.
- 2.4.** Verificar la selección objetiva del proponente y la oferta más favorable, atendiendo a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y Condiciones Generales.
- 2.5.** Verificar la liquidación y/o Resolución de pérdida de competencia de los procesos que ya se han terminado, acorde a lo establecido en la normatividad legal vigente.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA.**

Con memorando RAD. 2021IE8005 de fecha 23 de marzo de 2021, se informó a la Subdirección de Contratación, la ampliación del alcance de la auditoria, así:

*“Se verificarán a través de muestra procesos de selección (distintos a la contratación directa – Convenios Interadministrativos y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión) tramitados durante la vigencia 2020 y 2021.*

*Se evaluará el trámite de la etapa precontractual – selección del contratista”*

Desde: Inicia desde la etapa de planeación (estudios previos)

Hasta: La adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.

Periodo a evaluar: 01 de enero de 2020 al 30 de marzo de 2021.

Nota: Se aclara que se podrá evaluar la gestión antes o después del periodo establecido a criterio del equipo auditor.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

#### 3.1. Generales:



3.1.1. Para el desarrollo de la Auditoría se tendrá en cuenta el marco normativo aplicable a la gestión contractual, los principios de la función administrativa, principios de la contratación, el conjunto de procedimientos, políticas y controles establecidos para tal fin.

3.1.2. Revisión del Plan de Trabajo aplicado en las líneas de defensa adoptadas teniendo en cuenta el esquema general y su interacción para la mitigación, control y tratamiento en general del riesgo.

#### Modelo de las Tres Líneas de Defensa





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- 3.2. Específicos:** El desarrollo de la presente auditoria se realizara a traves de muestra selectiva para llevar a cabo la verificación de la documentación que reposa en los expedientes contractuales y en las plataformas del SECOP I y SECOP II y entrevistas.



#### 4. MARCO LEGAL.

En términos generales, las competencias normativas a evaluar y que enmarcan el desarrollo de la auditoría se encuentran contenidas fundamentalmente en:

- 4.1. **Constitución Política de Colombia.** Artículos 116, 209, 269 y demás que le apliquen.
- 4.2. **Ley 87 de 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- 4.3. **Ley 80 de 1993** *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
- 4.4. **Ley 594 de 2000** *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*
- 4.5. **Ley 1150 de 2007** *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos”*
- 4.6. **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- 4.7. **Ley 1437 de 2011** *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*
- 4.8. **Decreto 019 de 2012** *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- 4.9. **Decreto 1082 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*
- 4.10. **Decreto 1083 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”*
- 4.11. **Decreto Distrital 507 de 2013** *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”.*
- 4.12. **Circular Externa No. 1 de 2019** – Colombia Compra Eficiente *“Obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020”*
- 4.13. **Circular 1 de 2020** – Secretaria Jurídica Distrital *“Obligatoriedad del SECOP II para entidades del Distrito en el 2020”*
- 4.14. **Circular 020 de 2019** – Secretaria Distrital de Salud *“Lineamientos buenas prácticas en la gestión contractual”*
- 4.15. **Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud**
- 4.16. **Lineamiento para la Supervisión e Interventoría de contratos o convenios.**

#### 5. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- 5.1. Se aplicó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- 5.2. La presente auditoria tiene un enfoque basado en riesgos.
- 5.3. Suscripción de actas, por cada reunión y/o mesa de trabajo que se llevó a cabo y la cual contiene de manera general los temas tratados y compromisos generados.
- 5.4. Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido (veraz, completo) de la información base del análisis de la gestión documental de la SDS-FFDS. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe objetivo e independiente contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno.
- 5.5. No se permitirá evidencias posteriores al termino otorgado para presentar las observaciones al Informe Preliminar, de no presentarse observaciones y/o no asistencia a la Mesa de Cierre (sin haberse presentado observaciones), se entenderá que se aceptan las No Conformidades y Acciones Para Abordar Riesgos.
- 5.6. No Conformidades y Acciones para Abordar el Riesgo:  
Resultado de la verificación y análisis a través de la documentación aportada y las mesas de trabajo se identifica el incumplimiento de un requisito legal, así como las posibles debilidades y su exposición a la materialización del riesgo.

## 6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.



El equipo auditor, de acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la presente auditoria, realizó análisis con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de los principios, normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post – contractual), el cual arrojó los siguientes resultados:

### **INFORME PARTE II ALCANCE DE LA AUDITORIA**

#### **6.1. TRANSVERSALIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y LINEAS DE DEFENSA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONTRATACIÓN**

La gestión contractual en la SDS-FFDS debe ser analizada desde una óptica de transversalidad, teniendo en cuenta que la contratación está directamente asociada a la satisfacción del interés general, así las cosas, durante su desarrollo a través de sus distintas etapas (precontractual, contractual y post contractual) abarca todos los procesos que de acuerdo a las funciones y competencias atribuidas requieren adquirir bienes, servicios y obras para el desarrollo de su misionalidad.

De acuerdo a las responsabilidades asignadas a las Dependencias que generan las necesidades de contratación, estas se encuentran dentro de la **primera línea de defensa**, teniendo asignados la responsabilidad de:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- Definir los requerimientos de la contratación.
- Identificar la necesidad del contrato a celebrar.
- Los recursos presupuestales disponibles.
- Conocer el mercado
- Elaboración y alcance de los estudios previos (estructurar el contenido técnico, económico y jurídico)
- Análisis y definición de los riesgos involucrados en la contratación.

Por otro lado, la Subdirección de Contratación se encuentra dentro de la **segunda línea de defensa** pues tiene atribuida las competencias específicas a la gestión contractual, en lo que respecta a la revisión, acompañamiento y asesoría en la estructuración de estudios previos como segunda línea de defensa y la responsabilidad de tramitar el proceso de selección acorde a la normatividad vigente como **primera línea de defensa** en lo que corresponde al trámite del proceso de selección y la administración de la plataforma del SECOP II.

Lo anterior en desarrollo y aplicación del principio de planeación, transparencia, economía y responsabilidad.

## 6.2. FUNCIONES INHERENTES A LA GESTIÓN CONTRACTUAL:



Corresponde a la Subdirección de Contratación, de acuerdo a las competencias funcionales establecidas en el Decreto No 507/2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C”, en su artículo 41 entre otras:

- Realizar la gestión contractual de personas naturales y jurídicas para el apoyo de la gestión institucional independientemente de la cuantía y su naturaleza, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal a los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Adelantar los procesos de contratación y convenios con las entidades prestadoras de servicios de salud, aseguradoras del régimen subsidiado y demás entidades de derecho público y privado.

Funciones que a la fecha contribuyen al desarrollo de la contratación dentro de los términos de la Ley, los procedimientos y lineamientos establecidos.

## 6.3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS INHERENTES AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En el lineamiento SDS-PYC-LN-12-V6 y como se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la **tercera línea de defensa** (Control Interno) “*provee aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y la segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la Gestión de Riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso, así como los riesgos de corrupción*”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Para la presente Auditoria se evaluará la gestión del riesgo del proceso de GESTIÓN CONTRACTUAL, riesgos que se encuentran identificados en distintos instrumentos dentro de los cuales encontramos la MATRIZ DE RIESGOS, razón para la cual se consultó la Plataforma de ISOLUCION – Riesgos; tomado como muestra algunos de los riesgos que irán siendo analizados a lo largo de este informe.

#### 6.4. MATRIZ DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION

La Ley 1150 de 2007, en su artículo 4 establece que las entidades Estatales deben “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*”.

Entiéndase los riesgos como aquellos eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación (*DIMITRI N., PIGA, G., SPAGNOLO G., Handbook of Procurement. New York: Cambridge University Press, 2006*)

De igual manera el Decreto 1582 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.3.1 define al riesgo como el “*evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato*”.

Por ende, los riesgos previsibles deben cubrir desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías y al momento de su estructuración deberán incluir entre otros los siguientes aspectos (definidos por Colombia Compra Eficiente):


- (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
- (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
- (c) el equilibrio económico del contrato;
- (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
- (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Al realizar la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos previsibles, la SDS, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación (artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015), expedido por Colombia Compra Eficiente, debe determinar acciones y/o actividades para:

- Evitar el riesgo.
- Transferir el riesgo
- Aceptar el riesgo.
- Reducir la probabilidad de ocurrencia
- Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo

El proceso de gestión contractual de la SDS-FFDS, tiene adoptado la matriz de Asignación y Distribución de Riesgos propuesta por Colombia Compra Eficiente.

De los procesos que se revisaron dentro de la muestra se encontró:

PROCESO	ANALISIS Y OBSERVACIONES																																										
<p><b>FFDS-LP-001-2021</b></p>	<p>El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.</p>																																										
<p><b>FFDS-LP-002-2020</b></p>	<div data-bbox="613 499 1218 892" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: right;">88</p> <p style="text-align: center;">Proyecto de Condiciones Generales Adicionales Licitación Pública No. FFDS-LP-002-2020 Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO IX RIESGOS</b></p> <p>De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.</p> <p>Por otra parte, los "riesgos previsible", son todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de contrato.</p> <p>La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –.</p> <p>Como resultado, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales de los bienes y servicios.</p> <p>La matriz de riesgos previsible se publicará en un documento anexo.</p> </div> <p>Una vez verificado el Portal del Secop II, no se evidenció la Matriz de Asignación y Distribución de Riesgos para el proceso de licitación pública.</p> <div data-bbox="646 1029 1214 1402" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">FFDS-LP-002-2020</p> <p style="text-align: center;">OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividad</th> <th style="text-align: left;">Fecha / Hora</th> <th style="text-align: left;">Lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Adicionales Condiciones Generales Adicionales.</td> <td>16 de junio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.</td> <td>16 de junio de 2020</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales.</td> <td>16 de junio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Audiencia de revisión de asignación de riesgos previsible.</td> <td>19 de junio de 2020 10:00 am</td> <td>En la Carrera 32 No. 12 - 81, en el sitio que define la Entidad</td> </tr> <tr> <td>Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.</td> <td>Del 17 al 22 de junio de 2020.</td> <td>Las observaciones al proceso se recibirán <b>ÚNICAMENTE</b> a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.</td> <td>25 de junio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Exposición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales.</td> <td>25 de junio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td><b>Diligencia de Cierre</b></td> <td></td> <td>El cierre se realizará a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional</td> <td>Del 3 al 8 de julio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo a sus competencias.</td> </tr> <tr> <td>Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.</td> <td>9 de julio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y lista para subseguir por parte de los proponentes.</td> <td>10 al 16 de julio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.</td> <td>22 de julio de 2020.</td> <td>En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Audiencia de Adjudicación</td> <td>22 de julio de 2020. 10:00 am</td> <td>En la Carrera 32 No. 12 - 81 Edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D.C. El lugar específico y hora de la misma será</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>En el cronograma se establece el momento (audiencia de asignación de riesgos), con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, sin embargo, no se encontró evidencia de la AUDIENCIA VIRTUAL DE REVISIÓN DE RIESGOS, lo cual va en contravía del principio de publicidad y transparencia en la contratación.</p>	Actividad	Fecha / Hora	Lugar	Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Adicionales Condiciones Generales Adicionales.	16 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	16 de junio de 2020	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	16 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Audiencia de revisión de asignación de riesgos previsible.	19 de junio de 2020 10:00 am	En la Carrera 32 No. 12 - 81, en el sitio que define la Entidad	Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	Del 17 al 22 de junio de 2020.	Las observaciones al proceso se recibirán <b>ÚNICAMENTE</b> a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	25 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Exposición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	25 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	<b>Diligencia de Cierre</b>		El cierre se realizará a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional	Del 3 al 8 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo a sus competencias.	Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	9 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y lista para subseguir por parte de los proponentes.	10 al 16 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	22 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Audiencia de Adjudicación	22 de julio de 2020. 10:00 am	En la Carrera 32 No. 12 - 81 Edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D.C. El lugar específico y hora de la misma será
Actividad	Fecha / Hora	Lugar																																									
Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Adicionales Condiciones Generales Adicionales.	16 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	16 de junio de 2020	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	16 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Audiencia de revisión de asignación de riesgos previsible.	19 de junio de 2020 10:00 am	En la Carrera 32 No. 12 - 81, en el sitio que define la Entidad																																									
Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	Del 17 al 22 de junio de 2020.	Las observaciones al proceso se recibirán <b>ÚNICAMENTE</b> a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	25 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Exposición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	25 de junio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
<b>Diligencia de Cierre</b>		El cierre se realizará a través de la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional	Del 3 al 8 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo a sus competencias.																																									
Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	9 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y lista para subseguir por parte de los proponentes.	10 al 16 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	22 de julio de 2020.	En la página del SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>																																									
Audiencia de Adjudicación	22 de julio de 2020. 10:00 am	En la Carrera 32 No. 12 - 81 Edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D.C. El lugar específico y hora de la misma será																																									





No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	Afecta la ejecución	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Cuándo	
5	General	Externo	Selección	Jurídico	No legalización del contrato o por parte del contratista antes del inicio de las vigencias de las pólizas contratadas	Retraso en la expedición de las pólizas contratadas	1	3	4	Riesgo bajo	Al contratista de la Entidad Contratante	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido al retraso en la expedición de las pólizas contratadas	Los funcionarios responsables de asegurar el cumplimiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	Durante la etapa preliminar del proceso de legalización	Al momento de los requisitos del contrato	Revisión del cumplimiento de todos los requisitos de legalización por parte del contratista a partir de la adjudicación del	A partir de la adjudicación del contrato	hasta el cumplimiento de todos los requisitos de legalización del

38

De la revisión a la Matriz de Asignación y Distribución de los Riesgos, en el caso específico del riesgo No. 5, se evidencio que para su tratamiento una acción que no se encuentra inmersa en los Pliegos de Condiciones, por tal razón, el mismo no tuvo acciones o actividades para responder ante dicho evento y con ello evitar o reducir el riesgo.

FFDS-LP-001-2020  
CANCELADO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Cuándo	
8	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel mundial que conlleven a la anulación de los	Revocación de la póliza	1	3	4	Riesgo bajo	La Entidad Contratante y a la Entidad Contratante, no podrían implementar controles que prevengan	Por ser un riesgo externo a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el evento	No hay tratamiento por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo

44

De la revisión a la Matriz de Asignación y Distribución de los Riesgos, en el caso específico del riesgo No. 8, se evidencio que no se establece un tratamiento para responder ante dicho evento, ya sea para mitigarlo, transferirlo, aceptarlo, evitarlo o reducirlo; pues debe tenerse presente que en la Matriz se deben de incluir aquellos riesgos previsible que puedan ser tratados. (Ver Guía de Riesgos Previsibles Contractuales – Veeduría Distrital)



N.º	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Observación del Evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable y por qué se le asigna el tratamiento	Fecha estimada a la que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada a la que se completará el tratamiento	Monitoreo y Revisión							
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia ¿Cada cuánto?						
3	Verificar la disponibilidad del contrato en la ejecución del contrato	Retraso en el Proceso al cual el contrato se encuentra vinculado	2	1	3	Comité de Selección	Realizar el proceso de verificación de la disponibilidad del contrato por parte del comité de selección	2	1	3	NO	Comité de Selección	Análisis del sector	Radicación de la carpeta	La Subsecretaría de Planeación y Gestión Social durante la etapa preparatoria de la contratación, verifica la disponibilidad del futuro contrato para la ejecución del contrato.	Semanal

De la verificación a la descripción del riesgo No 3, se evidencia el uso del término “verificar” cuando lo que buscar es establecer ¿Qué puede pasar? y ¿Cómo puede ocurrir?

FFDS-CMA-001-2021

N.º	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Observación del Evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable y por qué se le asigna el tratamiento	Fecha estimada a la que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada a la que se completará el tratamiento	Monitoreo y Revisión							
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia ¿Cada cuánto?						
5	Retraso en la entrega de los documentos exigidos por parte del Contratista	Retraso en la elaboración del Contrato y en consecuencia se ejecuta	1	3	3	Comité de Selección	Realizar el proceso de verificación de la disponibilidad del contrato por parte del comité de selección	2	1	3	SI	Comité de Selección	Realización de la carpeta	Realización de la carpeta	Al inicio del contrato del área específica.	Semanal

De la verificación, se evidenció que la descripción y consecuencias del Riesgo No 5, no son claras, en el entendido que la modalidad de selección del contratista es el “Concurso de Méritos” y en los Pliegos de Condiciones, se establecen los términos y plazos para la presentación de propuestas y los documentos que le son exigidos.

N.º	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Observación del Evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable y por qué se le asigna el tratamiento	Fecha estimada a la que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada a la que se completará el tratamiento	Monitoreo y Revisión							
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia ¿Cada cuánto?						
6	Presentación de información falsa por parte del Contratista con el fin de cumplir con el perfil exigido y poder solicitar el contrato o que el contratista no cumpla con el contrato para la ejecución del contrato en el momento de la adjudicación	Contratación sin el consentimiento de los representantes de los organismos de Planeación, Investigación, Asesoría y Abastecimiento	2	3	3	Comité de Selección	Verificación previa de los documentos requeridos para la inscripción del concurso de méritos. Comité de selección disciplinario, fiscal y judicial	2	1	3	SI	Comité de Selección	Realización de la carpeta	Realización de la carpeta	A través del contrato de obra específica	Diaria
7	Retraso en la elaboración del contrato y posterior inicio por parte del Contratista	No contar con los documentos exigidos para otorgar los derechos respectivos de los contratistas	4	3	3	Comité de Selección	Realizar los documentos exigidos y documentar con los representantes que verifican la adjudicación del contrato	2	1	3	SI	Comité de Selección	Realización de la carpeta	Fin del Contrato	Seguimiento permanente	Diario

Para el riesgo No. 6, se evidenció que no se realizó de manera adecuada la asignación del responsable de la aplicación del tratamiento, teniendo en cuenta que quien verifica los antecedentes en el Concurso de Méritos es el Comité Evaluador (componente Jurídico)

FFDS-CMA-002-2020

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**FFDS-CMA-001-2020**

MATRIZ DE RIESGOS											
Nº	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Efecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
2	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
3	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
4	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
5	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
6	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento

De la verificación, se encontró que la identificación de los riesgos No. 1, 2 y 3 no están acorde al objeto y obligaciones contractual, teniendo en cuenta que este es una Consultoría y no incluyen actividades de mantenimiento, reparación o entrega de bienes muebles.

**FFDS-SAMC-003-2021**

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

**FFDS-SAMC-001-2021**

Nº	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto
1	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
2	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
3	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
4	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
5	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
6	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento

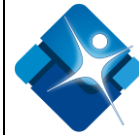
Es importante en aras de garantizar la consulta de los documentos contractuales, que estos se carguen de manera completa y estos sean legibles.

**FFDS-SAMC-002-2021**

Nº	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto	Evento	Efecto
1	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
2	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
3	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
4	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
5	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento
6	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento	Evento

Una vez verificada la Matriz, se evidencio que la asignación del responsable de implementar el tratamiento de los riesgos No. 2, 3, 4, 5 y 6 no se realizó de manera adecuada, en el entendido que en la descripción del tratamiento se





relaciona a la “Entidad”, razón por la cual obedece al contratante y podrá estar compartido con el contratista.

**FFDS-SAMC-008-2020**

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control que se va a implementar	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
POLÍTICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Abandono de la gestión de salud pública	Disminución de la calidad de la atención	4	5	Alto	Entidad	Implementación de acciones de control y seguimiento	Medio	Si	Supervisor contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Mensual
ORGANIZACIONAL	INTERNO	EFECTUACIÓN	REGULATORIO	Cambio en la administración de la salud que genere modificaciones políticas y obligaciones del convenio	Interrupción de la prestación de servicios	4	5	Alto	Entidad	Implementación de acciones de control y seguimiento	Medio	Si	Supervisor contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Mensual

De la revisión de la matriz de riesgo, se evidencia la descripción de un riesgo que no corresponde a la modalidad de selección ni a la tipología del contrato, entendido que es un proceso de selección abreviada de menor cuantía y no se celebra un convenio interadministrativo.

**FFDS-SAMC-006-2020**

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

**FFDS-SAMC-005-2020 CANCELADO**

MATRIZ DE RIESGOS																
Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control que se va a implementar	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

De la verificación realizada por el equipo auditor, se evidenció que el Riesgo No 1 no procedería teniendo en cuenta que es un proceso a todo costo.

**Nota: La actividad a todo costo incluye el suministro y mano de obra de repuestos, insumos y consumibles en general para el desarrollo de las tareas descritas, así como el personal técnico capacitado y herramientas (incluye los equipos de soldadura y analizador de gases), además todos necesarios y solicitados por la Entidad.**

**FFDS-SAMC-003-2020**

**FFDS-SAMC-004-2020 CANCELADO**

**FFDS-SAMC-002-2020**

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**FFDS-MC-001-2021**

**FFDS-MC-048-2020-CANCELADO**

**FFDS-MC-049-2020**

**FFDS-MC-047-2020**

**FFDS-MC-042-2020**

* N	IDENTIFICACIÓN				EVALUACIÓN			ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO				EFECTO - T.T.O.				PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN								
	Categoría	Elemento	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo (Qué puede pasar o cómo puede ocurrir)	Consecuencia A (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SES	Proposición / Contraseña	Entfer	Transferir	Aceptar	Reducir riesgo	Tratamiento / Contratos a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Personas responsables del	Fecha de inicio	Fecha de fin	Plazo de ejecución	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Cuando?
2	General	Interno	Operacional	Operacional	Propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas rechazadas.	1	3	3	Alto	X			X			• Mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar talleres de chequeo de los documentos o requeridos de los PIC.	1	3	3	Alto	Propositor	Inicio Proceso Mérito Ciudadano	Fin de la Licitación	15 días	• Revisar la propuesta. • Analizar la lista de chequeo de documentos y requeridos.	Antes de la entrega de la propuesta.	Continuo
3	Específico	Interno	Operacional	Operacional	Demora en la recepción del contrato por falta de seguimiento de supervisión.	• Atraso en el inicio del proceso.	1	3	3	Alto	X		X				• Elaborar una buena planeación del proceso mínima cuantía de contratación.	1	3	3	Alto	Contratador	Inicio Proceso Mérito Ciudadano	Fin de la Licitación	15 días	• Realizar un seguimiento a la implementación del proceso de mínima cuantía con el supervisor.	Cuando se recibe el proceso.	Continuo
4	General	Interno	Operacional	Operacional	Ausencia o falta total o parcial por emergencias sanitarias o de fuerza mayor del proceso adecuación de la realización física de recepción de recursos. Cuando se suspenda la ejecución del Contrato.	Suspensión de las actividades.	1	3	3	Alto	X		X	X			• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de recepción de los documentos generados, por el supervisor.	1	3	3	Alto	Supervisor / Contratado	Acta de Inicio	Acta de Liquidación	15 días	• Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas.	Semanal	

De la verificación realizada, se evidenció para los riesgos No. 2, 3 y 4 se incluyó una imprecisión al establecer “Pliego de Condiciones”, cuando en el proceso de mínima cuantía se habla de “Invitación Publica” y/o “Condiciones Generales”.

* N	IDENTIFICACIÓN				EVALUACIÓN			ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO				EFECTO - T.T.O.				PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN							
	Categoría	Elemento	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo (Qué puede pasar o cómo puede ocurrir)	Consecuencia A (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SES	Proposición / Contraseña	Entfer	Transferir	Aceptar	Reducir riesgo	Tratamiento / Contratos a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Personas responsables del	Fecha de inicio	Fecha de fin	Plazo de ejecución	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Interno	Operacional	Operacional	Deficiencias en los diagnósticos ejecutados por el contratista.	• Atraso en el cronograma de ejecución del proceso.	1	4	5	Medio	X				X		• Revisión por parte de interventoría en la recepción de los documentos ejecutados.	1	3	3	Medio	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	15 días	• Revisión de los documentos elaborados por el contratista.	Semanal
10	General	Interno	Regulatorio	Regulatorio	Cambio de normalidad técnica durante la ejecución del proyecto.	• Atraso en la aprobación de documentos y en el cronograma de la modernización.	1	5	6	Alto	X				X		• Agilizar un procedimiento de incorporación de cambios en el proceso.	1	4	5	Medio	Contratador / Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	15 días	• Hacer seguimiento a los cambios establecidos en los contratos de obra.	Semanal
11	Específico	Interno	Regulatorio	Regulatorio	No acatar las medidas establecidas por la Autoridad Ambiental competente o por incumplimiento de las mismas.	• Sanciones por multas, devoluciones, reformas, atraso en el cronograma de la obra.	1	4	5	Medio	X			X			• Revisión por parte de supervisor el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	1	3	4	Medio	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	15 días	• Hacer seguimiento y visitas de la implementación y del Plan de Manejo Ambiental.	Semanal
12	Específico	Interno	Operacional	Operacional	Deficiencias por rediseños, modificaciones, reformas, atraso en el cronograma de la obra.	• Sanciones por multas, devoluciones, reformas, atraso en el cronograma de la obra.	1	4	5	Medio	X			X			• Revisión por parte de supervisor del proceso de la modernización de los cuartos de medición, y su adecuada ejecución.	1	3	4	Medio	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	15 días	• Seguimiento a los Procesos Contractuales.	Diario

El tratamiento del Riesgo No. 9, es impreciso al incluir la figura de “Interventoría”, cuando en el numeral 12 de los estudios previos se establece es la figura de “Supervisión”

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

* N	Categoría	Elemento	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia A (de la ocurrencia del evento)	EVALUACIÓN			Asignación	Plan de Tratamiento	EFECTO - T.T.O.				PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN										
							Probabilidad	Impacto	Total			Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Personas responsables del	Fecha de inicio	Fecha de fin	Plazo de ejecución	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Cuando?						
1	General	Interno	Operacional	Operacional	Deficiencias en los diagnósticos ejecutados por el contratista.	• Atraso en el cronograma de ejecución del proceso.	1	4	5	Medio	X			X			• Revisión por parte de interventoría en la recepción de los documentos ejecutados.	1	3	3	Medio	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	15 días	• Revisión de los documentos elaborados por el contratista.	Semanal	
2	General	Interno	Operacional	Operacional	Demora en la recepción del contrato por falta de seguimiento de supervisión.	• Atraso en el inicio del proceso.	1	3	3	Alto	X		X				• Elaborar una buena planeación del proceso mínima cuantía de contratación.	1	3	3	Alto	Contratador	Inicio Proceso Mérito Ciudadano	Fin de la Licitación	15 días	• Realizar un seguimiento a la implementación del proceso de mínima cuantía con el supervisor.	Cuando se recibe el proceso.	Continuo
3	General	Interno	Operacional	Operacional	Ausencia o falta total o parcial por emergencias sanitarias o de fuerza mayor del proceso adecuación de la realización física de recepción de recursos. Cuando se suspenda la ejecución del Contrato.	Suspensión de las actividades.	1	3	3	Alto	X		X	X			• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de recepción de los documentos generados, por el supervisor.	1	3	3	Alto	Supervisor / Contratado	Acta de Inicio	Acta de Liquidación	15 días	• Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas.	Semanal	



Una vez verificado, se evidenció que la identificación y clasificación del riesgo No 1, no es acorde con sus consecuencias y tratamiento, pues estos se enmarcan en la etapa precontractual.

Para el caso del monitoreo de los riesgos No 1 y 2, estos deben estar acorde con la fecha de inicio y finalización del tratamiento, pues durante la etapa de planeación n se tiene previstos informes.

**FFDS-MC-046-2020**

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

N°	Clasificación	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	EVALUACIÓN		Categoría	SBS	ASIGNACIÓN					Efecto / FTO	Estrategia de Tratamiento	RCAZO (Tratamiento)	MONITOREO Y REVISIÓN			
					Probabilidad	Impacto			Transferir	Evitar	Tramitar	Aceptar	Reducir Probab.					Reducir Impacto	Probabilidad	Impacto
1	General	Operacional	Errores que hayan quedado en los pliegos de condiciones, etc., unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, especificaciones técnicas, etc.	• Subregistro en la oposición.	2	4	6	Ab	X				X	X				• Verificar los procesos aplicativos de procedimiento de Pruebas Unitarias vigentes.	• Durante la etapa pre-contractual	
				• Problemas de especificación Técnica y legal.	2	4	6	Ab	X				X	X				• Revisar los errores en la Pruebas Unitarias vigentes.	• Durante la etapa pre-contractual	
				• Propuestas con errores estimables.	3	2	5	Mb		X			X					• Subsanar los errores en la Propuesta.	• Durante el estado pre-contractual	
2	General	Operacional	Errores cometidos por los comités en la elaboración de las propuestas, ya en los documentos presentados en las Pliegos de Condiciones.	• Propuestas rechazadas.	1	5	6	Ab	X			X						• Revisar la propuesta.	• Aplicar la lista de documentos y requisitos.	• Antes de la entrega de la propuesta.

De la revisión, se encuentra que el riesgo No. 1, no es adecuado a este proceso, teniendo en cuenta que es un suministro (no lleva obra).

El tratamiento establecido para el riesgo No. 2 de "Participar en Audiencias de Riesgos del proceso de Selección, no es adecuado, teniendo en cuenta que la norma no establece esta audiencia para los procesos de Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015).

**FFDS-MC-045-2020**

N°	Clasificación	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	EVALUACIÓN		Categoría	SBS	ASIGNACIÓN					Efecto / FTO	Estrategia de Tratamiento	RCAZO (Tratamiento)	MONITOREO Y REVISIÓN			
					Probabilidad	Impacto			Transferir	Evitar	Tramitar	Aceptar	Reducir Probab.					Reducir Impacto	Probabilidad	Impacto
3	Específico	Operacional	Demora en la iniciación de las entregas de los elementos o suministros establecidos en el contrato.	• Atraso en el inicio de las actividades programadas con los suministros del contrato.	2	3	3	Ab					X					• Realizar un seguimiento al proceso de contratación de mínima cuantía.	• Cuando se requiere el proceso.	
4	General	Operacional	Entregas incompletas de los suministros o elementos establecidos en el contrato.	Suspensión de las actividades.	2	5	7	Ab	X			X	X	X				• Seguirse a la implementación de las acciones preventivas.	Semanal	
5	General	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuantías) elaborados por el comité durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	2	3	5	Mb		X		X	X					• Revisar los capitulos técnicos del PDC y manual de procedimientos.	• Seguirse a la implementación de las acciones preventivas.	Mensual

De la verificación al riesgo No. 5, se observa que su tratamiento es impreciso al incluir la figura de "Interventoría", cuando en el numeral 13 de los Estudios Previos, se establece que el contrato será objeto de "Supervisión"



**FFDS-MC-041-2020 CANCELADO**

N	Código	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Control	¿A qué se le asigna?	Impacto después del tratamiento			¿Puede la institución del control?	Responsable por registrar el tratamiento	Fecha de inicio de la implementación	Fecha de cierre de la implementación	¿Cómo se debe monitorear?	Frecuencia		
												Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad								
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial.	Retrasos en el proceso de contratación (fase precontractual).	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	ETAPA: PLANEACIÓN. Inicio Financiero, de sector y de costos basados en condiciones reales del mercado.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación informes mensuales	Mensual
2	General	Externa	Planeación	Económico	Variaciones de los componentes económicos necesarios para la ejecución del contrato, tales como la financiación, la contratación de personal, labores administrativas, los procedimientos utilizados, equipos y materiales requeridos.	Afecta equilibrio contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratada	ETAPA: PLANEACIÓN. Inicio Financiero, de sector y de costos basados en condiciones reales del mercado.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratada y Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación informes mensuales	Mensual
3	General	Externa	Contratación	Regulatorio	Genera una carga adicional a las previsiones, impuestos o cargas parafiscales.	Genera una carga adicional a las previsiones, impuestos o cargas parafiscales, que puede afectar a	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratada	ETAPA: CONTRATACIÓN. Aplicación Inmediata de las disposiciones legales y	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratada y Entidad	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Permanente consulta y actualización	Permanente

Una vez verificado, se evidenció que la identificación y clasificación del riesgo No 1, no es acorde con sus consecuencias y tratamiento, pues estos se enmarcan en la etapa precontractual.

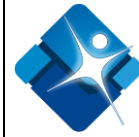
Para el caso del monitoreo de los riesgos No 1 y 2, estos deben estar acorde con la fecha de inicio y finalización del tratamiento, pues durante la etapa de planeación no se tiene previstos informes.

**FFDS-MC-043-2020**

3	General	Interno	Operacional	Selección	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas con errores subeables.</li> <li>Propuestas rechazadas.</li> </ul>	3	2	5	Medio	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección.</li> <li>Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas.</li> <li>Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.</li> </ul>	1	2	NO	Propositante	Inicio Proceso Mínima Cuantía	Plazo para Revisión	Subsanar los errores en la Propuesta.	Antes de la entrega de la propuesta.	Diario del plazo para subsanar.
4	Específico	Interno	Operacional	Contratación	Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión.	Atraso en el inicio del proceso.	2	3	5	Medio	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una buena planeación del proceso mínima cuantía de contratación.</li> </ul>	1	3	4	Bajo	Coordinador	Inicio Proceso Mínima Cuantía	Cierre de la Licitación	Realizar un seguimiento al proceso de mínima cuantía con el supervisor	Cuando se requiera el proceso.
5	General	Interno	Operacional	Ejecución	Ausencia o falta total o parcial del proceso durante la ejecución del Contrato	Suspensión de las actividades.	2	5	7	Alto	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, por el supervisor</li> </ul>	3	5	5	Supervisor / Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Liquidación	Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Semanal	
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Facilidad de acceso a las áreas, autorizaciones o permisos por el SDS al contrasta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobrecostos por recibidos.</li> <li>Cambios en el cronograma de la obra.</li> </ul>	1	4	5	Medio	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acordar en los comités de obra semanal, la fecha de entrega de áreas, permisos y autorizaciones.</li> </ul>	1	3	4	Bajo	Coordinador / Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Liquidación	Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comités de obra.	Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencias en los diagnósticos ejecutados por el contratista.	Atraso en el cronograma de ejecución del proceso.	1	4	5	Medio	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión por parte de interventoría en la recepción de las actividades ejecutadas.</li> </ul>	1	2	3	Bajo	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Revisión de las actividades elaboradas por el contratista.	Semanal
11	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.	Atraso en la aprobación de documentos y en el cronograma de la modernización.	1	5	6	Alto	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agilizar un procedimiento de incorporación de cambios en el proceso.</li> </ul>	1	4	5	Medio	Coordinador / Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Hacer seguimiento a los plazos establecidos en los comités de obra.	Semanal

Se observa que la descripción de los Riesgos No. 5 y 9, no establece ¿Qué puede pasar? y ¿Cómo puede ocurrir?





El tratamiento establecido para el riesgo No. 3 de “Participar en Audiencias de Riesgos del proceso de Selección, no es adecuado, teniendo en cuenta que la norma no establece esta audiencia para los procesos de Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015).

**FFDS-MC-037-2020**

**FFDS-MC-029-2020 CANCELADO**

**FFDS-MC-034-2020**

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

N°	Clase	Forma	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Medición y verificación
												Probabilidad	Impacto	Categoría	
1	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
2	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
3	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
4	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.

De la verificación realizada por el equipo auditor, para el Riesgo No. 4, se observa que este no procede, teniendo en cuenta que es un contrato objeto de “supervisión” y no de “Interventoría”

**FFDS-MC-044-2020**

N°	Clase	Forma	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Medición y verificación
												Probabilidad	Impacto	Categoría	
5	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
6	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
7	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
8	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
9	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
10	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
11	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
12	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
13	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.
14	General	Activo	Revisión	Administrativo	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	El equipo de trabajo no tiene conocimiento de los riesgos de selección de personal, por lo tanto, no se realiza la audiencia de riesgos de selección de personal.	Alta	Alto	Alto	Control	Realizar una audiencia de riesgos de selección de personal, en la cual se participen los miembros del equipo de trabajo.	Alta	Bajo	Bajo	Revisión de los procesos de selección de personal.

Para el riesgo No.9, la asignación de responsabilidades se debe ajustar a la actividad a desarrollar.

De la verificación al riesgo No. 12 y 13, se observa que su tratamiento es impreciso al incluir la figura de “Interventoría”, cuando en el numeral 13 de los Estudios Previos, se establece que el contrato será objeto de “Supervisión”



2	General	Externa	Planeación	Económico	Variaciones de los componentes económicos necesarios para la ejecución del contrato, tales como la financiación, la contratación de personal, salarios administrativos, los procedimientos técnicos, equipos y materiales requeridos.	Afecta equilibrio contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Controlada	ETAPA PLANEACIÓN: Estudio Precios de licitar y de licitar basados en condiciones reales del mercado.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Controla a y Entidad	Durante la etapa de planeación	Durante la etapa de planeación	Verificación informes mensuales	Mensual
---	---------	---------	------------	-----------	---	-------------------------------	---	---	---	-------------	------------	--	---	---	---	-------------	----	----------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------

De la revisión adelantada, se encontró que el monitoreo del Riesgo No. 2 debe estar acorde con la fecha de inicio y finalización del tratamiento, pues durante la etapa de planeación no se tiene previstos informes.

FFDS-MC-039-2020

No.	Tipo	Forma	Estrategia	Objetivo	Descripción	Consecuencia si no se ejecuta el evento	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Control	Estrategia de Tratamiento	Impacto Residual del Tratamiento		Fecha de inicio de ejecución	Fecha de finalización de ejecución	Responsable de ejecución	Fecha de revisión de ejecución	Fecha de actualización de la información	Fecha de actualización de la información	Medios y recursos	Frecuencia	
												Probabilidad	Impacto									
4	Expositiva	Interna	Ejecución	Operacional	Faltas de cumplimiento de los requisitos aplicados de las obligaciones contractuales.	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	3	2	6	Riesgo Medio	Controlada	ETAPA EJECUCIÓN: Realizar seguimiento a la entrega de los elementos y el cumplimiento de la documentación técnica.	2	2	1	Riesgo Bajo	Si	Subcontrata	Durante la ejecución	Durante la ejecución	Inspección física de los elementos	Mensual
3	Expositiva	Interna	Ejecución	Económico	Efectos negativos por la fluctuación de los precios en los materiales, equipos, insumos y servicios contratados.	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Medio	Controlada	ETAPA EJECUCIÓN: Realizar la actualización de los precios de los materiales y servicios para el cumplimiento del contrato.	2	2	1	Riesgo Bajo	Si	Controla la	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Inspección física	Diaria
1	Expositiva	Interna	Ejecución	Operacional	Falta en la calidad de los bienes entregados a la entidad por el contratista.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Medio	Controlada	ETAPA EJECUCIÓN: Realizar la actualización de los elementos a entregar al contratista.	2	2	1	Riesgo Bajo	Si	Subcontrata	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificación informes mensuales	Mensual

El tratamiento del riesgo No. 4 es impreciso, teniendo en cuenta que la adquisición es de programas, equipos y elementos tecnológicos.

FFDS-MC-038-2020

El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.

FFDS-MC-033-2020

MATRIZ DE RIESGO

No.	Tipo	Forma	Estrategia	Objetivo	Descripción	Consecuencia si no se ejecuta el evento	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Control	Estrategia de Tratamiento	Impacto Residual del Tratamiento		Fecha de inicio de ejecución	Fecha de finalización de ejecución	Responsable de ejecución	Fecha de revisión de ejecución	Fecha de actualización de la información	Fecha de actualización de la información	Medios y recursos	Frecuencia	
												Probabilidad	Impacto									
1	Expositiva	Interna	Ejecución	Operacional	No firma del contrato por parte del contratista.	Riesgo en la marcha del contrato	3	3	6	Riesgo Medio	Controlada	Se debe requerir para la firma del contrato la aprobación de la entidad, según se requiera en el contrato.	3	2	4	Riesgo Bajo	Si	Subcontrata	Elaboración del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Se debe requerir a la entidad la información de la ejecución del contrato para la firma del contrato.	Diaria
2	Expositiva	Interna	Ejecución	Operacional	Interrupción en la prestación del servicio.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Medio	Controlada	Sección a los sistemas manuales que permita al contratista a la ejecución del contrato y control periódico del supervisor a las obligaciones y actividades contractuales a seguir.	2	3	3	Riesgo Medio	Si	Subcontrata	Elaboración del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Revisar los sistemas manuales que permita al contratista a la ejecución del contrato y aprobarlo antes de la ejecución del contrato.	Mensual
3	Expositiva	Interna	Ejecución	Operacional	Cambio regulatorio o tecnológico.	Que los productos no cumplen con el marco normativo vigente.	3	4	6	Riesgo Medio	Controlada	Revisión de los productos contratados por el contratista.	1	3	3	Riesgo Bajo	Si	Subcontrata	Elaboración del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Actualización de los productos recibidos a distribución.	Mensual

El tratamiento del riesgo No. 1, no es adecuado teniendo en cuenta que en la Plataforma del SECOP II se aprueba el contrato y de manera posterior se suscribe la póliza y esta es cargada en la misma para su aprobación.

Nota: Con el uso de la Plataforma del SECOP II al ser transaccional todos y cada uno de los tramites se surten en la misma, y uno de ellos es la aprobación (firma) del contrato por las partes (proveedor y comprador), debiendo de manera posterior, el proveedor gestionar las garantías y enviarlas al Secop II para su aprobación.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

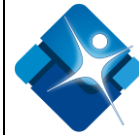
Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



<p><b>FFDS-MC-036-2020</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>GENERAL EXTERNO EDUCACIÓN</td> <td>REGULATORIO</td> <td>Control en las leyes o normas que rigen el sistema a auditar</td> <td>Desajustes en el cumplimiento de los requisitos</td> <td>Impacto moderado</td> <td>3</td> <td>RIESGO MEDIO</td> <td>RIESGO CONTRATISTA</td> <td>Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.</td> <td>BAJO</td> <td>INDICATIVO</td> <td>2</td> <td>RIESGO BAJO</td> <td>SI</td> <td>FFDS</td> <td>En la fase precontractual</td> <td>Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual</td> <td>Verificación de los estudios del sector</td> <td>En la fase precontractual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN</td> <td>REGULATORIO</td> <td>Control en las leyes o normas que rigen modificaciones para la adquisición de insumos en el país.</td> <td>No operación del sistema de adquisiciones de la SIC.</td> <td>Impacto moderado</td> <td>3</td> <td>RIESGO MEDIO</td> <td>RIESGO CONTRATISTA</td> <td>Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.</td> <td>BAJO</td> <td>INDICATIVO</td> <td>2</td> <td>RIESGO BAJO</td> <td>SI</td> <td>FFDS</td> <td>En la fase precontractual</td> <td>Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual</td> <td>Verificación de los estudios del sector</td> <td>En la fase precontractual</td> </tr> </table> <p>Las consecuencias del riesgo No. 4 y 5 no es adecuado, teniendo en cuenta que las adquisiciones son de chaquetas, lo cual no afecta la operación del sistema de radio comunicaciones.</p>	3	GENERAL EXTERNO EDUCACIÓN	REGULATORIO	Control en las leyes o normas que rigen el sistema a auditar	Desajustes en el cumplimiento de los requisitos	Impacto moderado	3	RIESGO MEDIO	RIESGO CONTRATISTA	Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.	BAJO	INDICATIVO	2	RIESGO BAJO	SI	FFDS	En la fase precontractual	Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual	Verificación de los estudios del sector	En la fase precontractual	4	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN	REGULATORIO	Control en las leyes o normas que rigen modificaciones para la adquisición de insumos en el país.	No operación del sistema de adquisiciones de la SIC.	Impacto moderado	3	RIESGO MEDIO	RIESGO CONTRATISTA	Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.	BAJO	INDICATIVO	2	RIESGO BAJO	SI	FFDS	En la fase precontractual	Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual	Verificación de los estudios del sector	En la fase precontractual																															
3	GENERAL EXTERNO EDUCACIÓN	REGULATORIO	Control en las leyes o normas que rigen el sistema a auditar	Desajustes en el cumplimiento de los requisitos	Impacto moderado	3	RIESGO MEDIO	RIESGO CONTRATISTA	Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.	BAJO	INDICATIVO	2	RIESGO BAJO	SI	FFDS	En la fase precontractual	Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual	Verificación de los estudios del sector	En la fase precontractual																																																					
4	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN	REGULATORIO	Control en las leyes o normas que rigen modificaciones para la adquisición de insumos en el país.	No operación del sistema de adquisiciones de la SIC.	Impacto moderado	3	RIESGO MEDIO	RIESGO CONTRATISTA	Análisis normativo del sector. Plan de contingencia para el cumplimiento a la normatividad vigente.	BAJO	INDICATIVO	2	RIESGO BAJO	SI	FFDS	En la fase precontractual	Según los planes establecidos en la planeación del proceso contractual	Verificación de los estudios del sector	En la fase precontractual																																																					
<p><b>FFDS-MC-031-2020</b></p>																																																																								
<p><b>FFDS-MC-035-2020</b></p>																																																																								
<p><b>FFDS-MC-040-2020</b></p>	<p>El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.</p>																																																																							
<p><b>FFDS-MC-028-2020 CANCELADO</b></p>																																																																								
<p><b>FFDS-MC-032-2020</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N</th> <th rowspan="2">Objeto</th> <th rowspan="2">Forma</th> <th rowspan="2">Objeto</th> <th rowspan="2">Uso</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Consecuencia si se da cumplimiento del evento</th> <th rowspan="2">Frecuencia</th> <th rowspan="2">Impacto</th> <th rowspan="2">Urgencia</th> <th rowspan="2">Categoría</th> <th rowspan="2">¿Afecta la gestión?</th> <th colspan="2">Tratamiento/Control a ser implementado</th> <th colspan="2">Evaluación del tratamiento</th> <th rowspan="2">Fecha estimada de inicio y finalización</th> <th rowspan="2">Fecha estimada de que se complete el evento</th> <th colspan="2">Monitoreo y revisión</th> </tr> <tr> <th>Probabilidad</th> <th>Impacto</th> <th>Categoría</th> <th>¿Puede la identificación de riesgos?</th> <th>¿Puede la identificación de riesgos?</th> <th>¿Cómo puede ocurrir?</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Específico</td> <td>Interno</td> <td>Ejecución</td> <td>Operacional</td> <td>Riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial.</td> <td>Retrasos en el proceso de contratación (Oferta precontractual)</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>Entidad</td> <td>ETAPA PLANEACION: Estudio</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>SI</td> <td>Entidad</td> <td>Durante la etapa de planeación.</td> <td>Durante la etapa de planeación.</td> <td>Verificación trimestral</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>General</td> <td>Interno</td> <td>Planeación</td> <td>Económico</td> <td>Variaciones de los componentes económicos necesarios para la operación del contrato, tales como la remuneración, la contratación de personal, salarios administrativos, los procedimientos utilizados, equipos, insumos y materiales requeridos.</td> <td>Afecta equilibrio contractual</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>Contratista</td> <td>ETAPA PLANEACION: Estudio</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>SI</td> <td>Contratista y Entidad</td> <td>Durante la etapa de planeación.</td> <td>Durante la etapa de planeación.</td> <td>Verificación trimestral</td> <td>Mensual</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez verificado, se evidenció que la identificación y clasificación del riesgo No 1, no es acorde con sus consecuencias y tratamiento, pues estos se enmarcan en la etapa precontractual.</p> <p>La descripción del riesgo No. 1 no describe ¿Qué puede pasar? y ¿Cómo puede ocurrir?</p> <p>Para el caso del monitoreo de los riesgos No 1 y 2, estos deben estar acorde con la fecha de inicio y finalización del tratamiento, pues durante la etapa de planeación n se tiene previstos informes.</p>	N	Objeto	Forma	Objeto	Uso	Descripción	Consecuencia si se da cumplimiento del evento	Frecuencia	Impacto	Urgencia	Categoría	¿Afecta la gestión?	Tratamiento/Control a ser implementado		Evaluación del tratamiento		Fecha estimada de inicio y finalización	Fecha estimada de que se complete el evento	Monitoreo y revisión		Probabilidad	Impacto	Categoría	¿Puede la identificación de riesgos?	¿Puede la identificación de riesgos?	¿Cómo puede ocurrir?	Frecuencia	1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial.	Retrasos en el proceso de contratación (Oferta precontractual)	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	ETAPA PLANEACION: Estudio	1	1	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación trimestral	Mensual	2	General	Interno	Planeación	Económico	Variaciones de los componentes económicos necesarios para la operación del contrato, tales como la remuneración, la contratación de personal, salarios administrativos, los procedimientos utilizados, equipos, insumos y materiales requeridos.	Afecta equilibrio contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	ETAPA PLANEACION: Estudio	1	1	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación trimestral	Mensual
N	Objeto													Forma	Objeto	Uso	Descripción			Consecuencia si se da cumplimiento del evento	Frecuencia	Impacto	Urgencia	Categoría	¿Afecta la gestión?	Tratamiento/Control a ser implementado		Evaluación del tratamiento		Fecha estimada de inicio y finalización	Fecha estimada de que se complete el evento	Monitoreo y revisión																																								
		Probabilidad	Impacto	Categoría	¿Puede la identificación de riesgos?	¿Puede la identificación de riesgos?	¿Cómo puede ocurrir?	Frecuencia																																																																
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial.	Retrasos en el proceso de contratación (Oferta precontractual)	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	ETAPA PLANEACION: Estudio	1	1	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación trimestral	Mensual																																																			
2	General	Interno	Planeación	Económico	Variaciones de los componentes económicos necesarios para la operación del contrato, tales como la remuneración, la contratación de personal, salarios administrativos, los procedimientos utilizados, equipos, insumos y materiales requeridos.	Afecta equilibrio contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	ETAPA PLANEACION: Estudio	1	1	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Entidad	Durante la etapa de planeación.	Durante la etapa de planeación.	Verificación trimestral	Mensual																																																			







	<p>De la revisión de la matriz, se encontró imprecisión en las consecuencias de los riesgos No. 5 y 6, teniendo en cuenta que es un contrato de consultoría y no lleva obligación de instalación de equipos.</p>																																																																																													
<p><b>FFDS-MC-024-2020 CANCELADO</b></p>	<p>El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.</p>																																																																																													
<p><b>FFDS-MC-026-2020</b></p>																																																																																														
<p><b>FFDS-MC-022-2020</b></p>	<p>Se encontró que la Matriz de Riesgos no fue publicada con la debida oportunidad (artículo 2.2.1.1.1.7.1) en tanto se publicó por observación de un proponente, lo cual desconoce el principio de oportunidad.</p>																																																																																													
<p><b>FFDS-MC-023-2020 CANCELADO</b></p>	<p>El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.</p>																																																																																													
<p><b>FFDS-MC-021.-2020 CANCELADO</b></p>																																																																																														
<p><b>FFDS-MC-020-2020</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MATRIZ DE RIESGOS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th colspan="2">Descripción del riesgo</th> <th rowspan="2">Causa</th> <th rowspan="2">Efecto</th> <th rowspan="2">Impacto</th> <th rowspan="2">Estrategia</th> <th rowspan="2">Medida</th> <th rowspan="2">Evaluación</th> <th rowspan="2">Categoría</th> <th rowspan="2">Fecha de actualización</th> <th rowspan="2">Responsable</th> <th rowspan="2">Estado</th> </tr> <tr> <th>Identificación</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del contrato y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Identificación</td> <td>No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>No expansión del presupuesto o cambio de alcance</td> <td>Alto</td> <td>Control</td> <td>Revisión</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>15/03/2020</td> <td>Control</td> <td>Actual</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la verificación realizada, se observa que los riesgos No. 1 y 2 no son adecuados a la tipología del contrato, su objeto y obligaciones.</p>	No.	Descripción del riesgo		Causa	Efecto	Impacto	Estrategia	Medida	Evaluación	Categoría	Fecha de actualización	Responsable	Estado	Identificación	Descripción	1	Identificación	No expansión del contrato y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual	2	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual	3	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual	4	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual	5	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual	6	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual
No.	Descripción del riesgo		Causa	Efecto											Impacto	Estrategia	Medida	Evaluación	Categoría	Fecha de actualización	Responsable	Estado																																																																								
	Identificación	Descripción																																																																																												
1	Identificación	No expansión del contrato y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
2	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
3	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
4	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
5	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
6	Identificación	No expansión del presupuesto y/o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	No expansión del presupuesto o cambio de alcance	Alto	Control	Revisión	Alto	Alto	15/03/2020	Control	Actual																																																																																		
<p><b>FFDS-MC-019-2020</b></p>	<p>El equipo auditor no encontró observaciones a la matriz de estimación, asignación y distribución de riesgos.</p>																																																																																													
<p><b>FFDS-MC-013-2020</b></p>																																																																																														





<b>FFDS-MC-009-2020</b>	
<b>FFDS-MC-001-2020</b>	
<b>FFDS-MC-006-2020</b>	
<b>FFDS-SAMC-001-2020</b>	
<b>FFDS-SASI-004-2020</b>	
<b>FFDS-SASI-005-2020</b>	
<b>FFDS-SASI-002-2020</b>	
<b>FFDS-SASI-001-2020</b>	



Así las cosas, se pudo evidenciar que la Matriz de Riesgos usada por los distintos procesos que generan necesidad de contratación, no tienen en cuenta la tipología del contrato, la modalidad de selección, se determinan riesgos imprevisibles (desastres de la naturaleza que no tienen una probabilidad de previsibilidad), no se asignan los responsables acordes a su tratamiento, se describen los riesgos de manera incomprensible, etc.

Por lo anterior se hace necesario que la matriz de riesgos previsible sea elaborada para cada proceso y se analice su objeto, alcance, valor, forma de pago, obligaciones, especificaciones técnicas con el fin de establecer los riesgos que puedan presentarse desde su planeación hasta liquidación y con ello poder establecer su tratamiento, asignación, responsable de soportarlo y monitoreo.

Como se pudo observar, los procesos que generan las necesidades (primera línea de defensa) deben reforzar la identificación (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratamiento y monitoreo de sus riesgos atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolla el proceso contractual para su debido control y administración.

Es importante que el proceso de gestión contractual (segunda línea de defensa) como responsable de garantizar que los procedimientos contractuales se ajusten al marco legal, refuercen sus controles al momento de revisar los documentos previos - Matriz de Riesgo en los procesos, así como reforzar la asesoría a los procesos para su formulación.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2020, desarrolló la Auditoría de Gestión Contractual con Énfasis en Riesgos con formulación de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Plan de Mejoramiento, el cual entre otros se encuentran las acciones identificadas en ISOLUCION con los números 2277 (Dirección Administrativa -Subdirección de Bienes y Servicios), 2278, 2280 (Dirección de Infraestructura y Tecnología) y 2287 (Subdirección de Contratación), las cuales establecen actividades para eliminar la causa raíz de las acciones para abordar riesgos derivadas de que *“(...) no se han identificado (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratado y monitoreado sus riesgos de manera adecuada atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto negativo en el desarrollo del proceso y teniendo en cuenta que el proceso de gestión contractual (Subdirección de Contratación), como responsable de garantizar que los procedimientos contractuales se ajusten al marco legal, debe controlar y reforzar la asesoría y revisión de estas matrices, con el fin de evitar una indebida gestión de riesgos contractuales. (...)”*.

De las acciones propuestas se encontró que algunas no han sido ejecutadas o a pesar de haber sido ejecutadas es reiterada su reincidencia (acorde a la verificación que se llevó a cabo a las matrices de riesgos); razón por la cual se hace necesario su implementación, ejecución y revisión para determinar si son suficientes para la eliminación de su causa raíz y el mejoramiento continuo del proceso.

## 6.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPOLOGIA DEL CONTRATO



La Secretaria Distrital de Salud- SDS y el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, se encuentran sometidos al Estatuto General de Contratación y todas aquellas normas que lo reglamentan, al igual que lo establecido en su Manual de Contratación.

### 6.5.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que reglamentan la contratación estatal, determina las modalidades de selección así:

- **Licitación Pública:**  
*“es el procedimiento mediante el cual la Entidad Estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.”*  
 Salvo norma especial la licitación pública es la modalidad de selección general, es decir se aplica en todos los casos que no tengan otra modalidad asignada.
- **Mínima Cuantía:**  
 Es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento de la menor cuantía de las Entidades Estatales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- **Contratación directa:**  
La contratación directa es un mecanismo de selección del contratista, el cual opera en los supuestos enunciados en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.
- **Concurso de mérito:**  
Bajo esta modalidad, se elige al contratista en razón de la mayor capacidad técnica, científica, cultural o artística, con el fin de escoger la persona más idónea para la realización del objeto contractual.  
Según la ley 1150 de 2007 “Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos”.

Los contratos de consultoría, realizan entre otros estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, al igual que las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

- **Selección Abreviada:**  
Se utiliza en los casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, permitan un proceso simplificado, garantizando siempre la selección objetiva del contratista.

Así las cosas y teniendo presente que esta Auditoria solo verifica los procesos de selección distintos a la contratación Directa, evidenció:



El equipo auditor encontró que los Documentos de Pliegos de Condiciones, Condiciones Generales, Invitación Publico o el que haga sus veces, suscritos y publicados en el SECOP II, entre otros contienen:

- La descripción técnica del bien o servicio del contrato, identificado entre el 3 y 4 clasificador de bienes y servicios.
- La modalidad y su justificación.
- Los criterios de selección.
- Factores de desempate.
- Reglas aplicables a la presentación de la oferta, evaluación y adjudicación.
- Causas de rechazo de la oferta.
- Condiciones generales del contrato (plazo, valor, obligaciones, etc.)
- Riesgos asociados al contrato.
- Las garantías exigidas.
- La mención de estar cubiertos por un Acuerdo Comercial.

Así las cosas, se observa la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

#### **6.5.1.1. Licitación Pública**

Para los procesos de Licitación Pública, se observó:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

- Esta se encuentra ajustada en tanto que el presupuesto estimado es superior a la menor cuantía, acorde a lo establecido en la Circular 002 de fecha 13 de enero de 2020.
- En los Pliegos de Condiciones se establecieron los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, así como las condiciones de experiencia que deben acreditar los proponentes interesados en participar.
- El factor de selección está enmarcado en la oferta más favorable, atendiendo a la ponderación de los elementos de calidad y precio.
- Los procesos desarrollan dos audiencias.

#### 6.5.1.2. Concurso de Méritos

Para los procesos de Licitación Pública, se observó:

- Se utilizó para los casos de contratación de consultorías.
- La Oferta más favorable para la Entidad estaba enmarcada en la experiencia y calidades del proponente y su equipo de trabajo.

#### 6.5.1.3. Selección Abreviada

Para los procesos de Licitación Pública, se observó:

- Se utilizó para llevar a cabo subastas inversas.
- Esta se encuentra ajustada teniendo en cuenta que el presupuesto estimado es de menor cuantía, acorde a lo establecido en la Circular No. 002 del 13 de enero de 2020.

#### 6.5.1.4. Mínima Cuantía

En el caso de los procesos de Mínima Cuantía, se observó:

- Esta se encuentra ajustada en tanto que el presupuesto estimado no excede el 10% de la menor cuantía, acorde a lo establecido en la Circular No. 002 de fecha 13 de enero de 2020. (artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
- Los estudios previos se estructuraron conforme los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
- La Invitación Pública contiene los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

### 6.5.2. TIPOLOGÍA DE CONTRATOS

La Ley 80 de 1993 hace una relación y descripción expresa de contratos nominados, sin perjuicio de que la administración pública pueda acudir a contratos del derecho privado o contratos producto de la voluntad de los contratantes.; en su artículo 32 se relaciona los contratos nominados propios de la administración pública así:

1. Prestación de servicios
2. Consultoría
3. Concesión
4. Obra pública

## 5. Fiducia Publica y Encargo Fiduciario

Otros contratos nominados a los que acude la administración pública son los propios del Código Civil y Código de Comercio, como por ejemplo compraventa, comodato, suministro, mutuo)

De la verificación de los procesos de selección, se observó que la tipología de los contratos suscritos por el FFDS, son en su gran mayoría los siguientes:

- Obra
- Suministro
- Compraventa
- Prestación de servicios
- Consultoría

Por otro lado, el equipo auditor encontró que en los documentos previos del proceso de selección que se relaciona a continuación, presentó una imprecisión al momento de establecer la tipología del contrato, en el entendido que el objeto del contrato lleva consigo actividades de instalación.

<p><b>FFDS- MC-022- 2020</b></p>	<p>Compra e instalación de elementos de señalización para dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><i>INVITACIÓN PÚBLICA FFDS – MC – 022 – 2020</i> OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA</p> <p style="text-align: right;">2</p> <p><b>1.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b></p> <p>Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la legislación civil. ←</p> <p>1974 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.</p> <p><b>6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b></p> <p>La Entidad acudirá a la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor valor ofrecido.</p> <p><b>7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR</b></p> <p>Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de compraventa, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la legislación civil. ←</p> <p><b>8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p> <p>El presupuesto estimado para el presente proceso de selección será hasta por la suma de <b>QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$15'376.211.00)</b>, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.</p>
--	--

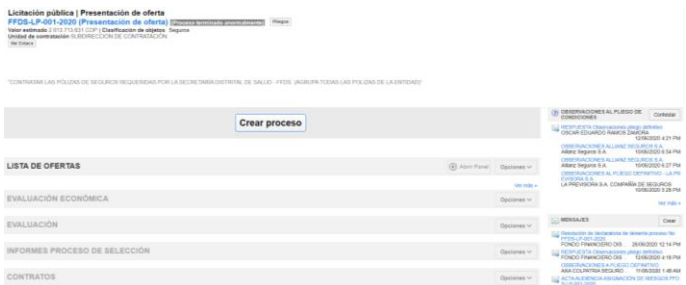

Así las cosas, se deben de reforzar los controles establecidos por el proceso de gestión contractual, para que se determine de manera clara el tipo de contrato a celebrar y no dé lugar a confusión por ninguno de los intervinientes en el proceso. **ACCIÓN PARA ABORDAR RIESGOS**






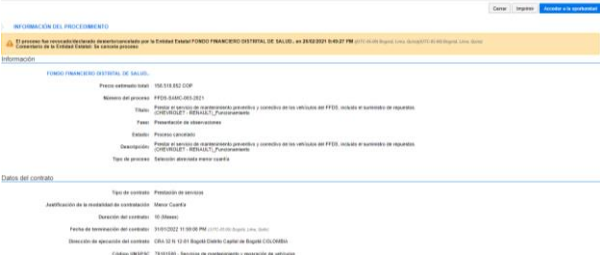
## 6.6. ANALISIS PROCESOS CANCELADOS

De la muestra tomada por el equipo auditor (72 procesos contractuales), se evidenció que diecisiete (17) procesos fueron cancelados por la SDS-FFDS, teniendo en su gran mayoría Actos Administrativo de Declaratoria Desierta bajo las causales establecidas en los literales a “No se presentan ofertas” y b “Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en la invitación pública”; sin embargo, se encontró que algunos no tienen acto administrativo o pronunciamiento frente a no dar continuidad al trámite del proceso de selección.

Verificado los procesos en la Plataforma del SECOP II, se encontró:

PROCESO	ANALISIS Y OBSERVACIONES
<p><b>FFDS-LP-001-2020</b></p>	<p>“Contratar las pólizas de seguros requeridas por la secretaría distrital de salud - FFDS. (agrupa todas las pólizas de la entidad)”</p>  <p>Este proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 1190 de fecha 25 de junio de 2020 bajo la causal a “No se presentan ofertas”</p>
<p><b>FFDS-CMA-001-2021</b></p>	<p>Prestar servicios de consultoría brindando asesoría jurídica y financiera frente a los procesos contractuales requeridos por la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial en el análisis de pre factibilidad.</p> 

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	 <p>Este proceso fue CANCELADO en la plataforma del SECOP II, con fundamento en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual se encontraba en la etapa de Proyecto de Pliegos de Condiciones.</p>
<p><b>FFDS-CMA-001-2020</b></p>	<p>Consultoría para la modernización de la red contra incendios del centro distrital de salud.</p> <p>Proceso declarado desierto mediante la Resolución No. 1387 de fecha 22 de julio de 2020, bajo la causal b <i>“ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en el proceso de selección”</i>.</p> <p>Este proceso tuvo 1 proponente FAST FIRE DE COLOMBIA SAS y de la verificación de requisitos habilitantes se concluyó que NO estaba habilitado y no subsano dentro del término establecido.</p>
<p><b>FFDS-SAMC-003-2021</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del FFDS, incluido el suministro de repuestos.</p>  <p>Este proceso (publicado el 26/02/2021) fue CANCELADO por la SDS y no se evidencia la razón de su cancelación; sin embargo, el proceso fue creado nuevamente y publicado el 24/03/2021.</p>
<p><b>FFDS-SAMC-006-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la secretaría distrital de salud, incluido el suministro de repuestos.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**CONTRATACION TRANSPARENTE**

La entidad contratante de acuerdo con la Ley 843 del 2003, en el mecanismo electrónico de representación de los interesados en la contratación electrónica, por medio de un administrador de contratos y mediante el uso de un portal de información en el que se exhiben los pliegos de condiciones y el proceso de selección de los proveedores.

SECRETARIA DE SALUD  
 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
 AREA DE CONTRATACION  
 ANTI-ORDENADOR DEL GASTO

Recomendaciones:

1. Este ente veedor en el marco de la solicitud de acompañamiento solicitada por esta administración en su numeral 1.3 del Proyecto de Pliego de Condiciones, procede a verificar a detalle el contenido del proceso de selección No. FFDS-SAMC-005-2020 y recomiendo tener de transparencia y equidad el proceso, lo anterior ya que al verificar las condiciones técnicas descritas se evidencian unas características exageradas en los puestos de trabajo.
2. De la misma forma se evidencia como ante las observaciones realizadas por los interesados las respuestas del comité estructurador son vacías careciendo de sustento fáctico, técnico y/o administrativo, más aun cuando en la respuesta se están negando requerimientos ergo debería darse una respuesta técnica ajustada en derecho y donde se niegue pero se deje clara la razón de dicha negativa y no simplemente una privación sin soporte.

De la verificación al SECOP II (comprador) se encontró que el proceso fue cancelado, sin establecer su razón; adicional se encuentran observaciones que a la fecha no han sido resueltas; es importante establecer que en el portal del SECOP II (público) no se estableció ningún mensaje que informe a los proveedores la cancelación del mismo. **RECOMENDACIÓN**

**FFDS-SAMC-005-2020**


Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de presión de la secretaria distrital de salud incluido el suministro de repuestos

De la revisión al portal de contratación, se encontró que el proceso fue declarado desierto mediante Resolución 1996 de fecha 21 de octubre de 2020, bajo la causal b “ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en el proceso de selección”.

No.	PROponente	VERIFICACIÓN JURÍDICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACIÓN FINANCIERA (Cumple / No cumple)	VERIFICACIÓN TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO TOTAL
1	TPM INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**FFDS-SAMC-004-2020**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado de la secretaria distrital de salud y sus sedes en custodia, incluido el suministro de repuestos.

	<p>De la verificación al SECOP II (comprador) se encontró que el proceso fue cancelado, sin establecer su razón, el proceso tiene Aviso de Convocatoria y se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones que fueron resueltas por la SDS; adicional se encuentran observaciones frente al trámite del proceso que a la fecha no han sido resueltas.</p> <p><b>RECOMENDACION</b></p>
<p><b>FFDS-SAMC-002-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de presión de la secretaria distrital de salud incluido el suministro de repuestos.</p>  <p>Proceso - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ... (SI CO1 BO06 133020)</p> <p>Manifestación de interés (Menor Cuantía) FFDS-SAMC-002-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))</p> <p>LISTA DE OFERTAS</p> <p>EVALUACIÓN ECONÓMICA</p> <p>EVALUACIÓN</p> <p>INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>CONTRATOS</p> <p>mensaje de mensaje Director SECOP</p> <p>CORDIAL SALUDO</p> <p>DE CONFORMIDAD CON SU OBSERVACIÓN, LA ENTIDAD SE PERMITE ACLARAR QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y AÚN NO SE HA DADO APERTURA DEL MISMO, NI SE HA REALIZADO LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEFINITIVOS, CON LOS CUALES SE REALIZARÁ EL AJUSTE DEL CRONOGRAMA.</p> <p>SE RECOMIENDA ESTAR ATENTO A LA PLATAFORMA DEL SECOP II.</p> <p>CORDIALMENTE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p>En el SECOP II (comprador) se evidenció que el proceso a la fecha aparece como cancelado; sin embargo, obra un mensaje del FFDS en el cual informa a los proveedores que este se encuentra en revisión y que próximamente se aperturará, es importante establecer que en el portal del SECOP II (público) no se estableció ningún mensaje que informe a los proveedores la cancelación del mismo; por lo que se hace relevante la necesidad de establecer por parte del proceso de gestión contractual, cual es el proceder en estos casos. <b>RECOMENDACIÓN</b></p>
<p><b>FFDS-MC-048-2020-</b></p>	<p>Adquisición de equipos y elementos para el diagnóstico del covid-19</p> <p>El proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 041 de fecha 14 de enero de 2021, bajo la causal b "Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en la invitación pública".</p> <p>De la revisión de la evaluación de los requisitos habilitantes, se encontró que los proponentes (3) no se encontraban habilitados:</p>









OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



	<p>El proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2381 de fecha 17 de diciembre de 2020, bajo la causal a “No se presentan ofertas”.</p> <p><b>Verificación de estudio de mercado:</b> Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas</p> <table border="1" data-bbox="505 520 1312 747"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th rowspan="2">Cant.</th> <th colspan="2">COTIZACIÓN No. 1 ALL IN TECHNOLOGY SAS</th> <th colspan="2">COTIZACIÓN No. 2 EDITORIAL J.L. IMPRESORES SAS</th> <th colspan="2">COTIZACIÓN No. 3 COLOMBIA TECNOLOGICA S.A.S</th> </tr> <tr> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Plotters Multifuncional:(impresión, escáner y copiado), de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica adjunta.</td> <td>1</td> <td>\$37.434.000,00</td> <td>\$37.434.000,00</td> <td>\$40.375.000,00</td> <td>\$40.375.000,00</td> <td>\$40.740.180,00</td> <td>\$40.740.180,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td></td> <td></td> <td>\$37.434.000,00</td> <td></td> <td>\$40.375.000,00</td> <td></td> <td>\$40.740.180,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>OTROS (pólizas, timbre, publicación, etc.)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>IVA</td> <td></td> <td></td> <td>\$7.112.480,00</td> <td></td> <td>\$7.871.250,00</td> <td></td> <td>\$7.740.634,20</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>VALOR TOTAL</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$44.546.480,00</b></td> <td></td> <td><b>\$48.046.250,00</b></td> <td></td> <td><b>\$48.480.814,20</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>VALOR PROMEDIO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$47.024.608</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez verificada la información se ratifica el valor determinado para el proceso por un valor de \$47.024.508</p>	No.	ACTIVIDAD	Cant.	COTIZACIÓN No. 1 ALL IN TECHNOLOGY SAS		COTIZACIÓN No. 2 EDITORIAL J.L. IMPRESORES SAS		COTIZACIÓN No. 3 COLOMBIA TECNOLOGICA S.A.S		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	1	Plotters Multifuncional:(impresión, escáner y copiado), de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica adjunta.	1	\$37.434.000,00	\$37.434.000,00	\$40.375.000,00	\$40.375.000,00	\$40.740.180,00	\$40.740.180,00		<b>SUBTOTAL</b>			\$37.434.000,00		\$40.375.000,00		\$40.740.180,00		OTROS (pólizas, timbre, publicación, etc.)									IVA			\$7.112.480,00		\$7.871.250,00		\$7.740.634,20		<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$44.546.480,00</b>		<b>\$48.046.250,00</b>		<b>\$48.480.814,20</b>		<b>VALOR PROMEDIO</b>							<b>\$47.024.608</b>
No.	ACTIVIDAD				Cant.	COTIZACIÓN No. 1 ALL IN TECHNOLOGY SAS		COTIZACIÓN No. 2 EDITORIAL J.L. IMPRESORES SAS		COTIZACIÓN No. 3 COLOMBIA TECNOLOGICA S.A.S																																																												
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario		Valor Total	Valor Unitario	Valor Total																																																														
1	Plotters Multifuncional:(impresión, escáner y copiado), de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica adjunta.	1	\$37.434.000,00	\$37.434.000,00	\$40.375.000,00	\$40.375.000,00	\$40.740.180,00	\$40.740.180,00																																																														
	<b>SUBTOTAL</b>			\$37.434.000,00		\$40.375.000,00		\$40.740.180,00																																																														
	OTROS (pólizas, timbre, publicación, etc.)																																																																					
	IVA			\$7.112.480,00		\$7.871.250,00		\$7.740.634,20																																																														
	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$44.546.480,00</b>		<b>\$48.046.250,00</b>		<b>\$48.480.814,20</b>																																																														
	<b>VALOR PROMEDIO</b>							<b>\$47.024.608</b>																																																														
<p><b>FFDS-MC-029-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de presión de la secretaria distrital de salud incluido el suministro de repuestos.</p> <p>El proceso fue declarado desierto mediante la resolución No. 2436 de fecha 18 de diciembre de 2020, bajo la causal b “Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en la invitación pública”.</p> <div data-bbox="443 1136 1344 1598"> <p><b>CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el día 11 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de sobres, en el cual se recibieron las siguientes propuestas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROFESIONISTA</th> <th>OFERTA ECONOMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S</td> <td>\$ 12.843.235</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TPM INGENIERIA S.A.S</td> <td>\$ 14.873.235</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS</td> <td>\$ 19.513.780</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme con lo anterior, el Comité Evaluador realizó la verificación financiera del menor valor ofertado y el resultado fue el siguiente:</p> <p><b>Lista de respuesta de proveedores</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Estado</th> <th>Razón</th> <th>Fecha y hora de llegada</th> <th>Proveedor</th> <th>Documento de la oferta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Respuesta</td> <td></td> <td>11/12/2020 12:03:28 PM</td> <td>MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS</td> <td>Documentación.pdf</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Respuesta</td> <td></td> <td>11/12/2020 04:04 AM</td> <td>TPM</td> <td>Documentación.pdf</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Respuesta</td> <td></td> <td>11/12/2020 08:48 AM</td> <td>INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S</td> <td>Documentación.pdf</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>De la verificación realizada por el equipo Auditor, se encontró que los proponentes (3) NO CUMPLIERON con los requisitos técnicos después del término para subsanar.</p>	No.	PROFESIONISTA	OFERTA ECONOMICA	1	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	\$ 12.843.235	2	TPM INGENIERIA S.A.S	\$ 14.873.235	3	MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS	\$ 19.513.780	Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	1	Respuesta		11/12/2020 12:03:28 PM	MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS	Documentación.pdf	2	Respuesta		11/12/2020 04:04 AM	TPM	Documentación.pdf	3	Respuesta		11/12/2020 08:48 AM	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	Documentación.pdf																																	
No.	PROFESIONISTA	OFERTA ECONOMICA																																																																				
1	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	\$ 12.843.235																																																																				
2	TPM INGENIERIA S.A.S	\$ 14.873.235																																																																				
3	MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS	\$ 19.513.780																																																																				
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta																																																																	
1	Respuesta		11/12/2020 12:03:28 PM	MANUTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES SAS	Documentación.pdf																																																																	
2	Respuesta		11/12/2020 04:04 AM	TPM	Documentación.pdf																																																																	
3	Respuesta		11/12/2020 08:48 AM	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	Documentación.pdf																																																																	
<p><b>FFDS-MC-028-2020</b></p>	<p>Realizar las acciones tendientes al fortalecimiento y seguimiento del proceso de intervención de Clima y Cultura Organizacional.</p> <p>El proceso fue declarado desierto, mediante Resolución No. 2435 de fecha 18 de diciembre de 2020, bajo la causal b “Ninguna de las ofertas</p>																																																																					



resulte admisible en los factores habilitantes previstos en la invitación pública”.

### RICARDO SAAVEDRA

**FORMATO N° 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D. C., Noviembre 16 de 2020

Señores  
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
Ciudad

REF. PROPUESTA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-020-2020

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para el proceso FNE-MC-020-2020, de la siguiente manera:

DOCUMENTO A VERIFICAR	REQUISITO HABILITANTE	ACUMULO DE PUNTAJE	LABORNET SAS	LABORNET SAS	ESPECIAL SERVICES SAS
VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE EMPLEADO DE EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	SI	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO	NO	NO	NO	NO
DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL EMPLEADO EN EL MERCADO LABORAL	NO	NO	NO	NO	NO
AUSENTE DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONARIOS	SI	SI	SI	SI	SI
HISTORIA DEL REGISTRO DE VOTO TRIBUTARIO	SI	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA SECRETARÍA	SI	SI	SI	SI	SI
FORMATO N° 2 - CONFORMACIÓN AUTOCERTIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI

Se evidenció que, en la Evaluación Jurídica, se estableció “CUMPLE” en la carta de presentación de la propuesta, cuando la relación del proceso no corresponde.

De la verificación realizada por el equipo auditor, se encontró que el proponente NO CUMPLIO con los requisitos y estos no fueron subsanados.

**Verificación de estudio de mercado:** Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN N° 1		COTIZACIÓN N° 2		COTIZACIÓN N° 3		VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Actividades para el fortalecimiento del Clima Laboral	1	Propuesta	45.150.000	53.728.500	51.000.000	51.000.000	60.000.000	60.000.000	58.139.500
	<b>SUBTOTAL</b>			45.150.000	53.728.500	51.000.000	51.000.000	60.000.000	60.000.000	58.139.500
	<b>OTROS</b>									
	<b>IVA</b>			8.578.500	8.578.500	9.690.000	9.690.000			
	<b>VALOR TOTAL</b>			53.728.500	53.728.500	60.690.000	60.690.000	60.000.000	60.000.000	58.139.500

Presupuesto: 58.139.500

**Verificación evaluación económica:** En la evaluación no se observa que se realizará análisis de precios artificialmente bajos, conforme se establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. **NO CONFORMIDAD**

**EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO  
INVITACIÓN PÚBLICA FFDS-MC-028-2020**

OBJETO: Realizar las acciones tendientes al fortalecimiento y seguimiento del proceso de intervención de Clima y Cultura Organizacional.

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública FFDS-MC-028-2020, el día 1 de diciembre de 2020, se publicó la verificación de los requisitos habilitantes de contenido técnico, económico y jurídico, en esta se detalló los documentos habilitantes los cuales debían subsanar cada uno de los oferentes, dentro de las fechas estipuladas en el cronograma del presente proceso, acorde con lo establecido en el numeral 1.6 Verificación de Requisitos Habilitantes.

Durante el día once (11) del mes de diciembre de 2020, fecha en la cual los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanar el informe de evaluación de las ofertas, los oferentes que presentaron subsanaciones fueron: Saavedra Consultor – Ricardo Saavedra Sierra y LABONET.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el oferente Saavedra Consultor – Ricardo Saavedra Sierra, el día once (11) de diciembre de 2020, solicitó ser evaluado la hoja de vida de Ricardo Saavedra Sierra y Martha Yolanda Cárdenas, para subsanar los requisitos habilitantes de contenido técnico del proceso FFDS-MC-028-2020, por tal razón el Grupo Técnico Evaluador analizó cada uno de los soportes y verificó que el oferente NO CUMPLE en su totalidad con lo establecido en el numeral 16 A. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.

El oferente LABONET, el día once (11) de diciembre de 2020, solicitó ser evaluado las hojas de vida del Coordinador, Profesional No. 1 y el Técnico, para subsanar los requisitos habilitantes de contenido técnico del proceso FFDS-MC-028-2020, por tal razón el Grupo Técnico Evaluador analizó cada uno de los soportes y verificó que el oferente NO CUMPLE en su totalidad con lo establecido en el numeral 16 A. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.

Una vez verificada la documentación adjuntada por los dos oferentes, el resultado es que NO CUMPLEN.

Data a los once (11) días del mes de diciembre de 2020.

Evaluadores Técnicos,

*Pior Esperanza Fraile Gómez*  
Pior Esperanza Fraile Gómez  
Profesional Universitario  
Dirección de Gestión de Talento Humano

*Javier Fernando González Moya*  
Javier Fernando González Moya,  
Profesional Especializado – Contratista –  
Dirección de Gestión de Talento Humano

*Giovanni Arturo González Zapata*  
Giovanni Arturo González Zapata  
Director Dirección de Gestión de Talento Humano





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

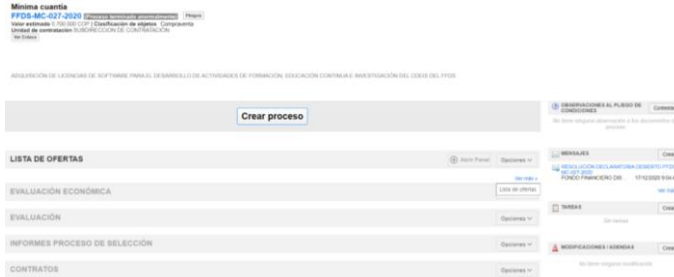
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



**FFDS-MC-027-2020**

**Adquisición de licencias de software para el CDEIS del FFDS**



El proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2331 de fecha 15 de diciembre de 2020, bajo la causal a “No se presentan ofertas”.

**Verificación de estudio de mercado:** Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas

No.	ACTIVIDAD	Cant.	COTIZACIÓN No. 1 SOFTWARE IT		COTIZACIÓN No. 2 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA A.C. S.A.S		COTIZACIÓN No. 3 CONTACT CENTER GROUP	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	* Diseño para los cursos virtuales. Software que permita configurar el logo en la esquina inferior izquierda, que permite también cargar letras personalizadas, que puede configure el logo del CDEIS y no tener preconfigurador de ningún software, que se puede configurar estadísticas avanzadas de <b>ESTUDIOS SOCIALES</b> .	12	\$ 376.000	\$ 4.500.000	\$ 390.000	\$ 4.680.000	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
2	* Envío masivo de Correos Electrónicos. Solución de Software que permita enviar mínimo 200.000 correos masivos mensuales, con diseño en forma manual o automatizada, que puede usar algunas de secuencias, segmentación básica de audiencias, automatizadas. Debe servir para enviar de forma automática a los correos de los estudiantes una secuencia con el tutorial de ingreso, la liberación de	12	\$ 66.000	\$ 1.020.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 5.520.000		\$ 5.880.000		\$ 66.000.000
<b>OTROS (I.V.A., Gastos, Indulgencia, etc.)</b>				\$ 0		\$ 0		\$ 0
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 5.520.000		\$ 5.880.000		\$ 66.000.000
<b>VALOR PROMEDIO</b>								\$ 5.700.000

Presupuesto: \$5.700.000

**FFDS-MC-024-2020**

**MENSAJES SMS**



El proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2331 de fecha 15 de diciembre de 2020, bajo la causal a “No se presentan ofertas”.

**Verificación de estudio de mercado:** Se determinó el valor del contrato utilizando la fórmula de desviación estándar para 4 cotizaciones allegadas.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



COTIZACIÓN No. 1			COTIZACIÓN No. 2		
VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL incluido IVA	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL incluido IVA
\$ 12.500.000,00	\$ 2.375.000,00	\$ 14.875.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 5.700.000,00	\$ 35.700.000,00

COTIZACIÓN No. 3			COTIZACIÓN No. 4		
VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL incluido IVA	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL incluido IVA
\$ 17.500.000,00	\$ 3.325.000,00	\$ 20.825.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 2.850.000,00	\$ 17.850.000,00

PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	Valor + Desviación estándar	Valor - Desviación estándar	VALOR PROMEDIO después de Desviación Estándar
\$ 22.312.500,00	\$ 9.249.650,89	\$ 31.562.150,89	\$ 13.062.849,11	\$ 17.850.000,00

Presupuesto: \$17.850.000

**FFDS-MC-023-2020**

Adquirir servicio de prevención de fraude tecnológico y remediación para aplicaciones web de la secretaria distrital de salud.

El proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2195 de fecha 27 de noviembre de 2020, bajo la causal b "Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos en la invitación pública".

De la verificación a la evaluación de los proponentes (2), se evidenció que no cumplían con los requisitos habilitantes.

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TECNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURIDICA (Cumple / No cumple)
1	ZSECURE S.A.S. NIT. 900.372.621-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	LATTITUDE CORP S.A.S. NIT. 900.818.856-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

**2ZSECURE SAS**

<p>B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE</p> <p>El proponente deberá aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos de los siguientes tres (3) perfiles, a efectos de la habilitación de la propuesta.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Gerente de Proyecto          Nombre del archivo: CV_Juan_Gonzalez_Julio_10_2020          Nombre del archivo: Documentación Juan Gonzalez          Folio 1          Nombre del archivo: Certificación Laboral Juan Gonzalez (02)</p> <p>Especialista en seguridad informática con certificación          Nombre del archivo: Hoja de Vida Andres Rodriguez - 2020          ZSecure          Folios 1 al 9          Nombre del archivo: ECC-Certificafte          Nombre del archivo: acta-especializacion          Nombre del archivo: Certificación Laboral Andres Rodriguez 2020</p> <p>Especialista en gestión de servidores          Nombre del archivo: HV Andres Gonzalez          Nombre del archivo: Certificación Laboral Andres Gonzalez-Nov-2020doc</p>	<p>El Especialista en gestión de servidores no cumple con la especialización en gestión de servidores.</p>
--	------------------	--	--





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**Formación Académica**  
**Formación Universitaria**  
 Titulación: Magister en Ingeniería de Sistemas y Computación  
 Fecha graduación: Abril 2018  
 Institución: Universidad de Los Andes, Bogotá



Titulación: Ingeniero de Sistemas y Computación  
 Fecha graduación: Octubre 2015  
 Institución: Universidad de Los Andes, Bogotá

**Secundaria**

Titulación: Bachiller Académico  
 Fecha graduación: Diciembre 2009  
 Institución: Colegio Agustniano Ciudad Salitre, Bogotá

**Trabajos Académicos**

Trabajo de Grado Maestría: Algoritmo de Enrutamiento de Bajo Consumo Energético para Redes de Sensores IoT en Entornos Rurales. Dirigido por los ingenieros Yezid Donoso y Carlos Lozano, Bogotá 2017.  
 Trabajo de Grado: Network Functions Virtualization (NFV). Dirigido por el Ingeniero Yezid Donoso, Bogotá 2015.

**Experiencia Laboral**

Toxement S.A.  
 Fecha: Octubre 2015 – Marzo 2018  
 Cargo: Analista de Sistemas.  
 Funciones: Administración de la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la compañía. Gestión de servicios de correo mediante plataformas Zimbra y Pineapp, directorio activo de Windows y sistema de control de acceso. Participar en la

**LATITUD**



B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE		Gerente de Proyecto							
El proponente deberá aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos de los siguientes tres (3) perfiles, a efectos de la habilitación de la propuesta.		Nombre del archivo: Hoja de Vida Daniel Hidalgo, C Folio 7, 10 y 14							
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>REQUISITOS</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Especialista en seguridad informática con certificación</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Titulación en Ingeniería de Sistemas y Computación</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	REQUISITOS	EXPERIENCIA	1. Especialista en seguridad informática con certificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Titulación en Ingeniería de Sistemas y Computación</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul>	No Cumple	<p><b>Especialista en seguridad informática con certificación</b>          Nombre del archivo: IVV- Carlos_Marquez Folios 11,</p> <p><b>Especialista en gestión de servidores</b>          Nombre del archivo: IVV- Vicente_Meneses, C Folios 7 y 15.</p>
PERFIL	REQUISITOS	EXPERIENCIA							
1. Especialista en seguridad informática con certificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Titulación en Ingeniería de Sistemas y Computación</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>2. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>3. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>4. Experiencia en el área de seguridad informática</li> <li>5. Experiencia en el área de seguridad informática</li> </ul>							
			<p>El Especialista en seguridad informática, no cumple con la Especialización en Seguridad Informática (no aporta certificación).</p> <p>El Especialista en gestión de servidores no cumple con la especialización en gestión de servidores.</p>						

magistral.

**ESTUDIOS REALIZADOS SUPERIORES**

**ROYAL HOLLOWAY UNIVERSITY OF LONDON**  
 MSc Information Security  
 Diciembre, 2020 (Esperado)



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Cepade)**  
 MSc Tecnologías de la información aplicadas a la empresa  
 Diciembre, 2017

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Cepade)**  
 Especialista en gestión de sistemas y tecnologías de la información en la empresa  
 Mayo, 2014

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
 Ingeniero Electrónico  
 Febrero, 2006

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO - FUNDACIÓN COMPUCLUB**  
 Diplomado en administración y diseño de redes Windows Server 2003, preparación para MCSE.

- Implementing and Supporting MS Windows XP Professional
- Managing and Maintaining a Microsoft Windows Server
- Implementing, managing and maintaining a MS Windows Server 2003 Network Infrastructure: Networks Services
- Implementing and Administering Security in a MS Windows Server 2003 Network
- Énfasis en diseño de Directorio Activo de Servicios.
- Énfasis en diseño de la infraestructura de la red en Windows Server 2003.

Noviembre 2006 - Agosto 2007

No aporta la certificación



### 3. Formación Académica

Nombre de la Institución	Programa	Título Obtenido	Año de graduación
EMC	DATADOMAIN SYSTEM ADMINISTRATION	DATADOMAIN SYSTEM ADMINISTRATION	2016
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL NEGOCIO	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL NEGOCIO	2020
UNIVERSIDAD EAN	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	Especialista en Gerencia de Proyectos	2015
VMware	VMware vCLOUD	INSTALL, CONFIGURE & MANAGE	2014



Nombre de la Institución	Programa	Título Obtenido	Año de graduación
VMware	DATACENTER VIRTUALIZATION	INSTALL, CONFIGURE & MANAGE	2013
VMware	HORIZON VIEW 5.X	INSTALL, CONFIGURE & MANAGE	2013
CISCO	DIPLOMADO INTERNETWORKING		2014
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERIA ELECTRONICA	INGENIERO ELECTRONICO	2011
COLEGIO DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE	BACHILLERATO ACADEMICO	BACHILLER	2002

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación de la invitación: 13/11/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 13/11/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 20/11/2020 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres: 20/11/2020 3:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de ofertas: 20/11/2020 3:20:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 24/11/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 25/11/2020 4:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Aceptación de ofertas: 27/11/2020 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 30/11/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 30/11/2020 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación: 13/11/2020 11:26:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Lattitude presenta observaciones las cuales son consideradas extemporáneas (25/11/2020), pese a que en el cronograma se encuentran dentro del término establecido para presentar observaciones

Todos los mensajes

Desde	Tip	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2219580	CONSTANCIA EJECUTORIA		10/12/2020 6:08:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2225115	RESPUESTA OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA I2SECURE S.A.S		11/12/2020 11:47:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2220688	RESOLUCIÓN DECLARATORIA DEBITERTA FFDS-MC-023-2020		11/12/2020 11:43:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2211170	RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN		20/11/2020 5:01:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2211077	RESPUESTA SUBSANACIÓN LATTITUDE CORP S.A.S		20/11/2020 4:58:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
2SECURE SAS	General	CO1 M80 2209459	Respuesta a observaciones proceso FFDS-MC-023-2020		20/11/2020 12:49:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 M80 2208713	RE: Fecha máxima para responder observaciones		20/11/2020 11:04:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
Lattitude Corp SAS	General	CO1 M80 2205726	Observaciones al informe de evaluación		25/11/2020 4:49:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
Fondo Corp SAS	General	CO1 M80 2205576	Subsanación LATTITUDE CORP SAS		25/11/2020 4:36:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
2SECURE SAS	General	CO1 M80 2205331	Fecha máxima para responder observaciones		25/11/2020 4:20:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido





**Verificación de estudio de mercado:** El proceso determino el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas

No. Cotización	PROVEEDOR QUE COTIZA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	COSMOHOSTING SAS	\$ 58.303.000	\$ 11.077.570	\$ 69.380.570
2	LATTITUDE CORP SAS	\$ 57.602.000	\$ 10.944.380	\$ 68.546.380
3	VMC CLOUD SAS	\$ 58.956.200	\$ 11.201.678	\$ 70.157.878

PROMEDIO	\$ 58.287.067	\$ 11.074.543	\$ 69.361.609
MEDIANA	\$ 58.303.000	\$ 11.077.570	\$ 69.380.570

Presupuesto: \$69.361.609

**FFDS-MC-021.-2020**

**EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES**

El proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 2156 de fecha 23 de noviembre de 2020, bajo la causal b "Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos las condiciones generales adicionales".

**Verificación de estudio de mercado:** El proceso estimó el valor del contrato con el valor promedio de las 3 cotizaciones allegadas

De acuerdo con las cotizaciones recibidas se sugiere al proceso en estos casos donde se evidencia que las empresas que participaron en el estudio de mercado no cuentan con todos los servicios abrirlo a convenios para prestar el servicio

PROYECCION A 6 MESES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE		LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMINAL		SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES		COLMEDICOS		PROMEDIO	
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
40	28.900	1.156.000	25.000	1.000.000	25.700	1.028.000	24.500	980.000	26.025	1.041.000
45	31.000	1.396.000	25.000	1.125.000	25.700	1.156.500	24.500	1.102.500	26.550	1.194.750
284	28.900	8.207.600	25.000	7.100.000	25.700	7.298.800	24.500	6.958.000	26.025	7.391.100
324	18.600	6.026.400	23.000	7.452.000	17.000	5.508.000	18.800	6.091.200	19.350	6.269.400
50	18.600	930.000	22.000	1.100.000	16.000	800.000	14.700	735.000	17.825	891.250
324	36.100	11.696.400	37.000	11.988.000	35.400	11.489.600	29.600	9.590.400	34.525	11.186.100
324	14.500	4.696.000	12.400	4.017.600	11.800	3.823.200	9.900	3.207.600	12.150	3.936.600
15	31.000	465.000	46.500	697.500	35.100	520.500	29.700	445.500	35.575	533.025
18	12.400	223.200	12.000	216.000	16.400	295.200	13.400	241.200	13.550	243.900
5	97.000	485.000	22.500	112.500	61.200	306.000	44.900	224.500	56.400	282.000
9	16.300	146.700	21.300	191.700	16.400	147.600	13.200	118.800	16.800	151.200
9	6.600	59.400	21.300	191.700	7.100	63.900	12.200	109.800	11.800	106.200
9	83.200	838.800	28.900	242.100	46.100	414.900	36.800	331.200	50.750	456.750
1	52.600	52.600	62.700	62.700	51.400	51.400	77.600	77.600	61.075	61.075
1	235.700	235.700	251.100	251.100	0	0	0	0	243.400	243.400
9	21.000	189.000	24.900	224.100	31.900	287.100	30.600	275.400	27.100	243.900
324	36.000	11.664.000	20.400	6.609.600	45.000	14.580.000	40.400	13.089.600	35.450	11.485.800
3	36.000	108.000	24.400	73.200	38.000	114.000	0	0	32.800	98.400
3	131.200	393.600	262.300	786.900	0	0	0	0	196.750	590.250





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



PROYECCION A 6 MESES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE		LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMINAL		SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES		COLMEDICOS		PROMEDIO	
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	46.500	1.395.000	130.000	3.900.000	80.000	2.400.000	63.063	1.891.890	79.891	2.398.730
10	46.500	465.000	130.000	1.300.000	80.000	800.000	59.688	596.880	79.047	790.470
20	46.500	930.000	413.700	8.274.000	80.000	1.600.000	0	0	180.067	3.601.340
20	46.500	930.000	149.700	2.994.000	98.000	1.960.000	94.444	1.888.880	97.161	1.943.220
	52.690.400		59.909.700		54.630.700		47.955.950		55.138.460	

Presupuesto: \$55.138.460


FFDS-SASI-001-2020

Adquirir elementos y equipos que permitan la descontaminación masiva, limpieza higiénica de personas, su posterior aislamiento y transporte frente a los incidentes de individuos que han estado en contacto con productos biológicos peligrosos.

El proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 1348 de fecha 17 de julio de 2020, bajo la causal b "Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores habilitantes previstos las condiciones generales adicionales".

Se verifico la evaluación de los proponentes (3), encontrando:



DOBOCOL SAS	
<p><b>OBJETO SOCIAL:</b> LA SOCIEDAD TENERÁ COMO OBJETO SOCIAL: SUMINISTRAR CONSULTAS, PROYECTO Y/O SERVICIO A LA NACION COLOMBIA, SIN RESTRICCIÓN DE LO MENCIONADO TAXATIVAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ADENAS ACTUARE EN NOMRE PROPIO PARA EL DISEÑO, ANÁLISIS, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, CONFECCIÓN, FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INTEGRACIÓN, ADAPTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, AL POR MAYOR Y/O AL DETAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA, NO TAXATIVA, TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICOS, CIERROS Y SUS DERIVADOS DE USO INTERIOR Y/O EXTERIOR, MADERA, PLÁSTICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS, CARTONES, PAPELERÍA EN GENERAL Y OTROS DE OFICINA, DIVISIONES, MOULDARES, MUEBLES DE MADERA, METÁLICOS Y ALUMINIO, ARTICULOS PARA EL BAÑO, INDUSTRIA DOMESTICA Y PERSONAL, ARTICULOS DE INDUSTRIA QUÍMICA, FARMACÉUTICA Y MATERIAS PRIMAS, ARTICULOS PARA CAFETERÍA, MUEBLES PARA LA COCINA, PRODUCTOS METÁLICOS EN ORO, PLATA, BRONCE, OTROS MATERIALES PRECIOSOS, NO PRECIOSOS Y SIMILARES, PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS Y/O SIMILARES, OBJETOS DE METALES Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS, BIJUTERÍA, FLACAS, MONEDAS, INSIGNIAS, ESCUDOS, DISTINTIVOS, LLAVEROS, BOTONES, ESPÁCAS, SABLES, MEDALLAS, CONMEMORACIONES, TROPICOS, RESERVES, ARTICULOS PROMOCIONALES EN GENERAL, OBJETOS DE PROTOCOLO, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUS INTRACCIONES, BOTANICIONES Y TODO TIPO DE FERRERÍA, ACCESORIOS</p>	<p>ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA</p> <p>Ciudad y fecha: 08 de junio de 2020</p> <p>Señores: SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE CONTRATACION DEFENSA DEL PUEBLO Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: SAB-01-8-2020</p> <p>El suscrito (señor) Alejandro Bustos Castellanos, representante legal de DOBOCOL S.A.S., con NIT 900.303.439 y de acuerdo con la SAB-01-8-2020, que tiene por objeto: "Contratar la adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad para los funcionarios de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, con el fin de mitigar el contagio y propagación del COVID-19, de acuerdo con las especificaciones técnicas", presenta la siguiente oferta contenida en mi propuesta. En caso de ser aceptada me comprometo a su fiel cumplimiento.</p> <p>Declaro así mismo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la Referencia.</li> <li>2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.</li> </ol>
<p>En la Evaluación Jurídica, se especificó que No Cumple, porque el documento no se encuentra en firme; situación confusa teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 4.3.2 de Documento de Condiciones generales Adicionales. <b>NO CONFORMIDAD</b></p>	<p>Encuentra el equipo auditor, que en la evaluación Jurídica se determinó que el proponente No cumplía con la Carta de Presentación de la Propuesta, por no estar en el Formato establecido por la Entidad, pese a que en Mesa de Trabajo se manifestó por parte de la Subdirección de Contratación que el formato es una guía y no es una causal para no habilitar al proponente en este requisito, lo mismo se determinó para el formato <b>Compromiso</b></p>

		<p><b>Anticorrupción. NO</b> <b>CONFORMIDAD</b></p> <p>Se corrobora que la carta de presentación no corresponde al proceso que se tramitaba.</p> 
--	--	---

De los procesos cancelados, se logró evidenciar que los declarados desiertos estuvieron sustentados en que los proponentes no cumplían con las condiciones mínimas establecidas en los Pliegos de Condiciones o no se presentaban ofertas, lo que hace necesario se revisen el valor estimado del contrato, los factores de selección y de más circunstancias y así lograr la mayor afluencia de proponentes y una selección objetiva del contrasta.

Así las cosas, se logró evidenciar la materialización del riesgo que se describe a continuación:

Falta de pluralidad de oferentes Ningún oferente cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones	Declarar desierto los procesos de selección	Demoras en la prestación de los servicios	Riesgo de cumplimiento	S	Procesos de todas las áreas	Rara vez	Modero	Modero	Evitar	Subdivisión de contratación	Cada vez que se radique un proceso de contratación	Revisar que todos los documentos que alleguen en los líderes de procesos cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.	La revisión se realiza según los lineamientos descritos en la normatividad vigente y la documentación asociada al proceso de Gestión Contractual	En caso de incumplimiento de los requisitos, se devolverá al área la documentación para sus respectivos ajustes	Memorando con la devolución del proceso y/o correo solicitando los ajustes respectivos
---	---	---	------------------------	---	-----------------------------	----------	--------	--------	--------	-----------------------------	--	--	--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Por lo anterior, se recomienda la revisión del tratamiento, asignación de responsables y monitoreo dado al mismo, con el fin de reforzar acciones que contribuyan a reducir y evitar su materialización, en el entendido que, de no lograr la adjudicación del proceso, puede afectar el desarrollo de las actividades y misionalidad de la SDS-FFDS.

## 6.7. CONFORMACION COMITÉ EVALUADOR

El Decreto 1082 de 2015, en su 2.2.1.1.2.2.3, establece que:

*“La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto de evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

*Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*

*La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”*

El Manual de Contratación de la SDS-FFDS, en su numeral 10.1.10 reglamenta lo atinente al Comité Evaluador y este estará integrado por aquellos colaboradores que designe el Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud y/o el Ordenador del Gasto de la Secretaria Distrital de Salud.

De la verificación que llevó a cabo el equipo auditor encontró que los procesos de selección de la muestra tienen designación de Comité Evaluador plural, sin embargo, en la Plataforma del SECOP II, no se encontraron cargados los documentos que dan cuenta de la Conformación del Comité Evaluador, lo cual va en contravía de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.



Por otro lado, de la revisión de los expedientes físicos, se encontró:

PROCESO	OBSERVACION
<b>FFDS-MC-040-2020</b>	A folio 94 y 97 se aportó el Formato SDS-CON-FT-040-2020 y el formato de Compromiso de Confidencialidad de un servidor que no fue designado.
<b>FFDS-MC-007-2020</b>	En el expediente en físico no se evidencian los formatos diligenciados (Compromiso de Confidencialidad – Manifestación de no estar incurso en conflicto de interés) del Comité Evaluador – Componente Jurídico.
<b>FFDS-MC-003-2020</b>	A folio 72 y 73 se aportó el Formato SDS-CON-FT-040-2020 y el formato de Compromiso de Confidencialidad de un servidor que no fue designado.

<b>FFDS-MC-005-2020</b>	A folio 71 y 75 del expediente en físico se aportó el Formato SDS-CON-FT-040-2020 y el formato de Compromiso de Confidencialidad de un servidor que no fue designado.
<b>FFDS-MC-041-2020</b>	A folio 75-76, 83 al 88 del expediente en físico se aportó el Formato SDS-CON-FT-040-2020 y el formato de Compromiso de Confidencialidad de colaboradores que no fueron designados.
<b>FFDS-MC-023-2020</b>	En el expediente en físico se aportó el Formato SDS-CON-FT-040-2020 y el formato de Compromiso de Confidencialidad de colaboradores que no fueron designados.
<b>FFDS-SASI-001-2020</b>	En el expediente en físico no se evidencian los formatos diligenciados (Compromiso de Confidencialidad – Manifestación de no estar incurso en conflicto de interés) del Comité Evaluador – Componente Financiero – <b>NO CONFORMIDAD</b>
<b>FFDS-MC-042-2020</b>	En el expediente en físico no se evidencian los formatos diligenciados (Compromiso de Confidencialidad – Manifestación de no estar incurso en conflicto de interés) del Comité Evaluador – Componente Técnico – <b>NO CONFORMIDAD</b>

Así las cosas, el tratamiento dado al riesgo que se describe a continuación no ha sido eficiente y eficaz, en el entendido que los procesos referenciados anteriormente no aportan los documentos requeridos.

Verificar y evaluar las ofertas de manera subjetiva o errónea, con el fin de favorecer a un oferente en particular.	Violación al principio de selección objetiva, igualdad, transparencia y libre competencia/ Que no se supla la necesidad del área de origen.							Profesional de la Subdirección de Contratación.	Cada vez que se radique un proceso de contratación que requiera evaluación de propuestas	Revisar que los expedientes contractuales de los procesos de selección contengan el formato "Manifestación por parte del comité evaluador de no encontrarse en conflicto de intereses" debidamente suscrito por los profesionales que integran el comité evaluador.	La revisión se realizará semestralmente y aleatoriamente a los expedientes cuya contratación surja de procesos de selección.	En caso de que no se el profesional designado como evaluador manifieste tener una inhabilidad se seguirá el procedimiento descrito en la política de	Acta de revisión del control suscrita por la persona que realizó la revisión y el subdirector de Contratación
---	---	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Por lo anterior se hace necesario la revisión del tratamiento establecido con miras a determinar actividades más eficientes, que contribuyan a evitar la materialización de este riesgo y otros eventos que puedan ser adversos al proceso de selección

## 6.8. ANALISIS ETAPA PEVIA – ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En virtud del principio de planeación, antes de iniciar un proceso de selección se debe de contar con los estudios de conveniencia, los cuales deberán contener entre otros:

- La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato;
- Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera;
- Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etcétera., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto;
- La disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato.

### 6.8.1. CANCELACIÓN DE PROCESOS QUE FUERON CREADOS BAJO UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN DISTINTA

Encontró el equipo auditor, que los procesos de selección que se relacionan a continuación no surtieron sus trámites y se crearon nuevos procesos bajo una modalidad de selección distinta:

<b>FFDS-SAMC-006-2020</b>	Paso a ser el FFDS-MC-030-2020
<b>FFDS-SAMC-005-2020</b>	Se crearon en el SECOP II: FFDS-SAMC-002-2020 FFDS-MC-029-2020
<b>FFDS-SAMC-004-2020</b>	Paso a ser el FFDS-MC-035-2020

Del análisis de los documentos se observa que los procesos radicados en la Subdirección de Contratación permanecieron más de tres (3) meses sin que se crearan en el portal del SECOP II, y de manera posterior se informó a las dependencias generadoras de la necesidad, el cambio de la modalidad de selección, por cuanto los plazos para el trámite del proceso de selección y suscripción del contrato no alcanzaban para surtirse por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Lo anterior genera que no se pueda contar con el bien o servicio dentro de los tiempos planeados, reprocesos administrativos y adicional que no se surtan los mismos bajo el



principio de economía (adelanten bajo la austeridad de tiempo). **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

## 6.8.2. DETERMINACIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.2., establece que:

*“La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta:*

- a) *El Riesgo del Proceso de Contratación.*
  - b) *El valor del contrato objeto del proceso de contratación.*
  - c) *El análisis del sector económico respectivo.*
  - d) *Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.*
- La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”*

El Manual de Contratación de la SDS-FFDS (vigencia 2020), estableció que:

*“la ley señala principalmente como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y las condiciones de organización, (...), únicamente son verificados por la Entidad con el criterio de cumple o no cumple.*

*Los requisitos habilitantes tienen como propósito establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Entidad Estatal solo evalué las ofertas de aquellas que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de selección”.*



En el mismo se determinan los responsables de cada uno de los requisitos habilitantes, así:

REQUISITO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
TECNICO	La Dependencia que solicita la contratación.
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Dirección Financiera
JURIDICOS	Subdirección de Contratación.

*“Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación; a este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas y deberá darlo a conocer a los oferentes” (Colombia Compra Eficiente)*

### 6.8.2.1. ANALISIS DEL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO Y REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDO JURIDICO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto No 507/2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C”, en su artículo 41 entre otras asigna a la Subdirección de Contratación “Realizar la gestión contractual de personas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

naturales y jurídicas para el apoyo de la gestión institucional independientemente de la cuantía y su naturaleza, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal a los planes, programas y proyectos de la entidad”, razón por la cual es su cuerpo de abogados quienes llevan a cabo la verificación de los documentos previos (estudios previos) y quienes estructuran el Pliego de Condiciones o el que haga sus veces; y por otro lado y como se dijo en párrafos anteriores son los responsables de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes jurídicos.



Así las cosas, en este numeral se incluirá la verificación de las responsabilices descritas, en los procesos tomados como muestra y discriminados por modalidad de selección, así:

### 6.8.2.2. LICITACION PUBLICA



<p><b>FFDS- LP- 002- 2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA:</p> <p>OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y/O ESCOLTAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 8 DEL DECRETO 356 DE 1994 ESTATUTO DE LA VIGILANCIA PRIVADA, LOS CUALES SE ENCARGAN DE APOYAR LA SEGURIDAD PREVENTIVA, SEGURIDAD EN ZONAS DE PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD DE ARTISTAS; EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, PROTESTAR Y EN GENERAL ACEPTAR TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO, DAR O RECIBIR ENAJENAR EN PRÉSTAMO, CON O SIN INTERÉS, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS PARA CONSTITUIR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, FIRMAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.</p> <p><b><u>PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>
---	---



### 6.8.2.3. CONCURSO DE MERITOS

<p><b>FFDS- CMA- 002- 2020</b></p>	<p>Contratar los servicios de intermediación de seguros, asesoría integral y permanente para la contratación y manejo de las pólizas que conforman el programa de seguros que requiere la Secretaria Distrital de Salud.</p> <table border="1" data-bbox="397 1535 1369 1694"> <tr> <td data-bbox="397 1535 930 1694"> <p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El negocio de ofrecer seguros y títulos de capitalización, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos, a nombre de una o varias compañías de seguros. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedad de responsabilidad limitada o anónimas.</p> </td> <td data-bbox="930 1535 1369 1694"> <p style="font-size: small;">OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (LA VENTA Y COLECCIÓN DE SEGUROS, Y LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO OPERACIONAL EN MATERIA DE SEGUROS, EJECUCIÓN DE RESERVO Y GABO, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES, ACTIVIDADES JURÍDICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGUROS.</p> </td> </tr> </table> <p><b><u>UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS- ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>	<p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El negocio de ofrecer seguros y títulos de capitalización, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos, a nombre de una o varias compañías de seguros. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedad de responsabilidad limitada o anónimas.</p>	<p style="font-size: small;">OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (LA VENTA Y COLECCIÓN DE SEGUROS, Y LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO OPERACIONAL EN MATERIA DE SEGUROS, EJECUCIÓN DE RESERVO Y GABO, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES, ACTIVIDADES JURÍDICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGUROS.</p>
<p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El negocio de ofrecer seguros y títulos de capitalización, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos, a nombre de una o varias compañías de seguros. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedad de responsabilidad limitada o anónimas.</p>	<p style="font-size: small;">OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES (LA VENTA Y COLECCIÓN DE SEGUROS, Y LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO OPERACIONAL EN MATERIA DE SEGUROS, EJECUCIÓN DE RESERVO Y GABO, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES, ACTIVIDADES JURÍDICAS, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGUROS.</p>		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

#### 6.8.2.4. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

<p><b>FFDS-SAMC-008-2020</b></p>	<p>Programa salud mental y apoyo psicológico a la comunidad en general.</p> <div data-bbox="391 426 1370 1089" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>prestadora en salud, con atención en pacientes con alteraciones en salud mental, promoción y prevención de las mismas, atención a pacientes en consumo de sustancias psicoactivas, hospitalización de pacientes con alteraciones psiquiátricas. Hogar geriátrico con alojamiento y otras actividades de atención en instituciones con alojamiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.</p> <p>Dada en _____, a los ( ) del mes de _____ de _____</p> <p>FIRMA NOMBRE REVISOR FISCAL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TP.</p> <p>FIRMA NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION</p> <p><b>NOTA 1:</b> Si el documento es suscrito por Revisor Fiscal, deberá aportarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de este.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá suscribirlo.</p> <p><b>ANEXO No. 4 CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES</b></p> <p>Sefiores: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Ciudad</p> <p>Referencia: FFDS-SAMC-008-2020</p> <p><b>CERTIFICACION REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>El suscrito <b>JORGE ENRIQUE GUERRERO VEGA</b>, identificado con Cédula de Ciudadanía No. <b>11.332.927</b> de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. <b>32359-F</b> de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de <b>Revisor Fiscal de REMY IPS S.A.S</b> identificada con <b>NIT 900.589.178-5</b> debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1990. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2020.</p> <p>FIRMA  NOMBRE REVISOR FISCAL: <b>JORGE ENRIQUE GUERRERO VEGA</b> DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. 11.332.927 de Bogotá D.C. TP: 32359-F</p> <p>FIRMA  NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <b>CAROLINA HOLGUIN TAFUR</b> DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. 38.832.812 de Cali (vía)</p> </div> <p>De la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, se observa que el Formato No 4 “CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES” fue suscrito por el Revisor Fiscal y del cual se aporta los antecedentes, más no se encontraron los documentos de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional. por lo que se debe de calificar al proponente conforme las condiciones establecidas en la Invitación Publica.</p> <p><b><u>REMY IPS S.A.S ADJUDICATARIO</u></b></p>
<p><b>FFDS-SAMC-003-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de automatización seguridad y control instalado en la secretaria distrital de salud, incluido el suministró de repuestos, y/o d</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL, LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE, EQUIPOS Y) DESARROLLOS ELECTRONICOS; LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y FABRICACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y MECANICOS PARA LOS SECTORES DE LA MEDICINA, EQUIPOS PARA LABORATORIOS CLINICOS Y FARMACEUTICOS, EQUIPOS BIOMEDICOS Y QUIRURGICOS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD ELECTRONICA, AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, EQUIPOS DE REFRIGERACION, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE IMPRESION O FOTOCOPIADO Y CUALQUIER TIPO DE ELEMENTOS, EQUIPOS O REPUESTOS RELACIONADOS O SIMILARES A ESTAS AREAS. EL SUMINISTRO, INSTALACION, ASESORIA, CONFIGURACION, CALIBRACION, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y MECANICOS PARA EL SECTOR DE LA MEDICINA, EQUIPOS PARA LABORATORIOS CLINICOS Y FARMACEUTICOS, EQUIPOS BIOMEDICOS Y QUIRURGICOS, EQUIPOS DE COMPUTO ( COMO IMPRESORAS, SWICHES, COMPUTADORES DE CUALQUIER TIPO, FOTOCOPIADORAS Y TODOS EQUIPO RELACIONADO O SIMILAR CON ESTOS Y CON REDES DE TELECOMUNICACIONES, REDES LAN, MAN Y WAN ), EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA. EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACION</p> <p><b><u>PROXEL – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

#### 6.8.2.5. SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA



<p><b>FFDS- SASI- 004- 2020</b></p>	<p>Renovación del soporte del Software de Antivirus para el FFDS-SDS.</p> <p style="text-align: center;">----- CERTIFICA: -----</p> <p>OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA: REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS, VENTA Y COMERCIALIZACION DE MEDIOS MAGNETICOS VIGENTES Y FUTUROS, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES ESPECIALMENTE TODAS AQUELLAS QUE TENGAN QUE VER CON VENTA DE PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIO DE COMUNICACION Y REPRESENTACION DE SEÑALES DE TELEVISION PRIVADAS DE NIVEL NACIONAL O EXTRANJERO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN, AUDITORÍA, CAPACITACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL, SISTEMAS DE GESTIÓN Y MODELOS DE GESTIÓN CON BASE EN NORMAS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA DERIVARSE, O SE ENCUENTRE ENMARCADA DENTRO DE ESTE ÁMBITO. ADICIONALMENTE TODAS AQUELLAS OPERACIONES QUE SE ENCUENTREN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL LITERAL A. EN</p> <p><b><u>INFO COMUNICACIONES SAS- ADJUDICATARIO</u></b> Sin observaciones</p>
---	--

#### 6.8.2.6. MINIMA CUANTIA

El artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, establece para los procesos de mínima cuantía:

*“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato"

PROCESO	ANALISIS Y OBSERVACIONES
<p><b>FFDS-MC-001-2021</b></p>	<p>Contratar las adecuaciones de las instalaciones físicas para la recepción de vacunas para el covid-19 en la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>Objeto social.- la compañía tendrá como objeto social: obras de ingeniería civil, construcción, mantenimiento, reforma y reacondicionamiento de edificaciones para uso residencial y no residencial, mampostería, pañetes, pisos, techos acabados, pintura, fachadas, carpintería y estructuras metálicas, ventanearía puertas y divisiones en vidrio, aluminio y madera, trabajos de electricidad, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones a gas, trabajos</p> <p><b><u>SIPCO SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>De la revisión a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación NO. 1, publicado en el SECOP II el 04/03/2021, se encontró observación presentada por LYMACOR MY SAS (05/03/2021) y de la cual no se evidencia respuesta; situación que fue reiterada por el proponente en observación realizada al Informe de Evaluación No. 2 (publicado el 08/03/2021). <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS</b></p>
<p><b>FFDS-MC-049-2020</b></p>	<p>Adquisición de equipos y elementos necesarios para el diagnóstico del covid-19</p>





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	22/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	22/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	31/12/2020 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	31/12/2020 11:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	31/12/2020 11:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5/01/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/01/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	8/01/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/01/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/01/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	22/12/2020 2:06:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Hay diferencias en las fechas consignadas en el Cronograma habilitado en el Portal del SECOP II, el cronograma cargado como documento previo y el Documento de Cronograma visto a folio 93 del expediente contractual, lo cual puede dar lugar a confusión a las partes interesadas del proceso.

**ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

**CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de abril 05 de 2010 Registrada en esta Entidad en abril 30 de 2010, en el libro 9, bajo el número 6524, se constituyó una sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

**TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la importación, comercialización, mantenimiento, soporte técnico de equipos de laboratorio y material científico. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**EQUIPO DE LABORATORIO DE COLOMBIA SAS ADJUDICATARIO**

FFDS-  
MC-047-  
2020

Compraventa de etiquetas adhesivas para identificación de muestras COVID19

CERTIFICA:  
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMPRA Y VENTA DE APARATOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO, IMPLEMENTOS Y PARTES DE LOS ANTERIORES DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CIENCIAS DE LA VIDA O DE LA INDUSTRIA EN GENERAL. 2. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE VIDRIERÍA, REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PRODUCTOS DE ASEO, DOTACIÓN DE PRODUCTOS PARA HELADERÍAS, MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, EQUIPOS, DOTACIONES, IMPLEMENTOS MATERIALES PRODUCTOS PARA BIOTECNOLOGIA, DIAGNOSTICA, PROTEINICA, GENOMICA, MICROBIOLOGIA, BACTERIOLOGIA, BIOLOGIA Y CULTIVO CELULAR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, BIOSEGURIDAD, TEXTILES VESTUARIO, CALEADO, MUEBLES, PRODUCTOS PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, CONTROL DE SERENES QUIMICOS, ACEITES Y PRODUCTOS PARA EL SECTOR PETROLERO, EN GENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA USO DE DIFERENTES TIPOS DE LABORATORIOS E INDUSTRIA, LA PURIFICACION PREPARACION Y RE ENVASE DE PRODUCTOS QUIMICOS. 3. SUMINISTRO DE PAPELERIA INSUMOS Y / O DOTACION DE BIENES MUEBLES PARA OFICINA 4. LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, HARDWARE, SOFTWARE Y REDES IMPLEMENTOS Y PARTES PARA LOS ANTERIORES. 5. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS EQUIPOS Y APARATOS QUE CORRESPONDAN AL RAMO DE LOS QUE VENDE O COMERCIALIZA. 6. EL DISEÑO, FABRICACION INSTALACION MANTENIMIENTO FABRICACION CERTIFICACION Y REPARACION DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS APARATOS Y PARTES PARA LOS MISMOS, PARA USOS EN LABORATORIOS INDUSTRIA Y DOCENCIA EN ENTIDADES DE CARACTER PRIVADO O PUBLICO, USANDO DIVERSAS MATERIAS INCLUYENDO EL VIGICIO. 7. ADQUIRIR Y HACER TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

**JIMSA – ADJUDICATARIO**



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



En el Portal del SECOP II, se evidenciaron observaciones que no son Públicas.

Detalle	Tipo	Referencia	Asunto	Activado	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DE SALUD	General	CO11MS220800	RE. Solicitud aclaración y publicación	✓	2021/08/14 02:28 AM	Enviado
LANSOFT E.U.	General	CO11MS2208706	Solicitud aclaración y publicación	✓	2021/08/14 08:51 PM	Respuesta
LANSOFT E.U.	General	CO11MS2208006	Solicitud de aclaración propuestas	✓	2021/08/14 07:04 PM	Letras
FONDO FINANCIERO DE SALUD	General	CO11MS2208471	Nuevo Cotización	✓	2021/08/14 03:00 PM	Enviado
LIBERABAR S.A.S	General	CO11MS2208683	SIJIA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTANDO POR EMPRESAS S	✓	2021/08/14 03:24 AM	Letras
FONDO FINANCIERO DE SALUD	General	CO11MS2208289	Solicitud de aclaración propuestas	✓	2021/08/14 02:57 PM	Letras
FINANCIEROS FORMALES E APRENDIS S.A.	General	CO11MS2276306	Aclaración Cotizaciones de Examen	✓	2021/08/14 03:00 PM	Letras
FONDO FINANCIERO DE SALUD	General	CO11MS2274758	RE. OPERACIONAL FORMATO No 4 DISCRIMINACION OPERA	✓	2021/08/14 02:27 PM	Enviado
LIBERABAR S.A.S	General	CO11MS2271947	OPERACIONAL FORMATO No 4 DISCRIMINACION OPERA	✓	2021/08/14 04:34 AM	Respuesta

En el portal del SECOP II (comprador), no se evidenció respuesta dada a la solicitud.

Lo anterior, se evidencia que se deben fortalecer los mecanismos para garantizar la publicidad de los documentos que se profieren durante el proceso de selección. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

FFDS-MC-042-2020

Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de 2 computadores para diseño gráfico

**OBSERVER MONITORING- ADJUDICATARIO**

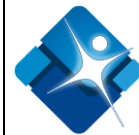
#	Nombre del documento	Descargar	Ver	Subjetiva de conformidad	Conformidad
1	Balance Inicial (PDF)	Descargar	Ver	No	<input type="checkbox"/>
2	F1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
3	CARRERA DE COMERCIO NOVENEMBRE.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Acta Junta de Accion Numeracion.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
5	CEDELA LIBANDO VERIAS.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
6	NO AFILICA.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
7	FARMACIALES.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Experiencia.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
9	13 COMPROMISO AUTOCUMPLACION.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
10	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
11	REQUISICION DE PRECIO DE 11.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
12	DECLARACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS O ANEXO TECNICO.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Plan de Gestión, MC, 27 de agosto, 2020- Especificaciones técnicas.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>
14	CO-OBSERVATORIO 11 2020 may.pdf	Descargar	Ver	Si. ¿cuenta la subjetiva?	<input checked="" type="checkbox"/>

- 
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentará reclamación, con ocasión del pago de tales gastos.
  - Que, de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en la invitación pública y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
  - Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni en conflicto de interés.
  - Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
  - Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las normas: N/A.
  - Que autorizamos se nos notifique en forma personal de conformidad con los establecido en el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 a través de correo electrónico: [contratos@observermonitoring.com](mailto:contratos@observermonitoring.com)



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



El equipo auditor evidencio que los documentos del proponente están marcados como confidenciales, pese a haber indicado que N/A la reserva legal, lo cual imposibilita su consulta en el portal del SECOP II público.

<p><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las actividades relacionadas con el monitoreo de imágenes, servicios tecnológicos y técnicos relacionados con las comunicaciones, informática, manejo de datos, transmisión de información, sistemas, conexiones, asesoría y soporte técnico, especialización, compra, venta, alquiler, consignación, suministro, reparación, préstamo e instalación de equipos relacionados con el campo de la tecnología, creación, diseño, administración, mejoramiento y actualización de sistemas video monitoreo, comercialización de servicios que, hosting, dominios subdominios, cuentas, ftp, cuentas mail, usuario, servidor, instalación y puesta en marcha de software, así como venta, cesión, alquiler, de acuerdo a las normas aplicables por el departamento de auditoría, apendices y representación de firmas nacionales o extranjeras en el campo del presente objeto, importación y exportación de equipos y elementos, materias primas y todo tipo de</p>	<p>Representante Legal:</p> <p><b>2.3.3. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR</b></p> <p>Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios, o documento soporte del órgano competente donde se le otorguen tales atribuciones.</p> <p>En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá estar debidamente conferido con la nota de presentación personal y deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.</p>
<p><b>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b></p> <p>Facultades del Representante Legal: El Gerente es el representante legal de la sociedad, por lo tanto, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de las sociedades. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) Usar la firma o razón social; b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c) Designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y establecer su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatuto deban ser designados por la junta general de socios; d) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y al balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar a los árbitros que correspondan en virtud de los compromisos de la sociedad, cuando así lo autorice la junta general de socios y lo prevean las cláusulas compromisorias que se pacten en estos estatutos; g) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que sobrepase la cuantía del 50 SMLMV.</p>	

Se evidencio una imprecisión en la evaluación del componente jurídico al incluir que N/A “DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS”, cuando este si requería de acuerdo los documentos aportados por el proponente. **NO CONFORMIDAD**

**FFDS-MC-046-2020**

Adquisición de dotación para la plazoleta y terrazas del Centro Distrital de Salud.

minerías, mampostería, confección industrial. Bbb. Mantenimiento de equipo pesado, mantenimiento de equipos de cómputo, diseño instalación de cableado estructurado. Ccc. Mantenimiento de motocicletas, motores diésel a gasolina y a gas. Ddd. Sistemas de refrigeración, mantenimiento de sistemas eléctricos de automotores, mantenimiento de mecánica industrial, mantenimiento de máquinas y herramientas, mecanización agrícola: peluquería, procesamiento de alimentos, apicultura, hotelería turismo preservación de recursos naturales, panadería, repostería, y biscochería. Eee. Importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas accesorios y repuestos. Fff. Importación, comercio al por mayor y al por menor de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. Ggg. Importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, máquinas herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego, diseño fabricación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor de muebles, accesorios, incluidos stand publicitarios. Hhh. Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor y al por mayor de todo tipo de material pop incluido impresión digital, litografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor

**COVINPRO SAS – ADJUDICATARIO**  
Sin observaciones.

**FFDS-MC-045-2020**

Suministro de insumos para el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 11 de septiembre de 2019, inscrita el 11 de septiembre de 2019 bajo el número 02505210 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

**BOLAÑOZ- ADJUDICATARIO**  
Sin observaciones.

**FFDS-  
MC-043-  
2020**

Modernización de las instalaciones físicas en el cuarto de residuos hospitalarios ubicado en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

**CONSORCIO CATALUÑA – ADJUDICATARIO**

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCUMPLIMIENTOS PERSONA JURÍDICA VOY NATURAL  
Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Señores:  
Secretaría de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud  
Subdirección de Contratación  
Carrera 32 No. 12-81  
Ciudad

ASUNTO: FFDS-MC-043-2020

(Artículo 8º Ley 80 de 1993 y 18 Ley 1550 de 2017)

Yo NESTOR BAUDILIO CARDENA BERMUDEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 74.353.062 de San Luis de Casiano, Bolívar, Representante legal del CONSORCIO CATALUÑA, declaro bajo la gravedad del Juramento la cual se encuentra presentada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1550 de 2017, certificado que en los actos en la sociedad que represento se encuentra inhabilitado como consejero de la entidad en dicha norma.

DECLARACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente: CONSORCIO CATALUÑA

En su calidad de representante legal del CONSORCIO CATALUÑA, certifico que el Sr. Néstor Baudilio Cardena Bermudez, es el director del CONSORCIO IBAN INGENIERIA Y SERVICIOS Y NESTOR CARDENAL, es el titular de trabajo con que se ejecutara los servicios contratados, no se encuentran incurso en conflicto de interés.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Precedente de los estatutos de la entidad contratante.

Expedita en Bogotá a los 10º meses diez del mes de diciembre de 2020

Atentamente,

Firma: *Néstor Baudilio Cardena B*  
Nombre: NESTOR BAUDILIO CARDENA BERMUDEZ  
C.C. No. 74.353.062 de San Luis de Casiano (Bolívar)  
Nombre del Proponente: CONSORCIO CATALUÑA

FFDS-MC-043-2020

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:  
Secretaría de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud  
Subdirección de Contratación  
Carrera 32 No. 12-81  
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FFDS-MC-043-2020, en adelante el "Proceso de Contratación" objeto: "MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS EN EL CUARTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UBICADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ"

Estimados señores:

Los señores Néstor Baudilio Cardena Bermudez y Almy Carolina Bermudez Muñoz, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Néstor Baudilio Cardena Bermudez e IBAN Ingeniería y Servicios SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido acoger el consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- El Consorcio está integrado por:
 

Identificación	Porcentaje (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
74.353.062	50%	NESTOR BAUDILIO CARDENA BERMUDEZ
905.223.833-9	50%	IBAN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
- La entesidad de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el presente.
- El total de la cotización, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- El consorcio se denomina CONSORCIO CATALUÑA.
- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones impuestas que eventualmente se le impongan.
- El representante del consorcio es Néstor Baudilio Cardena Bermudez, identificado con C. C. No. 74.353.062 de San Luis de Casiano, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

DOCUMENTO A VERIFICAR	BIEN SAS	CONSORCIO CATALUÑA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	SI	SI
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONFORMAR	SI	SI
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	SI	SI
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PATRONALES	SI	SI
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	SI
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
FORMATO No. 01- CONFIRMADO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI
FORMATO No. 02- DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCUMPLIMIENTOS	SI	SI
Certificación de Carácter de representante legal que agierte en nombre de la Contratación General de la Nación de la sociedad y del representante	SI	SI
Verificación del Certificado de Inhabilitación expedido según lo establecido por la Procuraduría General de la Nación de la sociedad y del representante legal	SI	SI
Verificación del Certificado de antecedentes penales expedido según lo establecido por el Ministerio de Justicia de la Nación	SI	SI
Verificación del Certificado de Registro Nacional de Muebles Contratos	SI	SI
RESERVA	COMPLI	COMPLI

Firma: *Almy Carolina Bermudez*  
Nombre: ALMY CAROLINA BERMUDEZ MUÑOZ  
C.C. No. 905.223.833-9  
Nombre del Proponente: CONSORCIO CATALUÑA

Acorde a lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.3.1, el formato No. 3 debió suscribirse por cada uno de los miembros que conforman el Consorcio CATALUÑA; en la evaluación no se observó ni fue objeto de subsanación por parte del proponente, por lo que se debe de reforzar los controles a efectos de evaluar conforme lo establecido en la Invitación Pública. **NO CONFORMIDAD**





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**FFDS-  
MC-037-  
2020**

Prestar Servicio Lavado de tanques de agua potable y limpieza de sistema de desagües de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.

Dar publicidad al proceso: Sí

[Cronograma](#)

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	4/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	4/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	10/12/2020 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	10/12/2020 11:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	10/12/2020 11:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	17/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	18/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	4/12/2020 4:18:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información de la selección

Informe proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AVD 915743	17/12/2020 11:48 AM	1.547.000 COP	Activo
Informe de evaluación	16/12/2020 4:54 PM	<a href="#">Descargar</a>	
Informe de selección	17/12/2020 11:48 AM	<a href="#">Descargar</a>	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	1.547.000 COP	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Ver contrato</a>

De la revisión al cumplimiento del cronograma establecido en la Plataforma del SECOP II, se encontró que la fecha de publicación del informe de evaluación no se publicó el 14/12/2020 sino el 16/12/2020, el decir de manera posterior a la fecha establecida en el cronograma, por lo que se deben de reforzar los controles para garantizar la oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, compra y distribución de componentes químicos para la presentación de servicios profesionales en el manejo integrado de plagas: desinsectación con sistemas activos y pasivos - desinfección bacteriana y aromatización - control de roedores - control de pájaros y palomas - inmunización de maderas - fumigación de granos almacenados - limpieza y desinfección de tanques de agua potable en altura y subterráneos - limpieza de trampas de grasa y desarenadores - estudios entomológicos profesionales análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable y análisis microbiológico del medio ambiente - disposición de residuos peligrosos, en los sectores de: hidrocarburos y energético, industrial, comercial, hospitalario, alimenticio, farmacéutico, de la construcción, educativo, oficial, residencial, condominios de propiedad horizontal, áreas públicas (parques, vallados, avenidas, bosques) y demás sitios que requieran de estos servicios, desarrollar asesorías y capacitaciones técnicas y empresariales en normas HACCP, AIB, BPM Y MIP (manejo integrado de plagas), E - distribuir equipos de fumigación, Así mismo el diseño, fabricación, importación, exportación, representación, comercialización, mantenimiento de toda clase de equipos contra incendio y bombeo, accesorios y repuestos para los mismos tales como

### **FUMISEX – ADJUDICATARIO**

Se evidenció que los documentos de subsanación del proponente FUMISEX no son Públicos, por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

**FFDS-  
MC-034-  
2020**

Contratar los servicios de interpretación de lengua de señas y guías interpretes para la red pública integrada de servicios de salud.







OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**OBJETO SOCIAL**

El objeto social será el de comprar, vender, arrendar, agenciar, distribuir y financiar toda clase de equipos de cómputo y sistemas, repuestos importados y de fabricación nacional, tanto al por mayor como al detal; todos los demás actos relacionados directamente con los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 2. Servicio de asesoría, consultoría, capacitación y publicidad en el ramo de la informática y telemática y en especial en servicio de internet. 3. La organización y métodos, así como la ingeniería de procesos de carácter operativo, administrativo y gerencial, con miras a entender las necesidades de modernización, racionalización y sistematización de entidades públicas, privadas o en todos los sectores de la economía. 4. Gestión documental, organización de archivos, digitalización, outsourcing de servicios. 5. Servicio digital de impresión, arrendamiento de equipos para tal fin y servicios de outsourcing. 6. Servicios de mantenimiento de hardware y software, instalación de redes eléctricas y de datos en general todo cuando tenga que ver con administración, sistematización y computarización. 7. Consultoría y desarrollo de aplicaciones y sistemas de información, inventories. 8. Servicios de asesoría y consultoría en las ramas de las telecomunicaciones.

Página 2 de 3

**REDCOMPUTO LDTA – ADJUDICATARIO**  
 Sin observaciones

**FFDS-MC-038-2020**

Adquisición de audífonos diademas y accesorios para el FFDS

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social está constituido por las siguientes actividades: diseño, proyección, fabricación, instalación y mantenimiento de equipos de comunicaciones y telefonía en general instalación y mantenimiento de software y redes de comunicaciones diseño y construcción de las mismas, instalación de cableados para comunicaciones voz a voz, datos y videos, comercialización importación y exportación de toda clase de equipos relacionados con las comunicaciones, representación de casas y marcas para la distribución de equipos nacionales e importados y cualquier negocio afín con su objeto social principal y realizar dentro de su objeto social toda clase de pactos y negocios comerciales en forma lícita. En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: 1) Adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; 2) Constituirse en deudora de toda clase de operaciones de crédito celebrados con los mismos socios o con terceras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado, público o mixto aceptando, ofreciendo o constituyendo las garantías reales o personales a que hubiere lugar; 3) Adquirir seguros para sus bienes, su personal o sus actividades con compañías aseguradoras idóneas; 4) Girar, aceptar,

Página 2 de 7

**BLUNET COMUNICACIONES SAS- ADJUDICATARIO**

<input type="checkbox"/>	Orden de Compra Beta Alento.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	4972 - OC Outsourcing.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	5792 - OC Outsourcing.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	5964 - OC Outsourcing.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	6834 - OC Outsourcing.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificacion Outsourcing.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	certificacion comercial Alento.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado Junta central de Contadores.jpg	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado personería Arny Alfonso.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado PROCU BLUNET.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado PROCU ANNY.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONTRALORIAS2970122.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONTRALORIAS009831242.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Policia Nacional de Colombia.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Ficha tecnica- Epiko Plus series - espanol.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Doc. Contadora.pdf	Descargar	Detalle	Si ¿acepto la solicitud?	<input checked="" type="checkbox"/>

El equipo auditor evidencio que los documentos del proponente están marcados como confidenciales, lo cual imposibilita su consulta en el portal del SECOP II público; por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista.

**FFDS-MC-033-2020**

Prestación de servicios artísticos para la realización de obras teatrales en el marco del mejoramiento del clima organizacional.

---

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: PRODUCCIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES, REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (TEATRO, MÚSICA, DANZA Y OTROS DERIVADOS DEL ARTE) ADEMÁS LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:



**AKRE PRODUCCIONES – ADJUDICATARIO**

El proceso que genera la necesidad en respuesta a solicitud de aclaración a los requisitos habilitantes informa que *“una vez realizada la verificación de los documentos del proceso, se encontró diferencia entre la información enviada y consignada en los estudios previos Vs la información en el documento de la Invitación Pública FFDS-MC-033-2020, en tanto que el primero específico “MINIMO TRES CERTIFICACIONES” y en el segundo quedo consignado “MAXIMO TRES CERTIFICACIONES”. Esto debido a un error involuntario, generado en la Subdirección de Contratación al momento de la elaboración del documento de invitación al proceso”*

Por lo anterior el equipo auditor procedió a verificar los documentos, encontrando que hay discrepancia en los Estudios previos y en la Invitación Pública, razón por la cual se observa una deficiencia en los controles establecidos para la creación y revisión de los documentos. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS.**

**FFDS-MC-036-2020**

Adquirir elementos de identificación e imagen institucional de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud en el marco del SEM.

URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD EN EL MARCO DEL SEM		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios y documentos previos - Invitación Pública.	03 de diciembre de 2020 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)	En la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones aclaraciones y sugerencias a la Invitación Pública.	Hasta el 04 de diciembre de 2020	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a observaciones, aclaraciones y sugerencias a la Invitación Pública.	07 de diciembre de 2020	En la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Adendas	07 de diciembre de 2020	En la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recibo de Ofertas.	09 de diciembre de 2020 hasta las 11:00 am	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Evaluación de Ofertas.	Del 09 al 10 de diciembre de 2020. Hasta la 11:00 am	Será realizada por cada uno de las áreas de acuerdo a su competencia.
Publicación Informe de Evaluación de Ofertas.	11 de diciembre de 2020 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones y/o subsanar al informe de Evaluación de Ofertas.	14 de diciembre de 2020	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta observaciones al informe de evaluación de ofertas.	15 de diciembre de 2020	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.	16 de diciembre de 2020	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cumplimiento de requisitos de ejecución.	17 de diciembre de 2020	A través de la plataforma del SECOP II, página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
COI AWD 913861	17/12/2020 12:06 PM	87.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	14/12/2020 5:28 PM	<a href="#">Descargar</a>	
Informe de evaluación	15/12/2020 12:00 PM	<a href="#">Descargar</a>	
Informe de selección	17/12/2020 12:06 PM	<a href="#">Descargar</a>	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
SIGMA 10 SAS	87.000.000 COP	Información de la selección	<a href="#">Ver contrato</a>

En la plataforma se evidencio que el Informe de Evaluación Publica se publicó de manera posterior al establecido en el cronograma, desconociendo los términos establecidos, por lo que se deben de reforzar los controles para garantizar la oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

**SIGMA SAS – ADJUDICATARIO**



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

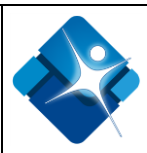


	<p>OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DENTRO FUERA DEL PAIS DE: A.) PRODUCTOS IMPRESOS EN LITOGRAFIA, SERIGRAFIA, SCREEN, FLEOGRAFIA, TAMPOGRAFIA, TRANSFERENCIA AL CALOR EN Y SOBRE CUALQUIER MATERIAL; B.) DE ADORNOS, ETIQUETAS, MARQUILLAS ESTAMPADAS, MARQUILLAS TEJIDAS, LLAVEROS, ARTICULOS PUBLICITARIOS E INSUMOS; C.) DE CINTAS, ETIQUETAS Y TEJIDOS; D) DE PRODUCTOS CORTADOS Y PROGRAMADOS CON LASER, EN Y SOBRE CUALQUIER MATERIAL. LOS MATERIALES SERÁN ENTENDIDOS COMO PAPEL, PLÁSTICOS, MADERA, ACRÍLICOS, METALES CUERO, CAUCHO, SINTÉTICO, SILICONA, P.V.C., FIBRAS NATURALES, CARTÓN CON BASE EN MATERIALES ARTIFICIALES O NATURALES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ENTREN EN LA COMPOSICIÓN DE TALES PRODUCTOS O DE LOS QUE RESULTEN DE SU COMBINACIÓN, TODO ELLO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCESOS FÍSICOS O QUÍMICOS, PARA SUMINISTRO A LA INDUSTRIA EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ VÁLIDAMENTE: 2. DISEÑAR, PRODUCIR Y REALIZAR TODO TIPO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICITARIA Y COORDINACIÓN Y MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS PARA TERCEROS. 3. EN DISEÑO, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE ARTICULOS TALES COMO LIBROS, REVISTAS, CATALOGOS, CUADERNOS, AGENDAS, PIZAS MÓVILES, DUMMIES PLEGABLES, CATALOGOS, BOLSAS, EMPAQUES, AFICHES, INFORMES Y BALANCES ALMANAQUES, CAJAS PLEGADIZAS, ETIQUETAS, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE PRODUCTOS IMPRESOS, DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE PIZAS DE</p>	<p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ    RESE VIRTUAL    CÓDIGO VERIFICACIÓN: 8203226723580    24 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 12:45:55    AR2022287 PÁGINA 1 DE 4</p> <p>LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.    ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS. INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO    RECORRER QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE AGUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO    PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN CUERO ALGUNO SE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.    LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL    CERTIFICA:    HOMBRE   SIGMA 10 SAS    N.I.T.   900.070.682-7    DOMICILIO   BOGOTÁ D.C.</p> <p><b>Observación 1</b>  <i>"En primer lugar el certificado de existencia y representación legal que presenta dicha empresa no cuenta con la vigencia requerida de ser inferior a 30 días calendario al cierre del proceso, circunstancia que no se puede acreditar con posterioridad al cierre, tal y como lo establece la ley de contratación."</i>  <b>Respuesta:</b> Si bien la alegación formulada es correcta, lo cierto es que esta situación no está marcada taxativamente tanto por la ley como por la invitación pública dentro de un causal de rechazo de la oferta; de igual manera, se pone de presente que en cumplimiento de las disposiciones anti fraude, las entidades deben estar requerir a las personas, bien sean naturales o jurídicas por información que estas mismas pueden consultar, motivo por el cual se pone de presente que si bien la información allegada vulnera el plazo de los treinta (30) días, se corrobora por parte de la entidad que la información se encontraba actualizada y acorde en el sistema RUES.    Motivo por el cual no se acoge la observación.</p>
<p><b>FFDS-MC-031-2020</b></p>	<p>Acuerdo de corresponsabilidad para realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados por la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>De la revisión de los documentos anexados por el proponente Formato No 5, se observa que se modificó la experiencia acreditada inicialmente por el proponente, la cual no fue incluida o modificada en dicho formato, por lo que se recomienda se de claridad en la "Invitación Pública", como se debe proceder en estos casos, tanto para el proponente como para el Comité Evaluador. <b>RECOMENDACIÓN</b></p>	




OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



	<p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>La asociación, tendrá por objeto promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa, social, empresarial y cultural a los recicladores de oficio, a través de las organizaciones que presten servicios de aseo y actividades complementarias o componentes de éste como: reciclaje, recuperación, transformación, aprovechamiento y valorización de residuos o mantenimiento de espacios de uso público o privado a nivel urbano o rural, esto implica la recuperación, selección, acopio, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la asociación tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de los recicladores asociados y sus familias asociadas a través de las organizaciones de base que la conforman. Artículo 6. Actividades: para desarrollar su objeto social la asociación podrá realizar entre otras las siguientes actividades A. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la asociación. B. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas.</p>		
<p><b>FFDS-MC-035-2020</b></p>	<p><b>ARB- ADJUDICATARIO</b></p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado de la secretaría distrital de salud y sus sedes en custodia, incluido el suministro de repuestos.</p> <p>En la revisión adelantada, se encontró una observación realizada el 07/12/2020 a la cual no se dio respuesta argumentando que esta era extemporánea. Es necesario que se unifique un criterio, teniendo en perspectiva que las observaciones de los proveedores contribuyen a enriquecer los documentos del proceso de selección. <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS.</b></p> <p>Se preguntó sobre los porcentajes a los que hay lugar sobre las retenciones y/o estampillas:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: [Blank]</p> <p>Usuario: [Blank]</p> <p>Fecha: 7/12/2020 4:14:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2246645</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</p> <p>Usuario: ANDRES MUÑOZ SUAREZ</p> <p>Fecha: 8/12/2020 11:09:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2249965</p> <p>Tipo de mensaje: Observaciones</p> <p>Asunto: RE PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p> </td> </tr> </table> <p><u>Texto de mensaje</u></p> <p>Buenos días</p> <p>Solicitud recibida extemporaneamente</p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: El objeto social de la sociedad será cualquier actividad lícita de comercio y en especial: 1) Las estipuladas en el registro mercantil No. 01704050 con el cual se matriculó la sociedad limitada, en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 2) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio; y en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; la sociedad puede constituir y participar como socio, accionista o miembro de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley de orden nacional y extranjera cuando los mismos tengan como finalidad el desarrollo del objeto; B) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; C) Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; D) Dar y recibir</p>	<p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: [Blank]</p> <p>Usuario: [Blank]</p> <p>Fecha: 7/12/2020 4:14:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2246645</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p>	<p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</p> <p>Usuario: ANDRES MUÑOZ SUAREZ</p> <p>Fecha: 8/12/2020 11:09:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2249965</p> <p>Tipo de mensaje: Observaciones</p> <p>Asunto: RE PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p>
<p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: [Blank]</p> <p>Usuario: [Blank]</p> <p>Fecha: 7/12/2020 4:14:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2246645</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p>	<p>Referencia interna: FFDS-MC-035-2020</p> <p>Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA</p> <p>De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</p> <p>Usuario: ANDRES MUÑOZ SUAREZ</p> <p>Fecha: 8/12/2020 11:09:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.2249965</p> <p>Tipo de mensaje: Observaciones</p> <p>Asunto: RE PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y/O ESTAMPILLAS</p>		



	<p><b><u>EXPERTOS INGENIERA SAS- ADJUDICATARIO</u></b></p>						
<p><b>FFDS- MC-040- 2020</b></p>	<p>Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red de frío integrada, neveras y nevecones de la secretaría distrital de salud, incluido el suministro de repuestos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b></p> <p>Para el desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista deberá contar con un personal mínimo técnico y profesional que se describe en el siguiente cuadro.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LAS CALIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hoja de vida de cada uno de los integrantes del Equipo mínimo de trabajo.</li> <li>Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</li> <li>Fotocopia del título o acta de grado.</li> <li>Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional.</li> <li>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo.</li> </ol> <p><small>Nota 1: Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por el empleador y deberán contener como mínimo lo siguiente:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre del Contratista.</li> <li>Objeto claramente definido o actividades o funciones.</li> <li>Fecha de inicio y fecha terminación del contrato (dómine/año) o plazo del contrato.</li> </ul> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>2.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.</b></p> <p>Los siguientes requisitos son de contenido habilitante, el oferente deberá allegarlos al momento de la presentación de la oferta.</p> <p><b>2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica para <b>habilitación</b> de su propuesta a través de la presentación de certificaciones de contratos <b>EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso</b>, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b></td> <td>TRES (3)</td> </tr> <tr> <td><b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </div> <p>De la revisión de los documentos que conforman los estudios previos y la invitación, se estableció en el Anexo Técnico un Equipo Mínimo de Trabajo, el cual no fue incluido en la Invitación como un requisito técnico habilitante; sin embargo de la revisión de las obligaciones técnicas del contratista en su numeral 1, se establece que este “deberá presentar, al supervisor del contrato para su aprobación, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo habilitante con sus respectivos soportes que acrediten los estudios y experiencia solicitada durante el proceso de selección. El personal debe coincidir con la propuesta en la oferta”; lo cual puede generar confusión durante el desarrollo del proceso de selección y que no se evaluó un aspecto técnico requerido por el proceso que generó la necesidad, por lo que se deben reforzar los controles establecidos con miras a que los documentos previos no generen confusión y sean lo suficientemente claros. <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>CONSTRUYE BOLIVAR SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p>	<p><b>B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b></p> <p>Para el desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista deberá contar con un personal mínimo técnico y profesional que se describe en el siguiente cuadro.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LAS CALIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hoja de vida de cada uno de los integrantes del Equipo mínimo de trabajo.</li> <li>Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</li> <li>Fotocopia del título o acta de grado.</li> <li>Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional.</li> <li>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo.</li> </ol> <p><small>Nota 1: Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por el empleador y deberán contener como mínimo lo siguiente:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre del Contratista.</li> <li>Objeto claramente definido o actividades o funciones.</li> <li>Fecha de inicio y fecha terminación del contrato (dómine/año) o plazo del contrato.</li> </ul>	<p><b>2.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.</b></p> <p>Los siguientes requisitos son de contenido habilitante, el oferente deberá allegarlos al momento de la presentación de la oferta.</p> <p><b>2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica para <b>habilitación</b> de su propuesta a través de la presentación de certificaciones de contratos <b>EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso</b>, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b></td> <td>TRES (3)</td> </tr> <tr> <td><b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE</td> </tr> </table>	<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	TRES (3)	<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE
<p><b>B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b></p> <p>Para el desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista deberá contar con un personal mínimo técnico y profesional que se describe en el siguiente cuadro.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LAS CALIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hoja de vida de cada uno de los integrantes del Equipo mínimo de trabajo.</li> <li>Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</li> <li>Fotocopia del título o acta de grado.</li> <li>Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional.</li> <li>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo.</li> </ol> <p><small>Nota 1: Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por el empleador y deberán contener como mínimo lo siguiente:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre del Contratista.</li> <li>Objeto claramente definido o actividades o funciones.</li> <li>Fecha de inicio y fecha terminación del contrato (dómine/año) o plazo del contrato.</li> </ul>	<p><b>2.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.</b></p> <p>Los siguientes requisitos son de contenido habilitante, el oferente deberá allegarlos al momento de la presentación de la oferta.</p> <p><b>2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica para <b>habilitación</b> de su propuesta a través de la presentación de certificaciones de contratos <b>EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso</b>, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b></td> <td>TRES (3)</td> </tr> <tr> <td><b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE</td> </tr> </table>	<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	TRES (3)	<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE		
<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	TRES (3)						
<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRÍO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE						
<p><b>FFDS- MC-032- 2020</b></p>	<p>Adquisición de servicios, elementos y accesorios tecnológicos para la SDS.</p> <p>De los documentos aportados por el proponente, se observa que el Certificado de Existencia y Representación de la Persona Jurídica, tiene fecha de edición con más de 30 días calendario.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20194046C8369 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA 08:09:21 AB20194046 PÁGINA: 1 DE 2 *****</p> </div> <p>En la Evaluación del componente jurídico a pesar de hacer la observación de estableció que CUMPLE</p> <p>Del documento aportado por el proponente, no se pudo establecer el cumplimiento de los requisitos jurídicos y del cual no se logró observar el</p>						



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Objeto Social de la Empresa, razón por la cual no se comprende cómo se llevó a cabo la evaluación del componente jurídico del proponente. **NO CONFORMIDAD**  
**A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA SAS – ADJUDICATARIO**

FFDS-  
 MC-030-  
 2020

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Secretaría Distrital de Salud, incluido el suministro de repuestos.

**EYM COMPANY SAS - ADJUDICATARIO**

The screenshot shows a file explorer interface with a list of documents. Below it is a scanned document page with the following text:

**EYM COMPANY S.A.S.**

- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta, ni en el contrato que de ella se derive.
- Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentará reclamación, con ocasión del pago de tales gastos.
- Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma establecido para el presente proceso y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos establecidos en el mismo.
- Que me comprometo, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a disponer de los profesionales y técnicos idóneos sin costo adicional para la Entidad, y cumpliendo con los perfiles exigidos para el equipo de trabajo, en el evento de haber personal adicional al equipo de trabajo.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las entidades en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni en conflicto de interés.
- Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 670 de 2000).
- Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal según las siguientes normas:
- Que autorizamos la no notifique en forma personal de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1471 de 2011 a través del correo electrónico: [coordinacionofertacioneseym@gmail.com](mailto:coordinacionofertacioneseym@gmail.com)

Alentamiento.

Se evidenció en el SECOP II (COMPRADOR), que el proponente determino sus documentos como CONFIDENCIALES, sin que, en la carta de presentación de la propuesta, los hubiere enunciado, lo cual imposibilita su consulta en el portal del SECOP II público.

FFDS-  
 MC-025-  
 2020

Consultoría grupo electrógeno del Centro Distrital de Salud

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONexas DE CONSULTORIA TÉCNICA; B) LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SU EJECUCIÓN, LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES; BI EN ADICIÓN DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O CONGOJO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO COTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, RESCINDIR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, ENDOSAR, REVERSER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ÉL, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACION CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES LÍCITAS, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONexas O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S – ADJUDICATARIO**  
 Sin observaciones

FFDS-  
 MC-026-  
 2020

Prestar servicios de apoyo logístico y complementarios a la SDS-FFDS, para llevar a cabo actividades Institucionales y comunitarias de su competencia Funcionamiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



Información general

Estado: Adenda publicada  
Fecha de vigencia: 1/12/2020  
Razón: SE AJUSTA CRONOGRAMA DE CONFORMIDAD CON ADENDA N° 1

Cambios

- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde 1/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) hasta 2/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).
- Aceptación de ofertas ha cambiado desde 3/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) hasta 4/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde 7/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) hasta 9/12/2020 5:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).
- Aprobación de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde 9/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) hasta 10/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).

Referencia interna: FFDS-MC-026-2020

Descripción del proceso

De: FONDO FINANCIERO  
DISTRITAL DE SALUD  
Usuario: ANDRES MUÑOZ SUAREZ  
Fecha: 1/12/2020 4:35:57 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1-REQ-1617834

Tipo de mensaje: Notificación

Asunto: Publicación modificación

Texto de mensaje

Ha sido publicada una modificación al proceso Prestar servicios de apoyo logístico y complementarios a la SCS-FFDS, para llevar a cabo actividades institucionales y comunitarias de su competencia Funcionamiento. Si ya envió una oferta, es recomendable que revise la modificación al proceso.

Justificación de la modificación:  
SE AJUSTA CRONOGRAMA DE CONFORMIDAD CON ADENDA N° 1.

Documentación

Nombre del documento	Descargar
ANALISIS DE RIESGOS.pdf	Descargar
ANALISIS ECONOMICO.pdf	Descargar
CDI.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar
OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.pdf	Descargar
ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
CONDICIONES GENERALES FFDS-MC-026-2020.pdf	Descargar
CRONOGRAMA.pdf	Descargar

De la verificación realizada, se encontró en el acápite de mensajes una adenda, la cual no se observa su documento.



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BOGOTA, D.C., 13 de Noviembre del 2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES BAJO LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA.

CERTIFICA



NOMBRE: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR  
NIT: 8600669427

DOMICILIO:  
DIRECCION: Avenida 68 No. 49 A - 47  
MUNICIPIO:  
TELEFONO: 4280666  
EMAIL: [informacion@caf.com.co](mailto:informacion@caf.com.co)

**COMPENSAR - ADJUDICATARIO**

FFDS-  
MC-022-  
2020

Compra e instalación de elementos de señalización para dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia

	<p align="center"> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL          INFORME DE AUDITORIA          Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</b> </p>	<p>           Elaborado por: Monica Ulloa M.            Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos            Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos         </p>	
---	---	---	---

	<p align="center"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal diseño fabricación e instalación de señalización y publicidad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza de ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, importación y exportación o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industrial de la sociedad.</p> <p><b><u>ARKETIPO SEÑALIZACION SAS- ADJUDICATARIO</u></b>        Sin observaciones.</p>
<p><b>FFDS- MC-019- 2020</b></p>	<p>Servicios de Vigilancia Judicial en los procesos que haga parte la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud</p> <p align="center"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>Objeto Social: El objeto social de la empresa consistirá en el desarrollo de cualquier actividad lícita y en especial las actividades relacionadas con tecnologías de información y de desarrollo de sistemas informáticos incluidos la planificación, el análisis, el diseño, la programación y las pruebas de tales desarrollos, así como otras actividades relacionadas para la ejecución de los servicios que ofrezca la empresa. Para ello procederá a integrar los servicios de gestión judicial entre los que se encuentran: 1. Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. 2. Radicar documentos en entidades judiciales y administrativas. 3. Hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. 4. Ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas, para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 5. Servicios de transcripción de todo tipo de audiencias, diligencias y reuniones. 6. Cargue masivo o individual de sistemas de información. 7. Hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de este tipo, adquirir todo tipo de muebles,</p> <p><b><u>LITIGAR. COM – ADJUDICATARIO</u></b>        Sin observaciones.</p>
<p><b>FFDS- MC-013- 2020</b></p>	<p>Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p align="center"> <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>           Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 12:13:20          Recibo No. AA20607309          Valor: \$ 6,100           CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2060730990724           Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <a href="http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos">www.ccb.org.co/certificadoselectronicos</a> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.       </p> <p>De la verificación de los documentos del proponente, se observa que la fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal, supera los 30 días calendario; sin embargo, en la Evaluación de requisitos jurídicos se establece que “CUMPLE”, por lo que se debe de realizar la evaluación conforme las condiciones establecidas en la Invitación Publica.</p> <p><b>NO CONFORMIDAD</b></p> <p>Por otro lado, de los documentos allegados por el proponente “FORMATO No. 4”, se observan que están firmados por el Revisor Fiscal y Representante Legal, sin embargo, no se observa que se adjunten los documentos del Revisor Fiscal, por lo que se debe de calificar al</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



proponente conforme las condiciones establecidas en la Invitación Publica.  
**NO CONFORMIDAD**

**Condiciones generales**  
Invitación pública FFDS-MC-013-2020

**CERTIFICACION REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

Yo, Magally Sandoval Ortiz, identificada con CC N° 1.061.695.873 de Popayán y Tarjeta Profesional N° 214341-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal designado por la firma ANKA SAS - TECHNOLOGY AND SERVICES N° 900.597.110-9 y TP 1717 de la empresa SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS identificada con N° 900.217.975-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el decreto 1406 de 1999 artículo 19 a 24 y decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (13) Trece días del mes de Agosto de 2020

*[Firma]*  
**OSCAR BERNABÉ MENÉSES BADILLO**  
Representante Legal  
CC N° 91.255.874 de Bucaramanga

*[Firma]*  
**MAGALLY SANDOVAL ORTIZ**  
Revisor Fiscal designado por ANKA SAS  
CC N° 1.061.695.873 de Popayán  
TP 214341-T

PROPONENTE: SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS S.O.I SAS		
R.L. OSCAR BERNABÉ MENÉSES BADILLO		
C.C. 91.255.874		
DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPIUESTA	SI PRESENTO	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	SI PRESENTO	CUMPLE
DOCUMENTO DE AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESITAS Y CONTRATAR	NO	NO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI PRESENTO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONFORMACION DEL CONDOMINIO O UNION TEMPORAL	NO	NO
ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI PRESENTO	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ANCO TRIBUTARIO	SI PRESENTO	CUMPLE
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	SI PRESENTO	CUMPLE
FORMAIO No. 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI PRESENTO	CUMPLE
FORMAIO No. 01 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI PRESENTO	CUMPLE
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República de la sociedad y del representante legal	REVISADO	CUMPLE
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de la sociedad y del representante legal	REVISADO	CUMPLE
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría de Bogotá del representante legal	REVISADO	CUMPLE
Verificación del Certificado de antecedentes judiciales vigentes del representante legal expedido por la Policía Nacional	REVISADO	CUMPLE
Verificación del Certificado de Registro Nacional de Medios Conectivos	REVISADO	CUMPLE
<b>RESUMEN</b>	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO</b>	
<i>[Firma]</i> <b>ELIAR ALEXON CONTRERAS ERAZO</b> Evaluador Jurídico	<i>[Firma]</i> <b>ANDRES MUÑOZ SUAREZ - AJUDADO CONTRATOS</b> Evaluador Jurídico	

**SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S – ADJUDICATARIO**

FFDS-  
MC-014-  
2020

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS) de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia, incluido el suministro de repuestos

**RESPUESTA A LA OBSERVACION 1**

Una vez revisada la observación la Secretaría Distrital de Salud se permite aclararle al observante que la Entidad, para este proceso publicó en la plataforma SECOP 2 el cronograma del proceso, en donde estaba agendada la visita técnica (No obligatoria) en las instalaciones de la SDS para el 21 de julio de 2020 a las 10:00 a.m. como se muestra a continuación:

Visita técnica (No obligatoria) En las instalaciones de la SDS	21 de julio de 2020 10:00 a.m.	A través de la plataforma del SECOP el página: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
--	-----------------------------------	--

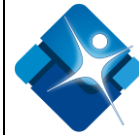
Sin embargo, esta visita se puede realizar el día jueves 23 de julio a las 9:00 am.





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Documentación

Nombre del documento	Descargar
ANEXO 5 CONDICIONES TECNICAS FFDS-MC-016-2020.pdf	Descargar
EST PREVIO-ANALISIS SECTOR- EST MERCADO- MATRIZ.pdf	Descargar
CDP FFDS-MC-016-2020.pdf	Descargar
TERMINOS DE REFERENCIA (FINAL Y APROBADO).pdf	Descargar
ADENDA 01 PROCESOS FFDS-016-2020 (final).pdf	Descargar

Información de la selección

Evento	Fecha de inicio	Fecha de fin	Valor	Estado de la selección
GG1-ARC-00441	5/05/2020 11:37 AM		30.874.883 COP	Activa
Informe de evaluación	28/07/2020 5:23 PM			Descargar
Informe de evaluación	31/07/2020 3:34 PM			Descargar
Informe de selección	5/08/2020 11:37 AM			Descargar
Adjudicatario	Star Computo	Documentos		
STARCOMPUTO DE COLOMBIA S.A.S	30.874.883 COP	Descargar		Ver detalles

Durante el desarrollo se presenta una observación, a la cual se da respuesta informando “en el Cronograma”, sin embargo, en la Plataforma del SECOP II (publico) no se encontró dicho documento, lo anterior en el entendido que en la plataforma se deben de publicar todos los documentos que hacen parte de la etapa previa; por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista. **ACCIÓN PARA ABORDAR RIESGOS**

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENIENDO COMO OBJETO PRINCIPAL: VENTA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ELECTRODOMESTICOS, SERVICIO TECNICO PARA EQUIPOS DE OFICINA, COMERCIALIZACION Y CONSULTORIA DE EQUIPOS DE COMPUTO, HARDWARE Y SOFTWARE, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES, VENTA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE COMERCIAL Y ESPECIALIZADO, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION, DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE INFORMACION, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MINERIA, VENTA DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE TUBERIA, VENTA Y DISTRIBUCION DE CONSUMIBLES PARA OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, REPARACION DE REDES ELECTRICAS Y TELEFONICAS, DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PAGINAS WEB, REPARACION DE TODO TIPO DE MAQUINAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS EN GENERAL, VENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y VEHICULOS PARA OBRAS CIVILES, REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y DEL EXTERIOR, EN LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS, IMPORTACION Y EXPORTACION EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS ELECTRICOS, FINANCIACION DE OBRAS, HACIENDO USO DE SU CREDITO, PRODUCCION Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS, EL DE COMPRAS, VENDER, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE CONSTRUCCION, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, BIENES O DERECHOS, GRABADOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN FIDUCIA O CON SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CREDITO, AGENCIAS, OBRAS, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LISTAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMAS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES LICITAS.



**STAR COMPUTO DE COLOMBIA SAS- ADJUDICATARIO**







FFDS-  
 MC-016-  
 2020

Adquisición de canecas y/o contenedores.

FFDS-MC-016-2020	Nombre del documento	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	Si
<input type="checkbox"/>	Sobre técnico (PDF)	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de Presentación.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Canara Comercio Julio 14 Mar Renovasa.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROYECTOS Y CONTRATOS.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	cedula Yozmin.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	EXPERIENCIA ESPECIFICA-HABILITANTE DEL PROPONENTE 1.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ASERTACION ESPECIFICACIONES Y REGISTROS TECNICOS MENAJOS.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCAPACIDADES.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	RUT actualizado: JULIO 14.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Formulario No. 8 DISCRIMINACION OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	0003407 Contraloria.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	00040087 Contraloria.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado Procuraduria.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Medidas correctivas.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	RIT actualizado: JULIO 14.pdf	Descargar	Detalles	Si ¿acepto la sublicit?	<input checked="" type="checkbox"/>

El proponente dio confidencialidad a los documentos de la propuesta, lo cual imposibilita su consulta en el portal del SECOP II público por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p style="text-align: center;">CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fecha Expedición: 27 de junio de 2020 Hora: 13:51:55 Recibo No. AA20679229 Valor: \$ 6,100</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206792293043D</p> <p style="text-align: center;">Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <a href="http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos">www.ccb.org.co/certificadoselectronicos</a> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.</p> <p>El certificado de existencia y representación legal fue expedido con más de 30 días calendario y en la calificación jurídica se estableció que CUMPLE, por lo que se debe de calificar a los proponentes acorde a las condiciones establecidas en la Invitación Publica. <b>NO CONFORMIDAD BIODIVERSIDAD Y AMBIENTAL S.A.S – ADJUDICATARIO</b></p>																		
<p><b>FFDS-MC-018-2020</b></p>	<p>Realizar la inspección técnica, revisión general anual (rga) obligatoria y certificación de los nueve (9) ascensores de la Secretaria Distrital de Salud-FFDS.</p> <div data-bbox="407 930 1382 1213" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Responsabilidad civil extra contractual SI</p> <p style="text-align: center;">No. de SIMELV 200</p> <p style="text-align: center;">Lista de respuesta de proveedores</p> <p style="text-align: center;">Fecha de publicación 23/07/2020 7:48:56 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Estado</th> <th>Razon</th> <th>Fecha y hora de llegada</th> <th>Proveedor</th> <th>Documento de la oferta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pendiente</td> <td></td> <td>23/07/2020 11:42:34 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td> MONTAJES Y PROCESOS MP SAS</td> <td>0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pendiente</td> <td></td> <td>23/07/2020 10:01:33 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td> Parametrizando Ingenieria SAS</td> <td>0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>En la Plataforma del SECOP II (Publico) no permite la opción de descarga de los documentos de los 2 proponentes, lo cual afecta la publicidad de los mismos, por lo que el administrador de la plataforma (acorde a los permisos otorgados), debe dar a conocer a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas”, por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS MONTAJES Y PROCESOS SAS - ADJUDICATARIO</b></p>	Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	1	Pendiente		23/07/2020 11:42:34 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/>	2	Pendiente		23/07/2020 10:01:33 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 Parametrizando Ingenieria SAS	0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/>
Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta														
1	Pendiente		23/07/2020 11:42:34 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/>														
2	Pendiente		23/07/2020 10:01:33 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 Parametrizando Ingenieria SAS	0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/>														
<p><b>FFDS-MC-015-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de carga de la Secretaría Distrital de Salud, incluido el suministro de repuestos</p>																		



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo cumplir los siguientes requisitos:

<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	UNA (1)
<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE CARGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 Kg. Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTIBADORAS HIDRÁULICAS MANUALES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2000 Kg.
<b>VALOR:</b>	LA CERTIFICACION DEBE SER POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

De la revisión de la Invitación Pública, en el literal A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE”, se observa que se escribe y/o, lo cual puede generar confusión en los proveedores que tengan intención de participar ya que son incluyentes y excluyentes a la vez, razón por la cual se recomienda se analice su conveniencia en las condiciones.

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.  
 01 2017/06/28 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/07/04 02239096

CERTIFICA:  
 VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:  
 OBJETO SOCIAL: 1. FABRICACION, EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE TODO TIPO DE ASCENSORES, MONTACARGAS, ESCALERAS ELECTRICAS, ESCALERAS MECANICAS, RAMPAS ELECTRICAS Y BANDAS TRANSPORTADORAS 2. MANTENIMIENTO, REPARACION, MODIFICACION Y MODERNIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO PARA TRANSPORTE VERTICAL, RAMPAS ELECTRICAS, ESCALERAS ELECTRICAS, ESCALERAS MECANICAS, BANDAS TRANSPORTADORAS Y DEMAS MAQUINAS RELACIONADAS. 4. CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESTRUCTURAS DIVERSAS ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE OBRA CIVIL Y REMODELACION DE EDIFICACIONES. 5. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, VENDER Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MUDAR LA FORMA DE LA NATURALEZA DE SUS BIENES, CONSTRUIR HIPOTECAS Y ACEPTARIAS. DAR Y

**DYF MANTENIMIENTOS SAS –ADJUDICATARIO**

**FFDS-  
MC-011-  
2020**



Suministros útiles de oficina

\*\*\*\*\*  
 CONSUMO MASIVO, PRODUCTOS DESECHABLES, PRODUCTOS PARA EL ASEO Y CAFETERIA, ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, COMPUTADORES, SOFTWARE, CARTUCHOS, TONNER, MUEBLES, Y SUMINISTROS DE OFICINA, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, FARMACEUTICA, BEBIDAS, RANCHO LICORES Y ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS ASI COMO LA DOTACION DE MENAJES Y LENCERIA Y TODA LAS DEMAS LINEAS DE ARTICULOS Y PRODUCTOS NECESARIOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO A EMPRESAS Y ENTIDADES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO. A. ABRIR Y EXPLOTAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES O AGENCIAS. B. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE CUALQUIER EMPRESA EXTRANJERA QUE TENGA AFINIDAD CON SU OBJETO SOCIAL. C. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES E INMUEBLES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA, D. ADQUIRIR EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA COMPATIBLE CON EL NUESTRO. E. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS. E. DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F. EMPLEAR EN INVERSIONES LOS SOBANTE QUE DEJA SUS

**INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA -ADJUDICATARIO**  
 Sin observaciones.

**FFDS-  
MC-012-  
2020**

Adquirir mantenimiento y soporte de las licencias VMWARE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p>CERTIFICA:</p> <p>REFORMAS: DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC. 07 2017/06/21 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/07/28 02246835</p> <p>CERTIFICA: VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO</p> <p>CERTIFICA: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL A. PROGRAMAR, ANALIZAR, DESARROLLAR, ADQUIRIR, ENSAMBLAR, PRESTAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION A TRAVES DE COMPUTADORES; REALIZAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SISTEMATIZACION; MANEJAR PROGRAMAS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES; PRESTAR Y VENDER SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS; MANEJAR SISTEMAS DE PROCESAMIENTO; REPRESENTAR, DISTRIBUIR, AGENCIAR, SUMINISTRAR O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO, PRODUCIDOS, PATENTADOS O REGISTRADOS POR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, B. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMPRA, VENTA, FABRICACION, ENSAMBLAJE, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION, DE COMUNICACIONES, DE OFICINA Y DE IMPLEMENTOS, PARTES Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS EQUIPOS; IGUALMENTE, DE TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS</p> <p><b><u>LATITUD SAS – ADJUDICATARIO</u></b> Sin observaciones</p>
<p><b>FFDS- MC-002- 2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los extintores de la Secretaria Distrital de Salud y sus sedes en custodia.</p> <p>De la revisión de los estudios previos, se evidencio que en el numeral 14. “CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS O ANEXO TECNICO”, se hace una precisión que “EQUIPO MINIMO DE TRABAJO”, que no se encontró relacionada en la “Invitación Publica”.</p> <p>Todas las actividades de intervención, inspección, monitoreo y seguimiento, inherentes a la prestación del servicio, deben ser realizadas siguiendo las buenas prácticas de ingeniería y las buenas prácticas de la normatividad vigente.</p> <p>Todo el personal destinado por el contratista y que haya sido previamente aprobado, según lo establecido en la descripción de “EQUIPO MINIMO DE TRABAJO” de la invitación, debe asistir y firmar el registro de asistencia a la charla de inducción a las instalaciones de la SDS; esta asistencia es requisito para que el personal de contratista pueda desempeñarse y realizar las labores en las instalaciones de la SDS.</p> <p>De igual manera en los estudios previos, se incluye en el literal D. “OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS” del numeral 15, la obligación No. 1 “Informar al Supervisor del Contrato los cambios de personal técnico o profesional se presenten, en cuyo caso deberá reemplazarse por otro de igual perfil, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, previamente aprobado por el supervisor del contrato”; de la revisión de la Invitación Publica, no se evidenció mención alguna a esta condición, lo cual puede generar confusión durante el desarrollo del proceso de selección y que no se evalué un aspecto técnico requerido por el proceso que genero la necesidad, por lo que se deben de reforzar los controles establecidas con miras a que los documentos previos no generen confusión y sean los suficientemente claros.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá las siguientes actividades: A) Fabricación de productos de seguridad industrial; B) Fabricación de todas las clases de polvo químico seco contra incendio; C) Fabricación y reparación de máquinas para bomberos; D) Fabricación, recarga y mantenimiento de extintores; E) Compraventa e importación de equipos e insumos, consignación y distribución de elementos tendientes a garantizar la seguridad industrial; F) Asesorías, consultorías e intersectoriales y asistencia técnica en seguridad industrial; G) Señalización y demarcación de áreas; H) Elementos de protección, importación y exportación de los artículos fabricados o representados; I) Representación de firmas nacionales o extranjeras para el mercadeo de equipos o insumos y la celebración de los correspondientes contratos que se relacionen con la realización del objeto social; J) Construir otras sociedades de objeto similar y diferentes a esta y adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas cualquiera que sea el objeto social de ellas y en general celebrar todo contrato licitador; K) Montaje y reparación de equipos y redes automáticas de detección y extinción contra incendio; L) Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles mediante prenda o hipoteca, o cualquier medio aceptable, podrá así mismo comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, darlos en arrendamiento y en fin celebrar cualquier clase de actos o contratos civiles o de comercio que guarden relación de medio a fin con su objeto social o que indique una inversión fructífera de los medios disponibles; Transporte municipal e intermunicipal de materiales pétreos y de construcción, obra civil, arenas y gravas y productos de explotación minera. En ningún caso la sociedad podrá servir de garante a persona extraña ni a los mismo socios, sin la dicha aprobación. Estos actos carecen de poder vinculatorio para la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas como objeto social, mencionado, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Comercialización y venta de vehículos automotores.

**ABC COMTOTAL SAS-ADJUDICATARIO**

**FFDS-MC-007-2020**

Adquisición e instalación de secadores de manos para la Secretaría Distrital de Salud – FFDS.

**LEONARDO – ADJUDICATARIO**

9. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas por el oferente.

10. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario, no presentará reclamación, con ocasión del pago de tales gastos.

11. Que de resultar adjudicatario, nos comprometemos a suscribir el contrato en la fecha prevista para el efecto en el programa contenido en la Instrucción Pública y a meeting todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

12. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni en conflicto de interés.

13. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 80 de la Ley 810 de 2009).

14. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal \_\_\_\_\_ según los requisitos normativos.

15. Que autorizamos se nos notifique en forma personal de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 a través del correo electrónico [leozam@msl.com](mailto:leozam@msl.com)

Atentamente,

*LZ*

LEONARDO ZAMORA JIMENEZ  
 80.367.896-1  
 Calle 49 B No. 10 – 03 sur.  
 Bogotá.  
[leozam@msl.com](mailto:leozam@msl.com)

El proponente dio confidencialidad a los documentos de la propuesta, lo cual imposibilita su consulta en el portal del SECOP II público por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista.

**FFDS-MC-003-2020**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Plantas Eléctricas, Transferencias Automáticas, Tableros Generales de Distribución y la Red de Baja Tensión de la Secretaria Distrital





DE AGUA Y SANEAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES, AGUAS NEGRAS, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACIÓN, ERRADICACIÓN DE FACTORES BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD Y SEGURIDAD HUMANA, LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN CUALQUIERA SUS RAMAS, ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, GERENCIA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES, VOZ, DATOS, INTERNET, COMUNICACIÓN, ILUMINACIÓN, ELECTRICIDAD EN BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, UPS, PLANTAS ELÉCTRICAS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, REDES DE FIBRA ÓPTICA, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPELCIÓN, MONTAJES PARA CENTRALES TÉCNICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, ENFRÍAMIENTO, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE OFICINA, INDUSTRIALES, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA, MICROSCOPIOS, TELESCOPIOS Y SUS ACCESORIOS, APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO, PROYECTORES, IMÁGENES, TELEVISIÓN PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS, ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, AUDIO, VIDEO Y COMPUTADORES, SUMINISTRO DE SOFTWARE EN TODAS SUS ÁREAS, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y SERVIDORES, EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS A LA INGENIERÍA CIVIL, DISEÑOS, MONTAJES, INSTALACIONES,

El equipo auditor llevo a cabo cotejo de la información en la Plataforma del SECOP II- Público y Comprador, encontrando que los documentos de subsanación del proponente no son públicos, lo cual afecta la publicidad del proceso por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

Inicio - Inicio - Inicio de actividades - Ejecución - Gestión de mensajes

Buscar mensajes

Mostrar: Todos Nuevo En edición Eliminados

Mostrar mensajes

Mostrar mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Acciones	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CDI 4850 170245	RE. RESPUESTA OBSERVACION INTEC		11/08/2020 4:37:21 PM (UTC-05:00 Bogotá)	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CDI 4850 170291	RE. Subsidio publicación de propuestas proceso FFDS-MC-005-2020		11/08/2020 4:17:03 PM (UTC-05:00 Bogotá)	Enviado
POWERSON S.A.S	General	CDI 4850 170280	Subsidio publicación de propuestas proceso FFDS-MC-005-2020		11/08/2020 10:40:25 AM (UTC-05:00 Bogotá)	Respondido
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	General	CDI 4850 180706	SUBSANAR DOCUMENTOS		10/08/2020 12:57:42 PM (UTC-05:00 Bogotá)	Leído
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CDI 4850 180676	SOLICITUD SUBSANACION EXPERIENCIA Y JUSTIFICACION INICIO OFERTA		09/08/2020 8:11:12 PM (UTC-05:00 Bogotá)	Enviado
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	General	CDI 4850 180421	OBSERVACION DE INFORMACION GENERAL		4/08/2020 5:26:43 PM (UTC-05:00 Bogotá)	Respondido
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CDI 4850 180741	RE. RESPUESTA SOLICITUD FORMATORIOS EDITABLES		20/08/2020 11:28:55 AM (UTC-05:00 Bogotá)	Enviado
DESSEL & ENERGY S.A.S	General	CDI 4850 180642	SOLICITUD FORMATORIOS EDITABLES		20/08/2020 10:52:08 AM (UTC-05:00 Bogotá)	Respondido

## INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS- ADJUDICATARIO

FFDS-  
MC-005-  
2020

Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación sobre el sector salud y especialmente sobre la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

### 15. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

#### A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.

N° MAXIMO DE CERTIFICACIONES:	Un mínimo de tres (3) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Objeto igual o similar al del presente proceso: Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación.
VALOR:	La suma de las certificaciones aportadas debe tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.

De la revisión de la invitación pública, se evidencio una incongruencia en el literal A “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE” en el establecimiento de las certificaciones, lo anterior puede dar lugar a confusión al momento de evaluar este requisito, por parte del Comité Evaluador.

Lo anterior máxime que la Dependencia que genera la necesidad debe establecer los requisitos habilitantes de contenido técnico la Subdirección de Contratación realiza la revisión de las condiciones y la proyección de las



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



condiciones generales, razón por la cual se evidencia la necesidad de reforzar los controles al momento de fijar las condiciones del proceso y la creación de los documentos.

En cuanto a la oferta económica presentada por **COMPETENCIA PLUS S.A.S.**, es preciso manifestar que el valor total ofertado \$17.255.000, incluido IVA, está dentro del presupuesto oficial estimado para esta contratación, es decir \$28.517.500 miva, incluido IVA, sin embargo, el valor ofertado por este proponente es inferior al 50% del presupuesto oficial estimado, lo que consideramos puede resultar artificialmente bajo, pudiendo poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar beneficiada con la adjudicación.

En consecuencia se le invita a la Subdirección de contratación de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), a través de memorando con radicado No. 2020NE1340 del 09/06/2020 se le requiera al proponente justificar el valor de su oferta, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo, de conformidad con el literal i) del capítulo IV "Causales de rechazo" de la invitación pública. Con base en esta solicitud la Subdirección de contratación realizó el respectivo requerimiento al proponente el 09/06/2020, a través de los medios establecidos para este fin.

Por lo anterior, el proponente envió documento de respuesta a la Entidad con fecha 09/06/2020 con la justificación solicitada, la cual a su vez fue remitida por la Subdirección de Contratación de la SDS a este comité evaluador técnico y económico el 10/06/2020 a las 9:34 a.m. En este se señaló:



De la verificación del expediente en el SECOP II "tercero", no se evidencia la solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos y la debida respuesta, lo cual afecta la publicidad del proceso de selección. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

ervaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Informe de selección	CO1.AVD.789310	Informe de selección CO1.AVD.789310	26/06/2020 4:50 PM (UTC -5 America)
Notificación	CO1.MSG.1703237	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-043-2020	11/06/2020 4:24 PM (UTC -5 America)
Informe de evaluación	CO1.AVD.789310	Informe de evaluación 1 CO1.AVD.789310	11/06/2020 4:12 PM (UTC -5 America)
Informe de selección	CO1.MSG.1685719	La lista de ofertas del proceso FFDS-MC-043-2020 realizada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	05/06/2020 3:19 PM (UTC -5 America)

Fecha de presentación de ofertas: 11/06/2020 11:00 AM - Fecha de publicación: 11/06/2020 4:24 PM  
 Apertura: 11/06/2020 11:00 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas | Aceptación de ofertas

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FFDS-MC-043-2020 CV	CONSTRUIMADORES SAS	Oferta en evaluación	11/12/2020 10:58 AM	72.528.321 COP
AVL-FFDS-MC-043-2020	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AVL SAS	Oferta en evaluación	11/12/2020 10:55 AM	72.748.447 COP
PROPUESTA EN SUPCO 343 REP FFDS-MC-043-2020	SUPCO SAS	Oferta en evaluación	11/12/2020 10:51 AM	68.456.873 COP
MDSPITALARIOS ANDOPIS	EAF ANDOPIS	Oferta en evaluación	11/12/2020 10:18 AM	36.560.000 COP
ARENSOLIS Y CONSTRUCCIONES - FFDS-MC-043-2020	CONSORCIO ARENSOLIS Y CONSTRUCCIONES 2020	Oferta en evaluación	11/12/2020 9:34 AM	64.952.294 COP

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**EVALUACIÓN**

**INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN**

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AVD.810463	14/12/2020 4:58 PM	17/12/2020 2:30 PM	Adjudicación finalizada	63.481.291

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: EXPLOTAR EL NEGOCIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR LOS MEDIOS USUALES EN ESTA CLASE DE NEGOCIOS, TALES COMO Prensa, REVISTAS, RADIO, TELEVISIÓN, CINE, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, INTERNET, DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN DE VIDEOS EN CUALQUIER TÉCNICA. ASESORÍA EN CREATIVIDAD Y MERCADEO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON PUBLICIDAD, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECAUDADA EN FUENTES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS, ANÁLISIS Y MONITOREO DE MENCIONES Y COMENTARIOS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES, MONITOREO Y ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN MEDIOS SOCIALES Y TRADICIONALES, ELABORAR Y APLICAR ENCUESTAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA, ANÁLISIS DE MERCADO DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO. PODRÁ CONTRATAR LAS CAMPANAS PUBLICITARIAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PODRÁ IMPORTAR, FABRICAR Y

**GLOBALNEW GROUP COLOMBIA SAS – ADJUDICATARIO**

**FFDS-MC-008-2020**

Contratar los servicios de suscripción a un banco para el suministro de imágenes, ilustraciones y vectores de alta resolución para el desarrollo de piezas comunicativas de la Secretaría Distrital de Salud.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



ID	Tipo	Remite	Asunto	Estado	Fecha	Envío
1	Informe de evaluación	COI.AVD.763416	Informe de evaluación 1 COI.AVD.763416	Enviado	4/06/2020 10:46 AM (UTC -5 horas)	Detalle
2	Informe de selección	COI.MSG.1669783	La lista de oferentes del proceso FFDS-ACC-009-2020 realizada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Enviado	1/06/2020 3:19 PM (UTC -5 horas)	Detalle

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Detalle
Informe de evaluación	COI.AVD.763416	Informe de evaluación 1 COI.AVD.763416	4/06/2020 10:46 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de selección	COI.MSG.1669783	La lista de oferentes del proceso FFDS-ACC-009-2020 realizada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 3:19 PM (UTC -5 horas)	Detalle

Del cotejo de la información que reposa en el SECOP II (Comprador – tercero), se evidenció que hay observaciones que se encuentran en el botón de Mensajes, que no son públicos por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal servicio de fotografía: Alquiler, venta y producción de fotografías y medios audiovisuales.

**LATIN COLOR IMÁGENES SAS – ADJUDICATARIO**

FFDS-MC-009-2020

Consultoría para determinar el estado actual de la red de agua potable incluye ingeniería de detalle



Envíos y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Detalle
Informe de evaluación	COI.AVD.763417	Informe de evaluación 1 COI.AVD.763417	4/06/2020 10:53 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de selección	COI.MSG.1668426	La lista de oferentes del proceso FFDS-ACC-009-2020 realizada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 10:32 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Observaciones	COI.MSG.1668070	RE: Observaciones	27/05/2020 5:14 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observaciones	COI.MSG.1661119	Observaciones	25/05/2020 7:35 AM (UTC -5 horas)	Detalle

Ver todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1714921	RE: OBSERVACIONES INFORME FINAL	✓	17/06/2020 12:55:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1714920	RE: oberv inf evaluation	✓	17/09/2020 12:54:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1714919	RE: evaluation inf 10 Junio 2020	✓	17/09/2020 12:54:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
RODRIGO VILLEGAS A	General	COI.MSG.1709894	OBSERVACIONES INFORME FINAL	✓	11/06/2020 9:02:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
RODRIGO VILLEGAS A	General	COI.MSG.1699775	evaluation inf 10 Junio 2020	✓	10/06/2020 5:31:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
RODRIGO VILLEGAS A	General	COI.MSG.1699737	oberv inf evaluation	✓	10/06/2020 5:23:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1696202	RE: Subsanación	✓	5/06/2020 4:24:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1696187	RE: SUBSANAR DOCUMENTOS SOLICITADOS INFORME DE EVALUACION	✓	5/06/2020 4:21:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1696180	RE: Subsanación	✓	5/06/2020 4:21:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
PROSOLUCIONES S A S	General	COI.MSG.1696002	Subsanación	✓	5/06/2020 4:09:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
ROBERTO LOPEZ P INGENIERIA S A S	General	COI.MSG.1694966	SUBSANAR DOCUMENTOS SOLICITADOS INFORME DE EVALUACION	✓	5/06/2020 4:11:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1695893	RE: ACLARACION A LA EXPERIENCIA	✓	27/05/2020 5:17:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	COI.MSG.1695887	RE: FECHA DE ENTREGA OFERTAS	✓	27/05/2020 5:16:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Enviado
ENENERGY SAS	General	COI.MSG.1695322	FECHA DE ENTREGA OFERTAS	✓	27/05/2020 10:24:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido
RODRIGO VILLEGAS A	General	COI.MSG.1695391	ACLARACION A LA EXPERIENCIA	✓	26/05/2020 4:07:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO	Respondido



Del cotejo de la información que reposa en el SECOP II (Comprador – tercero), se evidenció que hay observaciones, que no son públicos por lo que se hace necesario que se tomen las medidas necesarias para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p>garantizar el principio de publicidad durante la etapa previa y selección del contratista. <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETO SOCIAL</b></p> <p>Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Realizar asesorías profesionales a otras personas o entidades. 2) Realizar representaciones en nombre de otras personas o entidades. 3) Realizar importaciones, exportaciones, mercadeo, compra, venta, distribución y comercialización de bienes y/o productos de cualquier naturaleza y mercancías en general. 4) Obras civiles hidráulicas, aguas subterráneas y pozos profundos. 5) Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas. 6) Sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de cómputo. 7) Edificaciones y obras de urbanismo, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CONSTRUIRE SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p>
<p><b>FFDS- MC-001- 2020</b></p>	<p>Contratar el suministro de kit para la detección de virus respiratorios por inmunofluorescencia en muestras humanas.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA:</p> <p>Objeto Social: A.- La producción, diseño, distribución, compra, venta, instalación y mantenimiento, importación, exportación y representación de materias primas, consumibles, reactivos para diagnóstico clínico e investigación, maquinarias, equipos, aparatos, mobiliario, repuestos y elementos utilizables en: 1. La industria farmacéutica, química, cosmética, veterinaria, laboratorios, alimenticia y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 2. En entidades estatales o públicas, hoteleras, de investigación, enseñanza, vigilancia y control, asistencia social y hospitalaria. 3. En laboratorios de análisis clínico y laboratorios de investigación, o de servicios a terceros. B.- La prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de calificación, verificación y validación para las máquinas, equipos, mobiliario y elementos a que</p> <p style="text-align: center;"><b><u>PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>
<p><b>FFDS- MC-006- 2020</b></p>	<p>Contratar la compra y renovación de licencias adobe creative cloud para el FFDS.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA:</p> <p>OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. B. COMERCIO Y ASESORIA EN LA ADQUISICIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE. C. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SOFTWARE IT SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p>

Así las cosas, es importante que se establezcan controles claros, eficientes y eficaces y se refuercen aquellos establecidos, con el fin de evaluar aquellos requisitos habilitantes jurídicos que miden la aptitud de los proponentes en los procesos de contratación referidos a su capacidad jurídica.

## 6.9. ANALISIS ESTUDIOS DE SECTOR, ESTUDIOS DE MERCADO Y REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDO TENCICO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

**Nota:** Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. (Colombia Compra Eficiente)

#### 6.9.1.1. LICITACION PUBLICA

<p><b>FFDS-LP-002-2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes de la Secretaría Distrital de Salud <b><u>PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION – ADJUDICATARIO</u></b> Sin observaciones</p>
--------------------------------	---

#### 6.9.1.2. CONCURSO DE MERITOS

<p><b>FFDS-CMA-002-2020</b></p>	<p>Contratar los servicios de intermediación de seguros, asesoría integral y permanente para la contratación y manejo de las pólizas que conforman el programa de seguros que requiere la Secretaria Distrital de Salud.  Sin observaciones</p>
---------------------------------	---

#### 6.9.1.3. SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

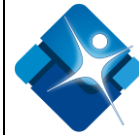
<p><b>FFDS-SASI-004-2020</b></p>	<p>Renovación del soporte del Software de Antivirus para el FFDS-SDS.  <b>Verificación de estudio de mercado:</b> No se encontró observaciones en la estimación del valor del objeto a contratar  Presupuesto: \$175.929.600  <b>Verificación evaluación económica:</b> El equipo auditor realizó verificación de requisitos habilitantes financieros del proponente, sin observaciones</p>
----------------------------------	---

#### 6.9.1.4. MINIMA CUANTIA

**Nota:** Aquí se hace análisis del componente económico y financiero.

<p>PROCESO</p>	<p><b>ANALISIS Y OBSERVACIONES</b></p>
----------------	--





**FFDS-  
MC-001-  
2021**

Contratar las adecuaciones de las instalaciones físicas para la recepción de vacunas para el covid-19 en la Secretaria Distrital de Salud.

**SIPCO SAS – ADJUDICATARIO**

Verificación estudios de mercado: El proceso determinó el valor del contrato aplicando criterios de rango superior e inferior de eliminación para cada ítem con 3 cotizaciones allegadas, de acuerdo al anexo 2 de estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP II

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor total de adecuaciones en tiempo de 2 meses
	B6N INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	\$ 81.454.312
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA	\$ 82.640.870
3	MARIBEL AMAYA	\$ 77.212.542
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$ 77.206.655
1. TOTAL ACTIVIDADES TODO COSTO (Incluido AIU)		\$ 77.206.655
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$ 77.206.655

Presupuesto: \$77.206.655

Evaluación económica:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
SIRCOL SAS	39.005.640
CONSORCIO ASEY	41.150.708
CONSORCIO VACUNACION PARA TODOS	43.311.342
MACROVIL S.A.S.	43.659.933
JUAN CARLOS PAEZ	44.512.266
T&C INGENIEROS SAS	45.937.710
SIPCO SAS	47.946.996
INNOVACION COLOMBIA SAS	48.382.378
UNION TEMORAL RAIZESH CONSTRUCCIONES	48.611.478
CONSORCIO SEVILLA	49.015.980
DBN INGENIERIA SAS	51.067.844
SE&A	53.120.856
jaime sanchez	53.272.592
MAPPER SAS	53.792.682



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



	JDC Ingeniería y Construcción SAS	53.999.925
	PROCIVIN S.A.S	54.044.632
	LIMACOR MY S.A.S.	54.065.840
	SERVICOMERC	54.373.131
	UNION TEMPORAL 3A	55.417.381
	ANDSAGA INGENIERIA EN CONSTRUCCIÓN S.A.S	55.479.819
	EGSA	57.020.292
	EIDELCA S.A.S.	57.186.119
	INCYCOM SAS	58.402.294
	CONSORCIO AD	58.589.700
	SIINCO S.A.S	58.597.306
	CONSTRUIRE S.A.S.	58.739.694
	IPEMO	59.320.008
	Ambientalmente	59.406.776
	CONSORCIO SALUD BOGOTÁ	59.598.907
	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	60.229.007
	GABRIEL MILLAN	61.495.330
	Conestructurar S.A.S	62.319.348
	Brizalia	62.542.011
	CONINCAG SAS	63.056.885
	A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA S.A.S	67.617.908
	Constructora emporio dorado sas	68.397.970
	ARQUITECTURA MAS VERDE	69.259.708
	construcol ltda	71.830.511
	Estruvias LTDA Estructuras y Vias	73.318.113
	INVERSIONES AYPE LTDA	74.126.118
	SUAREZ	74.353.370
	CMG	75.350.928
	Romero	75.395.268
	ORIONCONIC	77.206.656
	Plataforma SECOP II	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



los requisitos exigidos en el literal A "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" de los Estudios Previos e Invitación Pública. **NO CONFORMIDAD**

**Verificación estudios de mercado:** Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 4 cotizaciones allegadas según, estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP II.

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA SAS			LABORATORIOS SAS		
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION, VELOCIDAD REGULABLE	5	\$3.820.000	\$4.822.000	\$22.610.000	\$2.360.000	\$2.808.400	\$14.042.000

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA SAS			EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS		
			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION, VELOCIDAD REGULABLE	5	\$3.895.000	\$4.397.000	\$21.985.250	\$3.095.000	\$4.754.000	\$23.770.250

Según lo anterior se ratifica que el valor estimado presupuestal, de acuerdo con las cotizaciones allegadas es de \$ 20.601.875.

**Evaluación económica:** Verificando las ofertas presentadas, la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal, dicho anterior lo anterior el precio artificialmente bajo para menos de 5 ofertas es **\$16.481.500** de acuerdo al siguiente cuadro se precisa que no era necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos al adjudicatario.



OFERENTE	VALOR OFERTA
COMERCIALIZADORA YAOC SAS	19.571.781
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	20.557.250

**EQUIPO DE LABORATORIO DE COLOMBIA SAS- ADJUDICATARIO**

FFDS-  
MC-047-  
2020

Compraventa de etiquetas adhesivas para identificación de muestras COVID19

Se observó que el proponente LIMA SOFT E.U., presenta observación por precios artificialmente bajos, la cual es ACEPTADA por la Entidad y se lleva a cabo el trámite establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4., del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, se observa que no se llevó análisis de precios artificialmente bajos al momento de evaluar la Oferta Económica. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p>Bogotá D.C., diciembre 21 2020</p> <p>Señores Secretaría de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud Subdirección de Contratación Ciudad.</p> <p>REFERENCIA: EVALUACION PROCESO FFDS-MC-047-2020</p> <p>El suscrito MANUEL ALGARRA GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la empresa LIMASOFT E.U., me permito manifestar respetuosamente a la Entidad que:</p> <p>De acuerdo al consolidado de evaluación de la invitación pública de la referencia, en donde se establece que la empresa EMPAQUES Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS cumple con la oferta económica, técnica y jurídica, solicitamos a la Entidad descalificar dicha propuesta por incurrir en el inciso j del numeral IV de los términos de referencia CAUSALES DE RECHAZO, al presentar una propuesta artificialmente baja.</p> <p>Nuestra solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El material polipropileno térmico, solicitado en la invitación (anexo técnico), es fabricado en América por las empresas Avery Dennison, Arconvert y CI Arcid.</li> <li>2. Para fabricar las 3.000.000 millones de etiquetas (200 rollos de 15.000 etiquetas = 3.000.000) se requieren 3000 metros cuadrados de material de polipropileno térmico (sin contar desperdicios en la fabricación).</li> <li>3. El costo del material polipropileno térmico tiene un precio a distribuidor de \$4910 metro cuadro, aproximadamente, por lo cual el costo del solo material para fabricar las tres millones de etiquetas es de \$17.528.700 IVA incluido.</li> <li>4. Al valor anterior se debe adicionar los costos de otros materiales como troqueles, conos de los rollos, cintas para marcación de rollos, cajas de empaque, botas de empaque, etc, costos de operación (salarios, luz, transporte, etc) y utilidad del ejercicio.</li> </ol> <p>Aceptar la propuesta de la empresa EMPAQUES Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS llevará a la Secretaría de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud a afrontar inconvenientes por futuras reclamaciones del contratista y en el peor de los casos a la inexecución del proyecto por imposibilidad de ejecutarlo con el presupuesto ofrecido.</p> <p>De ustedes cordialmente,</p> <p>El artículo 2.2.1.1.2.2.4 reza que:  <i>“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de las misma en la evaluación de las ofertas.”</i></p> <p>Colombia Compra Eficiente, expidió la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, siendo una herramienta para las Entidades Estales al momento de analizar las propuestas u ofertas de los proponentes y determinar si son artificialmente bajas, por lo que determinar los criterios y formulas a utilizar.</p> <p>Por lo anterior es importante que se lleve a cabo dicho análisis y así evitar circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, por cuanto las propuestas artificialmente bajas de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente pueden llevar a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos</li> <li>✓ Distorsiones del mercado.</li> </ul>
<p><b>FFDS-MC-042-2020</b></p>	<p>Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de 2 computadores para diseño gráfico</p> <p>Sin observaciones</p>
<p><b>FFDS-MC-046-2020</b></p>	<p>Adquisición de dotación para la plazoleta y terrazas del Centro Distrital de Salud.  <b>COVINPRO SAS – ADJUDICATARIO</b></p>





**Verificación estudios de mercado:** El proceso dividió el proceso contractual en dos (2) grupos, para el primer grupo se determinó el valor del contrato con el valor promedio de dos (2) de las tres (3) cotizaciones allegadas toda vez que una (1) sobrepasaba el valor máximo, lo mismo ocurrió con el segundo grupo, según estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP II.

**GRUPO No.1**

No	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CAN T	CARPAS Y PARASOLES JR		TESLA REDES SAS		DMARCAR		PROMEDIO DE VALOR UNITARIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Sombrilla brazo lateral en lona acrílica, impermeable, fabricada en madera teca, esqueleto con sistema de polea.	2	\$ 1.344.538	\$ 2.689.076	\$ 4.050.000	\$ 8.100.000	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000	\$ 1.927.269
2	Sombrilla con tubo central en aluminio, en lona	12	\$ 714.286	\$ 8.571.429	\$ 2.175.000	\$ 26.100.000	\$ 750.000	\$ 9.000.000	\$ 732.143

3	Mesa redonda para 6 puestos, resistente a humedad con sillas plegables, todo en madera teca.	12	\$ 1.512.605	\$ 18.151.261	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	\$ 1.756.303
4	Mesa redonda para 8 puestos, resistente a humedad con sillas plegables, todo en madera teca.	2	\$ 1.848.739	\$ 3.697.479	\$ 6.850.000	\$ 11.700.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$ 2.174.370
SUBTOTAL				\$ 33.109.244	\$ 96.300.000	\$ 43.200.000			
IVA				\$ 6.290.756	\$ 18.297.000	\$ 8.208.000			
VALOR TOTAL				\$ 39.400.000	\$ 114.597.000	\$ 51.408.000			

**GRUPO No.2**

No	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CAN T	CENCOSUD		TESLA REDES SAS		ALKOSTO S.A.		PROMEDIO DE VALOR UNITARIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Horno microondas uso comercial trabajo pesado	8	\$ 2.041.629	\$ 16.333.032	\$ 598.500	\$ 4.788.000	\$ 386.471	\$ 3.091.765	\$ 492.41
2	Televisor led de 55 pulgadas	2	\$ 2.201.691	\$ 4.403.382	\$ 2.250.000	\$ 4.500.000	\$ 3.109.160	\$ 6.218.319	\$ 2.679.16
SUBTOTAL				\$ 20.736.394	\$ 9.288.000	\$ 9.310.084			
IVA				\$ 3.939.915	\$ 1.764.720	\$ 1.768.916			
VALOR TOTAL				\$ 24.676.309	\$ 11.052.720	\$ 11.079.000			

De acuerdo con la verificación realizada, se ratifica el valor estimado del contrato por \$56.469.860, para el grupo 1 \$45.404.000 y grupo 2 \$11.065.862 respectivamente.

Evaluación económica: Hecha la verificación de la evaluación de las ofertas económicas, el precio artificialmente bajo para menos de 5 ofertas es **\$45.175.888** por lo anterior no era necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos al adjudicatario.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA		
	GRUPO 1	GRUPO 2	TOTAL
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS SUMA S.A.S	33.576.07	8.183.162	41.759.236
GRUPO COVINPRO S.A.S.	42.959.00	10.519.60	53.478.60
	0	0	0
R/L CONINCAG S.A.S.	43.587.84	10.623.23	54.211.08
	9	2	1



Se observó que la oferta económica no relaciona el No. del proceso de contratación.



FORMATO No. 4  
DESCRIMINACIÓN OFERTA ECONOMICA  
GRUPO No. 1

Ciudad y Fecha 10 de diciembre de 2020.

Señores:  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Ciudad:

Referencia: Proceso de selección FFCD-MC\_045\_2020

En mi calidad de representante legal del proponente, bajo la gravedad del juramento y conforme lo exigido en las Condiciones Generales del proceso de la referencia, declaro que:

A. La propuesta que presento incluye IVA, todos los demás tributos, costos y gastos, directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato.  
B. Que la oferta económica que presento es la siguiente:

ITEM / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR LA UNIDAD POR ENTREGAR	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1. Bateria para tomar en una oficina, impermeable, fabricada en material textil, resistente que cubra un área	2	\$ 1.812.200,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.624.400,00
2. Sillas con tubo central en aluminio, en todo color, impermeable, con respaldo, 4 brazos, con reposapiés de fácil mantenimiento.	12	\$ 720.000,00	\$ 700.000,00	\$ 8.400.000,00
3. Mesa redonda para 8 personas, resistente e impermeable con sillas plásticas, todo en madera.	12	\$ 1.796.300,00	\$ 1.600.000,00	\$ 20.355.600,00
4. Sillas plásticas para 8 personas, resistentes e impermeables con sillas plásticas, todo en madera.	2	\$ 2.818.370,00	\$ 2.200.000,00	\$ 5.636.740,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36.016.740,00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 36.016.740,00</b>

NOTA 1: El proponente en ningún caso podrá exceder en su propuesta el valor de presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, ni los techos presupuestales especificados, so pena de rechazo de la propuesta.



DESCRIMINACIÓN OFERTA ECONOMICA  
GRUPO No. 2

Ciudad y Fecha 10 de diciembre de 2020.

Señores:  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Ciudad:

Referencia: Proceso de selección FFCD-MC\_045\_2020

En mi calidad de representante legal del proponente, bajo la gravedad del juramento y conforme lo exigido en las Condiciones Generales del proceso de la referencia, declaro que:

A. La propuesta que presento incluye IVA, todos los demás tributos, costos y gastos, directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato.  
B. Que la oferta económica que presento es la siguiente:

ITEM / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR LA UNIDAD POR ENTREGAR	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1. Bateria para tomar en una oficina, impermeable, fabricada en material textil, resistente que cubra un área	2	\$ 1.812.200,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.624.400,00
2. Sillas con tubo central en aluminio, en todo color, impermeable, con respaldo, 4 brazos, con reposapiés de fácil mantenimiento.	12	\$ 720.000,00	\$ 700.000,00	\$ 8.400.000,00
3. Mesa redonda para 8 personas, resistente e impermeable con sillas plásticas, todo en madera.	12	\$ 1.796.300,00	\$ 1.600.000,00	\$ 20.355.600,00
4. Sillas plásticas para 8 personas, resistentes e impermeables con sillas plásticas, todo en madera.	2	\$ 2.818.370,00	\$ 2.200.000,00	\$ 5.636.740,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36.016.740,00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 36.016.740,00</b>

NOTA 1: El proponente en ningún caso podrá exceder en su propuesta el valor de presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, ni los techos presupuestales especificados, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que los valores de la propuesta económica se han verificado para el proceso de selección, de acuerdo con el IVA, o a ello haberse hecho y debe constar en el contrato de la oferta económica y técnica. Toda y cualquier que con base a la especificación.

NOTA 3: En caso de que no los servicios prestados no causen IVA, el proponente establecerá la debida justificación legal.

FFDS-MC-045-2020

Suministro de insumos para el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.

**Verificación estudios de mercado:** Se observa en el estudio de mercado que el proceso efectuó revisión de precios por ítem y se aplicó promedio aritmético para estimar el valor total del presupuesto del proceso a contratar:

EMPRESA	PRESUPUESTO
CHAHER SAS	\$96.872.193
NELSY MARIBEL AMAYA CANTOR	\$92.698.339
SERVICIOS TOTALTEX	\$93.528.645
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<b>\$78.120.656</b>

Presupuesto: 78.120.656

**Verificación evaluación económica:** realizada la verificación de ofertas económicas se realiza verificación del precio artificialmente bajo para menos de 5 ofertas el cual para este proceso es \$62.496.525, por lo anterior no fue necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos al adjudicatario

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO DEL VAUPES	54.370.900
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	74.214.623
ALESSA M&S S.A.S.	75.744.229
BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	76.218.985,92

Sin observaciones.

FFDS-MC-043-2020

Modernización de las instalaciones físicas en el cuarto de residuos hospitalarios ubicado en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.



**Verificación estudios de mercado:** De acuerdo con el anexo 2 de estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP II, el proceso determinó el valor del contrato aplicando criterios de rango superior e inferior de eliminación para cada ítem con 3 cotizaciones allegadas, pero no es posible verificar las cotizaciones y cuadro comparativo de las mismas publicados en el SECOP II

Presupuesto: \$80.443.588

En la plataforma se evidencia un precio estimado del valor del contrato por \$87.000.000, cuando lo correcto es \$80.443.588

Ref Artículo	Código UNFISC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	7210150	INDIQUE EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA ANEXADA, así como todos los requisitos, gastos, costos, contribuciones, impuestos e intereses. EN SOBREPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO. SI PENA DE RECHAZO, si está por \$80.000.000 el presupuesto deberá exigirse el sustento económico así como se anexa en la plataforma SECOP II y adjuntar en FORMATO No. 4 DISCRIMINACIÓN OFERTA ECONÓMICA que anexo publicado en la plataforma SECOP II, el cual deberá estar debidamente suscrito por su representante legal o quien haga sus veces.	1,00	UN	\$7.000.000,00
1.3.2	ADJUNTE FORMATO No. 8 DISCRIMINACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE FORMATO No. 8 DISCRIMINACIÓN OFERTA ECONÓMICA)			
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "ADJUNTE FORMATO No. 8 DISCRIMINACIÓN OFERTA ECONÓMICA".					
Evaluación					
Modelo de evaluación					
Tipo de modelo de evaluación: Evaluación de varios criterios de selección					

**Verificación evaluación económica:** Se verificaron las ofertas económicas en la que se evidencio que el proceso aplico la fórmula para análisis de precios artificialmente bajos de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
psico	55.458.673
consorcio cataluña	63.451.291
consorcio arreglos y construcciones	64.552.294
Verde & verde SAS	64.957.427
T&C INGENIEROS SAS	66.131.512
INCYCOM SAS	68.164.003
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALES SAS	72.528.321
PROYECTOS T CONTRUCCIONES A&L LTDA	72.748.447
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS EAT AMENOFIS	76.560.000



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



PROMEDIO	7.172.441
MEDIANA	66.131.512
DESVIACIÓN ESTANDAR	5.895.394
VR MINIMO ACEPTABLE	60.236.118

La adjudicación del contrato esta por un valor de \$87.000.000 el cual corresponde a la apropiación presupuestal - CDP, el acta de inicio y clausulado esta por \$80.443.588 valor estimado para el contrato según estudio de mercado, y el RP se expidió por un valor de \$63.451.291 valor de la oferta

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA  
FFDS-MC-043-2020

\*MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS EN EL CUARTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UBICADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ\*

Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía N° FFDS-MC-043-2020, cuyo objeto es \*MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS EN EL CUARTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UBICADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ\*, así:

ITEM	PROPUESTA GANADORA	VALOR TOTAL CONTRATO A SUSCRIBIR
1	CONSORCIO CATALUÑA	\$87.000.000

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

Dentro del valor del contrato a celebrar, están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que se adjudique en el presente proceso de selección.

De igual manera, se establece que el valor del contrato será hasta por el presupuesto oficial estimado, teniendo de presente los precios unitarios ofertados por el proponente CONSORCIO CATALUÑA en el formato No.4 -Discriminación de la oferta económica -.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D. C. el día 17 de diciembre de 2020

*[Firma]*  
Luz Adriana Argüello Pineda  
Subdirectora de Contratación

*[Firma]*  
Luz Adriana Argüello Pineda  
Contratista Subdirección de Contratación

*[Firma]*  
Carlos Fernando Meza Solís  
Subdirector de Bienes y Servicios

*[Firma]*  
Luz Adriana Argüello Pineda  
Profesional Universitario Código 219 grado 09

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
ACTA DE INICIO  
Código: SDS-CON-FT-005 V3

Elaborado por: Haidy Yadrin Franco  
Revisado por: Flor Moreno  
Aprobado por: Zaira María Gólviz

ACTA DE INICIO  
CONTRATO O CONVENIO No. 206688 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud  
CONTRATISTA: Consorcio Cataluña  
IDENTIFICACION CONTRATISTA: NIT 901441796  
OBJETO DEL CONTRATO: 087-052000-7790 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS EN EL CUARTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UBICADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.  
VALOR DEL CONTRATO: \$ 80.443.588.00 IVA incluido  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 Mes(es)  
FECHA DE INICIACION: 31 de diciembre de 2020  
FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2021  
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO OBRA

NÚMERO	ASEGUADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
NE-1300748488	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/12/2020	\$64.354.870

SUPERVISOR: Subdirector Operativo Código 08 GRADO 06  
La política de cumplimiento cuenta con una vigencia superior a la requerida, toda vez que cubre hasta el 28 de febrero de 2020

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).  
Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOPI II) o entregarla en medio físico (SECOPI I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

*[Firma]*  
Carlos Fernando Meza Solís  
Subdirector Operativo 06

*[Firma]*  
Consorcio Cataluña  
Firma Contratista

DIRECCION FINANCIERA  
201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL TIPO: CT

REG. No: 5490 FECHA: DICIEMBRE 30 de 2020. PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA. Que en cumplimiento de las disposiciones legales de contratación y de presupuesto vigentes, se registra en la contabilidad presupuestal del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2020 el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DE INVERSION

3-3	INVERSION		
3-3-1	DIRECTA		
3-3-1-18	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI		
3-3-1-18-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.		
3-3-1-18-01-07	Mejora de la gestión de instituciones de salud		
3-3-1-18-01-07-77900000	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá		
3-3-1-18-01-07-77900000-02	Otras Actividades del Concepto del Gasto.	Valor Rubro	63.451.291,00

TIPO DE GASTO 01 INFRAESTRUCTURA  
COMPONENTE DEL GASTO 01 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR  
CONCEPTO DEL GASTO 0106 Construcción, reforzamiento, adecuación, remodelación, dotación y ampliación de las sedes administrativas de la RCD y de Zoonosis

File Date Código de Ingreso Valor Fuente  
01 12 2-501-01-01-00-000000-00 12 Aporte Ordinario-Mesa del Distrito para comprender en 2020 63.451.291,00

Producto: 17 EQUIPAMIENTOS EN SALUD  
TOTAL: 63.451.291,00 01 - Recursos Del Distrito 63.451.291,00

BON : SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MIL SETECIENTOS

AFECTA DISP. No. 5199 de Fecha 27-11-2020

CONTRATO No. : 206688 de Fecha 28-12-2020

A FAVOR DE CONSORCIO CATALUÑA CCNT: 901441796-4

CON EL OBJETO 087-052000-7790 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS EN EL CUARTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UBICADO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

OBSERVACIONES:  
SOLICITADO POR (OFICINA) SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. (092100).  
GESTOR DEL PROYECTO (PPTO.) SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL. (040000).

Expedido en Bogotá, el 30 de DICIEMBRE de 2020.

YASIRIATO  
Elaboró / Redujo

*[Firma]*  
CARLOS A. RODRIGUEZ SARRIENTO  
Responsable del Presupuesto

MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$80.443.588), Moneda Legal incluído IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costas y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato adjudicado en el proceso de selección. 4. Que, mediante Invitación Pública No. FFDS-MC-043-2020, publicada en la plataforma SECOPI II el día de diciembre de 2020, se dio inicio al Proceso de Selección FFDS-MC-043-2020, el cual cumplió con todas las etapas y con el principio de publicidad expuesto en la Ley 8. Que, dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA, N° FFDS-MC-043-2020, se recibieron cuatro (04) propuestas por parte del: BPOC SAS, CONSORCIO CATALUÑA, CONSORCIO ANILLOS Y CONSTRUCCIONES, VERDE A VERDE SAS, T&C INGENIEROS SAS, INVOCOM SAS, CONSTRUCCIONES Y VALORES CONTROLABLES SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALL T&A, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENORADO EAT AMENORADO & Que, mediante Recomendación de Adjudicación, el Comité Evaluador recomendó al Contratador del cual, la adjudicación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA FFDS-MC-043-2020, al proponente CONSORCIO CATALUÑA. Que, en virtud de lo anterior, el presente CLAUSULADO ADICIONAL, CONTRATO DE OBRA, se celebra conforme a las disposiciones contempladas en la Ley 89 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, el presente documento contiene las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONTRATO: Modernización de las instalaciones físicas en el cuarto de residuos hospitalarios ubicado en la secretaría distrital de salud de Bogotá.

CLÁUSULA 2 - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$80.443.588), Moneda Legal incluído IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costas y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Lo anterior, teniendo de presente los precios unitarios ofertados por el proponente CONSORCIO CATALUÑA en el formato No. 4 - Discriminación de la oferta económica -.

CLÁUSULA 3 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado presupuestalmente según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3196 del 27 de noviembre de 2020.

CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Salud a través del Fondo Financiero Distrital de Salud pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 50 % del valor del contrato una vez el proyecto de modernización se encuentre en la fecha de su ejecución lo cual debe ser reportado con el informe parcial de actividades y ejecución y un segundo pago correspondiente al 50% del valor del contrato una vez recibido a satisfacción la obra de modernización culminada la cual debe ir acompañada del informe final de actividades.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista al igual que los descuentos (ICA, Retención en la Fuente, Estampillas entre otros de acuerdo a la ley), según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAG.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme se requiera establecida en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes preafectados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando correspondiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1150 de 2007. c) Certificación de ingreso al Afiliado (cuando aplica).

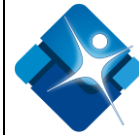






OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



UN RESIDENTE DE OBRA	Arquitecto o Ingeniero civil	<p><b>GENERAL:</b> Mínimo de cuatro (4) años de experiencia general. Con matrícula profesional vigente, adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente y adicionalmente cuente con ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS. Para verificación de lo anterior debe incluirse en la propuesta diploma o acta de grado o certificación que acredite la formación. Nota: No se aceptan especialización en curso.</p> <p><b>ESPECIFICA:</b> Mínimo de dos (2) años de experiencia como director o residente de obras civiles en mantenimiento de inmuebles o mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones y cuya sumatoria sea igual a 600 m2</p>	100%
----------------------	------------------------------	---	------

De la documentación aportada por el proponente, para el cumplimiento de este perfil, no se evidencia certificación que acredite la experiencia específica en 600M2.

En mesa de trabajo realizada en la Subdirección de Bienes y Servicios, se explicó que la verificación se llevó a cabo con algunas certificaciones aportadas por el proponente para acreditar su experiencia específica (allega la certificación); sin embargo, de la revisión del Formato de Evaluación del Componente Técnico no se discrimina, razón por la cual se hace necesario dejar la evidencia de manera clara y sustentada de la verificación de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. **ACCIÓN PARA ABORDAR RIESGOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS MC-043 2020						
Objeto: Modernización de las instalaciones físicas en el cuadro de vivienda hospitalaria ubicado en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá						
OPERANTE	CONDICIONADO CANTALADA	Fecha	11/12/2020	Estado	ADJUDICADO INICIALMENTE	ADJON ANULLO PREGUNTA JONAN KAREY GUTIERREZ
<b>EX REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CONTINUIDAD TECNICA</b>						
<b>3.1.1 PERFIL PROFESIONAL (Mínimo 2 años)</b>						
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>						
PERFIL PROFESIONAL	Profesión	Matrícula / Tarjeta profesional	Certificado Vigencia	AGEs	OBSERVACIONES	CUMPLE
	Ingeniero Civil	3533-18624	11/12/2020	30	Especialista en Gerencia de obra	SI
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>						
ITEM	Contrato	CONTRATISTA	DESCRIPCION	CARGO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Obra Municipio Rojas Canargu	Paricio Ernesto Cuervo Barron	Mantenimiento y adecuación de la Escuela Secundaria "Florencia de Abajo" del Colegio Inmigrantes de la Secretaría de Educación de Bogotá de 2016.	Director de obra	N.A.	SI
2	Obra Municipio Rojas Canargu	Paricio Ernesto Cuervo Barron	Mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Escuela Primaria José María Rodríguez de Salazar de Torón	Director de obra	N.A.	SI
<b>CUMPLE</b>						
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>						
PERFIL PROFESIONAL	Profesión	Matrícula / Tarjeta profesional	Certificado Vigencia	AGEs	OBSERVACIONES	CUMPLE
	Ingeniero Civil	20314-84363	14/10/2014	4	Especialista en Gerencia de obra	SI
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>						
ITEM	Contrato	CONTRATISTA	DESCRIPCION	CARGO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	GERON DE COLOMBIA LTDA	Nesto Suarez Cardenas Bermudez	Contrato 008 de 2014. Mantenimiento y modernización de algunas salas de la institución educativa del Municipio de Pajarito Bogotá	Responsable de obra	N.A.	SI
2	GERON DE COLOMBIA LTDA	Nesto Suarez Cardenas Bermudez	Contrato 204-11. Mantenimiento en el sector de mantenimiento de obras de drenaje, saneamiento y recolección (SAR-10) del Departamento	Director de obra	N.A.	SI
<b>CUMPLE</b>						

FFDS-MC-037-2020

Prestar Servicio Lavado de tanques de agua potable y limpieza de sistema de desagües de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia

**Verificación estudios de mercado:** Se verificó que el proceso determinó el valor del contrato con el análisis de 4 cotizaciones quitando un porcentaje de extremos el más alto y el más pequeño:

Se realiza un cuadro comparativo de las cuatro (4) cotizaciones remitidas:

EMPRESA	SOLGITEC	SAMPLAG & CIA LTDA	SANITIZAR	UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S
Valor \$	6.960.000	3.420.090	2.600.000	1.620.000
IVA (19%) \$	1.322.400	259.920	494.000	307.800
<b>Valor Total \$</b>	<b>8.282.400</b>	<b>3.679.920</b>	<b>3.094.000</b>	<b>1.927.800</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



ITEM	ACTIVIDADES A TODO COSTO	UNIDAD	CANT	SAMPLAG & CIA LTDA VR. TOTAL	SANITIZAR VR. TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL VR. TOTAL
1	<b>MANTENIMIENTO DEPÓSITOS</b>					
1.1	Lavado tanque agua potable incluyendo mano de obra, suministro de herramientas y equipos especiales, iluminación ventilación, suministro de consumibles, transporte de equipos y complementarios para el lavado y desinfección de los cuatro compartimentos, incluye pruebas de laboratorios necesarias según normas aplicables y certificación del lavado técnico de los tanques que garantice la potabilidad del agua para consumo humano (Ver ficha)	M3	1.200	\$ 3.420.000	\$ 2.600.000	\$ 3.010.000
	<b>VALOR</b>			<b>\$ 3.420.000</b>	<b>\$ 2.600.000</b>	<b>\$ 3.010.000</b>
	<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 259.920</b>	<b>\$ 494.000</b>	<b>\$ 671.900</b>
	<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>			<b>\$ 3.679.920</b>	<b>\$ 3.094.000</b>	<b>\$ 3.581.900</b>

Presupuesto: \$3.581.900

**Verificación evaluación económica:** Verificando las ofertas presentadas, la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal, dicho anterior lo anterior el precio artificialmente bajo para menos de 5 ofertas es **\$2.865.520** de acuerdo al siguiente cuadro se evidencia que era necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos

OFERENTE	VALOR
JOSBEING SAS	3.402.805
FUMISEX	1.547.000
SANITIZAR	2.284.800
PLANETA AZUL ING	1.761.200
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	2.379.999

Y con la segunda formula

PROMEDIO	2.275.161
MEDIANA	2.284.800
DESVIACIÓN ESTANDAR	644.521
VR MINIMO ACEPTABLE	1.640.279



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA  
FFDS - MC - 037 - 2020  
"PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

ANTECEDENTES

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de las propuestas recibidas en el marco del proceso de selección N° FFDS-MC-037-2020, cuyo informe fue publicado en el sistema electrónico para la contratación SECOOP II "www.colombiacompra.gov.co" el día 14 de diciembre de 2020, el Comité Evaluador designado para el efecto, presentó las siguientes conclusiones, de acuerdo con sus competencias:

El día 10 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección FFDS-MC-037-2020, dentro del cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VALOR
JOSBING SAS	10/12/2020 10:57 AM	\$3.402.805
FUMISEX SAS	10/12/2020 10:20 AM	\$ 1.547.000
SANITIZAR SAS	9/12/2020 9:54 PM	\$ 2.284.800
PLANETA AZUL ING S.A.S.	9/12/2020 12:27 PM	\$ 1.761.200
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	9/12/2020 10:34 AM	\$ 2.379.999

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Entidad tuvo como criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, para lo cual, se dio aplicación a las reglas contenidas en el numeral 2.2 "Oferta Económica" y 3.3. "Criterio de Selección", siempre que cumpliera con los demás requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

Una vez realizada la verificación de las ofertas se determinó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TECNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURIDICA (Cumple / No cumple)
1	FUMISEX SAS NIT: 901.352.782	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	PLANETA AZUL ING S.A.S. NIT: 900.996.262-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA  
FFDS - MC - 037 - 2020  
"PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

Dentro del valor del contrato a celebrar, están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que se adjudique en el presente proceso de selección.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D. C. el día 17 de diciembre de 2020

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO  
Subdirectora de Contratación

LEIDY JANETH SALAZAR SIERRA  
Contratista Subdirección de Contratación

CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS  
Subdirector de Bienes y Servicios

LUZ ADRIANA ANGLUO PINEDA  
Profesional Universitario Código 219 grado 09  
Subdirección de Bienes y Servicios

RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA  
FFDS - MC - 037 - 2020  
"PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

Dentro del término de traslado de la evaluación final, presentaron OBSERVACIONES Y SUBSANACION de documentos FUMISEX SAS en fecha del 15 de diciembre de 2020, a quien se le dio contestación mediante la plataforma del SECOOP II el día 16 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relaciona el consolidado de la verificación final de los requisitos habilitantes, así:

CONSOLIDADO VERIFICACION FINAL REQUISITOS

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TECNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURIDICA (Cumple / No cumple)
1	FUMISEX SAS NIT: 901.352.782	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACION

Por lo anterior, el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias (jurídica y técnico-económica), en forma unánime, recomienda al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía N° FFDS-MC-037-2020, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA", así:

ITEM	PROPUESTA GANADORA	VALOR TOTAL CONTRATO A SUSCRIBIR
1	FUMISEX SAS	\$ 1.547.000

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

2

En cualquier caso, era necesario solicitar la justificación de precios artificialmente bajos

En los Estudios Previos en el literal B del numeral 16 "REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO", se incluyó la exigencia de "Concepto sanitario favorable para su funcionamiento, expedido por la Secretaria de Salud", el cual una vez revisado el documento de "Invitación Publica", no se incluyó como requisito habilitante a evaluar, sin embargo, si fue objeto de evaluación. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

B. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O AUTORIZACIONES

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

1. Concepto sanitario favorable para su funcionamiento, expedido por la Secretaría Distrital de Salud.

FFDS-  
MC-034-  
2020

Contratar los servicios de interpretación de lengua de señas y guías interpretes para la red pública integrada de servicios de salud.

**FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMCA - FENASCOL-  
ADJUDICATARIO**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7**

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Coordinador	Profesional en ciencias humanas, sociales o de la salud	Experiencia mínima de dos (2) años en desarrollo, ejecución, y/o supervisión de proyectos relacionados con el objeto contractual
Integrantes de equipo de trabajo (Por demandar)	Persona egresada de un programa académico de pregrado en educación superior relacionado con la interpretación de Lengua de Señas Colombiana - Español o persona que no cumple con formación de educación superior relacionada con la interpretación de Lengua de Señas Colombiana - Español, pero que a la entrada de la vigencia de la Resolución 10165 de 2016 de parte de 2016 haya estado desempeñándose como intérprete oficial de la Lengua de Señas, que cuente con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o homologación como intérprete oficial de Lengua de Señas, Colombia - Español.  También en cuenta que el servicio es por demanda, no se puede adelantar el contrato de intermediación, no deviene definitivo que cuando el servicio sea de una (1) hora, se realizará como un contrato de prestación de servicios por objeto contractual un intérprete o guía intérprete en todo momento que se requiera por más de 20 minutos seguidos.  Por tanto, cuando el evento tenga una duración mayor a una hora se requerirá contar con dos intérpretes, para no respectiva sesión, de manera que se estén atendiendo al evento integralmente.	Los y las integrantes a Largo Plazo de la Junta Central de Contadores deben contar con experiencia mínima de un (1) año.  Los y las Guías intérpretes deberán contar con experiencia mínima de un (1) año como Guía Intérprete dentro y fuera del país.
Guías intérpretes para sesiones largas y cortas (Por demandar)	1. Acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o homologación como intérprete oficial de Lengua de Señas Colombiana - Español. 2. Certificado en formación como guía intérprete para sesiones cortas y largas expedido por una entidad que cuente con el reconocimiento oficial como intérprete oficial de la Lengua de Señas, que cuente con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o homologación como intérprete oficial de la Lengua de Señas, que cuente con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o homologación como intérprete oficial de Lengua de Señas, Colombia - Español.  También en cuenta que el servicio es por demanda, no se puede adelantar el contrato de intermediación, no deviene definitivo que cuando el servicio sea de una (1) hora, se realizará como un contrato de prestación de servicios por objeto contractual un intérprete o guía intérprete en todo momento que se requiera por más de 20 minutos seguidos.	Los y las Guías intérpretes deberán contar con experiencia mínima de un (1) año como Guía Intérprete dentro y fuera del país.

**Nota 6:** En el evento en que las certificaciones de experiencia sean otorgadas por el Proponente, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

6.1. Si se trata de personas con quienes se tiene vinculación laboral, se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del contrato o certificación de contrato, en la cual se evidencien las funciones y/o actividades desarrolladas y el tiempo de vinculación.
- Copia de las planillas de pago de seguridad social integral en donde se verifique el pago del personal propuesto o bien, una certificación respecto al pago de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, o por el representante legal para quienes no estén obligados a contar con revisor fiscal, en la que haga constar que durante el término de duración de la relación laboral, la empresa realizó los pagos de los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, del integrante del equipo de trabajo propuesto Adicional a lo anterior, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional Revisor Fiscal y el certificado expedido por la Junta de contadores vigente. (cuando aplique)

6.2. Tratándose de personas con quienes haya tenido vinculación por medio de contrato de prestación de servicios se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del contrato o certificación de contrato, en la cual se evidencien las obligaciones y/o actividades desarrolladas y los plazos de ejecución.
- Copia de la (s) planilla (s) del (os) pago (s) al Sistema de Seguridad Social Integral realizados por el contratista (personal propuesto).

El equipo auditor, encuentra observaciones a la evaluación del personal mínimo requerido (aplicación de la Nota No 6), a lo cual solicito aclaración al proceso, el cual allego respuesta y después de su análisis y cotejo, se tiene que:

**COORDINADOR:**

<p><b>EQUIPO MINIMO DE TRABAJO</b></p> <p>Esta acción da cumplimiento a los términos de subsanación solicitados en la primera revisión.</p> <p>Se revisa la hoja de vida del Señor José Antonio Leal, identificado con cédula de ciudadanía número 80 269 171, quien demuestra a través de aportes profesionales, con experiencia laboral desde noviembre de 1999 hasta el 15 de diciembre de 2020 por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL y con experiencia acreditada mediante certificado de instructor en lengua de señas del año 2006, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p> <p>Coordinador: Profesional en ciencias humanas, sociales o de la salud. Experiencia mínima de dos (2) años en dirección, liderazgo, y/o gerencia de proyectos relacionados con el objeto contractual.</p>	<p align="center"><b>FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA</b> <b>"FENASCOL"</b> Fundada el 8 de Enero de 1988 Personería Jurídica No. 972 Ministerio de Justicia - NIT 860.528.224-0</p> <p align="center">La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, Certifica:</p> <p>Que el (la) señor(a) <b>JOSE ANTONIO LEAL CARVAJAL</b> identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80 269 171 de Bogotá, ha estado vinculado a la Federación desde el mes de noviembre de 1999 actualmente se desempeña como Director Técnico asumiendo las siguientes funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar junto con el Director General y Administrativo, la planeación de anual y su respectivo cronograma</li> <li>Establecer el cronograma anual de actividades, de acuerdo con el plan de acción aprobado por el Consejo Directivo.</li> <li>Ejecutar y hacer cumplir con el personal a su cargo las decisiones de la Asamblea General, del Consejo Directivo y las pautas del Director General.</li> <li>Seleccionar junto con el Director General, el personal requerido para el área Técnica.</li> <li>Asignar las funciones de las diferentes dependencias técnicas de acuerdo con pautas dadas por el Director General.</li> <li>Orientar y realizar seguimiento de la labor de los coordinadores de los servicios y personal contratados para los proyectos específicos.</li> <li>Ejecutar y hacer cumplir con el personal a su cargo, las decisiones de la Asamblea General, del Consejo Directivo y las pautas del Director General.</li> <li>Conceder licencias o permisos al personal Técnico cuando se justifique.</li> <li>Asistir al Director General y Administrativo en los aspectos técnicos requeridos en sus relaciones con otras entidades.</li> <li>En estrecha relación con la dirección Administrativa, conducir las relaciones de la Federación con entidades académicas o interacadémicas, docentes, el desarrollo de</li> </ol>
<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b></p> <p>Yo, OSCAR ELIAS MONTES BETTIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.893.711 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 193844-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.528.224-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2020.</p> <p align="center">Cordialmente,</p> <p align="center">   <b>OSCAR ELIAS MONTES BETTIN</b>          T.P. 193844-T          C.C. # 80.893.711 Bogotá       </p>	

Para poder aplicar la Nota No. 6 en la evaluación del equipo mínimo de trabajo, se tenía que tener claridad cuál era la clase de vinculación del Coordinador con la Federación, esto es si estaba vinculado mediante contrato o contrato de prestación de servicios, situación que no se evidencia en la Certificación.



Por otro lado, argumenta el proceso, que se aporta Certificación del Revisor Fiscal frente al pago de la Seguridad Social, en verificación del literal b de la Nota 6 (en entendido que el Coordinar estuviera vinculado con contrato laboral (situación que no se logró evidenciar)), a lo cual se tiene que este solo certifica 6 meses y la experiencia mínima requerida era de 2 años, razón por la cual no se cumplía con este requisito. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

### INTERPRETE

<p>Interpretes de lengua de señas Persona egresada de un programa académico de pregrado en educación superior relacionado con la interpretación de lengua de señas colombiana - español, o persona que no cumple con formación en educación superior relacionada con la interpretación de lengua de señas colombiana - español, pero que a la entrada de la vigencia de la resolución 10185 de 2015 (22 de junio de 2015), haya estado desempeñándose como intérpretes oficiales de la lengua de señas, cuente con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o convalidación como intérprete oficial de Lengua de Señas Colombiana-Español. Teniendo en cuenta que el servicio es por demanda, no es posible estimar el número de intérpretes, no obstante, se define que cuando el servicio excede de una (1) hora, es necesario contar con dos (2) intérpretes o dos (2) guías intérpretes, dado que por Salud Ocupacional un intérprete o guía intérprete no debe realizar este ejercicio por más de 20 minutos seguidos. Por tanto, cuando el evento tenga una duración mayor a una hora, es indispensable contar con dos intérpretes, para los respectivos relevos, de manera que se estén apoyando el tiempo requerido.</p>	<p>Se revisan las siguientes hojas de vida:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="609 651 730 945"> <p><b>Engie Nathaly Pachón Mendoza</b>, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.951.082 de Bogotá, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 2015, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p> </td> <td data-bbox="730 651 844 945"> <p><b>Enrique Efraín King García</b>, identificado con cédula de ciudadanía número 8.023.078, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 1998, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 913 730 945"> <p><b>Andra Rodríguez Escudero</b>, identificada con cédula de ciudadanía</p> </td> <td data-bbox="730 913 844 945"></td> </tr> </table>	<p><b>Engie Nathaly Pachón Mendoza</b>, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.951.082 de Bogotá, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 2015, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p>	<p><b>Enrique Efraín King García</b>, identificado con cédula de ciudadanía número 8.023.078, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 1998, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p>	<p><b>Andra Rodríguez Escudero</b>, identificada con cédula de ciudadanía</p>	
<p><b>Engie Nathaly Pachón Mendoza</b>, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.951.082 de Bogotá, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 2015, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p>	<p><b>Enrique Efraín King García</b>, identificado con cédula de ciudadanía número 8.023.078, quien demuestra a través de soportes certificación como intérprete de lengua de señas del año 1998, expedido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.</p>				
<p><b>Andra Rodríguez Escudero</b>, identificada con cédula de ciudadanía</p>					

La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, certifica:

Que el (la) señor(a) **ENGIE NATHALY PACHÓN MENDOZA** (identificada) con cédula de ciudadanía número **1.022.951.082** de Bogotá, ha laborado en nuestra entidad, como intérprete de lengua de señas colombiana en los periodos relacionados a continuación:

Con cargo al convenio suscrito con la secretaría de Educación del Distrito Capital (contrato a término fijo de acuerdo al calendario académico):

Del 17 de Enero al 28 de Febrero de 2011.  
Del 1 de Marzo al 30 de Noviembre de 2011.  
Del 16 de Enero al 10 de Agosto de 2012.  
Del 21 de Septiembre al 7 de Diciembre de 2012.  
Del 14 de Septiembre al 28 de Noviembre de 2013.

Con cargo al convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la modalidad de Trabajoaje:


Del 19 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013.  
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2014.  
Del 1 de Febrero al 30 de Agosto de 2014.  
Del 1 de Septiembre al 10 de Diciembre de 2014.  
Del 23 de Febrero al 28 de Diciembre de 2015.  
Del 12 de Febrero al 30 de Diciembre de 2016.

Actualmente presenta el siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato individual de trabajo por la obra o labor contratada  
Fecha de inicio: Del 15 de Febrero de 2017.

La presente se expide a solicitud de la interesado (a) a los 25 días del mes de Septiembre de 2017.

Cordialmente,

  
**EMMA ALEXANDRA RINCÓN**  
Directora Administrativa

Correo 204 Nº 398 - 15 • Teléfono: 368 9869 - 368 9879 - 368 9883  
E-MAIL: comunicacion@fenascol.org.co | fenascol.org.co | Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR ELIAS MONTES BETTIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.803.711 de Bogotá D.C. y con Título Profesional No. 19984-7 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT. 800.028.234, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigibles por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

  
**OSCAR ELIAS MONTES BETTIN**  
T.P. 19984-7  
C.C. # 80.803.711 Bogotá

No se evidenció el cumplimiento del requisito de formación académica. El proceso manifiesta *“lo anterior permite entender que (...) se desempeñaba como Intérprete Oficial de Lengua de Señas”*; razón por la cual se debió de evaluar conforme las condiciones establecidas en la Invitación Pública (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015)

Por otro lado, argumenta el proceso, que se aporta Certificación del Revisor Fiscal frente al pago de la Seguridad Social, en verificación del literal b de la Nota 6, a lo cual se tiene que este solo certifica 6 meses y la experiencia mínima requerida era de 1 año, razón por la cual no se cumplía con este requisito

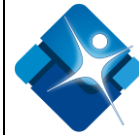
### GUIA DE INTERPRETE

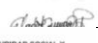





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos




<p>Persona egresada de un programa académico de pregrado en educación superior relacionado con la interpretación de Lengua de Señas Colombiana – Español o persona que no cuente con formación de educación superior relacionada con la interpretación de Lengua de Señas Colombiana – Español, pero que a la entrada de la vigencia de la Resolución 10165 de 2016 (22 de junio de 2016) haya estado desempeñándose como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas, que cuente con:</p> <p>Los y las Guías intérpretes deben contar con experiencia acreditada mínima de un (1) año como Guía intérprete para población sorda y sordo ciego.</p> <p>Guías intérpretes para población sorda y sordo ciego (Por demanda)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional de reconocimiento o convalidación como intérprete oficial de Lengua de Señas Colombiana – Español;</li> <li>2. Certificación en formación como guía intérprete para población sorda y sordo ciego, expedida por una organización, entidad o institución educativa competente legalmente constituida, reconocida y con experiencia.</li> </ol> <p>Teniendo en cuenta que el servicio es por demanda, no es posible estimar el número de intérpretes, no obstante, se define que cuando el servicio excede de una (1) hora, es necesario contar con dos (2) guías intérpretes, dado que por</p>	<p>FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA  <b>"FENASCOL"</b>    Registrada a 2 de febrero de 1992    Promoción Colombia, Edificio de la Unión, Tor. 20108 Bogotá</p> <p><b>A QUIEN INTERESE</b></p> <p>Por medio de la presente hacemos constar que el señor <b>ENRIQUE EFRAIN KING GARCES</b> identificado con cédula de ciudadanía número 8.093.078 de Barranquilla, presta servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana, en las diferentes Entidades con las cuales hemos suscrito convenios y contratos, de manera idónea y cualificada, desempeñándose como intérprete desde el año 2007 hasta la fecha.</p> <p>Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) del mes de Enero de 2013.</p> <p>Condiamente,</p> 
<p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b></p> <p>Yo, <b>OSCAR ELIAS MONTES BETTIN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.803.711 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 199846-7 de la Junta Central de Coleccionistas, en mi condición de Revisor Fiscal de la <b>FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA</b> identificada con NIT. 960.528.224-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con los normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2020.</p> <p>Condiamente,</p>  <p><b>OSCAR ELIAS MONTES BETTIN</b>    T.P. 199846-7    C.C. # 80.803.711 Bogotá</p>	

No se evidenció el cumplimiento del requisito de formación académica. El proceso manifiesta *“lo anterior permite entender que (...) se desempeñaba como Intérprete Oficial de Lengua de Señas”*; razón por la cual se debió de evaluar conforme las condiciones establecidas en la Invitación Pública (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015)

Para poder aplicar la Nota No. 6 en la evaluación del equipo mínimo de trabajo, se debía tener claridad cuál era la clase de vinculación del Coordinador con la Federación, esto es si estaba vinculado mediante contrato o contrato de prestación de servicios, situación que no se evidencia en la Certificación.

Por otro lado, argumenta el proceso, que se aporta Certificación del Revisor Fiscal frente al pago de la Seguridad Social, en verificación del literal b de la Nota 6 (en entendido que el Coordinador estuviera vinculado con contrato laboral (situación que no se logró evidenciar)), a lo cual se tiene que este solo certifica 6 meses y la experiencia mínima requerida era de 2 años, razón por la cual no se cumplía con este requisito **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

	<p>La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL.</p> <p>Certifica:</p> <p>Que el (la) señor(a) <b>YURY MARITZA RUBIO GARCIA</b> identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.012.368.251 de Bogotá, labora en nuestra entidad desde el 3 de septiembre de 2015, actualmente, se desempeña como asistente del servicio de interpretación asumiendo las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir las solicitudes del servicio de interpretación con un mínimo de 48 horas de antelación por entidades bajo contratación, ocasionales, personas naturales y/o bajo orden de ejecución emitida por la asesora de productos y servicios.</li> <li>2. Coordinar el servicio contactando al intérprete y enviar la información pertinente al correo.</li> <li>3. Confirmar a la entidad y/o quien solicita el servicio los datos del intérprete que asistirá a la actividad.</li> <li>4. Elaborar cotizaciones dependiendo de las características que requiere las entidades particulares y hacer seguimiento.</li> <li>5. Realizar informes mes a mes de los contratos que implican la prestación del servicio de interpretación.</li> <li>6. Informar a la coordinación de productos y servicios cada que se requiera la elaboración de la factura para el cobro y pago de los servicios prestados mes a mes.</li> <li>7. Llevar un control estadístico de la ejecución de contratos con entidades y servicios particulares</li> <li>8. Llevar un control de beneficiarios sordos y oyentes que se atiende en cada servicio</li> <li>9. Entregar informes de pago a intérpretes semanalmente al área de tesorería correspondiente al cronograma de pagos.</li> <li>10. Atención al cliente por medio telefónico o presencial.</li> <li>11. Mantener actualizada mes la base de datos con disponibilidad para servicios de cada intérprete.</li> <li>12. Llevar un control de las hojas de vida de los intérpretes que reposan en la base de datos.</li> <li>13. Responder correos electrónicos.</li> <li>14. Recibir y gestionar documentos siguiendo procedimientos y normas establecidas.</li> </ol> <p>La presente se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 29 días del mes de octubre del 2020.</p> <p>Cordialmente.</p>  <p><b>EMMA ALEXANDRA RINCON</b> Directora Administrativa.</p> <p>Para poder aplicar la Nota No. 6 en la evaluación del equipo mínimo de trabajo, se debía tener claridad cuál era la clase de vinculación del Coordinador con la Federación, esto es si estaba vinculado mediante contrato o contrato de prestación de servicios, situación que no se evidencia en la Certificación</p> <p>Bogotá DC, 12 de diciembre 2020</p> <p>Señores: Secretaría Distrital de Salud La Ciudad</p> <p><b>ASUNTO: OBSERVACIONES</b></p> <p>En respuesta al proceso para subanar los documentos faltantes en la evaluación técnica, en este caso en particular los anexos de soporte del equipo de trabajo dispuesto por Fenascol para la ejecución de la oferta, tenemos las siguientes observaciones:</p> <p>1. Para el caso de Intérpretes o / guías intérpretes de lengua de señas colombiana se solicita que estos cuenten con un programa académico de educación superior relacionado con la interpretación de lengua de señas, o que cuenten con el acto administrativo que los certifica según la resolución 10185 del 2016. Sin embargo, el panorama actual nacional es el siguiente: la universidad del valle, es la única institución académica que formó y sacó la primera promoción de intérpretes a nivel tecnológico, de esa promoción la mayoría están en el valle, adicional la universidad del Bosque, solo hasta este semestre 2020 apertura el programa de formación profesional de intérpretes en la modalidad virtual, pero aún no ha salido la primera promoción de profesionales. En este sentido estamos a la espera que se surta el proceso de la resolución 10185 del 2016 por tanto los intérpretes actuales en Colombia no cuentan con la certificación requerida aún. En ese sentido a nivel de formación se toma la experiencia laboral certificada superior a 2 años y demás cursos o diplomados de formación que aporten su nivel de formación y experiencia como intérprete empírico en ejercicio. Siportando lo anteriormente mencionado adjuntamos la respuesta oficial del taller donde manifestamos que en estos momentos el INSCOL se encuentra trabajando en la estructuración de la ENALSCOL para su posterior aplicación y que ésta se constituye en un requisito dentro del trámite de reconocimiento de los intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana-Español. <u>Es así como hoy en día no es posible solicitar el reconocimiento oficial de convalidación como intérprete de LSC- español, con el fin de realizar procesos de contratación.</u></p> <p>2. Para el caso de los facilitadores del taller, solicitamos amablemente, que el perfil exigido se enfoque más a experiencia como instructor de Lengua de Señas y no como intérprete, ya que son 2 perfiles diferentes, los instructores son personas nativas de la lengua de señas y con experiencia como talleres, lo cual servirá para el proyecto ya que se enseñará a personas con discapacidad en el talento humano. Adicional ellos como personas con discapacidad son los más idóneos para compartir sus experiencias de sensibilización y enseñanza de la lengua de señas colombiana. Sus experiencias de vivencia real de la comunicación natural en lengua de señas su comunidad su cultura y por tanto su experiencia de sensibilización y enseñanza de la Lengua de Señas. Además, actualmente en Colombia no existe ninguna institución académica que oferte el programa de formación de profesores o instructores de Lengua de señas, ellos se han formado y tienen experiencia como modelos lingüísticos en educación de niños sordos y como instructores de prestigio reconocidos en la comunidad sorda por sus asociaciones y FENASCOL.</p>
<p><b>FFDS-MC-044-2020</b></p>	<p>Adecuaciones de los espacios de trabajo en las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia</p> <p><b>Verificación estudios de mercado:</b> El proceso determino el valor proceso contractual correspondiente a mantenimiento y suministro de materiales mediante el análisis de la media podada con las 4 cotizaciones allegadas:</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



1. TOTAL ACTIVIDADES TODO COSTO (Incluido AIU)	\$ 86.859.846
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$ 86.859.846

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$86.859.846 A TODO COSTO**, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones, costos directos e indirectos, AIU, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

EMPRESAS	
CHAHER S.A.S	\$ 91,877,966
NELSY MARIBEL AMAYA CATOR	73,877,282
SERVICIOS TOLTAX	94,803,720
EIR - SPC	95,365,249
<b>VLOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	<b>86,859.846</b>

Presupuesto: \$86.859.846

**Verificación evaluación económica:** Una vez revisadas las ofertas económicas del proceso se verifica el análisis de precios probablemente artificialmente bajos, en el cual se evidencia la solicitud de aclaración de los mismo al adjudicatario

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
SIPCO SAS	52.296.311
INGEBLAR SAS	57.327.234
T&C INGENIEROS SAS	64.021.320
FABIO GARZON DAZA	64.789.363
CONSORCIO ADECUACIONES 2020	65.144.432
WILSON PEÑA MONROY	65.316.061
CONSORCIO ADECUACIONES E INSTALACIONES 2020	67.502.761
CONFORT EN ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	69.731.632
PHVA CONSTRUCTORES SAS	70.101.240
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS	78.564.482

PROMEDIO	65.479.484
MEDIANA	65.230.247
DESVIACIÓN ESTANDAR	6.765.714
VR MINIMO ACEPTABLE	58.464.532



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



**BOGOTÁ** SECRETARÍA DE SALUD  
052200

**MEMORANDO**

PARA: **Dra. PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO**  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: **SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS**

ASUNTO: **Requerimiento a SIPCO SAS, oferta probablemente artificialmente baja.**

Atento saludo,

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que es probablemente artificialmente baja, amablemente solicito sea requerido al oferente **SIPCO SAS**, toda vez que la oferta recibida para el proceso **N° FFDS-MC-044-2020**, probablemente se encuentra artificialmente baja tomando como base la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G.MCAS-01"

Cordialmente

*C.F. Meza Solís*  
**CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS**  
Abogado - 18 281 542  
E-mail: [carlos.meza@salud.gov.co](mailto:carlos.meza@salud.gov.co)

**BOGOTÁ** SECRETARÍA DE SALUD  
052200

**MEMORANDO**

PARA: **Dra. PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO**  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: **SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS**

ASUNTO: **Requerimiento a INGEBLAR SAS, oferta probablemente artificialmente baja.**

Atento saludo,

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que es probablemente artificialmente baja, amablemente solicito sea requerido al oferente **INGEBLAR SAS**, toda vez que la oferta recibida para el proceso **N° FFDS-MC-044-2020**, probablemente se encuentra artificialmente baja tomando como base la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G.MCAS-01"

Cordialmente

*C.F. Meza Solís*  
**CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS**  
Abogado - 18 281 542  
E-mail: [carlos.meza@salud.gov.co](mailto:carlos.meza@salud.gov.co)

**FFDS-MC-044-2020**  
**CALCULO DE OFERTAS QUE PODRIAN CONSIDERARSE ARTIFICIALMENTE BAJAS**

No	OFERTANTES	Fecha y hora de la propuesta	valor	TECNICO RESPONSABLE	Observaciones	Valor
1	SAT AMBONDIS	19/10/2020 21:09	\$ 78.804.482	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Mediana	\$ 65.479.883,60
2	TIC INGENIEROS SAS	19/10/2020 16:01	\$ 64.011.320	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Determinación Estándar	\$ 6.785.714,45
3	CONSORCIO ADICUACIONES 2020	19/10/2020 22:38	\$ 65.114.432	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Costo Estimado del contrato	\$ 86.839.848,00
4	INGEBLAR SAS	19/10/2020 14:11	\$ 57.317.234	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.	\$ 21.380.362,40
5	INSA CONSTRUCTORES SAS	19/10/2020 7:48	\$ 70.101.240	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.	\$ 13.081.091,50
6	ISO	19/10/2020 8:19	\$ 64.789.383	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.	\$ 8.295.364,00
7	CONSORCIO DE REGULACIONES E INSTALACIONES 2020	19/10/2020 8:42	\$ 67.502.791	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ	Mediana (Mediana Desviación Estándar)	\$ 58.464.532,25
8	WILSON PERA WASHOY	19/10/2020 8:48	\$ 66.316.060	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ		
9	SIPCO SAS	19/10/2020 8:54	\$ 52.296.311	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ		
10	CONFORT ADO S.A.S	19/10/2020 8:56	\$ 69.717.051	RUSO VILALBAZOS-ABEY GUTIERREZ		

Referencia interna: FFDS-MC-044-2020

Descripción del proceso: Adquisición de los espacios de trabajo en las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en el exterior

De: [ ]

Uso: [ ]

Fecha: 19/10/2020 7:48 13 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, São Paulo)

Referencia del mensaje: CO1-SPCO-2272814

Figura de mensaje: General

Asunto: SUBSTANCIACIÓN Y SUSTENTACIÓN PROPUESTA SIPCO SAS

Anexo: [ ]

Texto de mensaje: [ ]

Códelo adjunto: [ ]

Fecha de recepción: [ ]

Fecha de envío: [ ]

Uso: [ ]

Figura de mensaje: [ ]

Asunto: [ ]

Referencia del mensaje: [ ]

Figura de mensaje: [ ]

Asunto: [ ]

Adjudicado por \$52.296.311, de acuerdo a los documentos publicados

**SIPCO SAS – ADJUDICATARIO**

En los Estudios Previos visto a folio 91 numeral 15. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO. 15.1. AVAL DE LA PROPUESTA. “Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2013, las propuestas presentadas, deben estar avaladas por un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional vigente, lo que se deberá indicar en la **carta de presentación de la propuesta con la firma del profesional, anexando copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de esta.**

De las evaluaciones de contenido técnico y jurídico, no se evidencia la inclusión de este requisito para verificación en las propuestas.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Una vez establecido el menor valor ofertado, el Comité Evaluador procedió con la revisión inicial de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y de experiencia, así como de las condiciones económicas y técnicas mínimas objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TECNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURIDICA (Cumple / No cumple)
1	SIPCO SAS NIT. 900.340.270-5	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE	CUMPLE

(Se anexa informe de evaluación individual)

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

**"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."**

FFDS-MC-044-2020					
CALCULO DE OFERTAS QUE PODRIAN CONSIDERARSE ARTIFICIALMENTE BAJAS					
No	OFERENTES	Fecha y hora de la propuesta	valor	TÉCNICO RESPONSABLE	
1	EAT AMBROSIO	08/12/2020 23:08	\$ 78.554.482	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Promedio \$ 65.479.483,00
2	TAC INGENIEROS SAS	10/12/2020 16:01	\$ 64.021.330	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Mediana \$ 65.230.246,50
3	CONSORCIO ADECUACIONES 2020	10/12/2020 22:38	\$ 65.144.432	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Desviación Estándar \$ 6.765.714,45
4	NOBOLAR SAS	11/12/2020 7:41	\$ 97.327.234	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Costo Estimado del contrato \$ 86.859.846,00
5	PIVA CONSTRUCTORES SAS	11/12/2020 7:48	\$ 70.101.240	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas. \$ 21.380.362,40
6	IFSD	11/12/2020 8:29	\$ 64.789.383	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas. -5.13.084.958,40
7	CONSORCIO DE ADECUACIONES E INSTALACIONES 2020	11/12/2020 8:42	\$ 67.602.761	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato. \$ 8.295.364,00
8	WILSON PEÑA MONROY	11/12/2020 8:48	\$ 65.316.981	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	Máximo (Mediana-Desviación Estándar) \$ 58.464.532,05
9	SIPCO SAS	11/12/2020 8:54	\$ 62.298.311	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	
10	COMFORT AJO S.A.S	11/12/2020 8:59	\$ 69.731.832	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ	

PROYECTO: SIPCO SAS NIT. 900.340.270-5 R.L. Wilson Peña Berrío Contreras C.E. 1.622.347.803			
DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO	OBSERVACIONES	
CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROPIEDAD	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	CUMPLE		
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR	NO REQUIERE		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		
DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE		
DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE		
FORMA No. 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		
FORALTO No. 01 - DECLARACIÓN DE HABILIDADES E INCAPACIDADES	CUMPLE		
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contratación General de la República de la entidad de representación legal.	CUMPLE		
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través del sistema legal.	CUMPLE		
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de Bogotá del representante legal.	CUMPLE		
Verificación del Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía del representante legal.	CUMPLE		
Verificación del Certificado de Registro Nacional de Medicina Común	CUMPLE		
<b>RESUMEN</b>	<b>CUMPLE</b>		

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
 MÍNIMA CUANTÍA FFDS-MC-044-2020

"ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

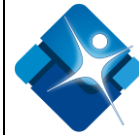
Oficina	SIPCO SAS	Fecha	14/12/2020	Tarifa	Reservada	REVISOR RESPONSABLE	HUGO VILLALOBOS-ARBEY GUTIERREZ
OFICINA CIA ACREDITADA DEL SEDE	Formulario 6- Experiencia Específica habilitante del Proponente*						
	CONTRATO	CONTRATOS	OBJETO	% Participación	Valor \$	Fecha de inicio	Finalización
	1	CONTRATO NACIONAL DEL SEDE	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	100%	10.000.000	10/12/2020	
	2	CONTRATO NACIONAL DEL SEDE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	100%	10.000.000	10/12/2020	
3	CONTRATO NACIONAL DEL SEDE	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	100%	10.000.000	10/12/2020		
<b>SUMATORIAS</b>					<b>30.000.000</b>		





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD MINIMA CUANTIA FFDS-MC-044-2020 VERIFICACION DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES A EVALUACION TECNICA "ADSCRIPCION DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SIEMES EN CUSTODIA"												
Proveeta			SIPCO SAS		Fecha		30/11/2019		Tecnico Responsable		HUGO VILLALBA - AREY GUZMÁN	
Formato 6 - Experiencia Especifica Habilitante del Proponente*					ABASTA		Observaciones					
CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	% Participación	Valor \$	Fecha Inicialización	Operado/ Terminado	Actividades relacionadas con subcontratos y subcontratados de acuerdo de trabajo.	Cumple	OBSERVACIONES	CUMPLE	
2.5.1	EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	1	REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SIPCO SAS	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO POR UNIDAD DE MEDIDA LAS SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL Y REGISTRACIONES LOCALITARIAS DE LA REGISTRADURA MUNICIPAL DE BOGOTÁ - ANDRESIA	100%	96.915.054	08/01/2019	SI	SI	N/A	
		2	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SIPCO SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRAVES DE UN PLAN ANUAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE CASI Y SERVICIOS DE RESCATE DE LA FUERZA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS RESERVA PASADIZO	100%	10.000.000	22/03/2018	SI	SI	N/A	SI
		3	REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - COORDINACION GRUPO DE AREA CA	SIPCO SAS	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO POR UNIDAD DE MEDIDA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL Y REGISTRACIONES LOCALITARIAS DE LA REGISTRADURA MUNICIPAL DE BOGOTÁ - BOGOTÁ	100%	88.998.991	27/12/2019	SI	SI	N/A	
<b>SUMATORIAS</b>						<b>299.915.054</b>						

COMITÉ EVALUADOR  CARLOS RODRIGUEZ PEREZ SOTO	OFERENTE HABILITADO FACTOR TÉCNICO  HUGO VILLALBA AREY GUZMAN	 MARIANA ULLOA MENA
---	---	------------------------

De la verificación de los documentos de salud que reposan en el SECOP II, no se evidencia la subsanación del requisito de cumplimiento del Formato No. 6 “EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE” y en evaluación definitiva después de subsanación no se mencionada nada del cumplimiento de este requisito por parte del proponente SIPCO SAS.

De las evaluaciones de contenido técnico y jurídico, no se evidencia la inclusión de este requisito para verificación en las propuestas, así las cosas y teniendo en cuenta que es una responsabilidad compartida del Comité Evaluador – Componente Técnico y Jurídico (la carta de presentación es un requisito habilitante jurídico y el aval es un requisito habilitante técnico), la NO CONFORMIDAD va dirigida a ambos procesos.

**FFDS-MC-039-2020**

Adquirir programas, equipos, y elementos tecnológicos para realizar la medición de la satisfacción al ciudadano en la atención prestada en los diferentes canales dispuestos por la SDS.

**REDCOMPUTO LDTA – ADJUDICATARIO**

**Verificación de estudio de mercado:** Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 2 cotizaciones allegadas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



No.	ACTIVIDAD	Cant.	COTIZACIÓN No. 1 CSIG LTDA		COTIZACIÓN No. 2 H&B Comunicaciones		COTIZACIÓN No. 3 Energía y Comunicaciones Ingeniería SAS	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Tabletas y base de apoyo	14	\$3.300.000	\$46.200.000	\$3.900.000	\$50.440.000	\$3.900.000	\$54.600.000
2	Televisores smart TV 55"	2	\$3.450.000	\$6.900.000	\$4.140.000	\$8.280.000	\$2.320.000	\$4.640.000
	<b>SUBTOTAL</b>			\$53.100.000		\$58.720.000		\$59.240.000
	OTROS (gastos, trenes, publicación, etc.)							
	V.A.			\$10.080.000		\$12.108.000		\$11.256.000
	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$63.180.000</b>		<b>\$70.828.000</b>		<b>\$70.496.000</b>
	<b>VALOR PROMEDIO</b>							<b>\$69.837.133</b>

No.	ACTIVIDAD	Cant.	COTIZACIÓN No. 1 CSIG LTDA		COTIZACIÓN No. 2 H&B Comunicaciones		COTIZACIÓN No. 3 Energía y Comunicaciones Ingeniería SAS	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Diseño de presentaciones interactivas y localización gráfica. (Demografía)	12	\$192.000	\$2.304.000	\$384.000	\$4.608.000	\$240.000	\$2.880.000
2	Diseño de imágenes interactivas (integradas)	12	\$304.000	\$3.648.000	\$608.000	\$7.296.000	\$360.000	\$4.320.000
3	Diseño gráfico y composición de imágenes (cartel)	12	\$158.200	\$1.898.400	\$316.400	\$3.796.800	\$200.000	\$2.400.000
	<b>SUBTOTAL</b>			\$7.850.400		\$15.705.600		\$17.600.000
	OTROS (gastos, trenes, publicación, etc.)							
	V.A.			\$1.463.856		\$2.927.712		\$2.880.000
	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$9.314.256</b>		<b>\$18.633.312</b>		<b>\$17.600.000</b>
	<b>VALOR PROMEDIO</b>							<b>\$15.038.656</b>
	<b>VALOR TOTAL LICENCIAS + EQUIPOS</b>							<b>\$84.987.789</b>

Presupuesto: \$84.867.789

**Verificación evaluación económica:** Una vez revisadas las ofertas del proceso se evidencia que el proceso no realizó análisis de precios probablemente artificialmente bajos, por lo anterior para menos de 5 ofertas el 20% del presupuesto determinado para el proceso es \$ 67.894.231 de acuerdo a las ofertas:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
REDCOMPUTO LTDA	60.216.372
DOMOTICA	70.178.892

De la revisión de los documentos que obran en el SECOP II, en la Evaluación se encontró que la propuesta de menor valor "REDCOMPUTO LTDA", cumplía con los requisitos establecidos en la Invitación Publica; sin embargo, por observación realizada por un proponente, se solicita el análisis de precios artificialmente bajos, lo cual no había sido objeto de análisis por parte del área técnica

Referencia interna: FFGS-MC-619-2018  
ADQUIRIR PROGRAMAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA  
REALIZAR LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN AL CIUDADANO EN LA  
ATENCIÓN  
De: DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S  
Usuario: Victor Cepeda Molera  
Fecha: 14/12/2020 12:11:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia  
Para: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Referencia del mensaje: C01 M55 2205437  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO,

El Artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. POR LO CU AL SOLICITAMOS QUE SE HAGAN LA SOLICITUD DE EXPLICAR EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO AL PROPONENTE REDCOMPUTO

Valor adjudicado: \$60.216.372

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 reza que:

*"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar*

	<p><i>rechazar la oferta o continuar con el análisis de las misma en la evaluación de las ofertas.”</i></p> <p>Colombia Compra Eficiente, expidió la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, siendo una herramienta para las Entidades Estales al momento de analizar las propuestas u ofertas de los proponentes y determinar si son artificialmente bajas, por lo que determinar los criterios y formulas a utilizar.</p> <p>Por lo anterior es importante que se lleve a cabo dicho análisis y así evitar circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, por cuanto las propuestas artificialmente bajas de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente pueden llevar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos</li> <li>✓ Distorsiones del mercado.</li> </ul>																																
<p><b>FFDS-MC-038-2020</b></p>	<p>Adquisición de audífonos diademas y accesorios para el FFDS</p> <p><b><u>BLUNET COMUNICACIONES SAS- ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p>																																
<p><b>FFDS-MC-033-2020</b></p>	<p>Prestación de servicios artísticos para la realización de obras teatrales en el marco del mejoramiento del clima organizacional.</p> <p><b>Verificación de estudio de mercado:</b> Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas. Las cuales no pudieron ser verificadas en el expediente contractual <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS</b></p> <table border="1" data-bbox="391 1430 1170 1585"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th> <th rowspan="2">CANT.</th> <th colspan="2">COTIZACION 1</th> <th colspan="2">COTIZACION 2</th> <th colspan="2">COTIZACION 3</th> <th rowspan="2">VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA</th> </tr> <tr> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Actividad: Obra de teatro en el marco del mejoramiento del clima laboral.</td> <td>1</td> <td>20.750.000</td> <td>20.750.000</td> <td>35.700.000</td> <td>35.700.000</td> <td>55.000.000</td> <td>55.000.000</td> <td>37.150.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Verificación evaluación económica:</b> Una vez revisadas las ofertas allegadas del proceso se evidenció que no hubo análisis de precios artificialmente bajos</p> <table border="1" data-bbox="391 1755 1203 1896"> <thead> <tr> <th>OFERENTE</th> <th>OFERTA ECONÓMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AKRE PRODUCCIONES</td> <td>23.712.000</td> </tr> <tr> <td>PROSERVARIOS SAS</td> <td>29.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	Actividad: Obra de teatro en el marco del mejoramiento del clima laboral.	1	20.750.000	20.750.000	35.700.000	35.700.000	55.000.000	55.000.000	37.150.000	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	AKRE PRODUCCIONES	23.712.000	PROSERVARIOS SAS	29.500.000
No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO				CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA																					
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																									
1	Actividad: Obra de teatro en el marco del mejoramiento del clima laboral.	1	20.750.000	20.750.000	35.700.000	35.700.000	55.000.000	55.000.000	37.150.000																								
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA																																
AKRE PRODUCCIONES	23.712.000																																
PROSERVARIOS SAS	29.500.000																																



CRP ARTE UNIVERSAL	33.435.000
ASOCIACION CULTURAL EL TALLER DE LOS CACHARROS	35.000.000
FUNDACION DOCTORA CLOWN	36.750.000
CORPORACION COLECTIVO MUKASHI	37.150.000
PROMEDIO	32.591.167
MEDIANA	34.217.500
DESVIACIÓN ESTANDAR	4.707.942
VR MINIMO ACEPTABLE	29.509.558

De acuerdo con lo anterior era necesario que el proceso solicitara al adjudicatario aclaración de precios presuntamente artificialmente bajos, según lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente. **NO CONFORMIDAD**

Valor adjudicado: \$23.712.000, de acuerdo con los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Precios Artificialmente Bajos

El proceso argumenta frente a la propuesta artificialmente baja:  
“(…)

Respecto a esta observación informamos que de acuerdo a los precios de mercado identificados en las propuestas de las proponentes allegadas, se consideró que los precios del proponente ganador no eran tan bajas que pudieran conllevar a un incumplimiento del contrato, ni que el patrimonio del proponente sufriera algún tipo de afectación.”

De acuerdo con lo anterior, es importante precisar que:

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 reza que:

*“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de las misma en la evaluación de las ofertas.”*

Colombia Compra Eficiente, expidió la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, siendo una herramienta para las Entidades Estales al momento de analizar las propuestas u ofertas



de los proponentes y determinar si son artificialmente bajas, por lo que determinar los criterios y formulas a utilizar.

Por lo anterior es importante que se lleve a cabo dicho análisis y así evitar circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, por cuanto las propuestas artificialmente bajas de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente pueden llevar a:

- ✓ Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos

Distorsiones del mercado

## **AKRE PRODUCCIONES – ADJUDICATARIO**

### 2.5.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

La Entidad considerará la experiencia específica del proponente mediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren **EJECUTADOS Y TERMINADOS** antes de la fecha de cierre del proceso y que cumplan los siguientes requisitos:

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	TRES (3)
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	Cuyo objeto sea similar al del presente proceso
VALOR:	La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.

Para demostrar lo anterior, el oferente deberá diligenciar el **FORMATO No. 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

De la revisión de los documentos aportados por el proponente AKRE PRODUCCIONES (Adjudicatario), se observa que se allega diligenciado el formato No. 6 “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”, con una relación de 4 certificaciones.



FORMATO No. 6  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OFERENTE: AKRE PRODUCCIONES S.A.S.

NO. CERTI	ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCIÓN Y TEL. CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% EJECUTADO	VALOR
1	BOYSA	Cmg. 61 C. Sur # 24-44 Bogotá - Tel. 703 34 70	AKRE PRODUCCIONES S.A.S.	Prestación de servicios para actividades artísticas de bienestar, apoyo logístico y producción para campaña de sensibilización, seguridad de la información, incluyendo pre producción, producción y coordinación del evento	12/10/2018	06/11/2018	100	\$ 8.440.000
2	MODAP COMUNICACIÓN	Carrera 32 # 17 - 31 Bogotá - Tel. 313 831 3598	AKRE PRODUCCIONES S.A.S.	Prestación de servicios para talleres artísticos, lúdicos y recreativos, obras de teatro y personajes itinerantes para niños y público familiar.	25/04/2019	24/12/2019	100	\$ 6.912.000





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



Item	Proponente	Carretera 112 B # 79-36 - Teléfono: 387 4761 - 317 272 37 53	AKRE PRODUCCIONES S.A.S.	Prestación de servicios artísticos para producción y presentación de obras teatrales para diferentes instituciones educativas.	21/10/2018	30/11/2018	100	\$ 11.500.000
3	PROMOTORA ATR EU	Carretera 112 B # 79-36 - Teléfono: 387 4761 - 317 272 37 53 <td>AKRE PRODUCCIONES S.A.S. <td>Prestación de servicios para la realización de sketch y otras teatrales para la conmemoración del día internacional del idioma. <td>01/04/2019</td> <td>30/05/2019</td> <td>100</td> <td>\$ 13.950.000</td> </td></td>	AKRE PRODUCCIONES S.A.S. <td>Prestación de servicios para la realización de sketch y otras teatrales para la conmemoración del día internacional del idioma. <td>01/04/2019</td> <td>30/05/2019</td> <td>100</td> <td>\$ 13.950.000</td> </td>	Prestación de servicios para la realización de sketch y otras teatrales para la conmemoración del día internacional del idioma. <td>01/04/2019</td> <td>30/05/2019</td> <td>100</td> <td>\$ 13.950.000</td>	01/04/2019	30/05/2019	100	\$ 13.950.000

*[Firma]*  
YUNGER GUTIERREZ CORDOBA  
Responsable Legal

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica, solo se permite un máximo de 3 certificaciones, las cuales sumadas no dan el valor de presupuesto estimado del contrato que es la suma de \$37.150.000, adicional no se evidencian las certificaciones de experiencia.

Evaluación de ofertas

Proceso: SDS-033-2020

Proponente: AKRE PRODUCCIONES

Valor de la oferta: \$23.712.000 (Dentro del presupuesto)

Calificación: No Cumple

1. Se presenta certificación del Sr. Yunger Gutiérrez como Coordinador de tecnología, pero no se adjunta la hoja de vida. Se considera que no cumple
2. No se adjuntan certificaciones de trabajo en producciones de televisión de ninguno de los actores. Se considera que no cumple

De la verificación de los requisitos habilitantes técnicos del proponente adjudicatario, se observa que la evaluación no es clara al establecer los requisitos debían de calificarse y su cumplimiento.

Inicio --> Inicio --> Procesos de la Entidad --> Evaluación --> Gestión de mensajes

14 de páginas 100% Ayuda

Mostrar Todos Nuevo En edición Seleccione

Buscar mensajes

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 MISO 2273459	RE: informe		10/12/2020 8:42:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Enviado
Corporación Colectiva Mukash Mukash	General	CO1 MISO 2272969	informe		15/12/2020 11:18:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Respondido
Corporación Colectiva Mukash Mukash	General	CO1 MISO 2280314	ESTRUCTURA GENERAL DE LA OBRA		14/12/2020 10:20:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas
Corporación Colectiva Mukash Mukash	General	CO1 MISO 2285271	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PENDIENTES		14/12/2020 10:01:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas
AKRE PRODUCCIONES SAS	General	CO1 MISO 2283380	REENVÍO HV COORDINADOR DE TECNOLOGIA		14/12/2020 12:07:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas
AKRE PRODUCCIONES SAS	General	CO1 MISO 2283858	RELACION DE EXPERIENCIA Y CERTIFICACIONES		13/12/2020 11:01:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	General	CO1 MISO 2240781	Observaciones		4/12/2020 2:52:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas

De la verificación de los documentos subsanados, no se observa que este requisito se haya subsanado.

El proceso da respuesta a la solicitud de aclaración, frente a la verificación de este requisito, así:

"(...)

1. Incumplimiento requisitos habilitantes de contenido técnico, experiencia acreditada del proponente escogido AKRE PRODUCCIONES S.A.S.

Una vez realizada la verificación de los documentos del proceso, se encontró diferencia entre la información enviada y consignada en los estudios previos





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



Dentro de los requisitos técnicos habilitantes se estableció “CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS EXPEDIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - VIGENCIA DE 1 AÑO”, de los documentos aportados, no se observa que este obedezca a concepto, sin embargo, fue calificado “CUMPLE”, en la evaluación.

2.5.3 EQUIPO MINIMO HABILITANTE		OBSERVACIONES	CUMPLE
Capacitador	ROL	LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS	CUMPLE
		RECICLADOR SUPERVISOR DE SERVICIO Y CAPACITADOR	CUMPLE
		LEONARDO RODRIGUEZ CUENTA CON UN AMPLIO CONOCIMIENTO TANTO PRACTICO COMO TECNICO OPERATIVO, CONOCIENDO TAMBIEN TODO A LA NORMA QUE RIGE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE APROVECHAMIENTO, CON UNA EXTENSA EXPERIENCIA EN EL AREA.	
		ANEXO SOPORTES QUE DAN FE DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO	CUMPLE
Recuperador en la fuente	ROL	FLOR ISALEM LONDOÑO	CUMPLE
		RECICLADORA DE OFICIO, CUENTA CON COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS POR EL SENIA, Y EN CAMPIO MAS DE 10 AÑOS COMO RECICLADORA, RESPETUOSA, COLABORADORA PUNTUAL, RESPONSABLE Y EFICIENTE EN SU TRABAJO, CUENTA CON UN EXTENSO CONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES EFECTIVAMENTE RECUPERABLES.	
		ANEXO SOPORTES QUE DAN FE DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO	CUMPLE

Referencia interna: FFDS-MC-035-2020

Descripción del proceso: ACUERDO DE CONSERVABILIDAD PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ

Usuario: NORHA PADILLA HEREDIA

Fecha: 16/12/2020 2:17:57 PM

Para: FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD

Referencia del mensaje: C01 MSG 227521

Tipo de mensaje: Detalle

Asunto: RE ALCANCE INFORME CONSOLIDADO

Asunto	Formato de Documento	Estado
PROTOCOLO CENTRO DE RECICLAJE LA PENINSULA (1).pdf	PROTOCOLO CENTRO DE RECICLAJE LA PENINSULA (1).pdf	Detalle
DOCUMENTOS SOPORTES DE SERVICIOS.pdf	DOCUMENTOS SOPORTES DE SERVICIOS.pdf	Detalle
certificacion laboral 2020 ABE.pdf	certificacion laboral 2020 ABE.pdf	Detalle
memorandum de proceso ABE.pdf	memorandum de proceso ABE.pdf	Detalle
CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD.pdf	CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD.pdf	Detalle
CONCEPTO DE BIENES.pdf	CONCEPTO DE BIENES.pdf	Detalle
CONCEPTO BOMBEROS.pdf	CONCEPTO BOMBEROS.pdf	Detalle
SOPORTES RECUPERADORA EN LA FUENTE.pdf	SOPORTES RECUPERADORA EN LA FUENTE.pdf	Detalle
SOPORTES CAPACITADOR.pdf	SOPORTES CAPACITADOR.pdf	Detalle
2.5.3 EQUIPO MINIMO HABILITANTE.pdf	2.5.3 EQUIPO MINIMO HABILITANTE.pdf	Detalle
PERIENCIA CERTIFICADO.pdf	PERIENCIA CERTIFICADO.pdf	Detalle
PERIENCIA CERTIFICADO PDF	PERIENCIA CERTIFICADO PDF	Detalle
CONVENIO COLABORACION.pdf	CONVENIO COLABORACION.pdf	Detalle
FORMATO No 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE.pdf	FORMATO No 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE.pdf	Detalle
FORMATO No 3 DECLARACION DE HABILIDADES.pdf	FORMATO No 3 DECLARACION DE HABILIDADES.pdf	Detalle

De la documentación aportada por el proponente, no se evidencio las certificaciones que acrediten la experiencia del capacitador y el recuperador en la fuente. **NO CONFORMIDAD**

FFDS-  
MC-035-  
2020

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado de la secretaría distrital de salud y sus sedes en custodia, incluido el suministro de repuestos.

**Verificación estudios de mercado:** Para determinar el valor de mantenimiento se comparó el valor promedio de 4 cotizaciones allegadas y el histórico de la contratación de la entidad, concluyendo como mejor opción el promedio de las contrataciones anteriores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO			
No. COTIZACIÓN	EMPRESA	Valor Total de las cotizaciones recibidas (IVA INCLUIDO)	valor MENSUAL de Mantenimiento (IVA INCLUIDO)
1	ACONDICLIMA SAS	\$ 107.144.275	\$ 35.714.758
2	FREEZ INGENIERIA S.A.S	\$ 83.573.700	\$ 27.857.900
3	FRICON SOLUCIONES S.A.S	\$ 106.978.541	\$ 35.659.514
4	VENTILAR LTDA	\$ 98.569.999	\$ 32.856.666
<b>COTIZACIONES RECIBIDAS (IVA INCLUIDO, 19%) PROMEDIO MENSUAL</b>			<b>\$ 33.022.210</b>

HISTORICO INDEXADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS					
Año de contratación	Contrato No.	Valor del Contrato	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019	Valor indexado 2020
2017	1341-2017	\$ 10.317.300	4,09%	3,18%	3,80%
			\$ 10.739.278	\$ 11.080.787	\$ 11.501.857

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA Código: SDS-CON-FT-017 V.9		Elaborado por: Eassy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras
2019	1133419-2019	\$ 29.980.096
<b>Valor Promedio:</b>		<b>\$31.313.713</b>

Para la estimación de la bolsa de repuestos se realizó un análisis de los contratos de mantenimiento y suministro de repuestos históricos

B. VALOR ESTIMADO PARA BOLSA DE REPUESTOS					
Año de contratación	Contrato No.	Valor Bolsa para repuestos según contrato	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019	Valor indexado 2020
2017	1341-2017	\$8.150.000	4,09%	3,18%	3,80%
			\$8.483.335	\$8.753.105	\$9.085.723
2019	1133419-2019	\$34.648.379			\$35.965.017

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA Código: SDS-CON-FT-017 V.9		Elaborado por: Eassy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras
<b>VALOR PROMEDIO:</b>		<b>\$22.525.370</b>

Realizada la verificación de la información se ratifica el valor estimado del contrato por \$86.466.509 así: mantenimiento \$63.941.139 por 3 meses y \$22.525.509 correspondiente a la bolsa de repuestos

**Verificación evaluación económica:** Una vez verificadas las ofertas económicas se aplica la fórmula para análisis de precios artificialmente bajos de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
Expertos ingenieros sas	54.655.370
Compusertec Ingenieria sas	55.726.370

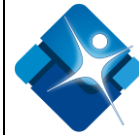






OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



#	Nombre del documento	Descripción	Detalle	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO PLUGEA 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO PLUGEA 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO PLUGEA 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACION DE APORTES.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	EXPERIENCIA.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO ANTICORUPCION.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	INHABILIDADES.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTUALIZADO 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO PLUGEA 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACION DE APORTES.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACION DE APORTES.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO ANTICORUPCION.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONDICIONES GENERALES VENTILACION.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONTRATORIA 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>

#	Nombre del documento	Descripción	Detalle	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento
<input type="checkbox"/>	CONTRATORIA 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	EXPERIENCIA.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Parafiscales 80.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	INHABILIDADES.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PERSONERIA 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANA DE APORTES OCT.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Plan Nacional de Colombia 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROCURADURIA 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REACTUALIZADO.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	RESOL 11-11.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REACTUALIZADO 23.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación.pdf	Descripción	Detalle	No	<input type="checkbox"/>

De los documentos aportados por el proponente adjudicatario del proceso, no se evidenció el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 2.5.1. del numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO, ni fue objeto de subsanación en el entendido que no se encuentra incluido dentro de la verificación realizada por los miembros del comité evaluador del componente técnico.

No.	PROponente	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TECNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURIDICA (Cumple / No cumple)
1				
			(Cumple / No cumple)	
1	EXPERTOS INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACION PUBLICA FFDS - MC - 035 - 2020	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.	
DOCUMENTO A VERIFICAR	EXPERTOS INGENIEROS SAS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	SI
DOCUMENTO DE AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI
DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	SI
FORMATO No. 2 - COMPROMISO ANTICORUPCION	SI
FORMATO No. 03 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República de la sociedad y del representante legal	SI
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de la sociedad y del representante legal	SI
Verificación del Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Personería de Bogotá del representante legal	SI
Verificación del Certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional	SI
Verificación del Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI
<b>RESUMEN</b>	<b>CUMPLE</b>

ALVARO CONTRERAS ERATO      ANDRÉS MUÑOZ SUAREZ
   
 EVALUADOR JURIDICO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



Inicio >> Inicio >> Proceso de la Entidad >> Control >> Gestión de mensajes

14 de página 1491420 Ayuda

Ver Ver Nueva En edición Borrarme

Buscar mensajes

Buscar

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	General	CO1 MSG.227949	RE informe		16/12/2020 8:42:22 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
Cooperación Colectiva Mukashi Mukashi	General	CO1 MSG.227299	Informe		15/12/2020 11:18:05 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Respondido
Cooperación Colectiva Mukashi Mukashi	General	CO1 MSG.226314	ESTRUCTURA GENERAL DE LA OBRA		14/12/2020 10:20:08 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
Cooperación Colectiva Mukashi Mukashi	General	CO1 MSG.226271	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PENDIENTES		14/12/2020 10:01:30 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
AKRE PRODUCCIONES SAS	General	CO1 MSG.226380	REENVÍO MV_COORDINADOR DE TECNOLOGÍA		14/12/2020 12:07:52 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
AKRE PRODUCCIONES SAS	General	CO1 MSG.226368	RELACION DE EXPERIENCIA Y CERTIFICACIONES		13/12/2020 11:01:19 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	General	CO1 MSG.2240781	Observaciones		4/12/2020 2:52:18 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas

Cambiar el estado de las acciones

En los Estudios Previos visto a folio 7 numeral 16. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO. 16.1. AVAL DE LA PROPUESTA. “El proponente deberá presentar la propuesta avalada por un profesional en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electromecánica o a fines, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003 y allegar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de esta.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar la calidad de ingeniero, allegando fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia.

Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo Representante Legal no sea Ingeniero, esta deberá encontrarse avalada por un ingeniero con tarjeta profesional y allegar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia.

En propuestas presentadas por figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), el oferente debe presentar la propuesta avalada por un profesional en ingeniería con matrícula profesional y certificado de vigencia”

De la evaluación de requisitos habilitantes técnicos, no se evidenció la inclusión de este requisito para verificación en las propuestas. **NO CONFORMIDAD**

**EXPERTOS INGENIERA SAS- ADJUDICATARIO**

**FFDS-  
MC-040-  
2020**

Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red de frío integrada, neveras y nevecones de la secretaría distrital de salud, incluido el suministro de repuestos.

**Verificación estudios de mercado:** El valor del presupuesto se realizó analizando cotizaciones allegadas y revisando el histórico de contratos de la entidad con este mismo objeto contractual concluyendo que era más favorable determinar el valor del contrato con el valor promedio histórico de los contratos de vigencias anteriores.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO			
No. COTIZACIÓN	EMPRESA	Valor Total de las cotizaciones recibidas	valor MENSUAL de Mantenimiento
		(IVA INCLUIDO)	(IVA INCLUIDO)
1	FRICON SOLUCIONES S.A.S	\$ 181.832.000	\$ 22.729.000
2	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS.	\$ 185.640.000	\$ 23.205.000
3	SERVICIOS TOTALEX.T.	\$ 182.800.000	\$ 22.850.000
COTIZACIONES RECIBIDAS (IVA INCLUIDO, 19%) PROMEDIO MENSUAL			\$ 22.928.000

Contrato No.	VALOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S MENSUAL	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019	Valor indexado 2020
		5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
1691-2016	\$ 4.859.054	\$ 5.138.450	\$ 5.348.613	\$ 5.518.699	\$ 5.728.410
1348-2017	\$ 5.112.768		\$ 5.321.880	\$ 5.491.116	\$ 5.699.778
706322-2018	\$ 8.999.970			\$ 9.286.169	\$ 9.639.043
1237210-2019	\$ 6.424.810				\$ 6.668.953
VALOR PROMEDIO INDEXADO					\$ 6.934.046

COMPARATIVO		
COTIZACIONES RECIBIDAS (IVA INCLUIDO, 19%) PROMEDIO MENSUAL		\$ 22.928.000
VALOR PROMEDIO MENSUAL INDEXADO	\$ 6.934.046	

Para determinar el valor de la bolsa de repuesto el proceso analizó primero el promedio de las cotizaciones allegadas y el valor de los suministros del contrato anterior indexado, y segundo el valor promedio de los últimos 4 contratos realizados por la entidad, concluyendo así que era más favorable la segunda

INCREMENTO IPC AL 2020 BOLSA DE REPUESTOS						
Año de contratación	Contrato No.	VALOR SERVICIOS DE BOLSA DE REPUESTOS	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019	Valor indexado 2020
			5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
2016	1691-2016	\$ 55.115.920	\$ 58.285.085	\$ 60.668.945	\$ 62.598.217	\$ 64.976.949
2017	1348-2017	\$ 50.548.928		\$ 52.616.379	\$ 54.289.580	\$ 56.352.584
2018	706322-2018	\$ 47.510.306			\$ 49.021.134	\$ 50.883.937
2019	1237210-2019	\$ 54.168.415				\$ 56.226.815
VALOR PROMEDIO INDEXADO						\$ 57.110.071

Presupuesto: \$77.912.209 discriminado así: costo mantenimiento \$20.802.138 y \$57.110.071 valor estimado de la bolsa de repuestos.

Verificación evaluación económica: Verificando las ofertas presentadas, se verificó el análisis de precios presuntamente artificialmente bajos y se evidencio la solicitud de aclaración de la propuesta

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
CONSTRUYE BOLIVAR SAS	62.465.000
SUBE INGENIERIA SAS	68.810.071



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	68.891.071
EXPERTOS INGENIEROS SAS	72.461.071
SOLIN SAS	72.503.653
GOURIYU SAS	72.639.571
TPM INGENIERIA SAS	75.317.071
FREEZ INGENIERIAS SAS	76.102.471
TERMEC LTDA	76.507.071
MGC Y CIA SAS	76.921.632

PROMEDIO	72.261.868
MEDIANA	72.571.612
DESVIACIÓN ESTANDAR	4.281.545
VR MINIMO	68.290.067
ACEPTABLE	

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**  
052200

**MEMORANDO**

PARA: PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO  
Subdirectora de contratación

DE: SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS

ASUNTO: Envío Evaluación Técnica del proceso **FFDS-MC-040-2020** y Requerimiento a **CONSTRUYE BOLIVAR SAS** por oferta probablemente artificialmente baja.

Cordial saludo,

De manera atenta se envía la Evaluación Técnica del proceso **FFDS-MC-040-2020**, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE FRIO INTEGRADA, NEVERAS Y NEVECONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS."

Con el fin de dar trámite al proceso en mención y de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Amablemente solicito sea requerido el oferente **CONSTRUYE BOLIVAR SAS**, toda vez que la oferta recibida para el proceso **N° FFDS-MC-040-2020**, probablemente se encuentra artificialmente baja tomando como base la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación G-MCAB-01"

Cordialmente,

**CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS**  
Subdirector de Bienes y Servicios

REFERENCIA: FFDS-MC-040-2020

Interna:

Descripción del proceso: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE FRIO INTEGRADA, NEVE

De:

Usuario:

Fecha: 15/12/2020 10:57:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1 MSG 2269604

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Justificación de precios artificialmente bajos



Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	Justificación precios artificiales.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Valor adjudicado: \$62.465.000, de acuerdo a los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

<p><b>B. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO</b></p> <p>Para el desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista deberá contar con un personal mínimo técnico y profesional que se describe en el siguiente cuadro.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LAS CALIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hoja de vida de cada uno de los integrantes del Equipo mínimo de trabajo.</li> <li>Fotocopia de la cedula de ciudadanía</li> <li>Fotocopia del título o acta de grado</li> <li>Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional</li> <li>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por el empleador y deberán contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre del Contratista.</li> <li>Objeto claramente definido o actividades o funciones.</li> <li>Fecha de inicio y fecha terminación del contrato (dd/mm/aa) o plazo del contrato.</li> </ul>	<p><b>2.5 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO.</b></p> <p>Los siguientes requisitos son de contenido habilitante, el oferente deberá allegarlos al momento de la presentación de la oferta.</p> <p><b>2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica para habilitación de su propuesta a través de la presentación de certificaciones de contratos <b>EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso</b>, las cuales deberán ser suscritas por el contratista, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.</p> <table border="1"> <tr> <td>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</td> <td>TRES (3)</td> </tr> <tr> <td>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRIO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE</td> </tr> </table>	N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	TRES (3)	OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRIO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE
N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	TRES (3)				
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE RED DE FRIO Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RACKS DE				

De la revisión de los documentos que conforman los estudios previos y la invitación, se estableció en el Anexo Técnico un Equipo Mínimo de Trabajo, el cual no fue incluido en la Invitación como un requisito técnico habilitante; sin embargo de la revisión de las obligaciones técnicas del contratista en su numeral 1, se establece que este "deberá presentar, al supervisor del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p>contrato para su aprobación, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo habilitante con sus respectivos soportes que acrediten los estudios y experiencia solicitada durante el proceso de selección. El personal debe coincidir con la propuesta en la oferta”; lo cual puede generar confusión durante el desarrollo del proceso de selección y que no se evalué un aspecto técnico planteado.</p> <p>En los Estudios Previos visto a folio 15 el numeral 16. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO. Literal A. AVAL DE LA PROPUESTA. “El proponente deberá presentar la propuesta avalada por un profesional en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electromecánica o a fines, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003 y allegar fotocopia de la matricula profesional y certificado de vigencia de esta.</p> <p>Si el proponente es persona natural, deberá acreditar la calidad de ingeniero, allegando fotocopia de la matricula profesional y certificado de vigencia.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo Representante Legal no sea Ingeniero, esta deberá encontrarse avalada por un ingeniero con tarjeta profesional y allegar fotocopia de la matricula profesional y certificado de vigencia.</p> <p>En propuestas presentadas por figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), el oferente debe presentar la propuesta avalada por un profesional en ingeniería con matrícula profesional y certificado de vigencia”.</p> <p>En la Invitación Publica, no se llevó a cabo la inclusión del requisito del numeral 16. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO. Literal A. AVAL DE LA PROPUESTA.” – <b>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS - CONTRATACION</b></p> <p><b><u>CONSTRUYE BOLIVAR SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p>
<p><b>FFDS- MC-032- 2020</b></p>	<p>Adquisición de servicios, elementos y accesorios tecnológicos para la SDS.</p> <p><b><u>A&amp;C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>
<p><b>FFDS- MC-030- 2020</b></p>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Secretaría Distrital de Salud, incluido el suministro de repuestos.</p> <p><b>Verificación estudios de mercado:</b> Se determinó el valor del contrato mediante el análisis estadístico desviación estándar muestral por cada ítem, de acuerdo a los anexos del estudio del estudio previo que reposan en el expediente contractual.</p>





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Presupuesto: \$68.125.844, correspondiente a un valor de \$65.733.944 para 13 vehículos marca Renault y el valor de 2.931.900 para el vehículo marca Chevrolet.

**Verificación evaluación económica:** Una vez revisadas las ofertas económicas se verifica la realización de análisis de precios artificialmente bajos por parte del proceso.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
EYM COMPANY SAS	22.609.400
CIMA	33.280.300
CAR SCANNERS SAS	38.790.430
SERVI PREVENTIVA SAS	40.683.720
INVERSIONES EL NORTE SAS	42.094.532
TECNIMOTOR REPUESTOS RECTIFICADORA Y	45.285.000
PRECAR LTDA	45.630.970

PROMEDIO	38.339.193
MEDIANA	40.683.720
DESVIACION ESTANDAR	7.504.627
VALOR MINIMO ACEPTABLE	33.179.093

Se evidenció que el proceso solicitó aclaración de precios probablemente artificialmente bajos y la respuesta por parte del adjudicatario

VERIFICACIÓN FORMATO No. 4 - OFERTA ECONÓMICA  
PROCESO FFDS-MC-030-2020

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS."

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
EYM COMPANY S.A.S.	7/12/2020 9:26	\$ 22.609.400
CIMA S.A.S.	7/12/2020 9:42	\$ 33.280.300
CAR SCANNERS S.A.S.	7/12/2020 9:44	\$ 38.790.430
SERVI PREVENTIVA S.A.S.	7/12/2020 9:44	\$ 40.683.720
INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	7/12/2020 9:46	\$ 42.094.532
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S.	7/12/2020 9:34	\$ 45.285.000
PRECAR LTDA.	7/12/2020 8:33	\$ 45.630.970

EVALUACIÓN DE OFERTAS	
Promedio	\$ 38.339.193
Mediana	\$ 40.683.720
Desviación Poblacional	\$ 7.504.627
Valor Mínimo	\$ 33.179.093

NOTA:

En atención a lo anterior y de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que parece artificialmente baja, amablemente solicito sea requerido el oferente EYM COMPANY S.A.S., toda vez que la oferta recibida para el proceso N° FFDS-MC-030-2020, probablemente se encuentra artificialmente baja tomando como base la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01"

CARLOS FERNANDO MEZA SOLÍS

WILMER FÉZ PÉREZ

ARMANDO ROLDÁN LANCHEROS

Referencia interna: FFDS-MC-030-2020  
 Descripción del proceso: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, INCLUIDO EL S  
 De:  
 Usuario:  
 Fecha: 11/12/2020 10:52:12 AM (JUTC-05-00 Bogotá, Lima, Quito)  
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.2259455  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: SUBSANACION INFORME DE CALIFICACION

Documento	Nombre del documento	Inform
RESPUESTA REQUERIMIENTO PRECIOS EYM COMPANYY SAS.pdf	RESPUESTA REQUERIMIENTO PRECIOS EYM COMPANYY SAS.pdf	
CONTRATO RAMA JUDICIAL.pdf	CONTRATO RAMA JUDICIAL.pdf	
CONTRATO 019 DE 2020.pdf	CONTRATO 019 DE 2020.pdf	
CTO 245-6-2020.pdf	CTO 245-6-2020.pdf	
CTO063-2020 UT SOLUCIONES VEHICULARES ET.pdf	CTO063-2020 UT SOLUCIONES VEHICULARES ET.pdf	
COMUNICACION ACEPTACION MANTENIMIENTO INPEC MODELO PDF	COMUNICACION ACEPTACION MANTENIMIENTO INPEC MODELO PDF	
CONTRATO ALFM NIVEL CENTRAL FIRMADO.pdf	CONTRATO ALFM NIVEL CENTRAL FIRMADO.pdf	
FORMATO No. 8 EXPERIENCIA OK.pdf	FORMATO No. 8 EXPERIENCIA OK.pdf	
EXPERIENCIA EYM OK.pdf	EXPERIENCIA EYM OK.pdf	

Texto de mensaje

Buenos dias.

Adjunto documentos para su verificacion

Cordialmente

EYM COMPANYY SAS

Sin observaciones.

**FFDS-MC-025-2020**

Consultoría grupo electrógeno del Centro Distrital de Salud

Visto a folio 80, se observa en la Evaluación del Componente Técnico, remitido por la Subdirección de Bienes y Servicios con memorando 2020IE31299 se discrimino que el proponente INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE cumplía con el Formato No. 8, cuando este se allego dentro de los documentos de subsanación

**INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S – ADJUDICATARIO**

**FFDS-MC-026-2020**

Prestar servicios de apoyo logístico y complementarios a la SDS-FFDS, para llevar a cabo actividades Institucionales y comunitarias de su competencia Funcionamiento



**EL DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INVIMA**

**CERTIFICA**

Que la empresa CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS), con NIT 890069942-7, ubicada en la Calle 19 No 69 F-35 en la ciudad de Bogotá D.C., dedicada a la elaboración de alimentos, de conformidad con lo establecido en la legislación Sanitaria vigente Ley 09 de 1979, y sus Decretos Reglamentarios, y Decreto 60 de 2002 tiene implementado el SISTEMA HACCP para los productos o líneas de producción:

**Líneas de preparaciones saladas: L. arroz, sopa, crema, energéticos, carnes rojas y blancas, salsas, verduras saladas, Líneas, preparaciones con vegetales y frutas en fresco, L. ensaladas, frutas enteras y porciones, aderezos, Líneas, ensambles, empanadas, sandwiches, helados, Líneas de aceites sin tratamiento térmico, Línea de panadería (pan y hojaldres de diferentes variedades).**

Según Acta de Verificación del Plan respectivo con concepto FAVORABLE, 14 de septiembre de 2016, elaborado por el INVIMA.

Certificación vigente hasta el día 13 de septiembre de 2020.

La presente Certificación puede ser validada por correo de dirección, e-mail o presencialmente en las oficinas de la Secretaría de Salud y el INVIMA.

**ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA ÚNICAMENTE EN SU ORIGINAL**



**SERGIO ALFONSO TRONCOSO RICO**



SECRETARÍA DE SALUD  
BOGOTÁ D.C. 2020



De la verificación realizada al cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos del proponente, se observa que dentro de la invitación se solicitaba

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<p>“Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura expedida por el INVIMA”; encontrando que la certificación que se aporta vencía el 13 de septiembre de 2020 y en la evaluación se manifestó que se CUMPLIA con este requisito.</p> <p>Se solicitó aclaración al proceso, a lo cual se dio respuesta en los siguientes términos:</p> <p><i>“La Dirección Administrativa en desarrollo de la verificación de los requisitos habilitantes del proceso FFDS-MC-026-2020, realizo la comprobación de las cuatro ofertas, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública FFDS-MC-026-2020, el día treinta (30) de noviembre de 2020, se publicó la verificación de los requisitos habilitante de contenido técnico, económico y jurídico, en esta se detalló los documentos habilitantes los cuales debían subsanar cada uno de los oferentes, dentro de las fechas estipuladas en el cronograma del proceso, acorde con lo establecido en el numeral <b>3.2 Verificación de Requisitos Habilitantes y reglas de subsanabilidad, aclaraciones o correcciones.</b></i></p> <p><i>Durante el periodo comprendido entre el primero (01) y segundo (2) día del mes de diciembre de 2020, fechas en las cuales los oferentes podrían presentar observaciones y/o subsanar el informe de evaluación de las ofertas, los oferentes que presentaron subsanaciones fue COMPENSAR y RESTAURANTE VIDA SANA.</i></p> <p><i>De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el oferente COMPENSAR, el día 01 de diciembre de 2020, adjunto documentos de subsanación de los requisitos habilitantes de contenido técnico del proceso FFDS-MC-026-2020, anexando los siguientes documentos:</i></p> <p><i>1- Oficio con fecha 01 de diciembre de 2020, en donde expresa los siguiente: “En cuanto a la certificación de buenas prácticas de manufactura, se aporta Certificación del Sistema HACCP, con vigencia hasta el 13 de septiembre de 2020, el cual se encuentra en trámite de renovación, como lo evidencia la solicitud de renovación con número de radicado 20201149434 del 26 de agosto 2020.</i></p> <p><i>Se anexa también el acta de visita de la Secretaria de Salud de fecha 18 de agosto 2020, con concepto sanitario.</i></p> <p><i>Una vez la entidad competente actualice la Certificación HACCP, se aportará a la entidad.”</i></p>
--	--





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	puntos de cinta Ucohe taz espuma en la parte superior SEÑAL MANTADA. Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lamina acrílica con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, mantado, modo de impresión en vinilo adhesivo brillante a color de 1440dpi.	25	\$ 15.000	\$ 375.000	\$ 23.580	\$ 589.500
4	SEÑAL. Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lamina acrílica con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, modo de impresión en vinilo adhesivo brillante a color de 1440dpi, debidamente anclado al muro, vidrio o panel con cinta doble faz tipo espuma y silicona industrial si lo requiere.	40	\$ 78.000	\$ 3.120.000	\$ 135.340	\$ 5.413.600
SUBTOTAL				\$ 8.510.200		\$ 11.885.180
IVA				\$ 1.616.938		\$ 2.258.184
VALOR TOTAL				\$ 10.127.138		\$ 14.143.364

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	SERVIDOR TOTALIST		JEFE GRAPHICS	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEÑALÍTICA INCLUSIVA Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lamina acrílica, cortada en laser, con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, con letras en alto relieve « alto contraste » Marco color « blanco » y letras « negro ». Modo de impresión en vinilo adhesivo mate, material A2+ blanco en relieve de 1mm para edite y puntaje de cinta doble faz a color de 1440dpi, debidamente anclado al muro, vidrio o panel con cinta doble faz tipo espuma y silicona industrial si lo requiere.	82	\$ 96.000	\$ 7.790.000	\$ 109.000	\$ 8.938.000
2	MAPA TACTIL. Fabricación, suministro e instalación de Mapa Táctil, con letra en alto relieve « alto contraste » Marco color « blanco » en material acrílico de 3mm cortado en laser, ubicado en vinilo adhesivo mate, impresión UV, de alto relieve de 1mm para braille, marco y elementos y puntaje de cinta Double faz espuma en la parte superior.	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000	\$ 1.175.000	\$ 2.300.000
3	SEÑAL MANTADA. Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lamina acrílica con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, mantado, modo de impresión en vinilo adhesivo brillante a color de 1440dpi.	25	\$ 75.000	\$ 1.875.000	\$ 18.880	\$ 424.750
4	SEÑAL. Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lamina acrílica con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, modo de impresión en vinilo adhesivo brillante a color de 1440dpi, debidamente anclado al muro, vidrio o panel con cinta doble faz tipo espuma y silicona industrial si lo requiere.	40	\$ 202.500	\$ 8.100.000	\$ 59.900	\$ 2.396.000
SUBTOTAL				\$ 18.865.000		\$ 14.108.750
IVA				\$ 3.584.390		\$ 2.680.663
VALOR TOTAL				\$ 22.449.390		\$ 16.789.413

Presupuesto: \$16.376.211

Verificación evaluación económica:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO ARKS	10.940.265
PREMIER SAS	
ARQUETIPO SEÑALIZACION	11.801.525
G PRINT	11.847.045
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	13.351.205
FLEXIBAG	13.833.679
GESCOM SAS	14.755.924
AB SEÑALIZACION SAS	14.773.850
BEDOYA DE BRIGARD	15.282.000
INVERSIONES LTDA	

PROMEDIO	13.323.187
MEDIANA	13.592.442
DESVIACION ESTANDAR	1.517.739





	<p>VALOR MINIMO ACCEPTABLE 12.074.703</p> <p>No se observa análisis de precios artificialmente bajos. <b>NO CONFORMIDAD</b></p>																																																																																																																																												
<p><b>FFDS-MC-019-2020</b></p>	<p>Servicios de Vigilancia Judicial en los procesos que haga parte la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud</p> <p><b>Verificación de estudio de mercado:</b> De acuerdo con los estudios previos se verificó que el proceso determinó el valor presupuestal con el promedio de los valores históricos de contratos realizados por la entidad</p> <table border="1" data-bbox="389 682 925 808"> <thead> <tr> <th>CONTRATISTA (AÑO)</th> <th>NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>VIGILANCIA</b></td> <td></td> <td></td> <td>4,09%</td> <td>3,18%</td> <td>3,80%</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2017)</td> <td>246</td> <td>\$ 5.000</td> <td>\$ 5.205</td> <td>\$ 5.371</td> <td>\$ 5.575</td> </tr> <tr> <td>CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)</td> <td>277</td> <td></td> <td>\$ 4.250</td> <td>\$ 4.385</td> <td>\$ 4.652</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)</td> <td>344</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 4.870</td> <td>\$ 5.064</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PROMEDIO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$ 5.064</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="389 819 925 934"> <thead> <tr> <th>CONTRATISTA (AÑO)</th> <th>NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>NOTIFICACIONES</b></td> <td></td> <td></td> <td>4,09%</td> <td>3,18%</td> <td>3,80%</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2017)</td> <td>246</td> <td>\$ 250.000</td> <td>\$ 280.225</td> <td>\$ 288.500</td> <td>\$ 278.750</td> </tr> <tr> <td>CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)</td> <td>277</td> <td></td> <td>\$ 119.000</td> <td>\$ 122.784</td> <td>\$ 127.450</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)</td> <td>344</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 119.000</td> <td>\$ 123.522</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PROMEDIO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$ 176.588</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="389 945 1023 1060"> <thead> <tr> <th>CONTRATISTA (AÑO)</th> <th>NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>DIGITALIZACIONES</b></td> <td></td> <td></td> <td>4,09%</td> <td>3,18%</td> <td>3,80%</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2017)</td> <td>246</td> <td>\$ 395</td> <td>\$ 412</td> <td>\$ 425</td> <td>\$ 441</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PROMEDIO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$ 441</b></td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2017)</td> <td>246</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 2.340</td> </tr> <tr> <td>CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)</td> <td>277</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 2.341</td> </tr> <tr> <td>PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)</td> <td>344</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 2.000</td> <td>\$ 2.218</td> </tr> <tr> <td>CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)</td> <td>277</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 2.201</td> </tr> </tbody> </table> <p>Presupuesto: \$16.275.818</p> <p><b>Verificación evaluación económica:</b> De acuerdo con la aplicación de la fórmula de la guía Colombia Compra Eficiente, no era necesario solicitar aclaración al adjudicatario por este concepto.</p> <table border="1" data-bbox="389 1291 1063 1575"> <thead> <tr> <th>OFERENTE</th> <th>OFERTA ECONOMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contractual legal advires SAS</td> <td>10.596.800</td> </tr> <tr> <td>Litigar punto com SAS</td> <td>11.385.920</td> </tr> <tr> <td>ICARUS</td> <td>15.090.504</td> </tr> <tr> <td>Lupa juridica SAS</td> <td>15.600.000</td> </tr> <tr> <td>Provired</td> <td>24.331.688</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="389 1606 1047 1816"> <tbody> <tr> <td>PROMEDIO</td> <td>15.400.982</td> </tr> <tr> <td>MEDIANA</td> <td>15.090.504</td> </tr> <tr> <td>DESVIACION ESTANDAR</td> <td>4.880.459</td> </tr> <tr> <td>VALOR MINIMO ACCEPTABLE</td> <td>10.210.045</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>LITIGAR. COM – ADJUDICATARIO</b> Sin observaciones.</p>	CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020	<b>VIGILANCIA</b>			4,09%	3,18%	3,80%	PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 5.000	\$ 5.205	\$ 5.371	\$ 5.575	CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277		\$ 4.250	\$ 4.385	\$ 4.652	PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 4.870	\$ 5.064	<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 5.064</b>	CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020	<b>NOTIFICACIONES</b>			4,09%	3,18%	3,80%	PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 250.000	\$ 280.225	\$ 288.500	\$ 278.750	CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277		\$ 119.000	\$ 122.784	\$ 127.450	PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 119.000	\$ 123.522	<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 176.588</b>	CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020	<b>DIGITALIZACIONES</b>			4,09%	3,18%	3,80%	PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 395	\$ 412	\$ 425	\$ 441	<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 441</b>	PROVIREO S.A.S. (2017)	246				\$ 2.340	CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277				\$ 2.341	PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 2.000	\$ 2.218	CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277				\$ 2.201	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	Contractual legal advires SAS	10.596.800	Litigar punto com SAS	11.385.920	ICARUS	15.090.504	Lupa juridica SAS	15.600.000	Provired	24.331.688	PROMEDIO	15.400.982	MEDIANA	15.090.504	DESVIACION ESTANDAR	4.880.459	VALOR MINIMO ACCEPTABLE	10.210.045
CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020																																																																																																																																								
<b>VIGILANCIA</b>			4,09%	3,18%	3,80%																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 5.000	\$ 5.205	\$ 5.371	\$ 5.575																																																																																																																																								
CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277		\$ 4.250	\$ 4.385	\$ 4.652																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 4.870	\$ 5.064																																																																																																																																								
<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 5.064</b>																																																																																																																																								
CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020																																																																																																																																								
<b>NOTIFICACIONES</b>			4,09%	3,18%	3,80%																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 250.000	\$ 280.225	\$ 288.500	\$ 278.750																																																																																																																																								
CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277		\$ 119.000	\$ 122.784	\$ 127.450																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 119.000	\$ 123.522																																																																																																																																								
<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 176.588</b>																																																																																																																																								
CONTRATISTA (AÑO)	NUMERO DE PROCESOS (Aprox.)	2017	2018	2019	2020																																																																																																																																								
<b>DIGITALIZACIONES</b>			4,09%	3,18%	3,80%																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2017)	246	\$ 395	\$ 412	\$ 425	\$ 441																																																																																																																																								
<b>TOTAL PROMEDIO</b>					<b>\$ 441</b>																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2017)	246				\$ 2.340																																																																																																																																								
CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277				\$ 2.341																																																																																																																																								
PROVIREO S.A.S. (2019-Julio 2020)	344			\$ 2.000	\$ 2.218																																																																																																																																								
CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS (2018 enero-2019 abril)	277				\$ 2.201																																																																																																																																								
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA																																																																																																																																												
Contractual legal advires SAS	10.596.800																																																																																																																																												
Litigar punto com SAS	11.385.920																																																																																																																																												
ICARUS	15.090.504																																																																																																																																												
Lupa juridica SAS	15.600.000																																																																																																																																												
Provired	24.331.688																																																																																																																																												
PROMEDIO	15.400.982																																																																																																																																												
MEDIANA	15.090.504																																																																																																																																												
DESVIACION ESTANDAR	4.880.459																																																																																																																																												
VALOR MINIMO ACCEPTABLE	10.210.045																																																																																																																																												



**FFDS-  
MC-013-  
2020**

Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud.

**SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S – ADJUDICATARIO**  
Sin observaciones

**FFDS-  
MC-014-  
2020**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS) de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia, incluido el suministro de repuestos

**STAR COMPUTO DE COLOMBIA SAS- ADJUDICATARIO**

Verificación estudios de mercado: El proceso determinó el valor para mantenimiento de las UPS promediando el valor histórico de los contratos indexados y utilizando 2 de las cuatro cotizaciones allegadas; el valor de la bolsa de repuestos se determinó indexando el costo histórico de los contratos celebrado por la SDS desde el 2013 y el valor de soporte ante un fallo UPS 30 KVA se estimó con el promedio de las 4 cotizaciones allegadas. Así:

VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor mensual de mantenimiento según solicitud de cotización y cotización recibida (IVA incluido)
1	TECNOFT UPS	\$1.231.650
2	ELECTROCIVILES SAS	\$4.882.966
3	PEI SAS	\$10.115.000
4	POWERSUN	\$3.689.000

Año de contratación	Contrato No.	Valor mensual histórico del Servicio de Mantenimiento (Mano de Obra)	Valor indexado 2013	Valor indexado 2014	Valor indexado 2015	Valor indexado 2016	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019
			1,94%	3,66%	6,77%	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
2012	2151-2012	\$3.983.802	\$4.061.088	\$4.209.724	\$4.494.722	\$4.753.169	\$4.947.573	\$5.104.906	\$5.298.893
2013	1411-2013	\$3.725.119		\$3.861.458	\$4.122.879	\$4.359.945	\$4.538.266	\$4.682.583	\$4.860.521
2014	1213-2014	\$2.844.417			\$3.036.984	\$3.211.611	\$3.342.965	\$3.449.272	\$3.580.344
2015	1496-2015	\$2.280.463				\$2.411.590	\$2.510.224	\$2.590.049	\$2.688.471
2016	1681-2016	\$2.187.500					\$2.276.969	\$2.349.376	\$2.438.653
2017	1244-2017	\$1.900.000						\$1.960.420	\$2.034.916
2018	703524-2018	\$2.700.000						\$2.700.000	\$2.802.600
2019	1237023-2019	\$2.659.055							\$2.659.055
									<b>PROMEDIO</b> \$3.295.432

No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor mensual de mantenimiento según solicitud de cotización y cotización recibida (IVA incluido)
2	ELECTROCIVILES SAS	\$4.882.966
4	POWERSUN	\$3.689.000
5	COSTO HISTORICO PROMEDIO	\$3.295.432
PROMEDIO (IVA INCLUIDO, 19 %)		\$3.955.799

Valor proyectado bolsa de repuestos



Año de contratación	Contrato No.	Valor mensual histórico del ítem BOLSA DE REPUESTOS	Valor indexado 2013	Valor indexado 2014	Valor indexado 2015	Valor indexado 2016	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019	
			1,94%	3,66%	6,77%	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	
2012	2151-2012	\$10.862.712	\$11.073.449	\$11.478.737	\$12.255.848	\$12.960.559	\$13.490.646	\$13.919.648	\$14.448.595	
2013	1411-2013	\$10.000.000		\$10.366.000	\$11.067.778	\$11.704.175	\$12.182.876	\$12.570.292	\$13.047.963	
2014	1213-2014	\$7.712.500			\$8.234.636	\$8.708.128	\$9.064.290	\$9.352.535	\$9.707.931	
2015	1496-2015	\$4.872.000				\$5.152.140	\$5.362.863	\$5.533.402	\$5.743.671	
2016	1681-2016	\$6.384.040					\$6.645.147	\$6.856.463	\$7.117.009	
2017	1244-2017	\$10.307.463						\$10.635.240	\$11.039.379	
2018	703524-2018	\$10.039.218						\$10.039.218	\$10.420.708	
2019	1237023-2019	\$10.075.575							\$10.075.575	
									PROMEDIO CON IVA	\$10.217.894
									PROMEDIO SIN IVA	\$8.586.465

**VALOR SOPORTE ANTE FALLO UPS 30 KVA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR**

No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor mensual de mantenimiento según solicitud de cotización y cotización recibida (IVA incluido)
1	TECNOSOFT UPS	\$1.666.000
2	ELECTROCIVILES SAS	\$2.618.000
3	PEI SAS	\$4.522.000
4	POWERSUN	\$1.801.660
PROMEDIO		\$2.651.915

Presupuesto: \$48.472.000 discriminados así: mantenimiento para 9 meses \$35.602.191, bolsa de repuestos \$10.217.894 incluido IVA y costo para soporte ante fallo UPS \$2.651.915.

**Verificación evaluación económica:** Una vez aplicada la fórmula de comparación relativa el valor mínimo aceptable es de \$32.970.093, por lo que una vez verificados los documentos publicados en la plataforma SECOP II se evidencia que el proceso no solicitó aclaración de precios probablemente bajos al adjudicatario.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA
STARCOMPUTO	30.874.893
IP INTEGRALES SAS	34.067.894
R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD SAS	37.417.894
EXPERTOS INGENIEROS SAS	37.617.894
COMPUSERTC INGENIERIA SAS	39.967.894
INSERTEL GRM SAS	44.917.894
POWERSUN SAS	46.669.293
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	48.472.000

PROMEDIO	40.000.707
MEDIANA	38.792.894
DESVIACION ESTANDAR	5.822.801
VALOR MINIMO ACEPTABLE	32.970.093

Valor adjudicado: \$30.874.893, según documentos publicados en la plataforma SECOP II



<b>FFDS- MC-016- 2020</b>	<p>Adquisición de canecas y/o contenedores.</p> <p><b><u>BIODIVERSIDAD Y AMBIENTAL S.A.S – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>																											
<b>FFDS- MC-018- 2020</b>	<p>Realizar la inspección técnica, revisión general anual (rga) obligatoria y certificación de los nueve (9) ascensores de la Secretaria Distrital de Salud-FFDS.</p> <p><b><u>INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Verificación estudios de mercado: El proceso estimo el valor del contrato con el promedio de 4 cotizaciones allegadas</p> <table border="1" data-bbox="391 743 1227 1020"> <thead> <tr> <th colspan="3">ANALISIS DEL VALOR DEL SERVICIO</th> </tr> <tr> <th>No. COTIZACIÓN</th> <th>CONSULTADO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVIMETERS</td> <td>\$ 2.891.700</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACERT SA</td> <td>\$ 2.784.600</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CERTINEXT</td> <td>\$ 2.659.604</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ENGYGAS</td> <td>\$ 4.284.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROMEDIO (IVA INCLUIDO)</td> <td>\$ 3.154.976</td> </tr> </tbody> </table> <p>Presupuesto: \$3.154.976</p> <p><b>Verificación evaluación económica:</b> Teniendo en cuenta que solo se presentaron 2 ofertas se verificó que la propuesta adjudicada estuviera por encima del 20% del valor estimado del contrato es decir <b>\$2.523.981</b>, por lo anterior se ratifica que no era necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos.</p> <table border="1" data-bbox="391 1308 1122 1394"> <thead> <tr> <th>OFERENTE</th> <th>OFERTA ECONÓMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MONTAJES Y PROCESOS MP SAS</td> <td>2.998.800</td> </tr> <tr> <td>PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS</td> <td>3.154.973</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor adjudicado: \$2.998.800, según documentos publicados</p> <p>Sin observaciones</p>	ANALISIS DEL VALOR DEL SERVICIO			No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	VALOR	1	SERVIMETERS	\$ 2.891.700	2	ACERT SA	\$ 2.784.600	3	CERTINEXT	\$ 2.659.604	4	ENGYGAS	\$ 4.284.000	PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		\$ 3.154.976	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	2.998.800	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	3.154.973
ANALISIS DEL VALOR DEL SERVICIO																												
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	VALOR																										
1	SERVIMETERS	\$ 2.891.700																										
2	ACERT SA	\$ 2.784.600																										
3	CERTINEXT	\$ 2.659.604																										
4	ENGYGAS	\$ 4.284.000																										
PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		\$ 3.154.976																										
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA																											
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	2.998.800																											
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	3.154.973																											
<b>FFDS- MC-015- 2020</b>	<p>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de carga de la Secretaría Distrital de Salud, incluido el suministro de repuestos</p> <p><b>Verificación estudios de mercado:</b> Se estimó el valor de mantenimiento teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas y el costo histórico indexado de los contratos celebrados por el Fondo Financiero Distrital de Salud y el presupuesto de la bolsa de repuestos se realizó con el promedio del valor histórico indexado de la entidad.</p>																											



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



VALOR HISTORICO DE MANO DE OBRA						
Año	Contrato No.	Valor mensual histórico del ítem MANO DE OBRA	Valor indexado 2016	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019
			5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
2017	1274	\$ 261.800		\$ 272.508	\$ 281.174	
2018	702705	\$ 430.850			\$ 444.551	\$ 461.444
2019	1147101	\$ 700.000				\$ 726.600
Promedio						\$ 594.022

VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO (IVA INCLUIDO)		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	VALOR MENSUAL DE MANTENIMIENTO
1	SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	\$ 868.700
2	TPM INGENIERIA SAS	\$ 1.059.100
5	PROMEDIO ENTIDAD	\$ 594.022
PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		\$ 840.607

HISTORICO DE BOLSA DE REPUESTOS INDEXADO						
Año de contratación	Contrato No.	Valor histórico Bolsa de Repuestos	Valor indexado 2016	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019
			5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
2017	1274	\$ 2.594.200		\$ 2.700.303	\$ 2.786.173	\$ 2.892.048
2018	702705	\$ 2.513.250			\$ 2.593.171	\$ 2.691.711
2019	1147101	\$ 2.879.059				\$ 2.988.463
Promedio						\$ 2.647.407

LISTA DE REPUESTOS DE MAYOR USO						
DESCRIPCION	CANT.	MEDIDA	TPM INGENIERIA	CONTRATO ANTERIOR 1147101-2019	SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	VALOR FECHO
Kit de empaques para unidad hidráulica	1	UNIDAD	\$ 85.000	\$ 175.644	\$ 535.500	\$130.322
Piston	1	UNIDAD	\$ 215.000	\$ 30.226	\$ 718.760	\$122.613
Juego de anillos	1	UNIDAD	\$ 65.000	\$ 69.520	\$ 241.570	\$67.260
Ruedas de dirección de 7" y 8" en Nylon / Poliuretano / Caucho	1	UNIDAD	\$ 195.000	\$ 457.793	\$ 646.170	\$326.397
Rueda trasera (medidas estandar)	1	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 114.329	\$ 267.750	\$119.665
Rodamiento	1	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 41.650	\$ 21.420	\$43.325
Buje	1	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 12.935	\$ 84.490	\$28.968
Unidad hidráulica	1	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 301.757	\$ 3.391.500	\$213.379
Barras estabilizadoras	1	UNIDAD	\$ 215.000	\$ 113.531	\$ 1.017.450	\$164.266
Pines	1	UNIDAD	\$ 40.000	\$ 5.034	\$ 17.850	\$22.517
Ejes	1	UNIDAD	\$ 180.000	\$ 90.976	\$ 2.975.000	\$135.488
Palanca	1	UNIDAD	\$ 85.000	\$ 42.459	\$ 981.750	\$63.730
Balancin	1	UNIDAD	\$ 78.500	\$ 53.063	\$ 53.550	\$65.782
Contactador con bobina 220 VAC	1	UNIDAD	\$ 215.000	\$ 207.774	\$ 267.750	\$211.387
Pulsador para control	1	UNIDAD	\$ 65.000	\$ 29.595	\$ 53.550	\$47.298
Gusya 5/16 en acero	1	METRO	\$ 11.500	\$ 10.056	\$ 11.305	\$10.778
Acete Hidráulico	1	GI	\$ 44.000	\$ 15.098	\$ 35.700	\$29.549
Interruptor Final de carrera	1	UNIDAD	\$ 62.000	\$ 82.396	\$ 62.475	\$72.198
Pinura general en poliuretano para Estibadora	1	UNIDAD	\$ 165.000	\$ 165.113	\$ 487.900	\$165.057
SUMA DE LOS VALORES POR UNIDAD DE REPUESTOS			\$ 2.061.000	\$ 2.018.949	\$ 11.871.440	\$2.039.975





Presupuesto: \$8.741.656, desagregado así: mantenimiento por 7 meses \$5.884.249 y bolsa de repuestos por \$2.857.407.

**Verificación evaluación económica:** No se evidencia publicación del informe de selección.

No se encontró análisis de precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que las ofertas estaban por debajo del 20% del valor estimado del contrato, es decir, \$6.993.325 según estudio de mercado **NO CONFORMIDAD**.

OFERTA	OFERTA ECONÓMICA
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	4.607.407
ARQUITECTURA & ELECTROMANTENIMIENTOS SAS	5.356.407

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA FFDS - MC - 015-2020

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CARGA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

D&F MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS			
Cantidad [1]	Valor unitario MES (Con IVA) [2]	Valor Total	(Con IVA 19 %) [3]
7	\$ 250.000	\$ 1.750.000	
BOLSA DE REPUESTOS (Valor fijo establecido por la Entidad)		\$ 2.857.407	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 4.607.407	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 8.741.656	CUMPLE	SI
OFERENTE HABILITADO FACTOR ECONOMICO		N/A	SI

Teniendo en cuenta lo anterior era necesario solicitar aclaración de precios presuntamente artificialmente bajos. **NO CONFORMIDAD**

Valor adjudicado: 4.607.407, de acuerdo con los documentos publicados **DYF MANTENIMIENTOS SAS -ADJUDICATARIO**

FFDS-  
MC-011-  
2020

Suministros útiles de oficina

**Verificación estudios de mercado:** Para determinar el valor estimado del contrato el proceso tomó el precio unitario de cada ítem y lo promedio con el número de cotizaciones allegadas, de acuerdo a lo plasmado en el estudio previo.

**Verificación evaluación económica:** El proceso realizó análisis de precios artificialmente bajos y solicitó al adjudicatario aclaración de los mismos, recibiendo respuesta del adjudicatario, documentos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	37.191.198
SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS	40.690.675
LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	41.589.338
GRUPO LOS LAGOS SAS	42.920.561



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



AMERICANA CORP SAS	46.250.217
KEY MARKET SAS	46.627.744,35
NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	47.354.803
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	52.069.938,54
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	55.624.500
CONSORCIO SUMSALUD	58.225.264
EN ALIANZA SAS	56.772.844
CASH HOME INMOBILIARIA CR SAS	57.637.864
KANDERI GROUP SAS	58.109.552
SOLUCIONES & SUMINISTROS CR SAS	63.145.446
GESCOM SAS	76.149.019,99
PROVEINSUMOS SAS	78.425.513
ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA	78.425.513

PROMEDIO	55.129.999
MEDIANA	55.624.500
DESVIACION ESTANDAR	12.608.986
VALOR MINIMO ACEPTABLE	43.015.514

FFDS-MC-011-2020  
interna:  
Descripción del proceso: SUMINISTRAR ÚTILES DE OFICINA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.  
Usuario: OSCAR EDUARDO RAMOS ZAMORA  
Fecha: 7/07/2020 12:40:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1768116

Tipo de mensaje: General

Asunto: Requerimiento precio artificialmente bajo

Anexos	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.xlsx	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.xlsx	Detalle

Contenido de mensaje

FFDS-MC-011-2020  
interna:  
Descripción del proceso: SUMINISTRO ÚTILES DE OFICINA  
De:  
Usuario:  
Fecha: 8/07/2020 11:29:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1771904

Tipo de mensaje: General

Asunto: Respuesta Justificación de Precios Definitivo

Anexos	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
	Costos de Insumos Oferta Financiero Distrital de salud DEFINITIVO.xlsx	Costos de Insumos Oferta Financiero Distrital de salud DEFINITIVO.xlsx	Detalle
	Carta Justificación de Precios Oferta Financiero Distrital de Salud	Carta Justificación de Precios Oferta Financiero Distrital de Salud	Detalle

Solicitud FFDS

Respuesta adjudicatario

Valor adjudicado: \$37.191.198



**INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA -ADJUDICATARIO**

Sin observaciones.

**FFDS-  
 MC-012-  
 2020**

Adquirir mantenimiento y soporte de las licencias VMWARE

**Verificación de estudio de mercado:** Se evidenció que el proceso realizó análisis de los precios de mercado sobre tres cotizaciones para establecer el presupuesto del proceso de contratación.

<b>Promedio</b>						
Producto	Cantidad	Un. Medida	Vr. Unit. sin IVA	IVA	Vr. Unit. con IVA	Vr. Total
VMware vCenter Server 6 Standard	1	Unidad	8.958.753	1.702.163	10.660.916	10.660.916
VMware vSphere 6 Enterprise Plus	6	Unidad	5.221.509	992.087	6.213.596	37.281.575
<b>Total</b>						<b>47.942.491</b>

<b>Mediana</b>						
Producto	Cantidad	Un. Medida	Vr. Unit. sin IVA	IVA	Vr. Unit. con IVA	Vr. Total
VMware vCenter Server 6 Standard	1	Unidad	8.980.300	1.706.257	10.686.557	10.686.557
VMware vSphere 6 Enterprise Plus	6	Unidad	5.230.000	993.700	6.223.700	37.342.200
<b>Total</b>						<b>48.028.757</b>

Presupuesto: \$48.028.757, de acuerdo con el estudio previo en el estudio. En el estudio de mercado no es posible evidenciar la conclusión del presupuesto del contrato, el cual se determinó con la mediana de las cotizaciones recibidas.

**Verificación evaluación económica:** Una vez revisado el análisis de precios artificialmente bajos, se evidencia que las ofertas están por encima del valor mínimo aceptable.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
LATTITUDE CORP SAS	41.828.016
TI 360 SAS	42.800.563
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	43.214.066
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	44.265.000
TEAM MANAGEMENT INFRASTRUTRUCTURE S.A	42.223.300
IO GESTION	46.772.871
PROMEDIO	43.517.303
MEDIANA	43.007.315
DESVIACION ESTANDAR	1.647.805
VALOR MINIMO ACEPTABLE	41.359.509

Valor adjudicado: \$41.828.016, de acuerdo con los documentos publicados



El contrato se encuentra liquidado con fecha 22 de febrero de 2021

**LATITUD SAS – ADJUDICATARIO**

Sin observaciones

**FFDS-  
MC-002-  
2020**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los extintores de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia.

**Verificación estudios de mercado:** El proceso determinó valor estimado del contrato con el promedio de precios de 4 cotizaciones allegadas. Realizada la verificación se encuentra una diferencia de \$1.000

ANALISIS DE LAS OFERTA		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	Valor total mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los extintores de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia" ( IVA INCLUIDO) ( IVA INCLUIDO)
1	SISTEMAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL COLOMBIANA EU	\$38.892.175
2	EXTINTORES MG	\$ 25.838.470
3	PROCOLDESEG SAS	\$ 32.412.030
4	BAS SEGURIDAD Y CONTROL SAS	\$ 28.941.871
PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		\$ 31.520.137

38.892.175

25.838.470

32.412.030

28.941.871

126.084.546

31.521.137

**Verificación evaluación económica:** Realizada la verificación del análisis de precios artificialmente bajos, se evidencia que el proponente No. 3 diligenció la oferta económica de acuerdo al formato de la invitación

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
EQUIPO SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES LTDA	20.218.635
HISESA SAS	21.920.000
ABC COMTOTAL SAS	23.618.525
PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES PRONALTEX LTDA	23.653.035
PROCOLDEXT SAS	23.932.090
JOHNNATAN LARRAÑAGA	26.191.305
SODECOL GROUP SAS	27.000.000
EXTINTORES PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA S.A.S	27.224.820
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	27.263.340
V&M SEGURIDAD INDUSTRIA	28.138.083



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE E INGENIERIA	30.654.470
INDUSTRIAL DE EXTINTORES LTDA	31.430.280
ABC INTERCARGO SAS	31.833.622
PROMEDIO	26.390.631
MEDIANA	27.000.000
DESVIACION ESTANDAR	3.479.945
VALOR MINIMO ACEPTABLE	23.520.055

Valor adjudicado: \$23.618.525

De la revisión de los estudios previos, se evidencio que en el numeral 14. "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS O ANEXO TECNICO", se hace una precisión que "EQUIPO MINIMO DE TRABAJO", que no se encontró relacionada en la "Invitación Publica".

Todas las actividades de intervención, inspección, monitoreo y seguimiento, inherentes a la prestación del servicio, deben ser realizadas siguiendo las buenas prácticas de ingeniería y las buenas prácticas de la normatividad vigente.

Todo el personal destinado por el contratista y que haya sido previamente aprobado, según lo establecido en la descripción de "EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO" de la invitación, debe asistir y firmar el registro de asistencia a la charla de inducción a las instalaciones de la SDS; esta asistencia es requisito para que el personal de contratista pueda desempeñarse y realizar las labores en las instalaciones de la SDS.

De igual manera en los estudios previos, se incluye en el literal D. "OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS" del numeral 15, la obligación No. 1 "Informar al Supervisor del Contrato los cambios de personal técnico o profesional se presenten, en cuyo caso deberá reemplazarse por otro de igual perfil, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, previamente aprobado por el supervisor del contrato"; de la revisión de la Invitación Publica, no se evidenció mención alguna a esta condición.

**ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**  
**ABC COMTOTAL SAS-ADJUDICATARIO**

FFDS-  
 MC-007-  
 2020

Adquisición e instalación de secadores de manos para la Secretaría Distrital de Salud – FFDS.

**LEONARDO – ADJUDICATARIO**







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA FFDS - MC - 007 - 2020  
OBJETO: Adquisición e instalación de secadores de manos para la Secretaría Distrital de Salud

Ofertante	Leonardo Zamora Jimenez	Fecha	10/06/2020	Técnico Responsable	Adriana Angulo Prieto Florencia Parra Pineda						
<b>2.8 REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO</b>											
<b>Formato 6 - Experiencia específica habilitante del proponente</b>											
EXPERIENCIA ADSCRIBIDA DEL PROPONENTE					Adjunta		OBSERVACIONES				
					SI		N/A				
	CONTRATOS	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	% Participación	Valor \$	Fecha Terminado	Ejecutado	ACTIVIDADES Verificadas y cumplidas por instalación de secadores de manos	OBSERVACIONES	CUMPLE
2.8.1	1	Portada Real SAS	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	Suministro, transporte e instalación de secadores de mano electrónicos en aceros inoxidable para las habitaciones y consultorios de PORTADA REAL SAS Y CABANAS LA PERLA.	100%	\$ 20.400.000	20/04/2020	SI	SI	N/A	SI
<b>SUMATORIA</b>						<b>\$ 20.400.000</b>					
Verificadas los documentos aportados en la plataforma SECOP II, el proponente remite certificación con la información requerida, subsanando lo solicitado por la Secretaría Distrital de Salud										<b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>	<b>SI</b>

Subsanación (que no fue publicada en SECOP II) y no se subsana el formato n 6, pero el proponente apporto las certificaciones que dan cuenta del cumplimiento de este requisito habilitante. **RECOMENDACION**

**Verificación estudios de mercado:** Se verifico que de cuatro cotizaciones allegadas se tuvieron en cuenta dos toda vez que 1 estaba por encima del promedio un 199% y otra por debajo del valor estimado, de acuerdo al estudio de mercado publicado

EMPRESA	SOCODA	RESISTA S.A.S	AMBIENTES Y ESPACIOS
Valor por Unidad	\$ 659.467	\$ 520.000	\$ 630.000
Valor total sin IVA	\$ 20.443.477	\$ 16.120.000	\$ 19.530.000
IVA (19%)	\$ 3.884.261	\$ 3.062.800	\$ 3.710.700
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 24.327.738</b>	<b>\$ 19.182.800</b>	<b>\$ 23.240.700</b>
<b>Promedio</b>			<b>\$ 22.250.413</b>
<b>Mediana</b>			<b>\$ 23.240.700</b>
<b>Desviación Estándar</b>			<b>\$ 2.214.061</b>
<b>Valor Mínimo</b>			<b>\$ 21.026.639</b>
<b>Valor Máximo</b>			<b>\$ 25.454.761</b>

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	SOCODA	AMBIENTE Y ESPACIOS	PROMEDIO UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO TOTAL POR ÍTEM
1	Secador para manos, carcasa en acero inoxidable 304, tipo turbo de alta eficiencia, con sistema sensor para uso de manos libres, estructura interna compacta, visor Led de funcionamiento * tiempo de secado 10 - 15 segundos * sensor ajustable de 5 a 33 cm * Voltaje de 110 -120 vac. * motor de: 350-700W * peso neto (net weight): 3 a 6 kg * peso envío (shipping weight): 3 a 6 kg	UN	\$ 659.467	\$ 630.000	\$ 644.734	31	\$ 19.986.739
	Medidas aproximadas *Largo 15 a 18 centímetros *Alto: 25 a 29 centímetros *Ancho base: 15 a 20 centímetros						
	Instalación (chazos, tornillos) y transporte incluido						
	Subtotal \$						19.986.739
	Valor \$ IVA 19%						3.797.480
	Valor total \$						23.784.219

Presupuesto \$23.784.219 incluido IVA

**Verificación evaluación económica:** Al proceso se presentaron 3 ofertas por lo tanto se verifica precios artificialmente bajos que correspondan al 20% por debajo del valor estimado del contrato, es decir \$19.027.375.



OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	19.003.000
CLAUDIA PATRICIA GARCIA DELGADILLO	20.770.000
LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	18.076.100

No se evidenció análisis de precios aparentemente artificialmente bajos. NO CONFORMIDAD

FFDS-  
MC-003-  
2020

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Plantas Eléctricas, Transferencias Automáticas, Tableros Generales de Distribución y la Red de Baja Tensión de la Secretaria Distrital

**Verificación estudios de mercado:** Fue posible verificar como el proceso determinó el precio del contrato, de acuerdo a las cotizaciones allegadas y los contratos históricos firmados por la entidad:

VALOR MENSUAL DE MANTENIMIENTO COTIZADO (IVA Incluido)		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor mensual de mantenimiento ( IVA INCLUIDO)
1	DyJ SOLUCIONES INDUSTRIALES	\$ 2.225.300
2	NICSERVICIO SAS	\$ 13.494.600
3	ABSICOL SAS	\$ 2.451.400
4	SERVICIOS ELECTROGENOS SAS	\$ 2.380.000

Año	Contrato	Valor mensual	Valor indexado 2014	Valor indexado 2015	Valor indexado 2016	Valor indexado 2017	Valor indexado 2018	Valor indexado 2019
			3,66%	6,77%	5,75%	4,09%	3,18%	3,80%
2013	1835-2013	\$3.065.880	\$3.178.091	\$3.393.248	\$3.588.360	\$3.735.124	\$3.853.901	\$4.000.349
2014	1262-2014	\$4.083.200		\$4.359.633	\$4.610.312	\$4.798.874	\$4.951.478	\$5.139.634
2015	1607-2015	\$4.800.000			\$5.076.000	\$5.283.608	\$5.451.627	\$5.658.789
2016	1774-2016	\$4.009.238				\$4.173.216	\$4.305.924	\$4.469.549
2018	705705-2018	\$2.320.500					\$2.394.292	\$2.485.275
2019	1145705	\$2.082.500						\$2.161.635
<b>PROMEDIO</b>								<b>\$3.985.872</b>

ANALISIS DEL VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor mensual de mantenimiento ( IVA INCLUIDO)
1	DyJ SOLUCIONES INDUSTRIALES	\$ 2.225.300
2	NICSERVICIO SAS	\$ 13.494.600,00
3	ABSICOL SAS	\$ 2.451.400
4	SERVICIOS ELECTROGENOS SAS	\$ 2.380.000
6	PROMEDIO ENTIDAD	\$ 3.985.872
PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		<b>\$ 2.760.643</b>



**VALOR BOLSA DE REPUESTOS (IVA Incluido) AJUSTADO**

Año de contratación	Contrato No.	Valor mensual histórico del ítem BOLSA DE REPUESTOS	Valor indexado 2019
2016	1774-2016	\$18.453.283	\$ 20.753.388
2018	705705-2018	\$9.028.075	\$ 21.167.094
2019	1145705-2019	\$25.722.989	\$ 26.700.463
			<b>\$ 22.873.648</b>

Presupuesto: \$56.001.364, discriminado así: valor mantenimiento por 12 meses \$33.127.716 y bolsa de repuestos \$22.873.648.

**Verificación evaluación económica:** Se realizó verificación de precios artificialmente bajos y se comprobó que el proceso solicitó aclaración de estos al adjudicatario en la plataforma SECOP II (COMPRADOR) y la repuesta por parte del mismo igualmente esta publicada en el SECOP II COMPRADOR

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	31.873.648
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	32.149.408
GPS ELECTRONICS LTDA	34.753.648
EMISOL SAS	34.873.648
ARQUITECTURA & ELECTROMANTENIMIENTOS SAS	37.153.648
EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	38.473.648
PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	39.440.819
GRUPO INTEGRAL OHM S.A.S	39.673.648
GENPO SAS	40.873.648
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES SAS	40.873.648
CONELTEL SAS	42.646.800
DIESEL & ENERGY S.A.S	42.750.448
RIDA	42.851.368
SUBE INGENIERIA SAS	43.273.648
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	44.113.648
DMJ MULTIMARCAS SERVICIO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ SAS	45.650.248
SERVICIOS ELECTROGENOS LTDA	45.721.648
SOLIN	46.063.049
PROMOTORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS JANDAC SAS	46.063.049
IMATIC	46.063.054
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	46.633.648
GOURIYU SAS	47.473.648
E.B. SOLUCIONES INTEGRALES	48.073.648
INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S - INVERCOLING S.A.S	48.073.648
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	49.375.816
GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	49.933.648
GRUPO COVINPRO SAS	50.401.228
SOLUCIONES INTELIGENTES	51.032.212
DIELCOM S.A.S.	51.073.648
D'INGEL SAS	51.673.648



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



POWERSUN S.A.S.		52.393.648
PROMEDIO	43.918.542	
MEDIANA	45.650.248	
DESVIACION ESTANDAR	5.686.257	
VALOR MINIMO ACEPTABLE	39.963.991	

Referencia Interna: FFDS-MC-003-2020  
Descripción del proceso: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Plantas Eléctricas, Transformadores  
Asesorías: Sistema Salud  
De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Usuario: ANDRES MARCELO SUAREZ  
Fecha: 10/06/2020 5:11:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil  
Para: INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.  
Referencia del mensaje: CCI-MSG-1987806  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: SOLICITUD SUBSANAR EXPERIENCIA Y JUSTIFICACION VALOR OFERTA

Señores:  
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S

De manera atenta y referente al proceso FFDS-MC-003-2020 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRASFERENCIAS AUTOMÁTICAS, TABLEROS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN Y LA RED DE BAJA TENSIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS", amablemente nos permitimos solicitar el requerimiento al oferente INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS en lo siguiente:

- Subsanar la experiencia específica mediante mínimo tres (3) certificaciones de control ejecutadas antes de la fecha de cierre del proceso cuyo objeto u obligaciones específicas sea el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia con potencia superior a 500 KVA.
- Solicite aclaración al proponente por cuanto presenta una oferta que en apariencia parece artificialmente baja, debe sujeta el valor de su oferta.

Referencia Interna: FFDS-MC-003-2020  
Descripción del proceso: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Plantas Eléctricas, Transformadores  
Asesorías: Sistema Salud  
De: INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S  
Usuario: ANDRES PATRICIA PEÑALA  
Fecha: 10/06/2020 12:57:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil  
Para: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Referencia del mensaje: CCI-MSG-1987806  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: SUBSANAR DOCUMENTOS

Documento	Número del documento	Detalle
PLANTAS No SUBSANAR 16.pdf	PLANTAS No SUBSANAR 16.pdf	Detalle
MINISTERIO EXPERIENCIA PLANTAS.pdf	MINISTERIO EXPERIENCIA PLANTAS.pdf	Detalle
EXPERIENCIA PLANTAS RAMA JUDICIAL MINIPRO21-14.pdf	EXPERIENCIA PLANTAS RAMA JUDICIAL MINIPRO21-14.pdf	Detalle
EXPERIENCIA EXPERIENCIA RAMA JUDICIAL DEL PROponente.pdf	EXPERIENCIA EXPERIENCIA RAMA JUDICIAL DEL PROponente.pdf	Detalle
CARTA SUBSANAR PRECIOS FONDO FINANCIERO DISTRITAL.pdf	CARTA SUBSANAR PRECIOS FONDO FINANCIERO DISTRITAL.pdf	Detalle

Se adjuntan los documentos requeridos de su parte para continuar en el presente proceso de contratación.

**INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS- ADJUDICATARIO**  
Sin observaciones

**FFDS-MC-005-2020**

Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación sobre el sector salud y especialmente sobre la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

**Verificación de estudio de mercado:** El proceso determinó el valor del servicio con el promedio de 3 cotizaciones de 4 allegadas, ya que 1 sobrepasaba el valor con respecto a las 3 tenidas en cuenta.

Cotización	Subtotal	Valor IVA	Valor Total (mes)
Cotizante 1			
Cotizante 2	\$4.750.000	\$902.500	\$5.652.500
Cotizante 3	\$4.621.849	\$878.151	\$5.500.000
	\$4.500.000	\$855.000	\$5.355.000
Valor promedio	\$4.623.950	\$878.550	\$5.502.500

Presupuesto: \$38.517.500 por 7 meses, de acuerdo a los documentos publicados

**Verificación evaluación económica:** El equipo auditor realizó verificación de precios artificialmente bajos y se evidenció en la evaluación técnica del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



proceso solicitó dicha aclaración. Se sugiere al proceso tener en cuenta en el análisis de mercado para la determinación del valor del presupuesto el valor de los contratos históricos de la entidad, para no tener ofertas con precios artificialmente bajos

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
COMPETENCIA PLUS SAS	17.255.000
MYMCOOL SAS	19.530.000
SIGLO DATA SAS	19.992.000
INFOMEDIOS	20.414.275
INTERLAT GROUP	20.997.000
PROMEDIO	19.637.655
MEDIANA	19.992.000
DESVIACION ESTANDAR	1.285.702
VALOR MINIMO ACEPTABLE	18.706.298

En cuanto a la oferta económica presentada por **COMPETENCIA PLUS S.A.S.**, es preciso manifestar que el valor total ofertado: \$17.255.000, incluido IVA, está dentro del presupuesto oficial estimado para esta contratación, es decir \$38.517.500 m/cte, incluido IVA; sin embargo, el valor ofertado por este proponente es inferior al 50% del presupuesto oficial estimado, lo que consideramos puede resultar artificialmente bajo, pudiendo poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.

En consecuencia se le solicitó a la Subdirección de contratación de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), a través de memorando con radicado No. 2020E13840 del 09/06/2020 se le requiriera al proponente justificar el valor de su oferta, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo, de conformidad con el literal i del capítulo IV 'Causales de rechazo' de la invitación pública. Con base en esta solicitud la Subdirección de contratación realizó el respectivo requerimiento al proponente el 09/06/2020, a través de los medios establecidos para este fin.

Por lo anterior, el proponente envió documento de respuesta a la Entidad con fecha 09/06/2020 con la justificación solicitada, la cual a su vez fue remitida por la Subdirección de Contratación de la SDS a este comité evaluador técnico y económico el 10/06/2020 a las 9:34 a.m. En este se señala:

Referencia interna: FFDS-MC-005-2020  
 Descripción del proceso: Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación sobre el sector salud y especialmente sobre  
 De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
 Usuario: ANDRES MUÑOZ SUAREZ  
 Fecha: 9/06/2020 2:29:04 PM (UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito))  
 Para: COMPETENCIA PLUS SAS  
 Referencia del mensaje: CO1.MSO.169435  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: SOLICITUD JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTA

Texto de mensaje

Saludos:  
COMPETENCIA PLUS S.A.S

En el marco del proceso de evaluación técnica y económica del proceso de selección de mínima cuantía No. FFDS-MC-005-2020, cuyo objeto es: Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación sobre el sector salud y especialmente sobre la Secretaría Distrital de Salud (SDS); identificamos que el oferente de menor valor es la empresa **COMPETENCIA PLUS S.A.S.** con una oferta de \$17.255.000. Este valor ofertado es inferior al 50% del presupuesto oficial estimado para el mencionado proceso (\$38.517.500 m/cte, incluido IVA), lo que consideramos puede resultar artificialmente bajo, pudiendo poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.

Por lo anterior, se requiere que el oferente justifique el valor de su oferta, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo, de conformidad con el literal i del capítulo IV 'Causales de rechazo' de la invitación pública.

Se requiere que lo solicitado sea aportado a más tardar el día miércoles 10 de junio de 2020 hasta las 16:00 horas.

Atentamente,

SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Referencia interna: FFDS-MC-005-2020  
 Descripción del proceso: Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación sobre el sector salud y especialmente sobre  
 De: GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS  
 Usuario: Fernando Pinzon  
 Fecha: 10/06/2020 9:01:54 AM (UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito))  
 Para: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
 Referencia del mensaje: CO1.MSO.1696873  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: RE: SOLICITUD JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTA

Documento	Nombre del documento
Aclaracion Secretaria de Salud 2020.pdf	Aclaracion Secretaria de Salud 2020.pdf

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#) [Detalle](#)

Texto de mensaje

Buenos días es un gusto saludarlos  
Les comparto la Justificación de los precios quedo atento por si necesitan algo más





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



#### 15. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

##### A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos.

Nº MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	Un mínimo de tres (3) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	Objeto igual o similar al del presente proceso: Contratar los servicios de monitoreo de noticias emitidas en medios de comunicación.
VALOR:	La suma de las certificaciones aportadas debe tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.

De la revisión de la invitación pública, se evidenció una incongruencia en el literal A "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" en el establecimiento de las certificaciones, lo anterior puede dar lugar a confusión al momento de evaluar este requisito, por parte del Comité Evaluador.

**ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

#### **GLOBALNEW GROUP COLOMBIA SAS – ADJUDICATARIO**

**FFDS-  
MC-008-  
2020**

Contratar los servicios de suscripción a un banco para el suministro de imágenes, ilustraciones y vectores de alta resolución para el desarrollo de piezas comunicativas de la Secretaría Distrital de Salud.

**Verificación de estudio de mercado:** El proceso determinó el valor del servicio con el promedio de 4 cotizaciones

Cotización	Subtotal	Valor IVA	Valor Total
Cotizante 1	\$580.500	\$110.295	\$690.795
Cotizante 2	\$395.000	\$75.050	\$470.050
Cotizante 3	\$430.185	\$81.735	\$511.920
Cotizante 4	\$190.000	\$36.100	\$226.100
Valor promedio	\$398.921	\$75.795	\$474.716

Presupuesto: \$4.272.444 por 9 meses de prestación del servicio.

**Verificación evaluación económica:** Teniendo en cuenta que se recibieron 2 ofertas económicas para el presente proceso, se evidenció que el proceso realizó el análisis de precios artificialmente bajos, pero no está de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

Cuando la Entidad recibe menos de 5 ofertas se debe solicitar aclaración al proponente si las ofertas son inferiores a un 20% o más del costo estimado por la Entidad, por el caso \$3.417.957, por lo que era necesario solicitar al adjudicatario la aclaración de su oferta económica.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
DEERLABSTUDIOS SAS	1.606.500



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



LATIN COLOR IMÁGES 2.302.650

En cuanto a la oferta económica presentada por DEERLAB STUDIOS S.A.S., es preciso señalar que su valor total, es decir \$1.606.500 incluido IVA, es inferior al 50% del presupuesto oficial estimado para la contratación (\$2.136.222). Por lo tanto, se requiere que el oferente justifique el valor de su propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo de conformidad con el literal i del capítulo IV 'Causales de rechazo' de la invitación pública.

De igual manera, se realizó la verificación de requisitos habilitantes de la segunda propuesta presentada. A continuación se da a conocer el resultado de esta revisión:

En cuanto a la oferta económica presentada por LATIN COLOR IMAGES S.A.S., cuyo valor es de \$2.302.650 incluido IVA, se identifica que este valor está dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso.

**No se encuentra publicado el informe de selección. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

Referencia interna: FFDS-MC-008-2020

Descripción del proceso: Contratar los servicios de suscripción a un banco para el suministro de imágenes, ilustraciones y vectores de alta resolución pa

De: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Usuario: ANA YEIMI SANCHEZ CASTRO

Fecha: 10/06/2020 4:39:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1.AWD.763416

Tipo de mensaje: Informe de selección

Asunto: Informe de selección CO1.AWD.763416

Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	CLAUSULADO 008.2020 LATIN COLOR IMAGES.pdf	CLAUSULADO 008.2020 LATIN COLOR IMAGES.pdf <a href="#">Detalle</a>

exto de mensaie

**LATIN COLOR IMÁGENES SAS – ADJUDICATARIO**

**FFDS-MC-009-2020**

Consultoría para determinar el estado actual de la red de agua potable incluye ingeniería de detalle

**Verificación evaluación económica:** Se evidencia que el proceso realizó análisis de precios aparentemente artificialmente bajos, pero no se logra evidenciar la solicitud ni la subsanación por parte del adjudicatario En la plataforma SECOP II (COMPRADOR) uno de los proponentes realiza observación de precios artificialmente bajos y respondida por el mismo medio.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUIRE SAS	36.864.000
RVILLEGAS	54.687.784
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	64.000.000
PROSOLUCIONES	64.400.000
RLP INGENIERIA SAS	68.335.000
PROMEDIO	57.657.357
MEDIANA	64.000.000
DESVIACION ESTANDAR	11.321.541
VALOR MINIMO ACEPTABLE	52.678.459



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
 PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS-MC-009 - 2020  
 Consultoría para determinar el estado actual de la Red de Agua Potable incluye ingeniería de detalle

OFERTA PROBABLEMENTE ARTIFICIALMENTE BAJA

No	PROponentes	Fecha y hora de la propuesta	VALOR
5	RIP INGENIERIA SAS	1/06/2020 9:56:00 a.m.	\$ 68.335.000,00
4	PROSOLUCIONES SAS	1/06/2020 9:45:00 a.m.	\$ 64.000.000,00
3	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	1/06/2020 8:53:00 a.m.	\$ 64.000.000,00
2	VILLEGAS	1/06/2020 8:54:00 a.m.	\$ 54.687.794,00
1	CONSTRUIRE SAS	1/06/2020 7:48:00 a.m.	\$ 36.864.000,00
	Promedio		\$ 57.657.358,80
	Mediana		\$ 64.000.000,00
	Desviación Estándar		\$ 11.321.540,86
	Costo Estimado del contrato		\$ 68.309.742,00
	Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o media del valor de las ofertas.		\$ 10.702.383,20
	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.		\$ 20.793.358,80
	Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.		\$ 31.495.742,00
	<b>Mínimo (Mediana-Desviación Estándar)</b>		<b>\$ 82.678.495,34</b>

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - G-MC-045-01 - 18 Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

Elaborado: *Fabian Parra Páez*, *Adriana Angulo Pineda*, *Jorge Loaiza Cala*

Aprobado: *Carlos Fernando Meza Solís*

**OBSERVACIÓN N° 3**  
 De: RODRIGO VILLEGAS A  
 Fecha: (1/06/2020 9:02:02 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Referencia Mensaje: C01 MSG 170894  
 \*: Cordial saludo  
 Luego de revisar los documentos DE Informe Final emitidos 10 Junio 2010, vemos que se le está adjudicando el proponente CONSTRUIRE SAS quienes ofertaron por valor de \$ 36.864.000  
 SI BIEN ES CIERTO EN LA EVALUACION INICIAL SE CALCULO EL VALOR ARTIFICIALMENTE BAJA, SIN EMBARGO, CLARAMENTE EN LA EVALUACION PUBLICADA EL 4 JUNIO 2020, CLARAMENTE EL VALOR OFERTADO POR EL PROponente ESCOJIDO ESTA MUY POR DEBAJO DE ESTE VALOR \$36.864.000.  
 LA ESCOJIDA DE ESTA PROPUUESTA PONE EN RIESGO EL CONTRATO A EJECUTAR CLARAMENTE LA DIFERENCIA ECONOMICA CON EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRACTUAL ES CASI UN 50%  
 LA ENTIDAD DEBE CONSIDERAR QUE EL ANALISIS ECONOMICO REALIZADO POR EL PRECIO ARTIFICIALMENTE MAS BAJO DEBE SER UN ARGUMENTO JURIDICO PARA NO ACEPTAR LAS PROPUUESTAS QUE SE ENCUENTREN CON VALORES INFERIORES A ESTE, Y POR LO CONTRARIO SER MAS CONSERVADOR Y ACEPTAR QUE LAS QUE ESTEN POR ENCIMA DE ESTE VALOR SEAN LAS MAS IDONEAS PARA CELEBRAR EL CONTRATO A BUEN TERMINO  
 SOLICITAMOS NUEVAMENTE SE TENGA EN CUENTA ESTA SOLICITUD Y SE REEVALUE EL INFORME.  
 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES N° 1, 2 Y 3.  
 La Secretaría Distrital de Salud - FFDS, se permite aclarar al observante que, el proponente seleccionado CONSTRUIRE SAS, remitió documentos de subseanoramiento mediante la plataforma SECOF, el día 31 de mayo de 2020, mensaje C01 MSG 164848 en el cual afirma: "..." manifestamos expresamente que nuestra oferta no es artificialmente baja y en el evento de ser seleccionado para la

**BOGOTÁ** SECRETARÍA DE SALUD

prestación del servicio, no se elegirá durante la ejecución del contrato como causal de desequilibrio económico (...)

En la invitación pública FFDS-MC-009-2020 en el Capítulo III Verificación y evaluación de las ofertas, en el numeral 3.3 Criterio de selección se establece: "Para la escogencia del oferente más favorable, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, de acuerdo a los criterios establecidos en la OFERTA ECONOMICA siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente invitación, en aplicación a lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015."

Por lo anterior, el equipo evaluador considera que la razón manifestada por el proponente no pone en riesgo el correcto desarrollo del objeto a contratar desde la parte técnica y financiera subseanorando lo solicitado por la Secretaría Distrital de Salud.

En consecuencia, la ENTIDAD NO ACEPTA las observaciones.

Cordialmente,  
*Carlos Fernando Meza Solís*  
 CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS  
 Subdirector de Bienes y Servicios

*Jorge Edy Loaiza Cala*  
 JORGE EDY LOAIZA CALA  
 Contratista

*Fabian Parra Páez*  
 FABIAN PARRA PÁEZ  
 Contralor

Elaborado: *Adriana Angulo Pineda*, *Jorge Loaiza Cala*

Valor adjudicado: \$36.864.000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
 PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS-MC-009 -2020  
 Consultoría para determinar el estado actual de la Red de Agua Potable incluye ingeniería de detalle

EVALUACIÓN ECONOMICA DE OFERENTES HABILITADOS

CONDICIONES DE OFERTA ECONOMICA		VALOR ESTUDIO DE MERCADO FFDS-MC-009-2020		OFERTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA S.A.S.
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	Consultoría para determinar el estado actual de la Red de Agua Potable incluye ingeniería de detalle	GL	\$ 68.309.742	\$ 36.864.000
VALOR TOTAL			\$	36.864.000
OFERTA ECONOMICA CUMPLE				SI

Una vez revisada la oferta económica, se verifico que la misma de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MC-045-01 se encuentra por debajo del mínimo, teniendo en cuenta el estudio de mercado, el presupuesto oficial de la Entidad, el tiempo de ejecución y el equipo mismo requerido en el proceso de selección, se solicita al oferente justifique el valor de la oferta.

Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Según el numeral 3.3 Criterios de selección, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, de acuerdo a los criterios establecidos en la OFERTA ECONOMICA siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Elaborado: *Fabian Parra Páez*, *Adriana Angulo Pineda*, *Jorge Loaiza Cala*

Oferta económica artificialmente baja fue aceptada la respuesta dada por el proponente



En la Invitación Publica, se estableció en el NUMERAL 2.5.3 “EQUIPO MINIMO DE TRABAJO”, que “PARA ACREDITAR LAS CALIDADES

De los anexos de la invitación obran dos formatos denominados:

- Formato No. 8 ACREDITACION CALIDADES INTEGRANTES EQUIPO DE TRABAJO
- Formato No. 9 AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA (INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO)

De la revisión de los documentos aportados por el proponente para el equipo mínimo de trabajo, no se evidenció el Formato No. 8. **NO CONFORMIDAD.**

**CONSTRUIRE SAS – ADJUDICATARIO**

**FFDS-  
MC-001-  
2020**

Contratar el suministro de kit para la detección de virus respiratorios por inmunofluorescencia en muestras humanas.

**PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS – ADJUDICATARIO**

**Verificación estudios de mercado:** Se determinó el valor del contrato con el valor promedio de 3 cotizaciones allegadas según, estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP II.



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS			QUIMBEL			ANILAB DIAGNOSTICA IMPORT SAS			VALOR PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (CUANDO APLICABLE)	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (CUANDO APLICABLE)	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (CUANDO APLICABLE)	VALOR INCLUIDO IVA				
1	Kit para detección de virus respiratorio por inmunofluorescencia en muestras biológicas humanas		14	5.355.615	-	5.355.615	78.978.600	8.900.000	-	8.900.000	124.800.000	3.000.000	-	3.000.000	53.200.000	84.259.537

También se pudo observar que en el análisis de mercado el proceso hace una revisión del histórico de contratos de la entidad el cual no fue tenido en cuenta para la estimación del valor del contrato, siendo estos menores.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
705979-2018	Purificación y Análisis de Fluidos – PAF	Suministro de kits para la detección de virus respiratorios por inmunofluorescencia y de antígenos de rabia en cultivo y en tejidos cerebrales y submaxilares de animales infectados	\$38.076.928
1151-2017	Purificación y Análisis de Fluidos – PAF	Suministro de kits para la detección de virus respiratorios por inmunofluorescencia y de antígenos de rabia en cultivo y en tejidos cerebrales y submaxilares de animales infectados	\$44.469.814

Presupuesto: \$87.259.537

**Verificación evaluación económica:** Verificando las ofertas presentadas, la guía de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal, dicho anterior lo anterior el precio artificialmente bajo para menos de 5 ofertas es **\$67.407.630** de acuerdo al siguiente cuadro se precisa que no era necesario solicitar aclaración de precios artificialmente bajos al adjudicatario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="391 327 875 394">OFERENTE</th> <th data-bbox="875 327 1084 394">VALOR OFERTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="391 394 875 430">ANNAR DIAGNOSTICA</td> <td data-bbox="875 394 1084 430">43.000.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="391 430 875 497">PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS</td> <td data-bbox="875 430 1084 497">70.813.148</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin observaciones</p>	OFERENTE	VALOR OFERTA	ANNAR DIAGNOSTICA	43.000.000	PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS	70.813.148
OFERENTE	VALOR OFERTA						
ANNAR DIAGNOSTICA	43.000.000						
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS	70.813.148						
<p><b>FFDS-MC-006-2020</b></p>	<p>Contratar la compra y renovación de licencias adobe creative cloud para el FFDS.</p> <p><b>Verificación de estudio de mercado:</b> No se encontró observaciones en la estimación del valor del objeto a contratar</p> <p>Presupuesto: \$21.410.000</p> <p><b>Verificación evaluación económica:</b> El equipo auditor una vez verificada la oferta no encuentra observaciones.</p> <p>Valor adjudicado: \$18.450.000</p> <p><b><u>SOFTWARE IT SAS – ADJUDICATARIO</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p>						

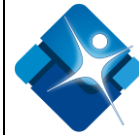
Así las cosas, es importante que se establezcan controles claros, eficientes y eficaces y se refuercen aquellos establecidos, con el fin de evaluar aquellos requisitos habilitantes técnicos que miden la aptitud de los proponentes en los procesos de contratación referidos a su experiencia, equipo de trabajo etc.

## 6.10. ANALISIS REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDO FINANCIERO

### 6.10.1.1. LICITACION PUBLICA

<p><b>FFDS-LP-002-2020</b> <b>(Presentación de oferta)</b></p>	<p>Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes de la Secretaría Distrital de Salud (Presentación de oferta)</p> <p><b>Verificación estudios de mercado:</b> Se evidencio que el proceso realizó el análisis para determinar el costo del servicio, solicitando cotizaciones y verificando histórico de contratación en la entidad.</p> <p>Para talento humano se determinó de acuerdo con la normatividad vigente de Supervigilancia y para servicios adicionales se tuvo en cuenta el promedio de las 3 cotizaciones allegadas.</p>
--	---





ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO MT 2019	VALOR INDETERMINADO MT 2019	porcentaje máximo 50%		PROMEDIO LICITACIONES AJUSTADO	VALOR MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
MOVILES 16. TRAMINGE DENTAL	8	Para el desarrollo de los servicios de control de calidad de los servicios de odontología en el territorio de la Subsecretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Bogotá D.C. se requiere contar con un equipo de trabajo especializado en el área de control de calidad de los servicios de odontología. El equipo de trabajo debe estar conformado por un coordinador de contrato y un coordinador de contrato. El equipo de trabajo debe estar conformado por un coordinador de contrato y un coordinador de contrato. El equipo de trabajo debe estar conformado por un coordinador de contrato y un coordinador de contrato.	\$ 238.737	\$ 238.737	213,55%	no	\$ 238.737	\$ 238.737
<b>SUBTOTAL (E)</b>			<b>\$ 757.421</b>	<b>\$ 238.737</b>			<b>\$ 238.737</b>	<b>\$ 238.737</b>
<b>SUBTOTAL VALOR MES MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>			<b>\$ 30.736.804,41</b>	<b>\$ 22.073.313,11</b>			<b>\$ 24.961.217,87</b>	<b>\$ 28.006.581,60</b>
<b>VALOR MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA 6 MESES</b>			<b>\$ 183.468.806,80</b>	<b>\$ 137.439.878,66</b>			<b>\$ 149.947.506,01</b>	<b>\$ 186.315.448,41</b>
<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 18.304.894,66</b>	<b>\$ 13.242.507,87</b>			<b>\$ 14.994.700,00</b>	<b>\$ 17.833.564,66</b>
<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 3.451.379,99</b>	<b>\$ 2.534.532,96</b>			<b>\$ 2.448.908,81</b>	<b>\$ 2.828.377,32</b>
<b>[1] VALOR TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA 6 MESES INCLUIDO IVA.</b>			<b>\$ 186.989.276,79</b>	<b>\$ 134.946.239,18</b>			<b>\$ 152.796.504,82</b>	<b>\$ 186.946.025,75</b>
<b>VALOR MES COORDINADOR DE CONTRATO</b>			<b>\$ 4.335.925,95</b>	<b>\$ 4.576.927,21</b>			<b>\$ 5.335.926,95</b>	<b>\$ 4.959.427,08</b>
<b>VALOR COORDINADOR DE CONTRATO PARA 6 MESES</b>			<b>\$ 26.015.555,68</b>	<b>\$ 27.461.562,32</b>			<b>\$ 32.015.555,68</b>	<b>\$ 29.758.562,49</b>
<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 2.265.156,11</b>	<b>\$ 2.265.156,11</b>			<b>\$ 3.011.561,12</b>	<b>\$ 2.574.856,25</b>
<b>IVA 19%</b>			<b>\$ 508.295,67</b>	<b>\$ 521.300,95</b>			<b>\$ 638.295,67</b>	<b>\$ 653.012,03</b>
<b>[2] VALOR TOTAL COORDINADOR DE CONTRATO PARA 6 MESES, INCLUIDO IVA.</b>			<b>\$ 28.787.007,56</b>	<b>\$ 29.988.339,99</b>			<b>\$ 35.623.607,54</b>	<b>\$ 33.903.906,17</b>
<b>[3] TOTAL COSTOS VARIABLES ([1] + [2])</b>			<b>\$ 215.776.284,35</b>	<b>\$ 164.934.579,17</b>			<b>\$ 188.420.112,36</b>	<b>\$ 179.769.931,92</b>

Presupuesto: \$1.389.975.917, discriminado así: talento humano \$1.218.708.296, medios tecnológicos 140.964.025,75 y coordinador de contrato \$30.303.595,17.

**Verificación evaluación financiera:**

Para evaluar el factor económico se plasmó un valor de \$1.389.975.917 en costos fijos, cuando lo correcto es \$1.218.708.296

• COSTOS FIJOS	Servicios de vigilancia prestados por medio de empresas de vigilancia y seguridad privada: La suma de \$ 1.250.978.325
----------------	--

### 6.10.1.2. CONCURSO DE MERITOS

<p><b>FFDS-CMA-001-2021</b></p>	<p>Prestar servicios de consultoría brindando asesoría jurídica y financiera frente a los procesos contractuales requeridos por la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial en el análisis de pre factibilidad.</p>			
<p>Verificación estudios de mercado: El proceso realizó la estimación del presupuesto utilizando como método estadístico la mediana en 6 cotizaciones allegadas, para el proceso es necesario que se vea integrado el objeto del contrato con las obligaciones contractuales, lo anterior de acuerdo con las observaciones realizadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones</p>	<p>Verificación estudios de mercado: El proceso realizó la estimación del presupuesto utilizando como método estadístico la mediana en 6 cotizaciones allegadas, para el proceso es necesario que se vea integrado el objeto del contrato con las obligaciones contractuales, lo anterior de acuerdo con las observaciones realizadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones</p>			
<p><b>FFDS-CMA-002-2020</b></p>	<p>Verificación evaluación financiera: El equipo auditor verifico los requisitos habilitantes financieros para el proceso:</p> <table border="1" data-bbox="428 1759 1338 1808"> <tr> <td></td> <td><b>REQUISITOS FINANCIEROS</b></td> <td><b>HABILITANTES</b></td> </tr> </table>		<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>	<b>HABILITANTES</b>
	<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>	<b>HABILITANTES</b>		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



PROPONENTE	Índice de liquidez (L) Límite: Mayor o igual a $\geq 1,30$ Condiciones Sí; $L \geq 1,30$ Habilitado Sí; $L < 1,30$ No Habilitado	Nivel de Endeudamiento (NE) Límite: Menor o igual a $\leq 60\%$ Equivalente a $0,60 \approx 60\%$ Condiciones Sí; $NE \leq 60\%$ Habilitado Sí; $NE > 60\%$ No Habilitado	Índice de Cobertura (IC) Límite: Mayor o igual a $\geq 1,60$ Condiciones Sí; $IC \geq 1,60$ Habilitado Sí; $IC < 1,60$ No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado
UT CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	5,89	0,17	9,66
JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS	5,63	0,31	17,1
UT PROSEGUROS UIB 2021	5,64	0,21	INDETERMINADO
UT ASE&ASE - FORTIUS	4,82	0,18	INDETERMINADO

**REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES**

PRPONENTE	Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a $\geq 6\%$ Equivalente a $0,06 \approx 6\%$ Condiciones Sí; $ROE \geq 6\%$ Habilitado Sí; $ROE < 6\%$ No Habilitado	Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a $\geq 4\%$ Equivalente a $0,04 \approx 4\%$ Condiciones Sí; $ROA \geq 4\%$ Habilitado Sí; $ROA < 4\%$ No Habilitado
UT CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,33	0,31
JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS	0,28	0,21
UT PROSEGUROS UIB 2021	0,44	0,34
UT ASE&ASE - FORTIUS	0,09	0,07

De acuerdo con lo anterior se observa que la UT ASE&ASE – FORTIUS presenta en el IC un valor cero (0) en la formula por lo que no es claro en el resultado del IC 3,75 sugerir al proceso colocar una nota del porque se habilita un proponente cuando el resultado del indicador es indeterminado



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Proponente	Indicadores financieros (*)						Indicadores organizacionales (*)			
	Liquidez		Nivel de endeudamiento		Cobertura de intereses		Renta del patrimonio ROE		Renta del activo ROA	
	Activo corriente		Pasivo Total		Utilidad Operacional		Utilidad Operacional		Utilidad Operacional	
	Mayor o igual a	1,30	Menor o igual a	0,80	Mayor o igual a	1,60	Mayor o igual a	0,05	Mayor o igual a	0,04
1. UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS	5,69	Habilitado	0,17	Habilitado	0,95	Habilitado	0,33	Habilitado	0,28	Habilitado
2. JARGU S A CORPORALES DE SEGUROS	5,63	Habilitado	0,31	Habilitado	17,05	Habilitado	0,31	Habilitado	0,21	Habilitado
3. UNION TEMPORAL PROSEGUROS - UB - 2021 (**)	5,64	Habilitado	0,21	Habilitado	Indeterminado	Habilitado	0,43	Habilitado	0,34	Habilitado
4. UNION TEMPORAL ASE & ASE - FORTUS S A	4,82	Habilitado	0,18	Habilitado	3,75	Habilitado	0,09	Habilitado	0,07	Habilitado

FFDS-  
CMA-  
001-  
2020

Consultoría para la modernización de la red contra incendios del centro distrital de salud

**Verificación estudios de mercado:** El proceso realizó solicitud de cotizaciones, de las cuales llegaron 4, sobre estas hizo análisis de ofertas artificialmente bajas y saco mínimos y máximos quedando para estimar el costo de la consultoría con 2 cotizaciones para un promedio de \$99.709.691.

SUBTOTA	\$ 82.579.312	\$ 27.600.000	\$85.000.000	\$ 41.000.000	\$ 133.430.000
IVA 19%	\$ 15.690.069	\$ 5.244.000	\$16.150.000	\$ 7.790.000	\$ 25.351.700
TOTAL	\$ 98.269.381	\$ 32.844.000	\$101.150.000	\$ 48.790.000	\$ 158.781.700

Tabla EM3. Análisis de estudio de mercado

MEDIA	\$ 87.997.016
MEDIANA	\$ 98.269.381
DESVIACIÓN ESTANDAR	\$ 44.425.296
VALOR MINIMO	\$ 53.844.085
VALOR MAXIMO	\$ 142.694.678

ANÁLISIS DE LAS OFERTA		
No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	valor de la consultoría según solicitud de cotización y cotización recibida (IVA INCLUIDO)
1	ENARFIRE CONSULTING	\$ 98.269.381
2	PLINCO INGENIEROS	\$ 101.150.000
PROMEDIO (IVA INCLUIDO)		\$ 99.709.691

Tabla EM4. Análisis de la Oferta

**Verificación evaluación financiera:** Se verifico los requisitos habilitantes financieros del proponente y se confirma que este no cumplía con el indicador de liquidez por lo tanto no hay observaciones a la evaluación realizada por la Dirección Financiera.

	REQUISITOS		HABILITANTES
	FINANCIEROS		
Índice de liquidez (L) Límite: Mayor o igual a $\geq 1,5$ Condiciones Sí; $L \geq 1,5$ Habilitado Sí; $L < 1,5$ No Habilitado	Nivel de Endeudamiento (NE) Límite: Menor o igual a $\leq 70\%$ Equivalente a $0,70 \approx 70\%$ Condiciones Sí; $NE \leq 70\%$ Habilitado Sí; $NE > 70\%$ No Habilitado	Índice de Cobertura (IC) Límite: Mayor o igual a $\geq 2$ Condiciones Sí; $IC \geq 2$ Habilitado Sí; $IC < 2$ No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado	
FAST FIRE DE COLOMBIA SAS	0,83	0,52	7,83

REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES

		<p>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 6\%</math> Equivalente a <math>0,06 \approx 6\%</math> Condiciones Sí; ROE <math>\geq 6\%</math> Habilitado Sí; ROE <math>&lt; 6\%</math> No Habilitado</p>	<p>Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3,5\%</math> Equivalente a <math>0,035 \approx 3,5\%</math> Condiciones Sí; ROA <math>\geq 3,5\%</math> Habilitado Sí; ROA <math>&lt; 3,5\%</math> No Habilitado</p>
	FAST FIRE DE COLOMBIA SAS	0,090	0,046

### 6.10.1.3. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

<p><b>FFDS-SAMC-008-2020</b></p>	<p>PROGRAMA SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO A LA COMUNIDAD EN GENERAL</p> <p><b>Verificación de estudio de mercado:</b> El proceso determinó el valor del servicio con el promedio de 4 cotizaciones allegadas.</p> <p><b>Verificación evaluación financiera adjudicatario:</b> El equipo auditor una vez verificados los requisitos habilitantes financieros se confirma que no hay observaciones de la misma.</p> <table border="1" data-bbox="560 1092 1299 1480"> <thead> <tr> <th colspan="3">REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p><b>Índice de liquidez (L)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 1</math> Condiciones Sí; L <math>\geq 1</math> Habilitado Sí; L <math>&lt; 1</math> No Habilitado</p> </td> <td> <p><b>Nivel de Endeudamiento (NE)</b> Límite: Menor o igual a <math>\leq 70\%</math> Equivalente a <math>0,70 \approx 70\%</math> Condiciones Sí; NE <math>\leq 70\%</math> Habilitado Sí; NE <math>&gt; 70\%</math> No Habilitado</p> </td> <td> <p><b>Índice de Cobertura (IC)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3</math> Condiciones Sí; IC <math>\geq 3</math> Habilitado Sí; IC <math>&lt; 3</math> No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado</p> </td> </tr> <tr> <td>1,51</td> <td>0,60</td> <td>51,64</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="495 1543 1372 1795"> <thead> <tr> <th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 7\%</math> Equivalente a <math>0,07 \approx 7\%</math> Condiciones Sí; ROE <math>\geq 7\%</math> Habilitado Sí; ROE <math>&lt; 7\%</math> No Habilitado</p> </td> <td> <p>Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3\%</math> Equivalente a <math>0,03 \approx 3\%</math> Condiciones Sí; ROA <math>\geq 3\%</math> Habilitado Sí; ROA <math>&lt; 3\%</math> No Habilitado</p> </td> </tr> <tr> <td>0,53</td> <td>0,21</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor adjudicado: \$4.926.968.668</p>	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			<p><b>Índice de liquidez (L)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 1</math> Condiciones Sí; L <math>\geq 1</math> Habilitado Sí; L <math>&lt; 1</math> No Habilitado</p>	<p><b>Nivel de Endeudamiento (NE)</b> Límite: Menor o igual a <math>\leq 70\%</math> Equivalente a <math>0,70 \approx 70\%</math> Condiciones Sí; NE <math>\leq 70\%</math> Habilitado Sí; NE <math>&gt; 70\%</math> No Habilitado</p>	<p><b>Índice de Cobertura (IC)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3</math> Condiciones Sí; IC <math>\geq 3</math> Habilitado Sí; IC <math>&lt; 3</math> No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado</p>	1,51	0,60	51,64	REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES		<p>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 7\%</math> Equivalente a <math>0,07 \approx 7\%</math> Condiciones Sí; ROE <math>\geq 7\%</math> Habilitado Sí; ROE <math>&lt; 7\%</math> No Habilitado</p>	<p>Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3\%</math> Equivalente a <math>0,03 \approx 3\%</math> Condiciones Sí; ROA <math>\geq 3\%</math> Habilitado Sí; ROA <math>&lt; 3\%</math> No Habilitado</p>	0,53	0,21
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS																
<p><b>Índice de liquidez (L)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 1</math> Condiciones Sí; L <math>\geq 1</math> Habilitado Sí; L <math>&lt; 1</math> No Habilitado</p>	<p><b>Nivel de Endeudamiento (NE)</b> Límite: Menor o igual a <math>\leq 70\%</math> Equivalente a <math>0,70 \approx 70\%</math> Condiciones Sí; NE <math>\leq 70\%</math> Habilitado Sí; NE <math>&gt; 70\%</math> No Habilitado</p>	<p><b>Índice de Cobertura (IC)</b> Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3</math> Condiciones Sí; IC <math>\geq 3</math> Habilitado Sí; IC <math>&lt; 3</math> No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado</p>														
1,51	0,60	51,64														
REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES																
<p>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 7\%</math> Equivalente a <math>0,07 \approx 7\%</math> Condiciones Sí; ROE <math>\geq 7\%</math> Habilitado Sí; ROE <math>&lt; 7\%</math> No Habilitado</p>	<p>Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 3\%</math> Equivalente a <math>0,03 \approx 3\%</math> Condiciones Sí; ROA <math>\geq 3\%</math> Habilitado Sí; ROA <math>&lt; 3\%</math> No Habilitado</p>															
0,53	0,21															



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



**FFDS-SAMC-006-2020**

**Verificación estudios de mercado:** Se observa en el estudio de mercado que el proceso efectuó revisión de precios por actividad y se aplicó promedio aritmético para estimar el valor total del presupuesto del proceso a contratar.

DETALLE DE PRESUPUESTO													
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIALES				SERVICIOS				OTROS			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Presupuesto para el estudio de mercado												
2	Presupuesto para el estudio de mercado												
3	Presupuesto para el estudio de mercado												
4	Presupuesto para el estudio de mercado												
5	Presupuesto para el estudio de mercado												
6	Presupuesto para el estudio de mercado												
7	Presupuesto para el estudio de mercado												
8	Presupuesto para el estudio de mercado												
9	Presupuesto para el estudio de mercado												
10	Presupuesto para el estudio de mercado												
11	Presupuesto para el estudio de mercado												
12	Presupuesto para el estudio de mercado												
13	Presupuesto para el estudio de mercado												
14	Presupuesto para el estudio de mercado												
15	Presupuesto para el estudio de mercado												
16	Presupuesto para el estudio de mercado												
17	Presupuesto para el estudio de mercado												
18	Presupuesto para el estudio de mercado												
19	Presupuesto para el estudio de mercado												
20	Presupuesto para el estudio de mercado												
21	Presupuesto para el estudio de mercado												
22	Presupuesto para el estudio de mercado												
23	Presupuesto para el estudio de mercado												
24	Presupuesto para el estudio de mercado												
25	Presupuesto para el estudio de mercado												
26	Presupuesto para el estudio de mercado												
27	Presupuesto para el estudio de mercado												
28	Presupuesto para el estudio de mercado												
29	Presupuesto para el estudio de mercado												
30	Presupuesto para el estudio de mercado												
31	Presupuesto para el estudio de mercado												
32	Presupuesto para el estudio de mercado												
33	Presupuesto para el estudio de mercado												
34	Presupuesto para el estudio de mercado												
35	Presupuesto para el estudio de mercado												
36	Presupuesto para el estudio de mercado												
37	Presupuesto para el estudio de mercado												
38	Presupuesto para el estudio de mercado												
39	Presupuesto para el estudio de mercado												
40	Presupuesto para el estudio de mercado												
41	Presupuesto para el estudio de mercado												
42	Presupuesto para el estudio de mercado												
43	Presupuesto para el estudio de mercado												
44	Presupuesto para el estudio de mercado												
45	Presupuesto para el estudio de mercado												
46	Presupuesto para el estudio de mercado												
47	Presupuesto para el estudio de mercado												
48	Presupuesto para el estudio de mercado												
49	Presupuesto para el estudio de mercado												
50	Presupuesto para el estudio de mercado												
51	Presupuesto para el estudio de mercado												
52	Presupuesto para el estudio de mercado												
53	Presupuesto para el estudio de mercado												
54	Presupuesto para el estudio de mercado												
55	Presupuesto para el estudio de mercado												
56	Presupuesto para el estudio de mercado												
57	Presupuesto para el estudio de mercado												
58	Presupuesto para el estudio de mercado												
59	Presupuesto para el estudio de mercado												
60	Presupuesto para el estudio de mercado												
61	Presupuesto para el estudio de mercado												
62	Presupuesto para el estudio de mercado												
63	Presupuesto para el estudio de mercado												
64	Presupuesto para el estudio de mercado												
65	Presupuesto para el estudio de mercado												
66	Presupuesto para el estudio de mercado												
67	Presupuesto para el estudio de mercado												
68	Presupuesto para el estudio de mercado												
69	Presupuesto para el estudio de mercado												
70	Presupuesto para el estudio de mercado												
71	Presupuesto para el estudio de mercado												
72	Presupuesto para el estudio de mercado												
73	Presupuesto para el estudio de mercado												
74	Presupuesto para el estudio de mercado												
75	Presupuesto para el estudio de mercado												
76	Presupuesto para el estudio de mercado												
77	Presupuesto para el estudio de mercado												
78	Presupuesto para el estudio de mercado												
79	Presupuesto para el estudio de mercado												
80	Presupuesto para el estudio de mercado												
81	Presupuesto para el estudio de mercado												
82	Presupuesto para el estudio de mercado												
83	Presupuesto para el estudio de mercado												
84	Presupuesto para el estudio de mercado												
85	Presupuesto para el estudio de mercado												
86	Presupuesto para el estudio de mercado												
87	Presupuesto para el estudio de mercado												
88	Presupuesto para el estudio de mercado												
89	Presupuesto para el estudio de mercado												
90	Presupuesto para el estudio de mercado												
91	Presupuesto para el estudio de mercado												
92	Presupuesto para el estudio de mercado												
93	Presupuesto para el estudio de mercado												
94	Presupuesto para el estudio de mercado												
95	Presupuesto para el estudio de mercado												
96	Presupuesto para el estudio de mercado												
97	Presupuesto para el estudio de mercado												
98	Presupuesto para el estudio de mercado												
99	Presupuesto para el estudio de mercado												
100	Presupuesto para el estudio de mercado												

Presupuesto: \$164.738.086 desagregado así: \$161.525.086 y 3.213.000

**6.10.1.4. SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**

**FFDS-SASI-005-2020**

Prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud

**Verificación estudios de mercado:** El proceso está dividido en 2 lotes el primero para el personal de la Secretaria Distrital de Salud y demás colaboradores y el segundo para el personal de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Para el lote No. 1 el proceso determino el valor del contrato con el valor máximo pagado entre los meses de febrero a junio de 2020 del ultimo contrato (\$14.818.827).

Para el lote No. 2 se determinó con el promedio de pagos realizados entre enero y junio de 2020 del ultimo contrato (\$55.793.153), de acuerdo con el estudio de mercado realizado.



	<p>Febrero de 2020 (116 servicios por valor de \$ 4.304.714) Marzo de 2020 (240 servicios por valor de \$ 9.232.308) Abril de 2020 (383 servicios por valor de \$ 14.818.827) Mayo de 2020 (257 servicios por valor de \$ 9.824.689) Junio de 2020 (339 servicios por valor de \$ 12.958.994)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>VALOR CERTIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07/01/2020 AL 31/01/2020</td> <td>\$57.378.586</td> </tr> <tr> <td>01/02/2020 AL 29/02/2020</td> <td>\$66.435.014</td> </tr> <tr> <td>01/03/2020 AL 31/03/2020</td> <td>\$49.478.964</td> </tr> <tr> <td>01/04/2020 AL 30/04/2020</td> <td>\$31.385.910</td> </tr> <tr> <td>01/05/2020 AL 30/05/2020</td> <td>\$53.540.670</td> </tr> <tr> <td>01/06/2020 AL 30/06/2020</td> <td>\$76.539.774</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pagos vigencia 2020 Lote 1 <span style="float: right;">Pagos</span> vigencia 2020 Lote 2</p> <p>Presupuesto: \$564.895.840 discriminado así: \$118.550.616 para el lote 1 y \$446.345.224 para el lote 2.</p> <p><b>Verificación evaluación financiera:</b> El equipo auditor una vez verificados los requisitos habilitantes financieros del adjudicatario, se confirma que no hay observaciones de la misma.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez (L) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 2</math> Condiciones Sí; <math>L \geq 2</math> Habilitado Sí; <math>L &lt; 2</math> No Habilitado</td> <td>Nivel de Endeudamiento (NE) Límite: Menor o igual a <math>\leq 60\%</math> Equivalente a <math>0,60 \approx 60\%</math> Condiciones Sí; <math>NE \leq 60\%</math> Habilitado Sí; <math>NE &gt; 60\%</math> No Habilitado</td> <td>Índice de Cobertura (IC) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 2,5</math> Condiciones Sí; <math>IC \geq 2,5</math> Habilitado Sí; <math>IC &lt; 2,5</math> No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2,73</td> <td style="text-align: center;">0,18</td> <td style="text-align: center;">158,51</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 10\%</math> Equivalente a <math>0,10 \approx 10\%</math> Condiciones Sí; <math>ROE \geq 10\%</math> Habilitado Sí; <math>ROE &lt; 10\%</math> No Habilitado</td> <td>Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a <math>\geq 4\%</math> Equivalente a <math>0,04 \approx 4\%</math> Condiciones Sí; <math>ROA \geq 4\%</math> Habilitado Sí; <math>ROA &lt; 4\%</math> No Habilitado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,16</td> <td style="text-align: center;">0,13</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	VALOR CERTIFICADO	07/01/2020 AL 31/01/2020	\$57.378.586	01/02/2020 AL 29/02/2020	\$66.435.014	01/03/2020 AL 31/03/2020	\$49.478.964	01/04/2020 AL 30/04/2020	\$31.385.910	01/05/2020 AL 30/05/2020	\$53.540.670	01/06/2020 AL 30/06/2020	\$76.539.774	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			Índice de liquidez (L) Límite: Mayor o igual a $\geq 2$ Condiciones Sí; $L \geq 2$ Habilitado Sí; $L < 2$ No Habilitado	Nivel de Endeudamiento (NE) Límite: Menor o igual a $\leq 60\%$ Equivalente a $0,60 \approx 60\%$ Condiciones Sí; $NE \leq 60\%$ Habilitado Sí; $NE > 60\%$ No Habilitado	Índice de Cobertura (IC) Límite: Mayor o igual a $\geq 2,5$ Condiciones Sí; $IC \geq 2,5$ Habilitado Sí; $IC < 2,5$ No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado	2,73	0,18	158,51	REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES		Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a $\geq 10\%$ Equivalente a $0,10 \approx 10\%$ Condiciones Sí; $ROE \geq 10\%$ Habilitado Sí; $ROE < 10\%$ No Habilitado	Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a $\geq 4\%$ Equivalente a $0,04 \approx 4\%$ Condiciones Sí; $ROA \geq 4\%$ Habilitado Sí; $ROA < 4\%$ No Habilitado	0,16	0,13
FECHA	VALOR CERTIFICADO																													
07/01/2020 AL 31/01/2020	\$57.378.586																													
01/02/2020 AL 29/02/2020	\$66.435.014																													
01/03/2020 AL 31/03/2020	\$49.478.964																													
01/04/2020 AL 30/04/2020	\$31.385.910																													
01/05/2020 AL 30/05/2020	\$53.540.670																													
01/06/2020 AL 30/06/2020	\$76.539.774																													
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS																														
Índice de liquidez (L) Límite: Mayor o igual a $\geq 2$ Condiciones Sí; $L \geq 2$ Habilitado Sí; $L < 2$ No Habilitado	Nivel de Endeudamiento (NE) Límite: Menor o igual a $\leq 60\%$ Equivalente a $0,60 \approx 60\%$ Condiciones Sí; $NE \leq 60\%$ Habilitado Sí; $NE > 60\%$ No Habilitado	Índice de Cobertura (IC) Límite: Mayor o igual a $\geq 2,5$ Condiciones Sí; $IC \geq 2,5$ Habilitado Sí; $IC < 2,5$ No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado																												
2,73	0,18	158,51																												
REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES																														
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) Límite: Mayor o igual a $\geq 10\%$ Equivalente a $0,10 \approx 10\%$ Condiciones Sí; $ROE \geq 10\%$ Habilitado Sí; $ROE < 10\%$ No Habilitado	Rentabilidad del activo (ROA) Límite: Mayor o igual a $\geq 4\%$ Equivalente a $0,04 \approx 4\%$ Condiciones Sí; $ROA \geq 4\%$ Habilitado Sí; $ROA < 4\%$ No Habilitado																													
0,16	0,13																													

De la revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y financiero, se observa la materialización de los siguientes riesgos:

Incumplimiento del principio de selección objetiva	Seleccionar contratistas que no cuenten con	Incumplimiento en la ejecución del contrato por parte de	Riesgo de cumplimiento	S	Procesos de todas las áreas	Rara vez	Modo	Modo	Evitar	Subdirección de contratación	Cada vez que se radique un proceso de	Revisar que todos los documentos que allegue	La revisión se realiza según los lineamientos	En caso de incumplimiento de los requisitos, se devolver
--	---	--	------------------------	---	-----------------------------	----------	------	------	--------	------------------------------	---------------------------------------	--	---	--

<p>por la indebida evaluación de los proponentes en el proceso de selección, elaboración deficiente de los estudios previos y de los pliegos de condiciones</p>	<p>la capacidad financiera y/o técnica y/o jurídica necesarias para la ejecución del contrato.</p>	<p>los contratos</p>						<p>Comité evaluador</p>	<p>contratación</p> <p>Cada vez que se realice la evaluación del proceso de selección</p>	<p>n los líderes de procesos cumplen con los requisitos, técnicos y jurídicos y financieros.</p> <p>Evaluar las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y a la normatividad aplicable para cada caso.</p>	<p>descriptos en la normatividad vigente y la documentación asociada al proceso de Gestión Contractual</p> <p>Dejar constancia en el respectivo informe de evaluación.</p> <p>En caso de detectarse una indebida evaluación de los proponentes con el propósito de seleccionar un contratista que no cumple los requisitos se enviará comunicación escrita a la Oficina de Asuntos Disciplinarios y a la Oficina de Control Interno para su respectiva revisión.</p>
---	--	----------------------	--	--	--	--	--	-------------------------	---	--	--

Por lo anterior, se hace necesario la revisión del tratamiento, asignación de responsables y monitoreo dado al mismo, con el fin de reforzar acciones que contribuyan a reducir y evitar su materialización, en el entendido que, de no lograr la adjudicación del proceso, puede afectar el desarrollo de las actividades y misionalidad de la SDS-FFDS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



<p><b>FFDS-SAMC-001-2021</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 2448498</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>5/5/2021 10:10 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2428406</td> <td>ACTA SORTEO - DILIGENCIA DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES</td> <td>24/03/2021 6:16 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2 3 4</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1 MSG 2448498	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	5/5/2021 10:10 AM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2428406	ACTA SORTEO - DILIGENCIA DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES	24/03/2021 6:16 PM (UTC -5 horas)												
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1 MSG 2448498	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	5/5/2021 10:10 AM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2428406	ACTA SORTEO - DILIGENCIA DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES	24/03/2021 6:16 PM (UTC -5 horas)																						
<p><b>FFDS-SAMC-002-2021</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 2542907</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1 AWD 1010049</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1 AWD 1010049</td> <td>4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2358725</td> <td>CRONOGRAMA ADENDA No 1</td> <td>3/05/2021 5:49 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2483771</td> <td>ACTA DE SORTEO MANIFESTACIONES SAMC-002-2021</td> <td>19/04/2021 7:28 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1 MSG 2542907	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)	Informe de evaluación	CO1 AWD 1010049	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 1010049	4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2358725	CRONOGRAMA ADENDA No 1	3/05/2021 5:49 PM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2483771	ACTA DE SORTEO MANIFESTACIONES SAMC-002-2021	19/04/2021 7:28 AM (UTC -5 horas)				
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1 MSG 2542907	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)																						
Informe de evaluación	CO1 AWD 1010049	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 1010049	4/05/2021 5:26 PM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2358725	CRONOGRAMA ADENDA No 1	3/05/2021 5:49 PM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2483771	ACTA DE SORTEO MANIFESTACIONES SAMC-002-2021	19/04/2021 7:28 AM (UTC -5 horas)																						
<p><b>FFDS-SAMC-008-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 AWD 910910</td> <td>Informe de selección CO1 AWD 910910</td> <td>17/12/2020 5:12 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1 AWD 910910</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1 AWD 910910</td> <td>10/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1 MSG 2244911</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)</td> <td>7/12/2020 11:08 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 2244607</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>7/12/2020 10:19 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2242982</td> <td>RE: LISTADO PRECALIFICADOS</td> <td>5/12/2020 9:56 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1 AWD 910910	Informe de selección CO1 AWD 910910	17/12/2020 5:12 PM (UTC -5 horas)	Informe de evaluación	CO1 AWD 910910	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 910910	10/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)	Notificación	CO1 MSG 2244911	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	7/12/2020 11:08 AM (UTC -5 horas)	Informe de selección	CO1 MSG 2244607	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	7/12/2020 10:19 AM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2242982	RE: LISTADO PRECALIFICADOS	5/12/2020 9:56 AM (UTC -5 horas)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1 AWD 910910	Informe de selección CO1 AWD 910910	17/12/2020 5:12 PM (UTC -5 horas)																						
Informe de evaluación	CO1 AWD 910910	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 910910	10/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)																						
Notificación	CO1 MSG 2244911	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	7/12/2020 11:08 AM (UTC -5 horas)																						
Informe de selección	CO1 MSG 2244607	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	7/12/2020 10:19 AM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2242982	RE: LISTADO PRECALIFICADOS	5/12/2020 9:56 AM (UTC -5 horas)																						
<p><b>FFDS-SAMC-003-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 AWD 850713</td> <td>Informe de selección CO1 AWD 850713</td> <td>16/10/2020 4:33 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1 AWD 850713</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1 AWD 850713</td> <td>28/09/2020 10:55 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1 MSG 2014803</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)</td> <td>28/09/2020 10:49 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 1997048</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>22/09/2020 3:08 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1 REQ 1499234</td> <td>Publicación modificación</td> <td>21/09/2020 2:12 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1 AWD 850713	Informe de selección CO1 AWD 850713	16/10/2020 4:33 PM (UTC -5 horas)	Informe de evaluación	CO1 AWD 850713	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 850713	28/09/2020 10:55 AM (UTC -5 horas)	Notificación	CO1 MSG 2014803	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	28/09/2020 10:49 AM (UTC -5 horas)	Informe de selección	CO1 MSG 1997048	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	22/09/2020 3:08 PM (UTC -5 horas)	Notificación	CO1 REQ 1499234	Publicación modificación	21/09/2020 2:12 PM (UTC -5 horas)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1 AWD 850713	Informe de selección CO1 AWD 850713	16/10/2020 4:33 PM (UTC -5 horas)																						
Informe de evaluación	CO1 AWD 850713	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 850713	28/09/2020 10:55 AM (UTC -5 horas)																						
Notificación	CO1 MSG 2014803	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	28/09/2020 10:49 AM (UTC -5 horas)																						
Informe de selección	CO1 MSG 1997048	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	22/09/2020 3:08 PM (UTC -5 horas)																						
Notificación	CO1 REQ 1499234	Publicación modificación	21/09/2020 2:12 PM (UTC -5 horas)																						
<p><b>FFDS-MC-001-2021</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 2371437</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-001-2021 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>2/03/2021 10:16 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2369906</td> <td>RESPUESTA - OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS</td> <td>1/03/2021 4:31 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2369916</td> <td>DOCUMENTO DE RESPUESTA</td> <td>26/02/2021 4:57 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1 MSG 2369901</td> <td>RE: RESPUESTA - OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA</td> <td>26/02/2021 4:55 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1 MSG 2365363</td> <td>ACLARACION EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONALES</td> <td>26/02/2021 10:17 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2 3 4 5 6 7 8</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1 MSG 2371437	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-001-2021 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	2/03/2021 10:16 AM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2369906	RESPUESTA - OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS	1/03/2021 4:31 PM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2369916	DOCUMENTO DE RESPUESTA	26/02/2021 4:57 PM (UTC -5 horas)	Observaciones	CO1 MSG 2369901	RE: RESPUESTA - OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	26/02/2021 4:55 PM (UTC -5 horas)	General	CO1 MSG 2365363	ACLARACION EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONALES	26/02/2021 10:17 AM (UTC -5 horas)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1 MSG 2371437	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-001-2021 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	2/03/2021 10:16 AM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2369906	RESPUESTA - OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS	1/03/2021 4:31 PM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2369916	DOCUMENTO DE RESPUESTA	26/02/2021 4:57 PM (UTC -5 horas)																						
Observaciones	CO1 MSG 2369901	RE: RESPUESTA - OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA	26/02/2021 4:55 PM (UTC -5 horas)																						
General	CO1 MSG 2365363	ACLARACION EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONALES	26/02/2021 10:17 AM (UTC -5 horas)																						
<p><b>FFDS-MC-049-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1 MSG 2307765</td> <td>CERTIFICACION DE COMERCIALIZACION</td> <td>6/01/2021 4:25 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1 MSG 2306922</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-049-2020.</td> <td>5/01/2021 3:07 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1 AWD 929802</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1 AWD 929802</td> <td>5/01/2021 2:56 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1 MSG 2305182</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-049-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>31/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1 REQ 1667974</td> <td>Publicación modificación</td> <td>29/12/2020 4:24 PM (UTC -5 horas)</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 2 3 4</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Observación a informe	CO1 MSG 2307765	CERTIFICACION DE COMERCIALIZACION	6/01/2021 4:25 PM (UTC -5 horas)	Notificación	CO1 MSG 2306922	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-049-2020.	5/01/2021 3:07 PM (UTC -5 horas)	Informe de evaluación	CO1 AWD 929802	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 929802	5/01/2021 2:56 PM (UTC -5 horas)	Informe de selección	CO1 MSG 2305182	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-049-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	31/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)	Notificación	CO1 REQ 1667974	Publicación modificación	29/12/2020 4:24 PM (UTC -5 horas)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Observación a informe	CO1 MSG 2307765	CERTIFICACION DE COMERCIALIZACION	6/01/2021 4:25 PM (UTC -5 horas)																						
Notificación	CO1 MSG 2306922	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-049-2020.	5/01/2021 3:07 PM (UTC -5 horas)																						
Informe de evaluación	CO1 AWD 929802	Informe de evaluación 1 CO1 AWD 929802	5/01/2021 2:56 PM (UTC -5 horas)																						
Informe de selección	CO1 MSG 2305182	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-049-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	31/12/2020 11:34 AM (UTC -5 horas)																						
Notificación	CO1 REQ 1667974	Publicación modificación	29/12/2020 4:24 PM (UTC -5 horas)																						



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



<p><b>FFDS-MC-047-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.920215</td> <td>Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215</td> <td>28/12/2020 4:47 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a></td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.2294071</td> <td>Nuevo Cronograma</td> <td>23/12/2020 4:03 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a></td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.REG.1633006</td> <td>Publicación modificación</td> <td>23/12/2020 4:00 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a></td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.920215</td> <td>Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215</td> <td>23/12/2020 3:53 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a></td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.2292246</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-547-2020</td> <td>22/12/2020 6:29 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de evaluación	CO1.AWD.920215	Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215	28/12/2020 4:47 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>	General	CO1.MSG.2294071	Nuevo Cronograma	23/12/2020 4:03 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>	Notificación	CO1.REG.1633006	Publicación modificación	23/12/2020 4:00 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>	Informe de evaluación	CO1.AWD.920215	Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215	23/12/2020 3:53 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>	Notificación	CO1.MSG.2292246	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-547-2020	22/12/2020 6:29 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.920215	Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215	28/12/2020 4:47 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>																						
General	CO1.MSG.2294071	Nuevo Cronograma	23/12/2020 4:03 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>																						
Notificación	CO1.REG.1633006	Publicación modificación	23/12/2020 4:00 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.920215	Informe de evaluación 3 CO1.AWD.920215	23/12/2020 3:53 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>																						
Notificación	CO1.MSG.2292246	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-547-2020	22/12/2020 6:29 PM (UTC -5 hours) <a href="#">Detalle</a>																						
<p><b>FFDS-MC-043-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.913653</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.913653</td> <td>17/12/2020 2:30 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.2267128</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-043-2020</td> <td>14/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.913653</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.913653</td> <td>14/12/2020 4:57 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.2263083</td> <td>Rechazo solicitud de manejo confidencial</td> <td>11/12/2020 12:21 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.2259918</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-043-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>11/12/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.913653	Informe de selección CO1.AWD.913653	17/12/2020 2:30 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.2267128	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-043-2020	14/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.913653	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.913653	14/12/2020 4:57 PM (UTC -5 hours)	General	CO1.MSG.2263083	Rechazo solicitud de manejo confidencial	11/12/2020 12:21 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.2259918	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-043-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	11/12/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.913653	Informe de selección CO1.AWD.913653	17/12/2020 2:30 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.2267128	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-043-2020	14/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.913653	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.913653	14/12/2020 4:57 PM (UTC -5 hours)																						
General	CO1.MSG.2263083	Rechazo solicitud de manejo confidencial	11/12/2020 12:21 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.2259918	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-043-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	11/12/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-028-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.2253257</td> <td>OBSERVACIONES EVALUACION</td> <td>9/12/2020 7:53 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.2252320</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-028-2020</td> <td>9/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.909858</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.909858</td> <td>9/12/2020 4:56 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.2239361</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-028-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>4/12/2020 10:12 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1.MSG.2235796</td> <td>RE: OBSERVACIONES INVITACION</td> <td>3/12/2020 2:28 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Observación a informe	CO1.MSG.2253257	OBSERVACIONES EVALUACION	9/12/2020 7:53 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.2252320	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-028-2020	9/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.909858	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.909858	9/12/2020 4:56 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.2239361	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-028-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	4/12/2020 10:12 AM (UTC -5 hours)	Observaciones	CO1.MSG.2235796	RE: OBSERVACIONES INVITACION	3/12/2020 2:28 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Observación a informe	CO1.MSG.2253257	OBSERVACIONES EVALUACION	9/12/2020 7:53 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.2252320	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-028-2020	9/12/2020 4:58 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.909858	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.909858	9/12/2020 4:56 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.2239361	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-028-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	4/12/2020 10:12 AM (UTC -5 hours)																						
Observaciones	CO1.MSG.2235796	RE: OBSERVACIONES INVITACION	3/12/2020 2:28 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-032-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.919827</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.919827</td> <td>16/12/2020 9:30 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.919827</td> <td>Informe de evaluación 2 CO1.AWD.919827</td> <td>14/12/2020 11:31 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.2256550</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-032-2020</td> <td>10/12/2020 3:44 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.919827</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.919827</td> <td>10/12/2020 3:40 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.2244120</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-032-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>7/12/2020 9:07 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.919827	Informe de selección CO1.AWD.919827	16/12/2020 9:30 AM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.919827	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.919827	14/12/2020 11:31 AM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.2256550	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-032-2020	10/12/2020 3:44 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.919827	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.919827	10/12/2020 3:40 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.2244120	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-032-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	7/12/2020 9:07 AM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.919827	Informe de selección CO1.AWD.919827	16/12/2020 9:30 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.919827	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.919827	14/12/2020 11:31 AM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.2256550	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-032-2020	10/12/2020 3:44 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.919827	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.919827	10/12/2020 3:40 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.2244120	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-032-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	7/12/2020 9:07 AM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-020-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.832126</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.832126</td> <td>18/09/2020 6:28 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.1943180</td> <td>[Responde] RE: SUBSANACIÓN</td> <td>8/09/2020 9:22 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.1943180</td> <td>SUBSANACIÓN</td> <td>4/09/2020 4:33 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.832126</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.832126</td> <td>3/09/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1938722</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-020-2020</td> <td>3/09/2020 4:32 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.832126	Informe de selección CO1.AWD.832126	18/09/2020 6:28 PM (UTC -5 hours)	Observación a informe	CO1.MSG.1943180	[Responde] RE: SUBSANACIÓN	8/09/2020 9:22 AM (UTC -5 hours)	Observación a informe	CO1.MSG.1943180	SUBSANACIÓN	4/09/2020 4:33 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.832126	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.832126	3/09/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.1938722	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-020-2020	3/09/2020 4:32 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.832126	Informe de selección CO1.AWD.832126	18/09/2020 6:28 PM (UTC -5 hours)																						
Observación a informe	CO1.MSG.1943180	[Responde] RE: SUBSANACIÓN	8/09/2020 9:22 AM (UTC -5 hours)																						
Observación a informe	CO1.MSG.1943180	SUBSANACIÓN	4/09/2020 4:33 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.832126	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.832126	3/09/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.1938722	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-020-2020	3/09/2020 4:32 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-004-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.768203</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.768203</td> <td>19/06/2020 3:39 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1696792</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-004-2020</td> <td>10/06/2020 8:34 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.768203</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.768203</td> <td>10/06/2020 8:33 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1676296</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-004-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>3/06/2020 10:25 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1.MSG.1673612</td> <td>RE: Solicitud de información formato</td> <td>2/06/2020 2:56 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.768203	Informe de selección CO1.AWD.768203	19/06/2020 3:39 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.1696792	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-004-2020	10/06/2020 8:34 AM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.768203	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.768203	10/06/2020 8:33 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1676296	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-004-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	3/06/2020 10:25 AM (UTC -5 hours)	Observaciones	CO1.MSG.1673612	RE: Solicitud de información formato	2/06/2020 2:56 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.768203	Informe de selección CO1.AWD.768203	19/06/2020 3:39 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.1696792	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-004-2020	10/06/2020 8:34 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.768203	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.768203	10/06/2020 8:33 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1676296	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-004-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	3/06/2020 10:25 AM (UTC -5 hours)																						
Observaciones	CO1.MSG.1673612	RE: Solicitud de información formato	2/06/2020 2:56 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-0010-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.770235</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.770235</td> <td>30/06/2020 8:12 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1107520</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-0010-2020</td> <td>12/06/2020 5:06 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.770235</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.770235</td> <td>12/06/2020 5:07 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1690666</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-0010-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>8/06/2020 3:07 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1.MSG.1678784</td> <td>RESPUESTA OBSERVACION</td> <td>3/06/2020 3:47 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.770235	Informe de selección CO1.AWD.770235	30/06/2020 8:12 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.1107520	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-0010-2020	12/06/2020 5:06 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.770235	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.770235	12/06/2020 5:07 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1690666	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-0010-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	8/06/2020 3:07 PM (UTC -5 hours)	Observaciones	CO1.MSG.1678784	RESPUESTA OBSERVACION	3/06/2020 3:47 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.770235	Informe de selección CO1.AWD.770235	30/06/2020 8:12 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.1107520	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-0010-2020	12/06/2020 5:06 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.770235	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.770235	12/06/2020 5:07 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1690666	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-0010-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	8/06/2020 3:07 PM (UTC -5 hours)																						
Observaciones	CO1.MSG.1678784	RESPUESTA OBSERVACION	3/06/2020 3:47 PM (UTC -5 hours)																						







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE AUDITORIA  
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.  
Revisado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos  
Aprobado por: Olga Lucia Vargas  
Cobos



<p><b>FFDS-SAMC-001-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1819770</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta)</td> <td>24/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1819767</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>24/07/2020 3:14 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.REQ.1375629</td> <td>Publicación modificación</td> <td>21/07/2020 6:13 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.1807474</td> <td>Respuesta observaciones</td> <td>21/07/2020 4:53 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.REQ.1375629</td> <td>Publicación modificación</td> <td>17/07/2020 12:30 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 3 4 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Notificación	CO1.MSG.1819770	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta)	24/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1819767	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	24/07/2020 3:14 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.REQ.1375629	Publicación modificación	21/07/2020 6:13 PM (UTC -5 hours)	General	CO1.MSG.1807474	Respuesta observaciones	21/07/2020 4:53 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.REQ.1375629	Publicación modificación	17/07/2020 12:30 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Notificación	CO1.MSG.1819770	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta)	24/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1819767	La lista de oferentes del proceso FFDS-SAMC-001-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	24/07/2020 3:14 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.REQ.1375629	Publicación modificación	21/07/2020 6:13 PM (UTC -5 hours)																						
General	CO1.MSG.1807474	Respuesta observaciones	21/07/2020 4:53 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.REQ.1375629	Publicación modificación	17/07/2020 12:30 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-SASI-004-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.2053928</td> <td>[Respondido] RE-OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA</td> <td>19/10/2020 8:35 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.2053928</td> <td>OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA</td> <td>8/10/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.858924</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.858924</td> <td>8/10/2020 2:36 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.2034642</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-004-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>2/10/2020 3:12 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Observación a informe	CO1.MSG.2053928	[Respondido] RE-OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	19/10/2020 8:35 PM (UTC -5 hours)	Observación a informe	CO1.MSG.2053928	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	8/10/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.858924	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.858924	8/10/2020 2:36 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.2034642	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-004-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	2/10/2020 3:12 PM (UTC -5 hours)				
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Observación a informe	CO1.MSG.2053928	[Respondido] RE-OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	19/10/2020 8:35 PM (UTC -5 hours)																						
Observación a informe	CO1.MSG.2053928	OBSERVACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA	8/10/2020 4:50 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.858924	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.858924	8/10/2020 2:36 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.2034642	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-004-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	2/10/2020 3:12 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-SASI-005-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.2013094</td> <td>SUBSANACION PROCESO FFDS-SASI-005-2020.</td> <td>26/09/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observación a informe</td> <td>CO1.MSG.2011370</td> <td>SUBSANACION TRANSPORTES EJECUTIVOS SAS INFORME TECNICO</td> <td>25/09/2020 4:01 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.2003296</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta).</td> <td>23/09/2020 5:49 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.847236</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.847236</td> <td>23/09/2020 5:47 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1983286</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>17/09/2020 3:56 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	General	CO1.MSG.2013094	SUBSANACION PROCESO FFDS-SASI-005-2020.	26/09/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)	Observación a informe	CO1.MSG.2011370	SUBSANACION TRANSPORTES EJECUTIVOS SAS INFORME TECNICO	25/09/2020 4:01 PM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.2003296	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta).	23/09/2020 5:49 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.847236	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.847236	23/09/2020 5:47 PM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1983286	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	17/09/2020 3:56 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
General	CO1.MSG.2013094	SUBSANACION PROCESO FFDS-SASI-005-2020.	26/09/2020 11:08 AM (UTC -5 hours)																						
Observación a informe	CO1.MSG.2011370	SUBSANACION TRANSPORTES EJECUTIVOS SAS INFORME TECNICO	25/09/2020 4:01 PM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.2003296	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta).	23/09/2020 5:49 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.847236	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.847236	23/09/2020 5:47 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1983286	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-005-2020 (Presentación de oferta) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	17/09/2020 3:56 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>Ffds-mc-016-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1848078</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-016-2020.</td> <td>4/08/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1833285</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-016-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>29/07/2020 3:52 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Notificación	CO1.MSG.1848078	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-016-2020.	4/08/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1833285	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-016-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	29/07/2020 3:52 PM (UTC -5 hours)												
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Notificación	CO1.MSG.1848078	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-016-2020.	4/08/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1833285	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-016-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	29/07/2020 3:52 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-017-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.1848375</td> <td>RE: DOCUMENTOS</td> <td>4/08/2020 11:25 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.1848135</td> <td>DOCUMENTOS</td> <td>4/08/2020 10:47 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.808707</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.808707</td> <td>4/08/2020 10:40 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1848101</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-017-2020.</td> <td>4/08/2020 10:38 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1833152</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-017-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>29/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 3 4 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	General	CO1.MSG.1848375	RE: DOCUMENTOS	4/08/2020 11:25 AM (UTC -5 hours)	General	CO1.MSG.1848135	DOCUMENTOS	4/08/2020 10:47 AM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.808707	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.808707	4/08/2020 10:40 AM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.1848101	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-017-2020.	4/08/2020 10:38 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1833152	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-017-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	29/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
General	CO1.MSG.1848375	RE: DOCUMENTOS	4/08/2020 11:25 AM (UTC -5 hours)																						
General	CO1.MSG.1848135	DOCUMENTOS	4/08/2020 10:47 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.808707	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.808707	4/08/2020 10:40 AM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.1848101	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-MC-017-2020.	4/08/2020 10:38 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1833152	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-017-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	29/07/2020 3:15 PM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-MC-008-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.763416</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763416</td> <td>4/06/2020 10:46 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1669783</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-008-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>1/06/2020 3:19 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> <p>« 1 2 »</p>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de evaluación	CO1.AWD.763416	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763416	4/06/2020 10:46 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1669783	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-008-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 3:19 PM (UTC -5 hours)												
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.763416	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763416	4/06/2020 10:46 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1669783	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-008-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 3:19 PM (UTC -5 hours)																						

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

<p><b>FFDS-MC-009-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.763417</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763417</td> <td>4/06/2020 10:53 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1668426</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-009-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.</td> <td>1/06/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1.MSG.1668370</td> <td>RE: Observaciones</td> <td>27/05/2020 5:14 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>CO1.MSG.1661119</td> <td>Observaciones</td> <td>25/05/2020 7:35 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de evaluación	CO1.AWD.763417	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763417	4/06/2020 10:53 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1668426	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-009-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)	Observaciones	CO1.MSG.1668370	RE: Observaciones	27/05/2020 5:14 PM (UTC -5 hours)	Observaciones	CO1.MSG.1661119	Observaciones	25/05/2020 7:35 AM (UTC -5 hours)				
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.763417	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.763417	4/06/2020 10:53 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1668426	La lista de oferentes del proceso FFDS-MC-009-2020 publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	1/06/2020 10:32 AM (UTC -5 hours)																						
Observaciones	CO1.MSG.1668370	RE: Observaciones	27/05/2020 5:14 PM (UTC -5 hours)																						
Observaciones	CO1.MSG.1661119	Observaciones	25/05/2020 7:35 AM (UTC -5 hours)																						
<p><b>FFDS-SASI-002-2020</b></p>	<p>Observaciones y Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.AWD.818821</td> <td>Informe de selección CO1.AWD.818821</td> <td>18/08/2020 3:37 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td>CO1.AWD.818821</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.818821</td> <td>18/08/2020 3:09 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>General</td> <td>CO1.MSG.1884121</td> <td>RE: RE: ENVIÓ ANEXO 11 - OFERTA ECONOMICA AJUSTADA- LOTE No. 211</td> <td>18/08/2020 9:27 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Notificación</td> <td>CO1.MSG.1884118</td> <td>Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de oferta)</td> <td>18/08/2020 9:23 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> <tr> <td>Informe de selección</td> <td>CO1.MSG.1884113</td> <td>La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de ofertas) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</td> <td>18/08/2020 9:21 AM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	Informe de selección	CO1.AWD.818821	Informe de selección CO1.AWD.818821	18/08/2020 3:37 PM (UTC -5 hours)	Informe de evaluación	CO1.AWD.818821	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.818821	18/08/2020 3:09 PM (UTC -5 hours)	General	CO1.MSG.1884121	RE: RE: ENVIÓ ANEXO 11 - OFERTA ECONOMICA AJUSTADA- LOTE No. 211	18/08/2020 9:27 AM (UTC -5 hours)	Notificación	CO1.MSG.1884118	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de oferta)	18/08/2020 9:23 AM (UTC -5 hours)	Informe de selección	CO1.MSG.1884113	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de ofertas) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	18/08/2020 9:21 AM (UTC -5 hours)
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha																						
Informe de selección	CO1.AWD.818821	Informe de selección CO1.AWD.818821	18/08/2020 3:37 PM (UTC -5 hours)																						
Informe de evaluación	CO1.AWD.818821	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.818821	18/08/2020 3:09 PM (UTC -5 hours)																						
General	CO1.MSG.1884121	RE: RE: ENVIÓ ANEXO 11 - OFERTA ECONOMICA AJUSTADA- LOTE No. 211	18/08/2020 9:27 AM (UTC -5 hours)																						
Notificación	CO1.MSG.1884118	Publicación de la lista de ofertas del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de oferta)	18/08/2020 9:23 AM (UTC -5 hours)																						
Informe de selección	CO1.MSG.1884113	La lista de oferentes del proceso FFDS-SASI-002-2020 (Presentación de ofertas) publicada por FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	18/08/2020 9:21 AM (UTC -5 hours)																						

## 6.12. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El **Principio de publicidad** o transparencia, muestra la exigencia de divulgación pública de información referente a la **contratación estatal**; por lo que la escogencia del contratista tiene que realizarse de manera pública

*“El **SECOP II**: es una plataforma transaccional de contratación en línea con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan, adjudican Procesos de Contratación y celebran contratos electrónicos. Los Proveedores pueden presentar manifestaciones de interés, observaciones, ofertas y firmar contratos. Toda la etapa de gestión contractual está contenida en la plataforma, lo que significa que Entidad y Proveedor deben incluir en el SECOP II la información correspondiente (garantías, facturas, informes de supervisión, modificaciones, etc.)”*

*Los Usuarios del SECOP II son responsables de la veracidad, consistencia, exactitud, coherencia y en general del contenido de la información que ingresan en SECOP II, su publicación y del impacto de la misma en los Procesos de Contratación. Los Usuarios Entidad Compradora deberán aplicar en el desarrollo de sus Procesos de Contratación lo establecido en la Ley 1581 de 2012 relacionado con el tratamiento de Datos personales, información sensible y reservada.*


*La información contenida tanto en los formularios del SECOP II como en los documentos anexos o complementarios, es responsabilidad única y exclusiva del Usuario que los crea, al igual que la información que publican sobre su cuenta Entidad /Proveedor. Los Usuarios del SECOP II no deben publicar ni transmitir información ilegal, difamatoria o engañosa a través del SECOP II.”*



(Colombia Compra Eficiente)

Así las cosas, se evidenció (como se consignó a lo largo del informe de auditoría) distintas falencias a la publicidad en los documentos que se cargan y surten durante el proceso de selección adelantado por el FFDS-SDS, por lo que se hace necesario se determinen lineamientos claros, con el fin de blindar de publicidad todos los procesos de selección que se adelanten, pues es un derecho que el público en general pueda ver en detalle los documentos que hacen parte de los mismos. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

### 6.13. GESTION DOCUMENTAL

De la revisión de los expedientes físicos y atendiendo a las normas de gestión documental y de archivo, se encontró:

<p><b>FFDS-MC-048-2020</b></p> <p>Se observa que el proceso publicó los estudios previos del proceso contractual sin las firmas.</p> 	<p><b>Proceso FFDSMC-040-2020</b></p> <p>Los formatos de evaluación requisitos jurídicos para la 2 no están firmados. Visto a folios 150-153</p>						
<p><b>FFDS-MC-019-2020</b></p> <p>En el expediente en físico no reposa la adenda, ni el consolidado de evaluación.</p>	<p>En proceso <b>FFDS-MC- 002-2020</b>, no se encontraron las cotizaciones</p>						
<p><b>FFDS-MC-038-2020</b></p> <p><b>2.5.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE</b></p> <p>La Entidad considerará la experiencia específica del proponente mediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren <b>EJECUTADOS Y TERMINADOS</b> antes de la fecha de cierre del proceso y que cumplan los siguientes requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="272 1522 868 1642"> <tr> <td><b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b></td> <td>Tres (3), <del>sin embargo, es pertinente aclarar que con una certificación cumple con el requisito.</del> <i>eliminar</i></td> </tr> <tr> <td><b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b></td> <td>Adquisición de audifonos diademas telefónicas y accesorios relacionados con la compraventa de audifonos y diademas. ✓</td> </tr> <tr> <td><b>VALOR:</b></td> <td>Cuya sumatoria de las certificaciones sea igual o mayor al valor al total del presupuesto oficial estimado. ✓</td> </tr> </table> <p>Para demostrar lo anterior, el oferente deberá diligenciar el <b>FORMATO No. 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE</b></p>		<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	Tres (3), <del>sin embargo, es pertinente aclarar que con una certificación cumple con el requisito.</del> <i>eliminar</i>	<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b>	Adquisición de audifonos diademas telefónicas y accesorios relacionados con la compraventa de audifonos y diademas. ✓	<b>VALOR:</b>	Cuya sumatoria de las certificaciones sea igual o mayor al valor al total del presupuesto oficial estimado. ✓
<b>N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</b>	Tres (3), <del>sin embargo, es pertinente aclarar que con una certificación cumple con el requisito.</del> <i>eliminar</i>						
<b>OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b>	Adquisición de audifonos diademas telefónicas y accesorios relacionados con la compraventa de audifonos y diademas. ✓						
<b>VALOR:</b>	Cuya sumatoria de las certificaciones sea igual o mayor al valor al total del presupuesto oficial estimado. ✓						

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

Buenas tardes

En la experiencia laboral, donde dice el número de certificaciones como esta tachada, significa que no es necesario las 3 referencias?

CONDICIONES GENERALES  
INVITACIÓN PÚBLICA FFDS – MC – 038 – 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS DIADEMAS Y ACCESORIOS PARA EL FFDS

**2.5.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE**

La Entidad considerará la experiencia específica del proponente mediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren **EJECUTADOS Y TERMINADOS** antes de la fecha de cierre del proceso y que cumplan los siguientes requisitos:

<p>Nº MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:</p>	<p>Tres (3), <del>sin embargo, es pertinente aclarar que con una certificación cumple con el requisito.</del> <i>eliminar</i></p>
--------------------------------------	---

Se encontraron los siguientes procesos sin lista de chequeo o sin diligenciamiento de la misma:

FFDS-MC-048-2020	FFDS-049-2020	FFDS-MC-046-2020
FFDS-MC-037-2020	FFDS-MC-034-2020	FFDS-MC-040-2020
FFDS-MC-030-2020	FFDS-MC-030-2020	FFDS-MC-026-2020
FFDS-MC-015-2020	FFDS-MC-013-2020	FFDS-MC-012-2020
FFDS-MC-002-2020	FFDS-MC-007-2020	FFDS-MC-003-2020
FFDS-MC-009-2020	FFDS-MC-048-2020	FFDS-MC-028-2020
FFDS-MC-041-2020	FFDS.MC-023-2020	FFDS-MC-024-2020
FFDS-LP-001-2020	FFDS-SASI-001-2020	FFDS-MC-021-2020
FFDS-MC-047-2020	FFDS-MC-042-2020	FFDS-036-2020
FFDS-MC-001-2021		

Por otro lado, y conforme a solicitud elevada por la Oficina de Control Interno, de acceso a expedientes contractuales, la Subdirección de Contratación, mediante memorando 2021IE11994 de fecha 03 de mayo de 2020 informa que:

*“Ahora bien, los contratos relacionados a continuación, no entregaron las carpetas para esta vigencia actualmente quien laboro el proceso no laboran en la entidad, por lo cual se está realizando la verificación de la información.”*

La Ley 594 de 2000, estableció como obligación del Estado crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística (artículo 11).

El Acuerdo 002 de 2014 reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite (artículo 4º).

Así las cosas, la Subdirección de Contratación es quien tiene la custodia de su archivo de gestión, integrado por aquellos expedientes contractuales que conforme sus tablas de retención deben permanecer bajo consulta permanente y por el termino establecido.

De lo anterior se evidencia deficiencias en los controles establecidos para la custodia de los expedientes contractuales.

### 6.13.1.1.1. LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y REQUISITOS QUE DEBAN SATISFACERSE, REUNIRSE U OBTENERSE PARA LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATISTA Y SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA

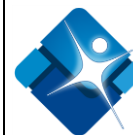
Para la determinación de cumplimiento de este numeral, se analizará la verificación de antecedentes y el cumplimiento de la idoneidad y experiencia de los proveedores, así:

Los distintos procesos de selección dentro de sus requisitos habilitantes de contenido jurídico, se encuentran el verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, de los proponentes.

En mesa de trabajo llevada a cabo con la Subdirección de Contratación, se aclaró al equipo auditor que el abogado asignado en el Comité Evaluador, debe proceder a verificar los antecedentes del proponente, debiendo adjuntar los certificados respectivos al formato de evaluación; en razón a lo anterior se procedió a la verificación del cumplimiento de este trámite (proponente adjudicatario) encontrando:

PROCESO	VERIFICACION DE ANTECEDENTES
FFDS-LP-002-2020	Los antecedentes fueron aportados por el proponente.
FFDS-CMA-002-2020	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
FFDS-CMA-001-2020	No se evidencia verificación
FFDS-SAMC-008-2020	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
FFDS-SAMC-003-2020	No se evidencia verificación
FFDS-MC-049-2020	Los antecedentes fueron aportados por el proponente.
FFDS-MC-047-2020	No se evidencia verificación.
FFDS-MC-042-2020	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
FFDS-MC-046-2020	No se evidencia verificación.
FFDS-MC-045-2020	No se evidencia verificación.
FFDS-MC-043-2020	No se evidencia verificación
FFDS-MC-037-2020	Tiene verificación de antecedentes.
FFDS-MC-034-2020	No se evidencia verificación.





<b>FFDS-MC-044-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-039-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-038-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente.
<b>FFDS-MC-033-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-036-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-031-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente.
<b>FFDS-MC-035-2020</b>	Tiene verificación de antecedentes
<b>FFDS-MC-040-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
<b>FFDS-MC-032-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-030-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-025-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-026-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
<b>FFDS-MC-022-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-020-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-019-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-013-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-014-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-017-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-018-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-015-2020</b>	Se evidencia verificación de antecedentes, solo falta personería y medidas correctivas.
<b>FFDS-MC-011-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente.
<b>FFDS-MC-004-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-012-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-002-2020</b>	No se evidencia verificación.

<b>FFDS-MC-007-2020</b>	Tiene verificación de antecedentes.
<b>FFDS-MC-003-2020</b>	No se evidencia verificación.
<b>FFDS-MC-0010-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-005-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
<b>FFDS-MC-008-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-009-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-001-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
<b>FFDS-MC-006-2020</b>	En la evaluación de aportan los antecedentes
<b>FFDS-SAMC-001-2020</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente
<b>FFDS-SASI-004-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-SASI-005-2020</b>	No se evidencia verificación
<b>FFDS-MC-001-2021</b>	Los antecedentes fueron aportados por el proponente

## 7. NO CONFORMIDADES



En la presente auditoria se establecen las siguientes NO CONFORMIDADES:

### A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA –

- 8.1. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor al proceso **FFDS-MC-026-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente técnico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

### A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- 8.2. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor a los procesos, **FFDS-MC-031-2020**, **FFDS-MC-035-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente técnico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

### A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

- 8.3. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos de los procesos **FFDS-SAMC-008-2020**, suscritos por la Dirección de Urgencias y Emergencias en la Plataforma del SECOP II, se evidencio que se no han identificado (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratado y monitoreado sus riesgos de manera adecuada atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso, incumpliendo así lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

### A CARGO DE TIC



- 8.4. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos de los procesos **FFDS-MC-042-2020**, **FFDS-MC-041-2020** y **FFDS-MC-039-2020** suscritos por TIC en la Plataforma del SECOP II, se evidencio que se no han identificado (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratado y monitoreado sus riesgos de manera adecuada atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso, incumpliendo así lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- 8.5. En el expediente en físico del proceso de selección **FFDS-MC-042-2020**, no se evidencian los formatos diligenciados (Compromiso de Confidencialidad – Manifestación de no estar incurso en conflicto de interés) del Comité Evaluador – Componente Técnico

### A CARGO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

- 8.6. En el expediente en físico del proceso de selección **FFDS-SASI-001-2020**, no se evidencian los formatos diligenciados (Compromiso de Confidencialidad – Manifestación de no estar incurso en conflicto de interés) del Comité Evaluador – Componente Financiero.

### A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- 8.7. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos del proceso **FFDS-MC-033-2020** suscrito por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la Plataforma del SECOP II, se evidencio que se no han identificado (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratado y monitoreado sus riesgos de manera adecuada atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso, incumpliendo así lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.



- 8.8. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor al proceso **FFDS-MC-033-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente técnico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).
- 8.9. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor al proceso **FFDS-MC-033-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó el estudio de precios artificialmente bajos. (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015)

#### **A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA**

- 8.10. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor al proceso **FFDS-MC-049-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente técnico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

#### **A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION**

- 8.11. De acuerdo a la verificación realizada por el auditor a la Matriz de Riesgos de los procesos en la plataforma del SECOP II, se evidencio que no se han identificado (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratado y monitoreado sus riesgos de manera adecuada atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto negativo en el desarrollo del proceso y teniendo en cuenta que el proceso de gestión contractual (Subdirección de Contratación), como responsable de garantizar que los procedimientos contractuales se ajusten al marco legal, debe controlar y reforzar la asesoría y revisión de estas matrices, con el fin de evitar una indebida gestión de riesgos contractuales.
- 8.12. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor a los procesos **FFDS-SAMC-008-2020, FFDS-MC-044-2020, FFDS-MC-043-2020, FFDS-MC-032-2020, FFDS-SASI-001-2020, FFDS-MC-036-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente jurídico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

## 9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.

### A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- 9.1. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor a los procesos **FFDS-MC-037-2020**, **FFDS-MC-022-2020**, **FFDS-MC-014-2020**, **FFDS-MC-015-2020** y **FFDS-MC-007-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó el estudio de precios artificialmente bajos. (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015).
- 9.2. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos de los procesos **FFDS-LP-002-2020**, **FFDS-LP-001-2020**, **FFDS-SAMC-001-2021**, **FFDS-SAMC-002-2021**, **FFDS-SAMC-005-2021**, **FFDS-MC-001-2021**, **FFDS-MC-045-2020**, **FFDS-MC-043-2020**, **FFDS-MC-044-2020**, **FFDS-MC-030-2020**, **FFDS-MC-025-2020**, **FFDS-MC-020-2020**, **FFDS-MC-014-2020**, **FFDS-MC-018-2020**, **FFDS-MC-015-2020**, **FFDS-MC-011-2020** y **FFDS-MC-003-2020**, suscritos por la Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios en la Plataforma del SECOP II, se evidencio que se deben de reforzar los controles establecidos por el proceso al momento de identificar (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratar y monitorear sus riesgos, pues se evidencio que se establecieron tratamientos que no corresponden, no se identificó el ¿Qué sucede?, no se asignaron los responsables de manera apropiada, atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso.

### A CARGO DE COMUNICACIONES

- 9.3. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor de los procesos **FFDS-MC-008-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que se aceptaron las observaciones presentadas por proponentes, frente a propuestas artificialmente bajas, con lo que se puede materializar el riesgo de sobrecostos en el contrato.



### A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

- 9.4. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor del proceso **FFDS-MC-047-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que se aceptaron las observaciones presentadas por proponentes, frente a propuestas artificialmente bajas, con lo que se puede materializar el riesgo de sobrecostos en el contrato.

### A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION



- 9.5. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a los estudios previos del proceso **FFDS-MC-022-2020** presentó una imprecisión al momento de



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

establecer la tipología del contrato, en el entendido que el objeto del contrato lleva consigo actividades de instalación, por lo que se deben reforzar los controles para que al momento de establecer los requisitos que deben cumplir los documentos previos, estén acorde a los requisitos legales.

- 9.6. En el SECOP II (comprador) se evidenció que el proceso **FFDS-SAMC-002-2020**, a la fecha aparece como cancelado; sin embargo, obra un mensaje del FFDS -en el cual informa a los proveedores que este se encuentra en revisión y que próximamente se aperturará, es importante establecer que en el portal del SECOP II (publico) no se estableció ningún mensaje que informe a los proveedores la cancelación del mismo; por lo que se hace relevante la necesidad de establecer por parte del proceso de gestión contractual, cual es el proceder en estos casos.
- 9.7. De la revisión a la Matriz de Riesgos del Proceso de Selección, se debe de hacer revisión a los tratamientos, responsables y monitoreo establecidos, con miras a determinar actividades más eficientes, que contribuyan a evitar la materialización de los riesgos y otros eventos que puedan ser adversos al proceso de selección descritos en el análisis de este informe este riesgo y así establecer actividades eficientes y eficaces para evitar y/o mitigar el riesgo.
- 9.8. El proceso de gestión contractual acorde a las distintas observaciones consignados por el equipo auditor a lo largo de este informe, frente a imprecisiones, diferencias en los estudios previos y el pliego de condiciones o el documento que haga sus veces, debe de establecer controles para dar claridad a los mismos, teniendo *“en cuenta que estos despliegan un efecto vinculante y normativo para los participantes dentro del proceso de selección, y los requisitos en ellos contenidas constituyen los criterios con arreglo a los cuales habrán de valorarse las correspondientes ofertas.*
- 9.9. De la revisión en el portal del SECOP II, a los procesos **FFDS-MC-001-2020, FFDS-MC-037-2020, FFDS-MC-034-2020, FFDS-MC-038-2020 y FFDS-MC-035-2020**, se encontraron observaciones sin respuesta, por lo que se hace necesario se unifique un criterio frente a la forma como se da traslado de las mismas a los encargados de dar respuesta y la publicación de los mismos dentro de los términos establecidos, teniendo en perspectiva que las observaciones de los proveedores contribuyen a enriquecer los documentos del proceso de selección y con ello se evita la transgresión del debido proceso y transparencia.
- 9.10. De la revisión de los procesos de selección en el portal del SECOP II (publicó) se evidenció (como se consignó a lo largo del informe de auditoría) distintas falencias a la publicidad en los documentos que se cargan y surten durante el proceso de selección adelantado por el FFDS-SDS, por lo que se hace necesario se determinen lineamientos claros, con el fin de blindar de publicidad todos los procesos de selección que se adelantes, pues es un derecho que el público en general pueda ver en detalle los documentos que hacen parte de los mismos.
- 9.11. Del análisis de los documentos se observa que los procesos radicados en la Subdirección de Contratación permanecieron más de tres (3) meses sin que se crearan en el portal del SECOP II, y de manera posterior se informó a las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

dependencias generadoras de la necesidad, el cambio de la modalidad de selección, por cuanto los plazos para el trámite del proceso de selección y suscripción del contrato no alcanzaban para surtirse por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Lo anterior genera que no se pueda contar con el bien o servicio dentro de los tiempos planeados, reprocesos administrativos y adicional que no se surtan los mismos bajo el principio de economía (adelanten bajo la austeridad de tiempo).

- 9.12. De la revisión de los expedientes contractuales no se evidenció la verificación de antecedentes de los proponentes, lo cual no da certeza de la realización de esta actividad.

### **A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL – DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**



- 9.13. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos del proceso **FFDS-CMA-001-2021**, suscritos por la Subsecretaria de Planeación y gestión Sectorial – Dirección de Infraestructura y Tecnología, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que se deben de reforzar los controles establecidos por el proceso al momento de identificar (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratar y monitorear sus riesgos, pues se evidenció que se establecieron tratamientos que no corresponden, no se identificó el ¿Qué sucede?, no se asignaron los responsables de manera apropiada, atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso.

### **A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE DETERMINANTES EN SALUD**

- 9.14. De la verificación que se llevó a cabo por el equipo auditor al proceso **FFDS-MC-034-2020**, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que no realizó la evaluación del componente técnico conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones o el documento que hace sus veces. (artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015).

### **A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD**

- 9.15. De acuerdo a la verificación realizada por el equipo auditor a la Matriz de Riesgos del proceso **FFDS-MC-032-2020** suscrito por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, en la Plataforma del SECOP II, se evidenció que se deben de reforzar los controles establecidos por el proceso al momento de identificar (analizado desde la planeación, hasta el vencimiento de su plazo, la liquidación contractual y/o vencimiento de garantías), tratar y monitorear sus riesgos, pues se evidenció que se establecieron tratamientos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---



que no corresponden, no se identificó el ¿Qué sucede?, no se asignaron los responsables de manera apropiada, atendiendo al contexto (riesgos propios, riesgos comunes y riesgos en particular) en el cual se desarrolló el proceso contractual para su debido control y administración, lo cual puede conllevar a que no se gestionen los riesgos de manera adecuada, siendo potencial su incidencia e impacto en el desarrollo del proceso

## 10. RECOMENDACIONES

- 10.1. De la verificación que llevó a cabo el equipo auditor encontró que los procesos de selección de la muestra tienen designación de Comité Evaluador plural, sin embargo, en la Plataforma del SECOP II, no se encontró cargados los documentos que dan cuenta de la Conformación del Comité Evaluador por lo que se recomienda sean publicados en aras de la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015
- 10.2. Se recomienda la revisión del tratamiento, asignación de responsables y monitoreo dado al riesgo "*Declarar desiertos los procesos de selección*", con el fin de reforzar acciones que contribuyan a reducir y evitar su materialización, en el entendido que, de no lograr la adjudicación del proceso, puede afectar el desarrollo de las actividades y misionalidad de la SDS-FFDS
- 10.3. De la documentación aportada por el proponente al interior del proceso FFDS-MC-043-2020, para el cumplimiento del perfil que se relaciona en el cuerpo del informe, no se evidencia certificación que acredite la experiencia específica en 600M2.

En mesa de trabajo realizada en la Subdirección de Bienes y Servicios, se explicó que la verificación se llevó a cabo con algunas certificaciones aportadas por el proponente para acreditar su experiencia específica (allega la certificación); sin embargo, de la revisión del Formato de Evaluación del Componente Técnico no se discrimina, razón por la cual se recomienda dejar la evidencia de manera clara y sustentada de la verificación de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, para no dar lugar a confusión

- 10.4. Se recomienda al proceso de gestión contractual, determine en los pliegos de condiciones o los que hagan sus veces, como debe proceder el proponente durante la subsanación, cuando debe modificar información contenida en alguno de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	---	---

formatos establecidos (no modifican la oferta económica) o se adjunta información distinta a la reportada en estos allegados inicialmente.

## **FORTALEZAS**

- 10.5. En la Subdirección de Bienes y Servicios, se encontró un repositorio de información organizada de las distintas evaluaciones que se realizan.
- 10.6. En la Subdirección de Contratación, opera mediante grupos de gestión, para dinamizar y consolidar el proceso de gestión contractual de la entidad.

## **11. CONCLUSIONES.**

Dentro del proceso de auditoria se pudo concluir:

- 11.1. La SDS-FFDS, debe de establecer los requisitos habilitantes acorde a la naturaleza, valor del contrato, riesgos, estudio de mercado, estudio de sector, pues es relevante e importante que se comprenda la relación que tiene el contrato con la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional.

## **12. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Como resultado de la Auditoría, se hace necesario que se elabore Plan de Mejoramiento que será liderado (consolidación) la Subdirección de Contratación y formulado por parte de cada uno de los procesos involucrados en la presente auditoria de acuerdo con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, el plan de mejoramiento y diseñe el tratamiento adecuado a las acciones para abordar riesgos y oportunidades de mejora, incluyendo las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando dichas acciones para abordar riesgos involucren otras dependencias.

### **AUDITORES**

  
**MARIA VICTORIA BARRIOS GOMEZ**

  
**LADY DAHIANA TIBADUIZA CHAPARRO**

### **APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

  
**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**